

Recurso de Revisión	Folio del Recurso de Revisión	Folio de la solicitud
RR/797/2017-PII	RR00039717	00318417

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE, TABASCO;
A OCHO DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO.**

Cuenta: Con la resolución del sumario citado en el encabezado, dictado por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIPI), mediante el cual se revoca el acuerdo primigenio y se ordena cumplir totalmente con la resolución del asunto, por lo que, se procede a dictar este acuerdo de disponibilidad, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS.

PRIMERO. Conforme lo determina el artículo 50 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, esta Unidad de Transparencia es competente para recibir y tramitar las solicitudes de acceso a la información pública, así como realizar los trámites internos necesarios para la atención de dichas solicitudes.

SEGUNDO. La información solicitada consistió en:

***"copia escaneada de todos los oficios firmados por el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO durante el año 2016" (sic)."* (sic).**

En tal virtud, se envió copia simple de la resolución que nos ocupa al área competente, que en el presente caso resulta ser la Secretaría de Ayuntamiento de conformidad con las facultades previstas en la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco

En tal sentido el área por disposición normativa, envió la respuesta a través de oficio signado por su titular, la respuesta enviada por el área cumple con todas las aristas del requerimiento informativo, por lo cual se adjuntan al presente acuerdo.

Es de resaltar que la información solicitada en el presente recurso al momento de ser revisada por esta Unidad se encontró que la información que debía ser analizada por el comité de transparencia de este sujeto obligado, el cual actuando en la quinta sesión del presente ejercicio fiscal 2018, determino clasificar parcial como confidencial, información contenida en algunos de los oficios solicitados, de igual forma se clasificaron como reservados los oficios con los fundamentos y argumentos expresados en el acta de sesión antes mencionada.

Bajo tal tesitura, se anexa a la presente los oficios solicitados, en versión pública, así como todos y cada una de las constancias del proceso clasificatorio respectivo.

TERCERO. La notificación del presente acuerdo, deberá llevarse a cabo a través del sistema Infomex, por ser el medio elegido por el solicitante para tales efectos; en dado caso que se exceda la capacidad de carga del infomex a través de dicho Sistema se notificará solo el presente acuerdo y la información completa con el mismo acuerdo estará disponible para su consulta en los estrados electrónicos de este Ayuntamiento, los cuales se encuentran en la siguiente dirección electrónica:

http://www.tenosique.gob.mx/estrados_electronicos.php

Por lo antes expuesto, fundado y motivado, esta Unidad de Transparencia, emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se declara la disponibilidad parcial de la información solicitada por adjuntarse en versión pública y conforme lo ordena el resolutivo al que se da cumplimiento.

SEGUNDO. Notifíquese conforme al considerando tercero del presente acuerdo.

TERCERO. Cúmplase.

ASÍ LO ACORDÓ, MANDA Y FIRMA EL CIUDADANO LICENCIADO JUAN JOSÉ ECHAVARRÍA MOSQUEDA, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE, TABASCO. DOY FE.

RESOLUCIÓN SIN FIRMA AUTÓGRAFA DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO DE SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA PARA EL TRÁMITE DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, GESTIONADAS A TRAVÉS DEL SISTEMÁ INFOMEX-TABASCO, PUBLICADOS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2010, A TRAVÉS DEL SUPLEMENTO 7096 B.

Versión Pública del "los oficios signados por el Secretario del Ayuntamiento", en la que se oculta lo relativo a RFC, FIRMAS DE LOS PARTICULARES, TELEFONO CELULAR, clasificado como confidenciales por el Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado con fundamento en el artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, mediante la quinta sesión del presente ejercicio 2018.

Relacion de oficios firmados por el Secretario del Ayuntamiento, CLASIFICADOS POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

OFICIO CON NOMENCLATURA	DATOS CLASIFICADOS COMO CONFIDENCIALES O RESERVADO
SA/14/2016	FIRMA DEL PARTICULAR QUE RECIBE EL OFICIO
SA/15/2016	FIRMA DEL PARTICULAR QUE RECIBE EL OFICIO
SA/16/2016	FIRMA DEL PARTICULAR QUE RECIBE EL OFICIO
SA/17/2016	FIRMA DEL PARTICULAR QUE RECIBE EL OFICIO
SA/18/2016	FIRMA DEL PARTICULAR QUE RECIBE EL OFICIO
SA/19/2016	FIRMA DEL PARTICULAR QUE RECIBE EL OFICIO
SA/20/2016	FIRMA DEL PARTICULAR QUE RECIBE EL OFICIO
SA/21/2016	FIRMA DEL PARTICULAR QUE RECIBE EL OFICIO
SA/22/2016	FIRMA DEL PARTICULAR QUE RECIBE EL OFICIO
SA/23/2016	FIRMA DEL PARTICULAR QUE RECIBE EL OFICIO
SA/28/2016	FIRMA DEL PARTICULAR QUE RECIBE EL OFICIO
SA/32/2016	FIRMA DEL PARTICULAR QUE RECIBE EL OFICIO
SA/34/2016	RELACIONADO CON UN JUICIO CIVIL DE UN PARTICULAR RESERVADO
SA/38/2016	FIRMA DEL PARTICULAR QUE RECIBE EL OFICIO
SA/39/2016	FIRMA DEL PARTICULAR QUE RECIBE EL OFICIO
SA/48/2016	FIRMA DEL PARTICULAR QUE RECIBE EL OFICIO
SA/54/2016	RELACIONADO CON UN JUICIO CIVIL DE UN PARTICULAR RESERVADO
SA/63/2016	FIRMA DEL PARTICULAR QUE RECIBE EL OFICIO
SA/85/2016	DATOS DE UN PREDIO DE UNOS PARTICULARES
SA/86/2016	DATOS DE UN PREDIO DE UNOS PARTICULARES
SA/88/2016	RELACIONADO CON UN JUICIO CIVIL DE UN PARTICULAR RESERVADO
SA/89/2016	FIRMA DEL PARTICULAR QUE RECIBE EL OFICIO
SA/95/2016	FIRMA DEL PARTICULAR QUE RECIBE EL OFICIO
SA/97/2016	RFC DE UN TRABAJADOR EN UN OFICIO DE COMISION
SA/99/2016	RFC DE UN TRABAJADOR EN UN OFICIO DE COMISION
SA/101/2016	RFC DE UN TRABAJADOR EN UN OFICIO DE COMISION
SA/105/2016	FIRMA DEL PARTICULAR QUE RECIBE EL OFICIO
SA/107/2016	FIRMA DEL PARTICULAR QUE RECIBE EL OFICIO
SA/110/2016	RELACIONADO CON UN JUICIO CIVIL DE UN PARTICULAR RESERVADO
SA/210/2016	FIRMA DEL PARTICULAR QUE RECIBE EL OFICIO
SA/213/2016	FIRMA DEL PARTICULAR QUE RECIBE EL OFICIO
SA/214/2016	FIRMA DEL PARTICULAR QUE RECIBE EL OFICIO
SA/215/2016	FIRMA DEL PARTICULAR QUE RECIBE EL OFICIO
SA/227/2016	FIRMA DEL PARTICULAR QUE RECIBE EL OFICIO
SA/236/2016	FIRMA DEL PARTICULAR QUE RECIBE EL OFICIO
SA/247/2016	FIRMA DEL PARTICULAR QUE RECIBE EL OFICIO
SA/248/2016	FIRMA DEL PARTICULAR QUE RECIBE EL OFICIO
SA/249/2016	FIRMA DEL PARTICULAR QUE RECIBE EL OFICIO
SA/250/2016	FIRMA DEL PARTICULAR QUE RECIBE EL OFICIO
SA/298/2016	RFC DE UN TRABAJADOR EN UN OFICIO DE COMISION
SA/310/2016	FIRMA DEL PARTICULAR QUE RECIBE EL OFICIO
SA/312/2016	RFC DE UN TRABAJADOR EN UN OFICIO DE COMISION
SA/313/2016	RFC DE UN TRABAJADOR EN UN OFICIO DE COMISION
SA/316/2016	RFC DE UN TRABAJADOR EN UN OFICIO DE COMISION

SA/319/2016	RFC DE UN TRABAJADOR EN UN OFICIO DE COMISION
SA/321/2016	FIRMA DEL PARTICULAR QUE RECIBE EL OFICIO
SA/323/2016	FIRMA DEL PARTICULAR QUE RECIBE EL OFICIO
SA/327/2016	RFC DE UN TRABAJADOR EN UN OFICIO DE COMISION
SA/328/2016	FIRMA DEL PARTICULAR QUE RECIBE EL OFICIO
SA/3292016	FIRMA DEL PARTICULAR QUE RECIBE EL OFICIO
SA/332/2016	FIRMA DEL PARTICULAR QUE RECIBE EL OFICIO
SA/333/2016	FIRMA DEL PARTICULAR QUE RECIBE EL OFICIO
SA/334/2016	FIRMA DEL PARTICULAR QUE RECIBE EL OFICIO
SA/337/2016	FIRMA DEL PARTICULAR QUE RECIBE EL OFICIO
SA/338/2016	RFC DE UN TRABAJADOR EN UN OFICIO DE COMISION
SA/340/2016	RFC DE UN TRABAJADOR EN UN OFICIO DE COMISION
SA/347/2016	FIRMA DEL PARTICULAR QUE RECIBE EL OFICIO
SA/349/2016	FIRMA DEL PARTICULAR QUE RECIBE EL OFICIO
SA/350/2016	FIRMA DEL PARTICULAR QUE RECIBE EL OFICIO
SA/351/2016	RFC DE UN TRABAJADOR EN UN OFICIO DE COMISION
SA/361/2016	RFC DE UN TRABAJADOR EN UN OFICIO DE COMISION
SA/368/2016	RFC DE UN TRABAJADOR EN UN OFICIO DE COMISION
SA/369/2016	TELEFONO CELULAR
SA/370/2016	FIRMA DEL PARTICULAR QUE RECIBE EL OFICIO
SA/371/2016	RFC DE UN TRABAJADOR EN UN OFICIO DE COMISION
SA/372/2016	FIRMA DEL PARTICULAR QUE RECIBE EL OFICIO
SA/374/2016	RFC DE UN TRABAJADOR EN UN OFICIO DE COMISION
SA/376/2016	RFC DE UN TRABAJADOR EN UN OFICIO DE COMISION
SA/377/2016	RFC DE UN TRABAJADOR EN UN OFICIO DE COMISION
SA/380/2016	RFC DE UN TRABAJADOR EN UN OFICIO DE COMISION
SA/382/2016	RFC DE UN TRABAJADOR EN UN OFICIO DE COMISION
SA/383/2016	RFC DE UN TRABAJADOR EN UN OFICIO DE COMISION
SA/384/2016	RFC DE UN TRABAJADOR EN UN OFICIO DE COMISION
SA/386/2016	FIRMA DEL PARTICULAR QUE RECIBE EL OFICIO

CIA

**QUINTA SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018**

En la ciudad Tenosique de Pino Suárez, Tabasco, siendo las quince horas del ocho de enero de dos mil dieciocho, se encuentran reunidos en la Sala de Juntas de la Contraloría Municipal, ubicada en la planta baja del Palacio Municipal, sito en la calle 21 x 26, sin número, colonia Centro, el **L.A.E. Miguel Ángel de Jesús Paz Medina, el Lic. Víctor Manuel Palma Moreno y el L.A.E. Gabriel Alberto Cortes Díaz**, integrantes del Comité de Transparencia de este ayuntamiento, siendo el primero de los mencionados el Presidente de dicho órgano colegiado, a efectos de llevar a cabo la **Quinta Sesión** del Comité de Transparencia correspondiente al ejercicio 2018, para lo cual se propone el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración de quorum, en su caso;
- II. Instalación de la sesión;
- III. Lectura y aprobación en su caso del orden del día;
- IV. Confirmación, modificación o revocación en su caso, de la clasificación de la información como reservada o confidencial respecto de la información relacionada con el expediente RR/DAI/797/2017-P II;
- V. Clausura de la Sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

I. En relación al primer punto del orden del día, se procedió al pase de lista, resultando que se encuentran presentes todos los integrantes del Comité de Transparencia, por lo que de conformidad con el artículo 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se declaró la existencia de quorum.

II. Habiéndose confirmado la existencia del quorum legal para sesionar, el Presidente del Comité, declaró legalmente instalada la **Quinta Sesión** del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Tenosique, correspondiente al ejercicio 2018.

III. Para continuar con la sesión, se dio lectura al orden del día propuesto, y se sometió a la aprobación de los integrantes, quienes a través de votación ordinaria y por unanimidad aprobaron la propuesta.

IV. En desahogo del punto cuarto del orden del día, referente a la Confirmación, modificación o revocación en su caso, de la clasificación de la información como reservada o confidencial respecto de la información relacionada con el expediente RR/797/2017-P II, se manifiesta lo siguiente:

En la resolución del asunto que nos ocupa, se ordenó medularmente lo siguiente:

• *Requiera por segunda ocasión, al Secretario del Ayuntamiento, se pronuncie respecto de todos los oficios que firmó en el año 2016, señalando el número de oficios emitidos y el número de hojas que los conforman, así como si en el caso hubo alguno cancelado; también, si dentro de dichos libelos existe información confidencial o reservada, clasificándola de forma fundada y motivada.*

En esa virtud, se solicitó nuevamente la información al Secretario del Ayuntamiento, mismo que manifestó que dentro de la misma, existen datos confidenciales y reservados.

La Información en comento, se tiene a la vista, por lo que, este Comité procede a su minucioso análisis, arribando a las siguientes conclusiones:

Efectivamente la información enviada contiene datos tanto confidenciales como reservados.

Los datos confidenciales encontrados tienen que ver con lo siguiente:

- RFC de un trabajador en un oficio de comisión
- Teléfono celular
- Firma del particular que recibe el oficio

Respecto a la información confidencial, se manifiesta que tiene tal carácter en virtud que la misma no puede ser objeto de divulgación, distribución comercialización o acceso a tercero, sin la debida autorización de su titular, protegiendo así, su derecho fundamental a la intimidad y privacidad.

Al respecto, el artículo 6to Apartado A, fracción II de la Carta Magna, el cual establece que la información que se refiere a la vida privada y los datos personales será protegida en los términos y con las excepciones que fijen las leyes; en el mismo sentido, el acuerdo de mérito tiene como otro de sus fundamentos legales, el artículo 124 de la Ley de Transparencia local, mismo que establece:

“Artículo 124. *Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada e identificable.*

La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello.”

Este Comité de Transparencia, considera que si bien es cierto los documentos solicitados son públicos, también es cierto, que los datos personales contenidos en dicho documento deben ser protegidos del escrutinio público.

Los datos referidos en párrafos anteriores forman parte del patrimonio informativo de los proveedores de servicios en su carácter de individuos que gozan de las garantías otorgadas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, incluida aquella relativa a la privacidad.

En tal virtud, dicha información por ser relativa a datos personales, debe ser protegerse.

La protección en comento, impide que se conozcan datos personales, de los cuales se deduce la fecha nacimiento, datos de contacto, domicilio y otros datos confidenciales de las personas a las que identifican.

La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, al respecto establece:

“Artículo 124. Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable. La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello.

...”

Dicho lo anterior, es evidente que de conformidad con el artículo 124 de la Ley de Transparencia, los datos antes reseñados son información confidencial que debe clasificarse como confidencial relativa a datos personales, lo anterior toda vez que es obligación de este sujeto obligado, garantizar el derecho a la intimidad de la persona a la cual identifican.

En consecuencia, se clasifican como confidenciales parcialmente, los documentos que se anexan como respuesta a la solicitud que nos ocupa en lo que hace a los datos personales que se observan en los mismos, por lo que, se ordena al área poseedora generar la versión pública correspondiente.

En lo que corresponde a la información reservada, se manifiesta que la misma tiene que ver con lo siguiente:

- Oficios que se rindieron atendiendo a un requerimiento de una autoridad, dentro de un expediente seguido en forma de juicio.

En ese sentido, no es procedente hacer entrega de la información, sin antes testar dichos oficios, en virtud que los mismos forman parte de un expediente seguido en forma de juicio.

Por lo cual, se actualiza la causal de reserva, contenida en el artículo 121, fracción X, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, el cual establece que:

“Artículo 121. Para los efectos de esta Ley, se considera información reservada la expresamente clasificada por el Comité de Transparencia de cada uno de los Sujetos Obligados, de conformidad con los criterios establecidos en la Ley General y en la presente Ley. La clasificación de la información procede cuando su publicación:

(...)

X. Vulnere la conducción de los expedientes judiciales o de los procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio, en tanto no hayan causado estado;”

En tal virtud, en plenitud de jurisdicción, este Comité de Transparencia, procede a desplegar en el presente Acuerdo la prueba de daño, respectiva, para lo cual se manifiesta:

PRUEBA DE DAÑO

I. La divulgación de la información representa un riesgo real, demostrable e identificable de perjuicio significativo al interés público o a la seguridad del Estado.

Efectivamente, divulgar la información en comento, representa un riesgo real, demostrable e identificable, pues vulnera la conducción de los expedientes judiciales en los cuales, como ente colaborador, se rindieron los informes solicitados por la autoridad judicial o ministerial competente para conocer de tales juicios.

De publicarse dichos datos se estarían revelando a la luz pública, datos que únicamente puede conocer el juzgador y las partes involucradas en el juicio, en el momento procesal oportuno.

De la lectura de ese precepto se aprecia que el propósito primario de la causal de reserva es lograr el eficaz mantenimiento de los procesos jurisdiccionales, específicamente por cuanto a la sana e imparcial integración del expediente judicial (documental y decisorio), desde su apertura hasta su total solución (cause estado), en el entendido de que, en principio, en ese lapso, las constancias que nutren su conformación sólo atañen a las partes y al juzgador, quien debe velar siempre por el correcto equilibrio del proceso, evitando cualquier injerencia externa que por mínima que sea suponga una alteración a ese esquema y a la objetividad que rige su actuación.

Por lo que, actuar de manera contraria a tal esencia, sin duda alguna generaría un perjuicio significativo al interés público, mismo que pugna por contar con juzgadores que dentro de su actividad jurisdiccional, cuenten con las garantías necesarias para dictar resoluciones apegadas a derecho.

Así las cosas, de publicarse tales datos es altamente probable que al darse a conocer la información solicitada se actualice el daño que se pretende evitar con la reserva.

II. El riesgo de perjuicio que supondría la divulgación supera el interés público general de que se difunda.

Resulta evidente que dar a conocer dicha información, conlleva un riesgo al dar a conocer información, que durante la tramitación de los expedientes seguidos en forma de juicio, debe ser de exclusivo conocimiento de las partes y el juzgador.

Tal y como ya quedó establecido, el interés público general se vería claramente perjudicado al violarse la secrecía del juzgado, misma que reduciría las capacidades del juzgador para aplicar la ley al caso particular, en el dictado de la sentencia o resolución, según sea el caso.

Resulta lógico entonces, que revelar la información que nos atañe, ocasionaría graves perjuicios a la población en general.

III. La limitación se adecúa al principio de proporcionalidad y representa el medio menos restrictivo disponible para evitar el perjuicio.

Así es, la reserva de la información es parcial y únicamente afecta parcialmente los documentos solicitados, toda vez que con la elaboración de la versión pública se permitirá al solicitante conocer los demás oficios solicitados, con excepción de aquellos que se hayan rendido vía informe, ante una autoridad resolutora.

Debe entenderse que la clasificación de la información se realiza con la finalidad de favorecer, en lo posible, las intenciones del particular de conocer la información pública, es decir, para contestar la solicitud no se emitirá una negativa de la misma, sino una versión pública del documento.

De esta forma, se acredita que la información debe ser reservada con base en el procedimiento establecido para tales efectos por el la Ley de Transparencia local, pues la misma encuadra con el supuesto contemplado en el artículo 121, fracción X de dicha Ley.

Ahora bien, para acreditar los requisitos previstos en los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, se transcribe el numeral Trigésimo de dicha norma:

“Trigésimo. De conformidad con el artículo 113, fracción XI de la Ley General, podrá considerarse como información reservada, aquella que vulnere la conducción de los expedientes judiciales o de los procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio, siempre y cuando se acrediten los siguientes elementos:

- I. La existencia de un juicio o procedimiento administrativo materialmente jurisdiccional, que se encuentre en trámite, y*
- II. Que la información solicitada se refiera a actuaciones, diligencias o constancias propias del procedimiento.*

Para los efectos del primer párrafo de este numeral, se considera procedimiento seguido en forma de juicio a aquel formalmente administrativo, pero materialmente jurisdiccional; esto es, en el que concurran los siguientes elementos:

- 1. Que se trate de un procedimiento en el que la autoridad dirima una controversia entre partes contendientes, así como los procedimientos en que la autoridad, frente al particular, prepare su resolución definitiva, aunque sólo sea un trámite para cumplir con la garantía de audiencia, y*
- 2. Que se cumplan las formalidades esenciales del procedimiento.*

No serán objeto de reserva las resoluciones interlocutorias o definitivas que se dicten dentro de los procedimientos o con las que se concluya el mismo. En estos casos deberá otorgarse acceso a la resolución en versión pública, testando la información clasificada.”

De la lectura del Lineamiento antes citado, se determina que la información que nos ocupa cumple con las características legales para ser susceptible de ser reservada en los términos de Ley.

Es evidente que al solicitar un informe a este Ayuntamiento, existe un juicio en trámite que se está dirimiendo ante una instancia jurisdiccional y la información solicitada refiere a actuaciones propias del procedimiento, como lo son los informes de autoridad que se brindaron por parte de la Secretaría del Ayuntamiento.

Visto lo anterior, se determina que la información debe ser reservada con fundamento en el citado artículo 121, fracción X, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

En tal sentido, se CONFIRMA LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

Establecido lo anterior y toda vez que estamos ante una reserva parcial de la información, de conformidad con el artículo 119 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se procede a realizar la versión pública del oficio motivo de reserva, en la que se deberán ocultar los datos que resultaron reservados conforme al presente acuerdo.

Una vez establecido lo anterior, con el objeto de colmar el requisito establecido en el numeral 111, último párrafo de la multicitada legislación de Transparencia local, se señala que **EL PLAZO DE RESERVA DE LA INFORMACIÓN SERÁ DE CINCO AÑOS.**

Por todo lo anterior, este Comité emite la siguiente:

DECLARACIÓN DE ACCESO RESTRINGIDO

Con fundamento en el artículo 48, fracción VIII de la Ley de Transparencia local, este Comité de Transparencia formalmente declara que la información relacionada con el folio que nos ocupa, resultó parcialmente confidencial y parcialmente reservada, por lo que la respuesta debe publicarse en versión pública en la que se testen los datos que resultaron clasificados.

V. Al no existir otro asunto que tratar, siendo las dieciocho horas del día en que se inició esta sesión, se clausuran los trabajos de la misma, para lo cual en este Acto deberán firmar el Acta respectiva los integrantes del Comité de Transparencia que en ella intervinieron.

Así lo resolvieron, con el voto unánime en todos los asuntos del orden del día, los integrantes del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Tenosique.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE, TABASCO

VOCAL

L. A. E. GABRIEL
ALBERTO CORTEZ
DÍAZ

PRESIDENTE

L.A.E. MIGUEL
ÁNGEL DE JESÚS
PAZ MEDINA

SECRETARIO

LIC. VÍCTOR MANUEL
PALMA MORENO



H. Ayto. Municipal Const.
Tenosique de Rino Sáez
Tabasco

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL Trienio 2016-2018

OFICIO NUM. 001/2016
Tenosique, Tab., a 01 de enero del 2016

C. JESÚS RUIZ AVENDAÑO
SEPTIMO REGIDOR PROPIETARIO
PRESENTE.

En cumplimiento al Artículo 23, Cuarto Párrafo, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco vigente y al acuerdo de cabildo asentado en la Sesión número 1, celebrada el día de hoy a las 9:00 horas en este Ayuntamiento; por este medio hago a usted un amable exhorto, para que en un término de tres días máximos, contando a partir de la presente fecha, se presente a la Toma de Protesta de Ley de su encargo.

De no hacerlo se entenderá que no acepta el cargo y por lo consiguiente se llamara al suplente.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un afectuoso saludo.

TENOSIQUE
GOBIERNO MUNICIPAL
PRESIDENCIA
Calle 21 X 26 s/n col. Centro, C.P. 86901
Tenosique, Tabasco, México

ATENTAMENTE

LIC. JHOJANNY DE JESÚS VÁZQUEZ CUJ
SINDICO DE HACIENDA

01-2016

PROFR. ALBERTO ARA LUNA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

c.c.p. IAZ. FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA.- Presidente Municipal.- para su superior conocimiento.-
c.c.p. Archivo.

*Recibi
Zoila Rosa Avendaño
Chon el 01 de enero
2016
4:35*

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

OFICIO NUM. 002/2016
Tenosique, Tab., a 4 de enero del 2016

C. JESÚS RUIZ AVENDAÑO
SEPTIMO REGIDOR PROPIETARIO
PRESENTE.

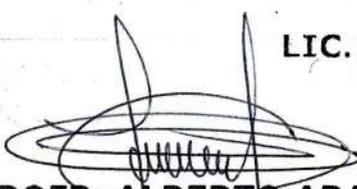
En cumplimiento al Artículo 23, Cuarto Párrafo, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco vigente y al acuerdo de cabildo asentado en la Sesión número 1, celebrada el día de 1 del mes en curso; por este medio hago a usted una **SEGUNDA EXHORTACIÓN**, para que antes de que concluya el término de establecido, se presente a la Toma de Protesta de Ley de su encargo.

De no hacerlo se entenderá que no acepta el cargo y por lo consiguiente se llamara al suplente.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE


LIC. JHOJANNY DE JESÚS VÁZQUEZ CUJ
SINDICO DE HACIENDA


PROFR. ALBERTO ARA LUNA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

c.c.p. IAZ. FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA.- Presidente Municipal.- para su superior conocimiento.-
c.c.p. Archivo.

Calle 21 x 26 s/n. Col. Centro C.P. 86901
Teléfono (934)342 0036
Tenosique, Tabasco, México
www.tenosique.gob.mx


TENOSIQUE
GOBIERNO MUNICIPAL
PRESIDENCIA
Calle 21 x 26 s/n col. Centro C.P. 86901
Tenosique, Tabasco, México
04/01/2016

Recibi

Zoila Rosa Avendaño

Chen 4 Enero

2016 3:00

Tenosique, Tab., 04 de enero de 2016.

T.C.E.F. WILLIBALDO SANCHEZ MARTINEZ

Director de Administración.

Presente.

Por este medio me dirijo a usted, de la manera más atenta para solicitarle su apoyo, con la adquisición de los sellos que serán utilizado en la Secretaria del Ayuntamiento y sus coordinaciones y que a continuación detallo.

DEPENDENCIA	OFICIAL	DE RECIBIDO
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	 SECRETARIA 1. AYUNTAMIENTO	
COORDINACION DE DELEGADOS	 COORDINACION DE DELEGADOS	
OFICIALIA 01 DEL REGISTRO CIVIL		

RECIBIDO
 H. AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE, TABASCO
 05 ENE. 2016
 DIRECCION DE ADMINISTRACION

W. Sánchez Martínez
At. A. W.

COORDINACION DE DESARROLLO POLITICO	 COORDINACION DE DESARROLLO POLITICO	
COORDINACION DE LA JUNTA MPAL DE RECLUTAMIENTO	 COORDINACION DE LA JUNTA MPAL. DE RECLUTAMIENTO	
COORDINACION DE ASUNTOS RELIGIOSOS	 COORDINACION DE ASUNTOS RELIGIOSOS	

Sin otro particular, por el momento, quedo a sus atentas órdenes.

ATENTAMENTE

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO


PROF. ALBERTO ARA LUNA



OFICIO NÚM. 004/2016

ASUNTO: **TERCER EXHORTO**

Tenosique, Tab., a 5 de enero del 2016

C. JESÚS RUIZ-AVENDAÑO
SEPTIMO REGIDOR PROPIETARIO
PRESENTE.

En cumplimiento al Artículo 23, Cuarto Párrafo, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco vigente y al acuerdo de cabildo asentado en la Sesión número 1, celebrada el día de 1 de enero del año en curso; por este medio hago a usted un **TERCER EXHORTO**, para que de manera urgente y antes de que concluya el término establecido en el primer exhorto de fecha 1 de enero del 2016, se presente a las oficinas que ocupa este Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco, para Tomar la Protesta de Ley, por su encargo como Séptimo Regidor Propietario del Cabildo Municipal 2016-2018.

Apercibido que de no hacerlo, se entenderá que no acepta el cargo y por lo consiguiente se llamara al suplente.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un afectuoso saludo.


TENOSIQUE
GOBIERNO MUNICIPAL
PRESIDENCIA

19:10pm
Calle 21 x 26 s/n col. Centro C.P. 86901
Tenosique, Tabasco, México

ATENTAMENTE

Zaira R. Acuña
5 de enero 2016
Zis Chava


LIC. JHOJANNY DE JESÚS VÁZQUEZ CUJ
SINDICO DE HACIENDA
PROFR. ALBERTO ARA LUNA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

c.c.p. IAZ. FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA.- Presidente Municipal.- para su superior conocimiento.-
c.c.p. Archivo.

No. SA/005/2016

Tenosique, Tab., 05 de enero de 2016.

M.D. FELICITAS DEL CARMEN SUAREZ CASTRO
CONSEJERA PRESIDENTA ITAIP.
Presente.

Por este medio y de la manera más atenta, me permito informarle que el **Lic. Miguel Ángel Angulo Jiménez**, fungirá como Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información de este Municipio, por lo que solicito se le brinden las facilidades necesarias y suficientes a efecto de poder tener una relación Institucional y formal.

Sin otro particular, por el momento, quedo a sus atentas órdenes.

ATENTAMENTE
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO


PROF. ALBERTO ARA LUNA



SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
TRIENIO 2016-2018

Tenosique, Tabasco a 5 de enero de 2016

Oficio No. SA/006/2016

ASUNTO: ANUENCIA

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe, C. Prof. Alberto Ara Luna, Secretario del Ayuntamiento Municipal de Tenosique de Pino Suarez, Tabasco, concede:

ANUENCIA

Al C. María Elena Morales Torres, Jefe de Sector del Poblado Santa Elena, para que realice un baile, el día 13 de febrero del año en curso, en la comunidad, a partir de las 21:00 hrs, con el fin de recaudar fondos para la comunidad.

Se extiende la presente en la Ciudad de Tenosique, de Pino Suarez, Tabasco, a los cinco días del mes de enero del dos mil dieciséis.

**A TENTAMENTE
PROF. ALBERTO ARA LUNA**

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
TRIENIO 2016-2018**

No. SA/007/2016

Tenosique, Tab., 06 de enero de 2016.

ING. FERNANDO DANIEL MANDUJANO CERVERA
DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
Presente.

Por este medio me dirijo a usted, de la manera más atenta para solicitarle su apoyo, con el personal a su cargo, para que le den mantenimiento a 3 climas que se encuentran en las oficinas del registro civil.

Sin otro particular, por el momento, quedo a sus atentas órdenes.

ATENTAMENTE
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO


PROF. ALBERTO ARA LUNA



*Recibido
6/11/2016
Obras Pú
A*

No. SA/008/2016

Tenosique, Tab., 07 de enero de 2016.

PASTOR. RICHA ALEXIS VAZQUEZ CABRERA

Director del Ministerio Evangelistas.

Presente.

Por este medio me dirijo a usted, de la manera más atenta, en respuesta de la solicitud, con fecha 4 de enero del 2016, donde solicita el Parque Bicentenario, antes de (Parque de convivencia), los días 18 al 24 de enero, lo cual hago de su conocimiento que queda autorizado para las fechas antes mencionadas.

Sin otro particular, por el momento, quedo a sus atentas órdenes.

ATENTAMENTE
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO


PROF. ALBERTO ARA LUNA



SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
TRIENIO 2016-2018

No. SA/009/2016

Tenosique, Tab., 06 de enero de 2016.

GRAL. DE BGDA. D.E.M. SERGIO RICARDO MARTINEZ LUIS
Secretario General de Seguridad Pública de Tabasco.
Presente.

Sirva la presente para enviarle un cordial y afectuoso saludo.

Por este medio me dirijo a usted, de la manera más atenta para solicitarle su apoyo, con la máquina de expedición y renovación de licencias, esto con el fin de apoyar con la economía de los Ciudadanos de nuestro Municipio.

Sin otro particular, por el momento, quedo a sus atentas órdenes.

ATENTAMENTE
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO


PROF. ALBERTO ARA LUNA



**SECRETARIA
AYUNTAMIENTO**

No. SA/010/2016

Tenosique, Tab., 8 de enero de 2016.

LIC. MARIA CLEOFAS HERNANDEZ ROCHA
DIRECTORA GENERAL, DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO
PRESENTE.

AT'N. LIC. MONCHY MARROQUIN GOMEZ
JEFA DEL MODULO DE LA C.U.R.P.

De acuerdo a las instrucciones que giró a la Lic. Victoria Acopa Alamilla, Oficial 01 del Registro Civil de esta Municipalidad, me permito hacer de su conocimiento que esta Secretaria a mi cargo designar como encargada del Módulo de la C.U.R.P. a la C. Cristina Mosqueda Morales, persona que ha estado encargada en años anteriores.

Con esta información, doy cumplimiento a lo solicitado por Usted.

Sin otro particular, por el momento, quedo a sus atentas órdenes.

ATENTAMENTE
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



PROF. ALBERTO ARA LUNA



SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

ENERO 2016

No. SA/011/2016

Tenosique, Tab., 8 de enero de 2016.

C.P.A. ARCELIA VILABOA CASTELLANOS
COORDINADORA DE PROGRAMAS FEDERALES
P R E S E N T E .

Por este medio me dirijo a usted, de la manera más atenta, en respuesta de la solicitud, 001/2016, con fecha 15 de enero del 2016, donde solicita el Parque Bicentenario, antes de (Parque de convivencia), los días 18 y 19 de enero, lo cual hago de su conocimiento que queda autorizado para las fechas antes mencionadas, con el horario de 10:00 a 16:00 horas.

Sin otro particular, por el momento, quedo a sus atentas órdenes.

ATENTAMENTE
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO


PROF. ALBERTO ARA LUNA



SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
TRIENIO 2016-2018

Tenosique, Tab., 12 de Enero de 2016
Asunto: El que se indica
Oficio No SA/012/2015

TECF. Willibaldo Sánchez Martínez
Director Administrativo
Presente:

Por medio del presente me permito solicitar a usted, combustible para los días 12 y 13 de Enero del presente año, mismo que se detalla a continuación.

VEHICULO	MARCA	PLACAS	RUTA	MONTO SOLICITADO POR DÍA
CAMIONETA PICK UP	CHEVROLET	MXF-18-47	EJ. SAN FRANCISCO, EJ. MIGUEL HIDALGO, EJ. EL REPASTO, EJ. FRANCISCO I. MADERO, EJ. MIGUEL HIDALGO, EJ. ÁLVARO OBREGÓN, EJ. LA ESTANCIA, EJ. FRANCISCO VILLA.	\$ 400.00
CAMIONETA	CHEVY BLANCA	VS-74-7-84	EJ. CORREGIDORA, EJ. NIÑOS HÉROES, EJ. CORTIJO NUEVO 2DA. Y 1RA. SECC., POB. SANTO TOMAS, EJ. SAN MARCOS, EJ. LOS RIELES DE SAN JOSÉ, EJ. LUIS DE ECHEVERRÍA, EJ. ROJO GÓMEZ, EJ. ADOLFO LÓPEZ MATEO, POB. RANCHO GRANDE.	\$ 400.00

Lo anterior, con la finalidad de visitar a las comunidades para integrar los comités del Ramo 33.

Agradezco de antemano sus atenciones, y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente



Prof. Alberto Ara Luna
Secretario del Ayuntamiento

C.c.p. Archivo



Mary
11:09am

No. SA/013/2016

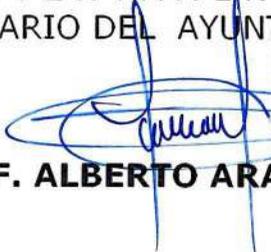
Tenosique, Tab., 19 de enero de 2016.

PASTOR ARCEO HERNANDEZ HERNANDEZ
Presente.

Por este medio me dirijo a usted, de la manera más atenta, en respuesta de la solicitud, con fecha 14 de enero del 2016, donde solicita la cancha techada del Parque Bicentenario, antes (Parque de convivencia), los días 5 y 6 marzo del actual, lo cual hago de su conocimiento que queda autorizado para las fechas antes mencionadas, en horario de 5:00 pm. a 10:00 pm.

Sin otro particular, por el momento, quedo a sus atentas órdenes.

ATENTAMENTE
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO


PROF. ALBERTO ARA LUNA


SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
TRIENIO 2016-2018

Pastor Arceo Hernandez

Oficio No. SA/014 /2016

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Tenosique, Tabasco a 13 de enero de 2016

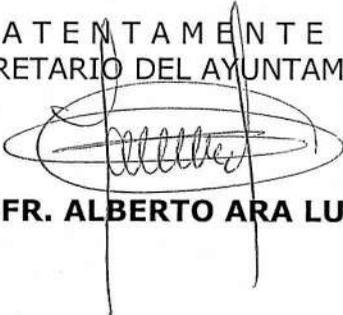
**C. CESAR AUGUSTO LÓPEZ HERNÁNDEZ
DECIMO SEGUNDO REGIDOR
PRESENTE**

Con fundamento en los Artículos 35, Fracción I, 38, Segundo Párrafo, y a las facultades que me otorgan los Artículos 42 y 78, Fracción I, todos ellos de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; por medio del presente me permito solicitar a usted su amable presencia en esta Secretaría, para llevar a cabo la firma de los acuerdos aprobados y asentados en las Actas de Cabildo Ordinaria Núm. 1 y Extraordinaria Núm. 2 que a la fecha tiene pendientes; con el fin de estar en condiciones de cumplir con lo establecido en el Artículo 29, Fracción VII de esta misma Ley.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO


PROFR. ALBERTO ARA LUNA

c.c.p. FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA.- Presidente Municipal.- para su superior conocimiento.
c.c.p. LIC. MIGUEL ÁNGEL DE JESÚS PAZ MEDINA.- Contralor Municipal.- presente
c.c.p. Archivo



PRESIDENCIA

Calle 28 x 26 s/n. Col. Centro C.P. 86901
Teléfono: (934) 342 0742
Tenosique, Tabasco, México
www.tenosique.gob.mx

Calle 21 x 26 s/n col. Centro C.P. 86901
Tenosique, Tabasco, México

*Recibido:
Lic. Miguel A. Paz
13/01/16*

*Recibido:
Lic. Paz
14/01/16*



SA
Secretaría del Ayuntamiento

**CONTIGO
CONSTRUIMOS
FUTURO**

Oficio No. SA/015 /2016

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Tenosique, Tabasco a 13 de enero de 2016

**LIC. CLAUDIA ELIZABETH BOJORQUEZ JAVIER
DECIMA PRIMERA REGIDORA
PRESENTE**

Con fundamento en los Artículos 35, Fracción I, 38, Segundo Párrafo, y a las facultades que me otorgan los Artículos 42 y 78, Fracción I, todos ellos de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; por medio del presente me permito solicitar a usted su amable presencia en esta Secretaría, para llevar a cabo la firma de los acuerdos aprobados y asentados en las Actas de Cabildo Ordinaria Núm. 1 y Extraordinaria Núm. 2, que a la fecha tiene pendientes; con el fin de estar en condiciones de cumplir con lo establecido en el Artículo 29, Fracción VII de esta misma Ley.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

PROFR. ALBERTO ARA LUNA

TENOSIQUE
GOBIERNO MUNICIPAL
PRESIDENCIA
Calle 21 x 26 s/n col. Centro C.P. 86901
Tenosique, Tabasco, México

*Recibido
Teo. Paz
14/01/16*

c.c.p. FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA.- Presidente Municipal.- para su superior conocimiento.
c.c.p. LIC. MIGUEL ÁNGEL DE JESÚS PAZ MEDINA.- Contralor Municipal.- presente
c.c.p. Archivo

Calle 28 x 26 s/n. Col. Centro C.P. 86901
Teléfono: (934) 342 0742
Tenosique, Tabasco, México
www.tenosique.gob.mx

Diana Chitali Bocanegra Bujac

13/enero/2015

ASUNTO: ANUENCIA No. 016/2016

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe, **PROFR. ALBERTO ARA LUNA**, **Secretario del Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco**, con fundamento a lo dispuesto en el Artículo 53, Fracción VII y a las facultades que me otorga el Artículo 78, Fracción V, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, concedo:

ANUENCIA

A **CERVEZAS CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA S.A. DE C.V.**, para que lleve a cabo un **BAILE POPULAR**, el día 23 de enero del año en curso, en el **Foro Ríos (Malecón)**, instalado entre las calles 16 y 18 de esta ciudad, con motivo de los festejos del **CARNAVAL TENOSIQUE 2016**.

Para los efectos legales a que haya lugar, se extiende la presente en la ciudad de Pino Suárez, Estado de Tabasco a los dieciocho días del mes de enero del año dos mil dieciséis.

ATENTAMENTE



PROFR. ALBERTO ARA LUNA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



**SECRETARIA
AYUNTAMIENTO**

c.c.p. C. MIGUEL VIVANCO RODRÍGUEZ.- Coordinador de Normatividad y Fiscalización.- presente.
c.c.p. archivo.
PROFR. AAL/rar

RECIBI 20/01/2016

*Recibi Original
20-ene-2016
Fernando Manuel Gonzalez*

SA/017/2016

Tenosique de Pino Suarez Tabasco, 13 de Enero del 2016.

**ING. FERNANDO DANIEL MANDUJANO CERVERA
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
PRESENTE.**

Por medio de la presente me permito solicitarle la reparación o el mantenimiento adecuado de la loza de la oficina de fierros de marcar ganado, debido a que cuando llueve el agua entra y puede causar daños al equipo de cómputo y a los muebles, que ahí se utilizan.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo cordialmente.

**ATENTAMENTE
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**



**PROF. ALBERTO ARA LUNA
SECRETARIA
AYUNTAMIENTO**



C.C.P.Archivo.
PAAL/LGCM

Calle 21 x 26 s/n. Col. Centro. C.P. 86901
Teléfono: (934) 342 0036
Tenosique, Tabasco. México
www.tenosique.gob.mx

*Recibi
116*



ASUNTO: ANUENCIA No. 018/2016

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe, **PROFR. ALBERTO ARA LUNA**, Secretario del Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco, con fundamento a lo dispuesto en el Artículo 53, Fracción VII y a las facultades que me otorga el Artículo 78, Fracción V, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, concedo:

ANUENCIA

A **CERVEZAS CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA S.A. DE C.V.**, para que lleve a cabo un **BAILE POPULAR**, el día 30 de enero del año en curso, en el **Foro Ríos (Malecón)**, instalado entre las calles 16 y 18 de esta ciudad, con motivo de los festejos del **CARNAVAL TENOSIQUE 2016**.

Para los efectos legales a que haya lugar, se extiende la presente en la ciudad de Pino Suárez, Estado de Tabasco a los dieciocho días del mes de enero del año dos mil dieciséis.

ATENTAMENTE



PROFR. ALBERTO ARA LUNA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



Recibi Original
20-ene-2016
Fernando Manuel
Alez. Mth

c.c.p. C. MIGUEL VIVANCO RODRÍGUEZ.- Coordinador de Normatividad y Fiscalización.- presente.
c.c.p. archivo.
PROFR. AAL/rar

RECIBE 20/01/2016

ASUNTO: ANUENCIA No. 019/2016

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe, **PROFR. ALBERTO ARA LUNA**, **Secretario del Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco**, con fundamento a lo dispuesto en el Artículo 53, Fracción VII y a las facultades que me otorga el Artículo 78, Fracción V, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, concedo:

ANUENCIA

A **CERVEZAS CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA S.A. DE C.V.**, para que lleve a cabo un **BAILE POPULAR**, el día 31 de enero del año en curso, en el **Foro Ríos (Malecón)**, instalado entre las calles 16 y 18 de esta ciudad, con motivo de los festejos del **CARNAVAL TENOSIQUE 2016**.

Para los efectos legales a que haya lugar, se extiende la presente en la ciudad de Pino Suárez, Estado de Tabasco a los dieciocho días del mes de enero del año dos mil dieciséis.

ATENTAMENTE

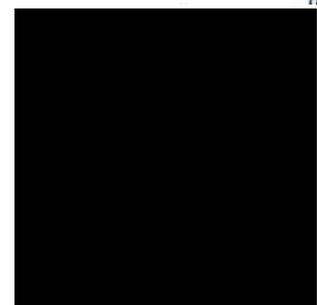
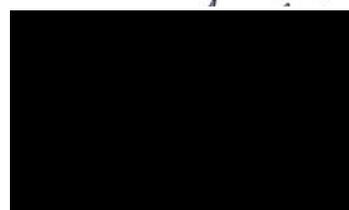

PROFR. ALBERTO ARA LUNA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



Recibi Original
20-ene-2016
fernando Manuel Glez
mf

c.c.p. C. MIGUEL VIVANCO RODRÍGUEZ.- Coordinador de Normatividad y Fiscalización.- presente.
c.c.p. archivo.
PROFR. AAL/rar

RECIBI 20/01/2016



ASUNTO: ANUENCIA No. 020/2016

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe, **PROFR. ALBERTO ARA LUNA**, **Secretario del Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco**, con fundamento a lo dispuesto en el Artículo 53, Fracción VII y a las facultades que me otorga el Artículo 78, Fracción V, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, concedo:

ANUENCIA

A **CERVEZAS CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA S.A. DE C.V.**, para que lleve a cabo un **BAILE POPULAR**, el día 6 de febrero del año en curso, en el **Foro Ríos (Malecón)**, instalado entre las calles 16 y 18 de esta ciudad, con motivo de los festejos del **CARNAVAL TENOSIQUE 2016**.

Para los efectos legales a que haya lugar, se extiende la presente en la ciudad de Pino Suárez, Estado de Tabasco a los dieciocho días del mes de enero del año dos mil dieciséis.

ATENTAMENTE



PROFR. ALBERTO ARA LUNA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



**SECRETARIA
AYUNTAMIENTO**

*Recibi Original 20/01/2016
Fernando Manuel Glez Mtz*

c.c.p. C. MIGUEL VIVANCO RODRÍGUEZ.- Coordinador de Normatividad y Fiscalización.- present
c.c.p. archivo.
PROFR. AAL/rar

RECIBI 20/01/2016

ASUNTO: ANUENCIA No. 021/2016

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe, **PROFR. ALBERTO ARA LUNA**, **Secretario del Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco**, con fundamento a lo dispuesto en el Artículo 53, Fracción VII y a las facultades que me otorga el Artículo 78, Fracción V, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, concedo:

ANUENCIA

A **CERVEZAS CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA S.A. DE C.V.**, para que lleve a cabo un **BAILE POPULAR**, el día 7 de febrero del año en curso, en el **Foro Ríos (Malecón)**, instalado entre las calles 16 y 18 de esta ciudad, con motivo de los festejos del **CARNAVAL TENOSIQUE 2016**.

Para los efectos legales a que haya lugar, se extiende la presente en la ciudad de Pino Suárez, Estado de Tabasco a los dieciocho días del mes de enero del año dos mil dieciséis.

ATENTAMENTE



PROFR. ALBERTO ARA LUNA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



**SECRETARIA
AYUNTAMIENTO**

c.c.p. C. MIGUEL VIVANCO RODRÍGUEZ.- Coordinador de Normatividad y Fiscalización.- presente.
c.c.p. archivo.
PROFR. AAL/rar

RECIBI 20/01/2016

*Recibi Original
20-ene-2016
Fernando Manuel Cley mty*

ASUNTO: ANUENCIA No. 022/2016

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe, **PROFR. ALBERTO ARA LUNA**, Secretario del Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco, con fundamento a lo dispuesto en el Artículo 53, Fracción VII y a las facultades que me otorga el Artículo 78, Fracción V, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, concedo:

ANUENCIA

A **CERVEZAS CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA S.A. DE C.V.**, para que lleve a cabo un **BAILE POPULAR**, el día 8 de febrero del año en curso, en el **Foro Ríos (Malecón)**, instalado entre las calles 16 y 18 de esta ciudad, con motivo de los festejos del **CARNAVAL TENOSIQUE 2016**.

Para los efectos legales a que haya lugar, se extiende la presente en la ciudad de Pino Suárez, Estado de Tabasco a los dieciocho días del mes de enero del año dos mil dieciséis.

ATENTAMENTE



PROFR. ALBERTO ARA LUNA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



**SECRETARIA
AYUNTAMIENTO**

*Recibi Original 20/ene/16
fernando M. Glez mtj*

c.c.p. C. MIGUEL VIVANCO RODRÍGUEZ.- Coordinador de Normatividad y Fiscalización.- presente
c.c.p. archivo.
PROFR. AAL/rar

RECIBI 20/01/2016

ASUNTO: ANUENCIA No. 023/2016

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe, **PROFR. ALBERTO ARA LUNA**, **Secretario del Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco**, con fundamento a lo dispuesto en el Artículo 53, Fracción VII y a las facultades que me otorga el Artículo 78, Fracción V, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, concedo:

ANUENCIA

A **CERVEZAS CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA S.A. DE C.V.**, para que lleve a cabo un **BAILE POPULAR**, el día 9 de febrero del año en curso, en el **Foro Ríos (Malecón)**, instalado entre las calles 16 y 18 de esta ciudad, con motivo de los festejos del **CARNAVAL TENOSIQUE 2016**.

Para los efectos legales a que haya lugar, se extiende la presente en la ciudad de Pino Suárez, Estado de Tabasco a los dieciocho días del mes de enero del año dos mil dieciséis.

ATENTAMENTE



PROFR. ALBERTO ARA LUNA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



**SECRETARIA
AYUNTAMIENTO**

c.c.p. C. MIGUEL VIVANCO RODRÍGUEZ.- Coordinador de Normatividad y Fiscalización.- presente.
c.c.p. archivo.
PROFR. AAL/rar

RECIBI 20/01/2016

Recibi Original
20-ene-2016
Fernando Manuel
Glez Mtz

No. SA/024/2016

Tenosique, Tab., 19 de enero de 2016.

LIC. REYNA ISABEL CLEMENTE CUSTODIO
COORDINADORA GRAL. DEL DIF MPAL.
PRESENTE.

Por este medio me dirijo a usted, de la manera más atenta, en respuesta del oficio DIF//CA/019/2016, con fecha 20 de enero del 2016, donde solicita la cancha techada del Parque Bicentenario, antes (Parque de convivencia), para el día 3 de febrero del actual, lo cual hago de su conocimiento que queda autorizado para la fecha antes mencionadas, en horario de 5:00 pm.

Sin otro particular, por el momento, quedo a sus atentas órdenes.

ATENTAMENTE
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO


PROF. ALBERTO ARA LUNA



SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
TRIENIO 2016-2018

OFICIO No. SA/025/2016
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
Tenosique, Tab., a 19 de enero del 2016

LIC. JORGE ALBERTO CORNELIO MALDONADO
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA
SECRETARIA DE GOBIERNO
VILLAHERMOSA, TAB.

At'n: L.A. CASILDA DEL C. RUIZ LOROÑO
Encargada del Periódico Oficial del Estado

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 76, 77 y 78, Fracción IX de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, por medio del presente me permito solicitar a usted, la devolución de la documentación que fue enviada a esa Dirección a su digno cargo, a través del oficio Núm. **SHA/177/2015, de fecha 23 de diciembre del 2015**, donde la Administración anterior, solicito la publicación del **PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO, para el año fiscal 2016**, por haber incluido de manera errónea, la aprobación del Cabildo con el Acta Núm. 71.

No omito manifestarle que según archivos recepcionados de la Administración pasada, se observa que posteriormente se envío a esa Dirección para su publicación, dicho Presupuesto de Egresos, con la documentación anexa debidamente corregida, utilizando el mismo número de oficio y fecha de la solicitud inicial y aprobado a través del Acta Extraordinaria de Cabildo No. 70 de fecha 10 de diciembre del mismo año.

Asimismo mucho agradeceré su amable colaboración, para que a través del portador de la presente, nos remita unos ejemplares de la publicación del Presupuesto de Egresos 2016 de este Municipio, para los efectos legales correspondientes.

Sin otro particular, quedo de usted a sus apreciables órdenes.



ATENTAMENTE
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO


PROFR. ALBERTO ARA LUNA

c.c.p. FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA.- Presidente Municipal.- para su superior conocimiento.-
c.c.p. LAE. HÉCTOR MANUEL BARRIÓNA PALMA.- Director de Programación.- presente
c.c.p. Archivo.
PROF.AAL/rar

Calle 28 x 26 s/n. Col. Centro C.P. 86901
Teléfono: (934) 342 0742
Tenosique, Tabasco, México
www.tenosique.gob.mx

SECRETARIA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
Y DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
11-50 1404
hic
10000

21-01-2016
[Signature]

**CONTIGO
CONSTRUIMOS
FUTURO**



RECIBIDO
M. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO.
20 ENE. 2016
15:00 HRS
DIRECCION DE ASUNTOS
JURIDICOS

SA
Secretaría del Ayuntamiento

OFICIO NÚM.: 026/2016.

ASUNTO: SOLICITUD DE EXENCION DE PAGO DE
CERTIFICADO DE LIBERTAD O GRÁVAME.
TENOSIQUE, TABASCO A 20 DE ENERO DEL 2016.

DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN
SRÍA. DE PLANEACIÓN DE FINANZAS DEL ESTADO
CALLE 28 BAJO EL HOTEL CORTES
P R E S E N T E:

Por este medio me permito solicitar en base al artículo 76 inciso II, de la Ley de Ingresos del Estado de Tabasco, exención del Pago del Certificado de Libertad o Grávame respecto del bien inmueble que ocupa la Central Camionera, ubicada en la calle sin nombre y sin número de la colonia Estación Nueva, con superficie de 5,600.00 M2 con número de cuenta U004584, Clave Catastral U002-0102-000008, inscrito a nombre del Municipio de Tenosique, Tabasco.

Lo anterior de conformidad con el art. 1294 del Código Civil del Estado y 23 fracción III de la Ley Registral del Estado de Tabasco, el cual se requiere para regularizar la propiedad del citado bien inmueble, del cual se anexa cedula catastral simple.

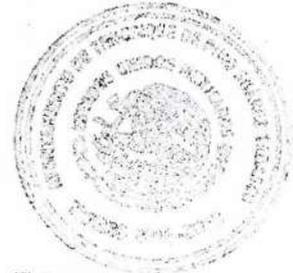
Sin otro particular le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

[Signature]

PROFR. ALBERTO ARA LUNA.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE, TABASCO.



SECRETARIA
AYUNTAMIENTO

21-01-2016

**CONTIGO
CONSTRUIMOS
FUTURO**



Secretaría del Ayuntamiento

OFICIO NÚM.: 027/2016.

ASUNTO: SOLICITUD DE EXENCIÓN DE PAGO DEL
CERTIFICADO DE LIBERTAD O GRÁVAMEN.
TENOSIQUE, TABASCO A 20 DE ENERO DEL 2016.

DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN
SRÍA. DE PLANEACIÓN DE FINANZAS DEL ESTADO
CALLE 28 BAJO EL HOTEL CORTES
P R E S E N T E:

Por este medio me permito solicitar en base al artículo 76 inciso II, de la Ley de Ingresos del Estado de Tabasco, exención del pago del Certificado de libertad o Grávamen respecto del bien inmueble que ocupa el Mercado Público Manuel Bartlett Bautista, ubicado en la calle 45 sin número de la colonia Pueblo Nuevo, con superficie de 4,220.00 M2 con Número de Cuenta U004589, Clave Catastral U002-0054-000001, inscrito a nombre del Municipio de Tenosique, Tabasco.

Lo anterior de conformidad con el art. 1294 del Código Civil del Estado y 23 fracción III de la Ley Registral del Estado de Tabasco, el cual se requiere para regularizar la propiedad del citado bien inmueble, del cual se anexa cedula catastral simple.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



PROFR. ALBERTO ARA LUNA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE, TABASCO.

c.c.p. Francisco Ramón Abreu Vela/Presidente Municipal de Tenosique.
c.c.p. Lic. Victor Manuel Palma Moreno/Director de Asuntos Jurídicos
Profr. AAL/SP/MCR

Calle 28 x 26 s/n. Col. Centro C.P. 86901
Teléfono: (934) 342 0742
Tenosique, Tabasco. México
www.tenosique.gob.mx

No. SA/028/2016

Tenosique, Tab., 20 de enero de 2016.

LIC. MIGUEL GARCÍA HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE DEL GRUPO RESCATISTA DE LA DANZA DEL POCHO
P R E S E N T E .

Por este medio me dirijo a usted, de la manera más atenta, en respuesta al oficio GRDP/007/2016, con fecha 18 de enero del 2016, donde solicita apoyo para la presentación de la Danza del Pocho, en el (Parque de Central), el día 2 de febrero del actual, a las 5:00 pm., lo cual hago de su conocimiento que queda autorizado para la fecha antes mencionada.

Sin otro particular, por el momento, quedo a sus atentas órdenes.

ATENTAMENTE
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



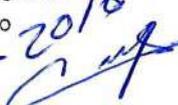
PROF. ALBERTO ARA LUNA

C.c.p. FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA/Presidente Municipal, de Tenosique.
C.c.p. LIC. TOMAS ALBERTO PUC ACOSTA/Director de Educación Cultura y Recreación.
c.c.p. Archivo
Prof. AAL/SP/MCR

Calle 28 x 26 s/n. Col. Centro C.P. 86901
Teléfono: (934) 342 0742
Tenosique, Tabasco. México
www.tenosique.gob.mx

 **TENOSIQUE**
GOBIERNO MUNICIPAL
PRESIDENCIA

Calle 21 x 26 s/n col. Centro C.P. 86901
Tenosique, Tabasco. México

21-01-2016


Recibido
LUG-12450
21/01/16
7-15 PM

Recibido
MIGUEL GARCIA
21 ENERO 2016.
2100

Tenosique, Tab., 21 de enero de 2016.
No. SA/029/2016

**C. KEILA ANAHI MENDIOLA MAGAÑA
PRESENTE.**

Por este medio me dirijo a usted, de la manera más atenta, en respuesta de la solicitud, con fecha 9 de enero del 2016, donde solicita el Espacio Público, "Pedro Vega Martínez", el día 30 de enero del presente, lo cual hago de su conocimiento que queda autorizado para la fecha antes mencionada, en horario de 15:00 a 21:00 horas

Sin otro particular, por el momento, quedo a sus atentas órdenes.

ATENTAMENTE



**PROF. ALBERTO ARA LUNA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**



**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO**
TRIENIO 2016-2018

C.c.p. Francisco R. Abreu Vela/Presidente Municipal
C.c.p. Archivo

Tenosique, Tab., 21 de enero de 2016.

Oficio No. SA/030/2016

**LIC. VICTOR MANUEL PALMA MORENO
DIRECTOR DE ASUNTOS JURIDICOS
PRESENTE.**

Por este medio me dirijo a usted, de la manera más atenta, en respuesta del oficio HACT/DAJ/034/2016, donde solicita el informe de certificación con los datos requeridos del registro de fierro, a nombre de la C. OLIVIA FERRER ESTAÑOL, para su trámite correspondientes.

Sin otro particular, quedo a sus atentas órdenes.

ATENTAMENTE


**PROF. ALBERTO ARA LUNA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**



**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO**

TRIENIO 2016-2018

Tenosique, Tabasco a 21 de enero de 2016

Oficio No. SA/031/2016

ASUNTO: ANUENCIA

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe, **C. Prof. Alberto Ara Luna**, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique de Pino Suarez, Tabasco, en cumplimiento a las facultades que me otorga el Artículo 78, Fracciones II y V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, concedo:

ANUENCIA

Al **C. JUAN MANUEL CASTILLEJOS PECH**, Seccional del **Pob. Usumacinta**, de este Municipio, para que lleve a cabo una Kermes, el día **13** de febrero del año en curso, en la comunidad, a partir de las 18:00 hrs, con el fin de recaudar fondos para la iglesia la Asunción de su comunidad.

Se extiende la presente en la Ciudad de Tenosique, de Pino Suarez, Tabasco, a los veintiundías del mes de enero del dos mil dieciséis.

**A TENTAMENTE
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL**


PROF. ALBERTO ARA LUNA



**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO**

TRIENIO 2016-2018

C.C.P. Cap. Carlos Saldaña Pacheco.- Comisario de Seguridad Pública Municipal para su conocimiento.

C.C.P. C. Miguel Rodríguez Vivanco.- Coord. de Normatividad Y Fiscalización.- para igual fin

C.C.P. ARCHIVO

Prof. AAL/MCR

Calle Principal, Col. Centro C.P. 86901

Teléfono: (934) 342 0742

Tenosique, Tabasco, México

www.tenosique.gob.mx

Tenosique, Tab., 22 de enero de 2016.
No. SA/032/2016

PROFRA. TATIANA GUADALUPE BOLÓN PÉREZ
PRESENTE.

Por este medio me dirijo a usted, de la manera más atenta, en respuesta de la solicitud, con fecha 18 de enero del 2016, donde solicita el Espacio Público, "Pedro Vega Martínez", el día 13 de febrero del presente, lo cual hago de su conocimiento que queda autorizado para la fecha antes mencionadas.

Sin otro particular, por el momento, quedo a sus atentas órdenes.

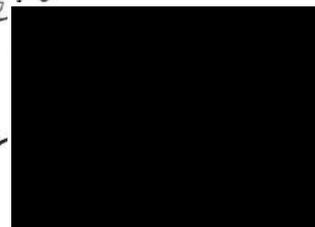
ATENTAMENTE



PROF. ALBERTO ARA LUNA
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO



Recibi 25/01/2016



C.c.p. Francisco R. Abreu Vela/Presidente Municipal
C.c.p. Archivo

Calle 21 x 26 s/n. Col. Centro. C.P. 86901

Teléfono: (934) 342 0036

Tenosique, Tabasco, México

www.tenosique.gob.mx

Tenosique, Tabasco a 26 de enero de 2016

Oficio No. SA/033/2016

Asunto: El que se Indica.

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe, **C. Prof. Alberto Ara Luna**, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique de Pino Suarez, Tabasco, en cumplimiento a las facultades que me otorga el Artículo 78, Fracciones II y V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, concedo:

ANUENCIA

Al **C. ELBRIS BLASNISH DAMAS**, Delegado del **Pob. Rancho Grande**, de este Municipio, para que lleve a cabo un Baile, el día **27** de febrero del año en curso, en la cancha techada de la comunidad, a partir de las 21:00 hrs, con la finalidad de presentar a las Candidatas que participaran para Reina de la Feria Anual,

Se extiende la presente en la Ciudad de Tenosique, de Pino Suarez, Tabasco, a los veintiséis días del mes de enero del dos mil dieciséis.

ATENTAMENTE
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL



PROF. ALBERTO ARA LUNA SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
TRIENIO 2016-2018

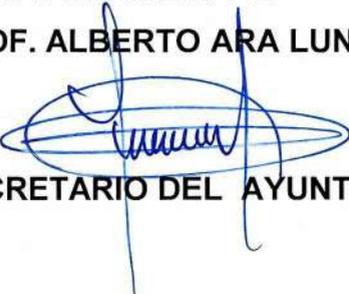
Tenosique, Tab., 25 de enero de 2016.
No. SA/035/2016

**PASTOR JORGE RAMIREZ PECH
PRESENTE.**

Por este medio me dirijo a usted, de la manera más atenta, en respuesta de la solicitud, con fecha 25 de enero del 2016, donde solicita el Parque Bicentenario, antes de (Parque de convivencia), para el día 30 de enero del presente, lo cual hago de su conocimiento que queda autorizado para la fecha antes mencionada, con el horario de 17:00 a 21:00 horas.

Sin otro particular, por el momento, quedo a sus atentas órdenes.

**ATENTAMENTE
PROF. ALBERTO ARA LUNA**


SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO**
TRIENIO 2016-2018

*Recibí
Ramra*

Tenosique, Tabasco a 2 de febrero de 2016

Oficio No. SA/036/2016

Asunto: El que se Indica.

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe, **C. Prof. Alberto Ara Luna**, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique de Pino Suarez, Tabasco, en cumplimiento a las facultades que me otorga el Artículo 78, Fracciones II y V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, concedo:

ANUENCIA

A la **C. Teresa Córdova Alejo**, Tesorera del Comité de desayunos Escolares, de la Esc. Prim. "Educación y Patria" del **Pob. Emiliano Zapata**, de este Municipio, para que lleve a cabo un Baile, el día **19** de marzo del año en curso, en la cancha de la comunidad, a partir de las 21:00 hrs, con el fin de recaudar fondos para la Adquisición de Utensilios para la cocina de los desayunos escolares.

Se extiende la presente en la Ciudad de Tenosique, de Pino Suarez, Tabasco, al dos día del mes de febrero del dos mil dieciséis.

ATENTAMENTE
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MPAL.




PROF. ALBERTO ARA LUNA
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
TRIENIO 2016-2018

Tenosique, Tabasco a 2 de febrero de 2016

Oficio No. SA/037/2016

Asunto: anuencia

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe, **C. Prof. Alberto Ara Luna**, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique de Pino Suarez, Tabasco, en cumplimiento a las facultades que me otorga el Artículo 78, Fracciones II y V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, concedo:

ANUENCIA

Al **C. ALVARO AES MOSQUEDA**, residente del Ej. José María Pino Suarez 2da. Sección, de este Municipio, para establecer un puesto de comidas durante los meses de abril y mayo del presente, con motivo de la temporada Vacacional, en su comunidad, con el acuerdo de aportar algo de lo que se recaude, al Ej. Antes mencionado.

Se extiende la presente en la Ciudad de Tenosique, de Pino Suarez, Tabasco, a los dos días del mes de febrero del dos mil dieciséis.

ATENTAMENTE

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL



PROF. ALBERTO ARA LUNA

**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO**

C.C.P. C. Julián Celorio Moreno.- Encargado de la Protección civil
C.C.P. Cap. Carlos Saldaña Pacheco.- Comisario de Seguridad Pública Municipal
C.C.P. C. Miguel Rodríguez Vivanco.- Coord. de Normatividad Y Fiscalización.- para igual fin
C.C.P. Archivo

Tenosique, Tab., 02 de febrero de 2016.
No. SA/038/2016

**PROFR. FAUSTO TOTOSAUS RODRIGUEZ
PRESENTE.**

Por este medio me dirijo a usted, de la manera más atenta, en respuesta de la solicitud, con fecha 28 de enero del 2016, donde solicita el Espacio Público, "Pedro Vega Martínez", el día 03 de febrero del presente, donde se llevara a cabo la reunión con maestros de la Zona Escolar No. 27, lo cual hago de su conocimiento que queda autorizado para la fecha antes mencionada, en horario de 3:00 pm.

Sin otro particular, por el momento, quedo a sus atentas órdenes.

ATENTAMENTE

**PROF. ALBERTO ARA LUNA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**



**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
TRIENIO 2016-2018**

TENOSIQUE
GOBIERNO MUNICIPAL
PRESIDENCIA

Calle 21 x 26 s/n col. Centro C.P. 86901
Tenosique, Tabasco, México

*Recibi
Fausto
02/02/16*

*Recibi
0 16*

Tenosique, Tab., 02 de febrero de 2016.
No. SA/039/2016

PBRO. ROBERTO TORRES LÓPEZ
PRESENTE.

Por este medio me dirijo a usted, de la manera más atenta, en respuesta de la solicitud, con fecha 02 de febrero del 2016, donde solicita el Parque Bicentenario, antes de (Parque de convivencia), para los días 5, 12 ~~Marzo~~ del presente, lo cual hago de su conocimiento que queda autorizado para las fechas antes mencionadas, con el horario de 18:00 a 22:00 horas. *2 de abril*

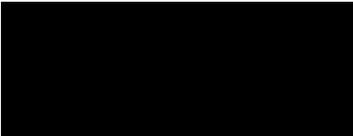
Sin otro particular, por el momento, quedo a sus atentas órdenes.

*5/03- Parque Central
12/03 Parque Convivencia
2 de Abril Parque Convivencia*

ATENTAMENTE
PROF. ALBERTO ARA LUNA


SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
TRIENIO 2016-2018




Maria Norma Hernandez Cordova

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución
Política de los Estados Unidos Mexicanos"

OFICIO No. SHA/040/2016
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
Tenosique, Tab., a 2 de febrero del 2016

LIC. JORGE ALBERTO CORNELIO MALDONADO
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA
SECRETARÍA DE GOBIERNO
VILLAHERMOSA, TAB.

At'n: L.A. CASILDA DEL C. RUIZ LOROÑO
Encargada del Periódico Oficial del Estado

Por este conducto y con fundamento en los artículos 65, fracción II, 78, fracción IX y relativos de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y del Reglamento para la Impresión, Publicación, Distribución y Resguardo del Periódico Oficial del Estado de Tabasco, me permito remitir debidamente requisitado, en forma impresa y en medio magnético, **EL ACUERDO DELEGATORIO SEÑALADO EN LA FRACCIÓN XIII, DEL ARTICULO 65 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO**, aprobado por el H. Cabildo de este Ayuntamiento Constitucional, Trienio 2016-2018, en Sesión Extraordinaria No. 3 de fecha 8 de enero del año 2016, para los efectos de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Asimismo agradezco de antemano que nos remita unos ejemplares de la publicación de dicho Periódico, para los efectos legales correspondientes.



SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

c.c.p. FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA.- Presidente Municipal.- para su superior conocimiento.-
c.c.p. Archivo.
PROF.AAL/rar

Calle 28 x 26 s/n. Col. Centro C.P. 86901
Teléfono: (934) 342 0742
Tenosique, Tabasco, México
www.tenosique.gob.mx

ATENTAMENTE
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO


PROFR. ALBERTO ARA LUNA



SA
Secretaría del Ayuntamiento

CONTIGO
CONSTRUIMOS
FUTURO

OFICIO No. SA/041/2016
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
Tenosique, Tab., a 4 de febrero del 2016

LIC. JORGE ALBERTO CORNELIO MALDONADO
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA
SECRETARIA DE GOBIERNO
VILLAHERMOSA, TAB.

At'n: L.A. CASILDA DEL C. RUIZ LOROÑO
Encargada del Periódico Oficial del Estado

Adjunto al presente me permito remitir a usted, de manera impresa y en medio magnético, las modificaciones al Presupuesto de Egresos en los formatos PT-1, PT-2 y PT-3, y los reportes sobre el "ejercicio, destino y resultados obtenidos con los recursos federales transferidos mediante aportaciones, subsidios y convenios de descentralización y reasignación", que se generan de la captura al **Sistema de Formato Único (SFU)** de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, ambos correspondientes al **Cuarto Trimestre del 2015**; con la finalidad de que por su amable conducto, se instruya su publicación en el Periódico Oficial del Estado, de conformidad con lo dispuesto en la **Fracción III, del Artículo 65, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y Artículo Noveno de la Sección 1 del Capítulo II de los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal y de operación de los recursos del Ramo 33 de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público respectivamente.**

Asimismo agradezco de antemano que nos remita unos ejemplares de la publicación de dicho Periódico, para los efectos legales correspondientes.



Por otro particular, quedo de usted a sus apreciables órdenes.
TENOSIQUE DP
Dirección de Programación

ATENTAMENTE
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

PROFR. ALBERTO ARA LUNA

05 FEB 2016

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO
TRIENIO 2016-2018

RECIBIDO

SECRETARIA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
Y DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
TRIENIO 2016-2018
PROF.AAL/rar

c.c.p. H. RAFAEL ABREU VELA.- Presidente Municipal.- para su superior conocimiento.
c.c.p. LAE. HÉCTOR MANUEL BARAHONA PALMA.- Director de Programación.- presente

RECIBIDO
05 FEB 2016

HORA: 15:07
RECIBE: Manuel

Tenosique, Tab., 05 de Febrero de 2016

Asunto: El que se indica

Oficio No SA/042/2015

**TECF. WILLIBALDO SÁNCHEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
P R E S E N T E**

Por medio del presente me permito solicitar a usted, servicio de hospedaje en atención a las personas de la Logística del Gobierno del Estado, para el día lunes 08 de febrero del presente año, mismo, que a continuación detallo:

- 1.- Habitación doble
- 1.- Habitación sencilla

Agradezco de antemano sus atenciones, y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



**PROF. ALBERTO ARA IRUJA
SECRETARÍA DEL
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
TRIENIO 2016-2018**




TENOSIQUE | **DA**
Dirección de Administración

05 FEB 2016
20:48 PM
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO.
TRIENIO 2016-2018
RECIBIDO

C.c.p. Archivo

Tenosique, Tabasco a 07 de febrero de 2016

Oficio No. SA/043/2016

ASUNTO: ANUENCIA

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe, **C. Prof. Alberto Ara Luna**, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique de Pino Suarez, Tabasco, en cumplimiento a las facultades que me otorga el Artículo 78, Fracciones II y V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, concedo:

ANUENCIA

Al **C. Alonso Echavarría Nahuat**, Jefe de Sector del Ej. Manantial, de este Municipio, para que lleve a cabo un Baile, el día **19** de marzo del año en curso, en la cancha de la comunidad, a partir de las 20:00 hrs, con motivo de celebrar al Santo Patrono.

Se extiende la presente en la Ciudad de Tenosique, de Pino Suarez, Tabasco, a los siete días del mes de febrero del dos mil dieciséis.

ATENTAMENTE
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MPAL.


PROF. ALBERTO ARA LUNA

C.C.P. Cap. Carlos Saldaña Pacheco.- Comisario de Seguridad Pública Municipal para su conocimiento.

C.C.P. C. Miguel Rodríguez Vivanco.- Coord. de Normatividad Y Fiscalización.- para igual fin

C.C.P. Archivo

Prof.AAL/mcr

Calle 28 x 26 s/n. Col. Centro C.P. 86901

Teléfono: (934) 342 0742

Tenosique, Tabasco. México

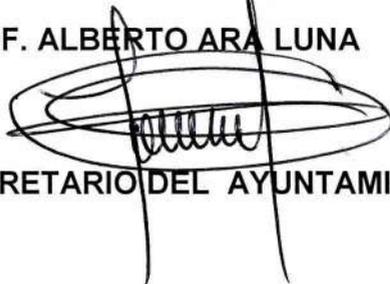
www.tenosique.gob.mx

Tenosique, Tab., 08 de febrero de 2016.
No. SA/044/2016

PBRO. ROBERTO TORRES LÓPEZ
PRESENTE.

Por este medio me dirijo a usted, de la manera más atenta, en respuesta de la solicitud, con fecha 03 de febrero del 2016, donde solicita el Parque Bicentenario, antes de (Parque de convivencia), para el día 2.º de febrero del presente, lo cual hago de su conocimiento que queda autorizado para la fecha antes mencionada.

Sin otro particular, por el momento, quedo a sus atentas órdenes.

ATENTAMENTE
PROF. ALBERTO ARA LUNA

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
TRIENIO 2016-2018

 **PRESIDENCIA**
15 FEB 2016
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE TABASCO.
TRIENIO 2016-2018
RECIBIDO

Lic. Beatriz Rojas
Casanova.


C.c.p. Francisco R. Abreu Vela/Presidente Municipal
C.c.p. Archivo

Calle 21 x 26 s/n. Col. Centro. C.P. 86901
Teléfono: (934) 342 0036
Tenosique, Tabasco. México
www.tenosique.gob.mx

Tenosique, Tabasco a 13 de febrero de 2016

Oficio No. SA/045/2016

ASUNTO: ANUENCIA

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe, **C. Prof. Alberto Ara Luna**, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique de Pino Suarez, Tabasco, en cumplimiento a las facultades que me otorga el Artículo 78, Fracciones II y V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, concedo:

ANUENCIA

Al **C. ANICETO ZETINA QUE**, Subdelegado de la Col. Certeza, de este Municipio, para que lleve a cabo un Baile, el día **2** de abril del año en curso, en la cancha de la Colonia antes mencionada, a partir de las 21:00 hrs, con motivo de recaudar fondos para festejar el día del niño.

Se extiende la presente en la Ciudad de Tenosique, de Pino Suarez, Tabasco, a los trece días del mes de febrero del dos mil dieciséis.

ATENTAMENTE
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MPAL.



PROF. ALBERTO ARA LUNA

C.C.P. Cap. Carlos Saldaña Pacheco.- Comisario de Seguridad Pública Municipal para su conocimiento.
C.C.P. C. Miguel Rodríguez Vivanco.- Coord. de Normatividad Y Fiscalización.- para igual fin
C.C.P. Archivo
Prof.AAL/mcr

Tenosique, Tab., 12 de febrero de 2016.
No. SA/046/2016

**PROF. SALVADOR LEZAMA BRINDIS
SUPERVISOR DE EDUCACIÓN FÍSICA EN PREESCOLAR
PRESENTE.**

Por este medio me dirijo a usted, de la manera más atenta, en respuesta de la solicitud, con fecha 08 de febrero del 2016, donde solicita el Parque Bicentenario, antes de (Parque de convivencia), para el día 18 de febrero del presente, para la XX Demostración de Escoltas de los J.N. de esta cabecera Municipal", lo cual hago de su conocimiento que queda autorizado para la fecha antes mencionada.

Sin otro particular, por el momento, quedo a sus atentas órdenes.

**ATENTAMENTE
PROF. ALBERTO ARA LUNA**



SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
TRIENIO 2016-2018**

C.c.p. Francisco R. Abreu Vela/Presidente Municipal
C.c.p. Archivo

Tenosique, Tab., 15 de febrero de 2016.
No. SA/047/2016

ING. CARLOS M. RIVERA QUINTANA
Jefe Oficina Líneas de Subtransmisión
Zona de Distribución de Los Ríos
PRESENTE.

Por este medio me dirijo a usted, de la manera más atenta, en respuesta de la solicitud, con fecha 12 de febrero del 2016, donde solicita el las instalaciones de la Unidad Deportiva, de esta Ciudad, como área de aterrizaje y despegue del helicóptero de Comisión Federal de Electricidad, los días 15 al 19 de febrero del presente, lo cual hago de su conocimiento que queda autorizado para las fechas antes mencionadas, con el horario de 8:00 a 15:00 horas.

Sin otro particular, por el momento, quedo a sus atentas órdenes.

ATENTAMENTE
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO


PROF. ALBERTO ARA LUNA



SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
TRIENIO 2016-2018

Tenosique, Tab., 17 de febrero de 2016.
No. SA/048/2016

**PASTOR JORGE RAMIREZ PECH
PRESENTE.**

Por este medio me dirijo a usted, de la manera más atenta, en respuesta de la solicitud, con fecha 15 de febrero del 2016, donde solicita el Parque Bicentenario, antes de (Parque de convivencia), para el día 27 de febrero del presente, lo cual hago de su conocimiento que queda autorizado para la fecha antes mencionada, con el horario de 17:00 a 21:00 horas.

Sin otro particular, por el momento, quedo a sus atentas órdenes.

**ATENTAMENTE
PROF. ALBERTO ARA LUNA**

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
TRIENIO 2016-2018**

Recibido
[Redacted area]

19 FEB 2016

**AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO.
TRIENIO 2016-2018**

RECIBIDO

Tenosique, Tabasco a 19 de febrero de 2016

Oficio No. SA/049/2016

ASUNTO: ANUENCIA

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe, **C. Prof. Alberto Ara Luna**, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique de Pino Suarez, Tabasco, en cumplimiento a las facultades que me otorga el Artículo 78, Fracciones II y V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, concedo:

ANUENCIA

Al **C. MARIO JIMENEZ RODRIGUEZ**, del Ejido el Palmar, de este Municipio, para que lleve a cabo un Baile, el día **1** de abril del año en curso, en la cancha del Ej. Antes mencionado, a partir de las 13:00 hrs, con motivo de una BODA, los fondos que se recauden es para pagar la música, que amenizara el evento.

Se extiende la presente en la Ciudad de Tenosique, de Pino Suarez, Tabasco, a los diecinueve días del mes de febrero del dos mil dieciséis.

**ATENTAMENTE
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

PROF. ALBERTO ARA LUNA



**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO**

C.C.P. Cap. Carlos Saldaña Pacheco.- Comisario de Seguridad Pública Municipal para su conocimiento.
C.C.P. C. Miguel Rodríguez Vivanco.- Coord. de Normatividad Y Fiscalización.- para igual fin

Tenosique, Tab., 19 de febrero de 2016.
No. SA/050/2016

**FRAY TOMÁS GONZALEZ CASTILLO
PRESENTE.**

Por este medio me dirijo a usted, de la manera más atenta, en respuesta de la solicitud, con fecha 16 de febrero del 2016, donde solicita el Foro Rio Malecon, para el día 27 de febrero del presente, lo cual hago de su conocimiento que queda autorizado para la fecha antes mencionada., en horario de 17:00 a 21:00 hrs.

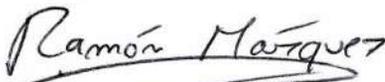
Sin otro particular, por el momento, quedo a sus atentas órdenes.

ATENTAMENTE
PROF. ALBERTO ARA LUNA


SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
TRIENIO 2016-2018



22/02/16


Ramón Márquez

C.c.p. Francisco R. Abreu Vela/Presidente Municipal
C.c.p. Archivo

Calle 21 x 26 s/n. Col. Centro. C.P. 86901
Teléfono: (934) 342 0036
Tenosique, Tabasco. México
www.tenosique.gob.mx

 **PRESIDENCIA**
22 FEB 2016
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO
TRIENIO 2016-2018
RECIBIDO



SA
Secretaría del Ayuntamiento

**CONTIGO
CONSTRUIMOS
FUTURO**

OFICIO No. SA/051/2016
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
Tenosique, Tab., a 23 de febrero del 2016

LIC. JORGE ALBERTO CORNELIO MALDONADO
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA
SECRETARIA DE GOBIERNO
VILLAHERMOSA, TAB.

At'n: L.A. CASILDA DEL C. RUIZ LOROÑO
Encargada del Periódico Oficial del Estado

Por este conducto y con fundamento en los artículos 65, fracción II, 78, fracción IX y relativos de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y del Reglamento para la Impresión, Publicación, Distribución y Resguardo del Periódico Oficial del Estado de Tabasco, me permito remitir debidamente requisitado, en forma impresa y en medio magnético, **EL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO**, constante de 158 fojas útiles, aprobado por el Ayuntamiento Constitucional, Trienio 2016-2018, en Sesión Extraordinaria No. 04 de fecha 29 de enero del año en curso, para los efectos de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Asimismo agradezco de antemano que nos remita unos ejemplares de la publicación de dicho Periódico, para los efectos legales correspondientes.



En otro particular, quedo de usted a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

PROF. ALBERTO ARA LUNA

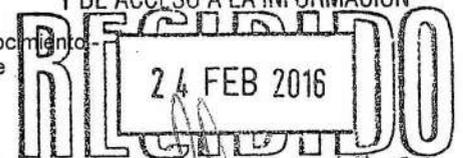
SECRETARIA DE GOBIERNO
DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS
Y DE ACCESO A LA INFORMACION

SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

TRIENIO 2016-2018

c.c.p. FRANCISCO RAMON FABREU VELA.- Presidente Municipal.- para su superior conocimiento
c.c.p. LIC. VICTOR MANUEL PALMA MORENO.- Director de Asuntos Jurídicos.- presente
c.c.p. Archivo.
PROF.AAL/rar

TENOSIQUE PRESIDENCIA



HORA: 10:50

RECIBE: [Signature]

Calle 28 x 26 s/n. Col. Centro C.P. 86901
Teléfono: (934) 342 0742
Tenosique, Tabasco, México
www.tenosique.gob.mx

24 FEB 2016

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO.
TRIENIO 2016-2018

RECIBIDO

24-02-16

9:13 P.M

Tenosique, Tabasco a 24 de febrero de 2016

Oficio No. SA/052/2016

ASUNTO: ANUENCIA

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe, **C. Prof. Alberto Ara Luna**, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique de Pino Suarez, Tabasco, en cumplimiento a las facultades que me otorga el Artículo 78, Fracciones II y V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, concedo:

ANUENCIA

Al **C. FRANCISCO ANTONIO VAZQUEZ PIÑA**, del Ejido el Canitzan, de este Municipio, para que lleve a cabo un Baile, el día **2** de abril del año en curso, en la cancha del Ej. Antes mencionado, a partir de las 20:30 hrs, con motivo de recaudar fondos para la iglesia.

Se extiende la presente en la Ciudad de Tenosique, de Pino Suarez, Tabasco, a los veinticuatro días del mes de febrero del dos mil dieciséis.

A T E N T A M E N T E
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MPAL



PROF. ALBERTO ARA LUNA



**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO**

C.C.P. Cap. Carlos Saldaña Pacheco.- Comisario de Seguridad Pública Municipal para su conocimiento.
C.C.P. C. Miguel Rodríguez Vivanco.- Coord. de Normatividad Y Fiscalización.- para igual fin
C.C.P. Archivo
Prof.AAL/mcr

"2016, año del nuevo sistema de Justicia Penal"

Tenosique, Tabasco a 24 de febrero de 2016

Oficio No. SA/053/2016

ASUNTO: ANUENCIA

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe, **C. Prof. Alberto Ara Luna**, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique de Pino Suarez, Tabasco, en cumplimiento a las facultades que me otorga el Artículo 78, Fracciones II y V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, concedo:

ANUENCIA

A la **C. GRACIELA ESMERALDA ARCOS AGUILAR**, suplente del Jefe de Sector del Ejido el Santa Lucia, de este Municipio, para que lleve a cabo un Baile, el día **9** de abril del año en curso, en la casa de usos Múltiples, del Ej. Antes mencionado, a partir de las 21:00 hrs, con motivo del término de la delegación 2013-2015.

Se extiende la presente en la Ciudad de Tenosique, de Pino Suarez, Tabasco, al veinticuatro días del mes de febrero del dos mil dieciséis.

**ATENTAMENTE
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MPAL**



PROF. ALBERTO ARA LUNA



**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO**

TRIENIO 2016-2018

C.C.P. Cap. Carlos Saldaña Pacheco.- Comisario de Seguridad Pública Municipal para su conocimiento.
C.C.P. C. Miguel Rodríguez Vivanco.- Coord. de Normatividad Y Fiscalización.- para igual fin
C.C.P. Archivo
Prof.AAL/mcr

Calle 28 x 26 s/n. Col. Centro C.P. 86901

Teléfono: (934) 342 0742

Tenosique, Tabasco, México

www.tenosique.gob.mx

OFICIO No. SA/055/2016
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
Tenosique, Tab., a 3 de marzo del 2016

LIC. RAFAEL BOCANEGRA PEDRERO
SUBDELEGADO JURÍDICO DE LA SECRETARIA DE
DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO
DELEGACIÓN, TABASCO.
VILLAHERMOSA, TAB.

 | 
TENOSIQUE | PRESIDENCIA

03 MAR 2016

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO.
TRIENIO 2016-2018

RECIBIDO

En atención a su oficio No. SUBJ/0057/2016 y atendiendo las instrucciones giradas por el C. IAZ. Francisco Abreu Vela, Presidente Municipal Constitucional; por medio del presente me permito informar a usted, que este Ayuntamiento coadyuvara con esa Secretaria del Estado, con el auxilio con la Fuerza Pública Municipal, para salvaguardar la integridad física del personal de brigada y del equipo técnico de esa Delegación, que llevaran a cabo el levantamiento topográfico de la superficie de 607-83-81 hectáreas del predio denominado "La Aurora" o "El Zacatonal" ubicado en este Municipio, a partir del 8 de marzo del año en curso y durante dos semanas, que se considera concluyan los trabajos de delimitación del predio en cuestión.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE


PROFR. ALBERTO ARA LUNA
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Recibi Oficio

3 de Marzo del 2016

Miguel Angel Torres


**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO**

TRIENIO 2016-2018

c.c.p. FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA.- Presidente Municipal.- para su superior conocimiento.-
c.c.p. LIC. VÍCTOR MANUEL PALMA MORENO.- Director de Asuntos Jurídicos.- presente
c.c.p. CAP. CARLOS SALDAÑA PACHECO.- Comisario de Seguridad Pública Municipal.- presente
c.c.p. Archivo.
PROF.AAL/rar

 | **DAJ**
TENOSIQUE | Dirección de Asuntos Jurídicos

03 MAR 2016

8:27 hrs
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO.
TRIENIO 2016-2018

RECIBIDO

Tenosique, Tab., 07 de Marzo de 2016
Asunto: El que se indica
Oficio No SA/056/2016

TECF. WILLIBALDO SÁNCHEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
PRESENTE

Por este medio me permito solicitarle a usted, su valioso apoyo para la adquisición del material que a continuación se describe:

CANTIDAD	U. MEDIDA	DESCRIPCION
2	PZA	DISCOS DUROS EXTERNOS DE 1TB.
5	PZA	TARJETAS SD CLASE 10
6	PAQ.	DE PILAS RECARGABLES PARA CAMARA FOTOGRAFICA (CANON,SONY MC2000, NIKON D500,SONY PJ200, NIKON D7100)

Lo anterior, para respaldar información digital (fotografías, videos, documentos y grabaciones) de la Coordinación de Comunicación Social de este Ayuntamiento.

Agradezco de antemano sus atenciones, y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



PROF. ALBERTO ARA LUNA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
TRIENIO 2016-2018

C.c.p. Archivo

Calle 21 x 26 s/n. Col. Centro. C.P. 86901
Teléfono: (934) 342 0036
Tenosique, Tabasco. México
www.tenosique.gob.mx



TENOSIQUE | **DA**
Dirección de Administración

07. MAR 2016
1:07 PM
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO.
TRIENIO 2016-2018
RECIBIDO

Tenosique, Tabasco a 07 de marzo de 2016

Oficio No. SA/057/2016

ASUNTO: ANUENCIA

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe, **C. Prof. Alberto Ara Luna**, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique de Pino Suarez, Tabasco, en cumplimiento a las facultades que me otorga el Artículo 78, Fracciones II y V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, concedo:

ANUENCIA

Al **C. EMILIO RICO**, delegado del Pob. Redención del Campesino, de este Municipio, para que lleve a cabo su Feria Anual, "**POR EL PROGRESO DE NUESTRA GENTE**" los días **15, 16 y 17** de abril del año en curso, en el Poblado antes mencionado.

Se extiende la presente en la Ciudad de Tenosique, de Pino Suarez, Tabasco, a los siete días del mes de marzo del dos mil dieciséis.

**ATENTAMENTE
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MPAL.**



PROF. ALBERTO ARA LUNA



**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
TRIENIO 2015-2018**

C.C.P. Cap. Carlos Saldaña Pacheco.- Comisario de Seguridad Pública Municipal para su conocimiento.

C.C.P. C. Miguel Rodríguez Vivanco.- Coord. de Normatividad Y Fiscalización.- para igual fin

C.C.P. Archivo

"2016, año del nuevo sistema de Justicia Penal"

Tenosique, Tabasco a 07 de marzo de 2016

Oficio No. SA/058/2016

ASUNTO: ANUENCIA

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe, **C. Prof. Alberto Ara Luna**, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique de Pino Suarez, Tabasco, en cumplimiento a las facultades que me otorga el Artículo 78, Fracciones II y V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, concedo:

ANUENCIA

A la **C. MARISOL MENDEZ GUTIERREZ**, Presidenta de la Sociedad de padre de familia de la Esc. Prim. Rur. Fed. Vicente Guerrero, del Ejido Guadalupe Victoria, de este Municipio, para que lleve a cabo un Baile, el día **16** de abril del año en curso, en la cancha, del Ej. Antes mencionado, a partir de las 20:00 hrs, con motivo de recaudar fondos para las diversas necesidades de la Escuela antes mencionada.

Se extiende la presente en la Ciudad de Tenosique, de Pino Suarez, Tabasco, a los siete días del mes de marzo del dos mil dieciséis.

**ATENTAMENTE
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MPAL**



**PROF. ALBERTO ARA LUNA SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
TRIENIO 2016-2018**

Tenosique, Tabasco a 07 de marzo de 2016

Oficio No. SA/059/2016

ASUNTO: ANUENCIA

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe, **C. Prof. Alberto Ara Luna**, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique de Pino Suarez, Tabasco, en cumplimiento a las facultades que me otorga el Artículo 78, Fracciones II y V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, concedo:

ANUENCIA

A la **C. YURIBIA YUN Q C**, Presidenta de la Sociedad de padre de familia de la Esc. Prim. Rur. Fed. Emiliano Zapata, del Ejido Guayacán, de este Municipio, para que lleve a cabo un Baile, el día **7** de mayo del año en curso, en la cancha, del Ej. Antes mencionada, a partir de las 20:00 hrs, con motivo de recaudar fondos para las diversas necesidades de la Escuela antes mencionada.

Se extiende la presente en la Ciudad de Tenosique, de Pino Suarez, Tabasco, a los siete días del mes de marzo del dos mil dieciséis.

**ATENTAMENTE
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MPAL**



PROF. ALBERTO ARA LUNA



**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
TRIENIO 2016-2018**

C.C.P. Cap. Carlos Saldaña Pacheco.- Comisario de Seguridad Pública Municipal para su conocimiento.

C.C.P. C. Miguel Rodríguez Vivanco.- Coord. de Normatividad Y Fiscalización.- para igual fin

C.C.P. Archivo
Prof.AAL/mcr

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución
Política de los Estados Unidos Mexicanos"

OFICIO No. SA/060/2016
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
Tenosique, Tab., a 7 de marzo del 2016

LIC. JORGE ALBERTO CORNELIO MALDONADO
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA
SECRETARIA DE GOBIERNO
VILLAHERMOSA, TAB.

Por este conducto y con fundamento en los artículos 65, fracción II, 78, fracción IX y relativos de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y del Reglamento para la Impresión, Publicación, Distribución y Resguardo del Periódico Oficial del Estado de Tabasco, me permito remitir debidamente requisitado, en forma impresa y en medio magnético, **EL PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO 2016 DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO**, aprobado por el Ayuntamiento Constitucional, Trienio 2016-2018, en Sesión Ordinaria No. 06 de fecha 29 de febrero del año en curso, para los efectos de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Asimismo agradezco de antemano que nos remita unos ejemplares de la publicación de dicho Periódico, para los efectos legales correspondientes.

Sin otro particular, quedo de usted a sus apreciables órdenes.



SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

ATENTAMENTE
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO


PROFR. ALBERTO ARA LUNA

c.c.p. FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA.- Presidente Municipal.- para su superior conocimiento.-
c.c.p. LIC. HÉCTOR MANUEL BARAHONA PALMA.- Director de Programación.- presente
c.c.p. Archivo.
PROF.AAL/rar



SA
Secretaría del Ayuntamiento

**CONTIGO
CONSTRUIMOS
FUTURO**

OFICIO No. SA/061/2016
ASUNTO: ATENTA SOLICITUD
Tenosique, Tab., a 10 de marzo del 2016

**DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN
SECRETARIA DE PLANEACIÓN
Y FINANZAS DEL ESTADO
CIUDAD.**

Por medio del presente y con fundamento en los artículos 1, 3, fracción II, 6, 8, 15, 25, fracción II, de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco, solicito de la manera más atenta se exente al Municipio de Tenosique, del pago del certificado de libertad o existencia de gravamen del predio urbano ubicado a la altura de la calle 35 (hoy 45) de esta ciudad, con superficie **223.27.5** m2., (doscientos veintitrés metros, veintisiete y medio centímetros cuadrados, mismo que compro el Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco, mediante Escritura Privada de compraventa, de fecha 03 de mayo de 1975, y que le fue vendido por la señora **CARMEN HERNÁNDEZ UCO DE CUJ**, con el consentimiento de su esposo **ESPIRIDION CUJ GALLEGOS**, certificado que se requiere para realizar la donación del mismo a favor de la Secretaria de Educación del Estado.

El citado contrato de compraventa quedo inscrito el nueve de junio de mil novecientos setenta y cinco, en el Registro Público de la Propiedad y Comercio de Tenosique, Tabasco, a las nueve horas, bajo el número 7828, al folio 344 del libro de entradas, quedando afectado por dicho contrato el predio número 7290, folio 34 del libro mayor, volumen 33, tal y como lo justifico con la copia que adjunto al presente de la mencionada escritura.



Sin otro particular, quedo de usted a sus apreciables órdenes.

**ATENTAMENTE
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

PROFR. ALBERTO ARA LUNA

**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO**

c.c.p. FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA.- Presidente Municipal.- para su superior conocimiento.-
c.c.p. LIC. CLAUDIA AMINESTAR RODRÍGUEZ FELIX.- Coordinador General de Catastro Municipal.- presente
c.c.p. Archivo.
PROF.AAL/rar

Tenosique, Tab., 16 de Marzo de 2016
Asunto: El que se indica
Oficio No SA/062/2016

TECF. WILLIBALDO SÁNCHEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
PRESENTE

Por este medio me permito solicitarle a usted, su valioso apoyo para la adquisición de 130 sellos con almohadillas y tinta, para los Delegados Municipales, Jefes de Sectores y representantes de las diferentes localidades de este Municipio, Trienio 2016-2018.

Anexo al oficio listado detallado de las comunidades y colonias

Agradezco de antemano sus atenciones, y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


PROF. ALBERTO ARA LUNA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO**
TRIENIO 2016-2018

C.c.p. Archivo

Calle 21 x 26 s/n. Col. Centro. C.P. 86901
Teléfono: (934) 342 0036
Tenosique, Tabasco, México
www.tenosique.gob.mx


TENOSIQUE | **DA**
Dirección de Administración

16 MAR 2016
8:55 PM
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO.
TRIENIO 2016-2018
RECIBIDO

Tenosique, Tab., 22 de marzo de 2016.
No. SA/063/2016

**C. GUMERCINDO GOMEZ
PRESBITERO DEL TEMPLO EL ALBA
PRESENTE.**

Por este medio me dirijo a usted, de la manera más atenta, en respuesta de la solicitud, con fecha 16 de marzo del 2016, donde solicita el Parque Bicentenario, antes (Parque de convivencia), para el evento "**CAMPAÑA DE EVANGELISTA**" los días 26, 27 y 28 de mayo del presente, lo cual hago de su conocimiento que queda autorizado para las fechas antes mencionada, con el horario de 18:00 a 22:00 horas.

Sin otro particular, por el momento, quedo a sus atentas órdenes.

**ATENTAMENTE
PROF. ALBERTO ARA LUNA**



SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
TRIENIO 2016-2018



Gumercindo Gomez

"2016, año del nuevo sistema de Justicia Penal"

Tenosique, Tab., 22 de marzo de 2016.

No. SA/064/2016

C. TOMAS PUC HERNÁNDEZ.
PRESIDENTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN
DEMOCRÁTICA DE TENOSIQUE, TABASCO.
P R E S E N T E

Por medio del presente y en atención a su escrito de fecha 16 de Marzo, suscrito por Usted, en su carácter de Presidente del Partido de la Revolución democrática y la C. LILIA AURORA HERRERA GONGORA, Secretaria General, mediante el cual solicita a esta Autoridad Municipal, la ampliación del termino por lo menos hasta el 28 de Marzo del presente año, para efecto de que sea realizado el Registro de las Fórmulas que participan en la Elección de Delegados, Jefes de Sector y Suplentes, argumentando que, por ser oposición, no se les está permitiendo la participación equitativa en dicho procedimiento. Siendo el tiempo muy corto para el trámite de documentos, dejando a sus militantes en total desventaja, así como interponiendo diferentes obstáculos cuando acuden ante las autoridades competentes a solicitar informes sobre las bases de la Convocatoria de la Elección.

En ese contexto y en contestación a su solicitud, me permito hacer de su conocimiento que esta Autoridad que represento y dentro las facultades conferidas en el artículo 78 fracción III, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, y en relación a lo establecido en los artículos 102, 103, 104 y 105, de la cita Ley; con fecha 14 de Marzo del 2016, fue publicada la Convocatoria para la Elecciones de Delgados, Jefes de Sector y Suplentes para el Trienio 2016-2018, en la cual se señalan las bases y requisitos que deben de cumplir los aspirantes a participar en la Elección; asimismo se señala la fecha de inscripción y recepción de los requisitos, el cual empezó a correr desde el día de la convocatoria de referencia, es decir del día 14 de Marzo del 2016 y hasta las quince horas del día 21 de Marzo del 2016; tal y como lo establece el artículo 103 Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, que a la letra dice:

Artículo 103. La elección de los Delegados y Subdelegados se llevará a cabo mediante sufragio libre y secreto, durante los meses de Marzo a Mayo del año siguiente al del Inicio del Periodo Constitucional.

El Procedimiento para la Elección de Delegados y Subdelegados será el siguiente.

- I. El Ayuntamiento, emitirá por lo menos treinta días antes de la fecha señalada para la elección, la convocatoria que fijará el procedimiento para el registro de los aspirantes a Delegados y Subdelegados Municipales, así como el proceso de elección, misma que deberá ser publicada en cuando menos uno de los periódicos de mayor circulación en el Municipio de que se trate y difundida en los lugares públicos de la comunidad;
- II. Los aspirantes a Delegados y Subdelegados Municipales, deberán registrar sus fórmulas, dentro del término concedido para ello, en la Secretaría del Ayuntamiento, adjuntando a su registro los documentos para acreditar los requisitos anteriores;
- III. El registro de las fórmulas se efectuará ante la Secretaría del Ayuntamiento, misma que verificará el cumplimiento de los requisitos que se exigen para la participación y hará del conocimiento del Cabildo lo que corresponda, para que dentro de los cinco días siguientes a la del vencimiento del plazo para el registro de candidatos, se emita el acuerdo por el que se admitan o desechen según el caso, el registro de las fórmulas;.....

En consecuencia esta Autoridad está actuando dentro del marco legal establecido y apegado a las base de la propia convocatoria, aunado a que la convocatoria en cita, fue hecha al público en general y no a partidos políticos o determinados habitantes o militantes, luego entonces no se están violentando derechos o poniendo en desventajas a los ciudadanos que deseen participar en el proceso de elección para Delgados, Jefes de Sector y Suplentes.

Por todo lo anterior, me permito informarle que el término solicitado por Usted no es prorrogable, ya que de conceder dicha prórroga, no solo se estaría actuando o violentando la convocatoria en sí; sino que se estaría causando violaciones a derechos de terceros, al favorecer aún grupo de terminado de ciudadanos, como es el caso de sus militantes.

ATENTAMENTE

PROF. ALBERTO ARA LUNA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



c.c.p. archivo

Tenosique, Tab., 22 de marzo de 2016.

No. SA/065/2016

**C. VICENTE LOPEZ MORENO
EJ. NIÑOS HEROES**

P R E S E N T E

Por medio del presente y en atención a su escrito de fecha 21 de Marzo, suscrito por Usted, mediante el cual solicita prorroga, para la entrega de la documentación consistente en la Constancia de Antecedentes no Penales, en virtud que la oficina de la Dirección de Prevención y Reinserción Social no se encuentran laborando, por ser día de descanso obligatorio, y que por esa razón se le está negando el Registro como aspirante en el Proceso de Elección Delegados, Jefes de Sector y Suplentes, argumentando que se violentan sus derechos individuales.

En ese contexto y en contestación a su solicitud, me permito hacer de su conocimiento que esta Autoridad que represento y dentro las facultades conferidas en el artículo 78 fracción III, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, y en relaciona a lo establecido en los artículos 102, 103, 104 y 105, de la cita Ley; con fecha 14 de Marzo del 2016, fue publicada la Convocatoria para la Elecciones de Delgados, Jefes de Sector y Suplentes para el Trienio 2016-2018, en la cual se señalan las bases y requisitos que deben de cumplir los aspirantes a participar en la elección; asimismo se señala la fecha de inscripción y recepción de los requisitos, el cual empezó a correr desde el día de la convocatoria de referencia, es decir del día 14 de Marzo del 2016 y hasta las quince horas del día 21 de Marzo del 2016; tal y como lo establece el artículo 103 Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

En consecuencia esta Autoridad está actuando dentro del marco legal establecido y apegado a las base de la propia convocatoria, luego entonces no se están violentando derechos o poniendo en desventajas a los ciudadanos que deseen participar en el proceso de elección para Delgados, Jefes de Sector y Suplentes; tal es el caso que Usted se inscribió en el proceso en cuestión, como aspirante y en ningún momento se le negó el registro para participar en el proceso de elección citado, aun cuando se le hizo la observación en tiempo y forma, de la falta de la constancia antes citada .

Por todo lo anterior me permito informarle que, el término solicitado por Usted no es prorrogable, ya que de conceder dicha prórroga, no solo se estaría actuando o violentando la convocatoria en sí; sino que se estaría causando violaciones a derechos de terceros, al favorecer a un grupo de terminado de ciudadanos.

ATENTAMENTE



PROF. ALBERTO ARA LUNA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
SECRETARIA DEL
AYUNTAMIENTO
TRIENIO 2016-2018

c.c.p. archivo

"2016, año del nuevo sistema de Justicia Penal"

Tenosique, Tab., 22 de marzo de 2016.

No. SA /066/2016

C. JESUS VIDAL DIAZ
EJ. NIÑOS HEROES
P R E S E N T E

Por medio del presente y en atención a su escrito de fecha 21 de Marzo, suscrito por Usted, mediante el cual solicita prorroga, para la entrega de la documentación consistente en la Constancia de Antecedentes no Penales, en virtud que la oficina de la Dirección de Prevención y Reinserción Social no se encuentran laborando, por ser día de descanso obligatorio, y que por esa razón se le está negando el Registro como aspirante en el Proceso de Elección Delegados, Jefes de Sector y Suplentes, argumentando que se violentan sus derechos individuales.

En ese contexto y en contestación a su solicitud, me permito hacer de su conocimiento que esta Autoridad que represento y dentro las facultades conferidas en el artículo 78 fracción III, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, y en relaciona a lo establecido en los artículos 102, 103, 104 y 105, de la cita Ley; con fecha 14 de Marzo del 2016, fue publicada la Convocatoria para la Elecciones de Delgados, Jefes de Sector y Suplentes para el Trienio 2016-2018, en la cual se señalan las bases y requisitos que deben de cumplir los aspirantes a participar en la elección; asimismo se señala la fecha de inscripción y recepción de los requisitos, el cual empezó a correr desde el día de la convocatoria de referencia, es decir del día 14 de Marzo del 2016 y hasta las quince horas del día 21 de Marzo del 2016; tal y como lo establece el artículo 103 Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

En consecuencia esta Autoridad está actuando dentro del marco legal establecido y apegado a las base de la propia convocatoria, luego entonces no se están violentando derechos o poniendo en desventajas a los ciudadanos que deseen participar en el proceso de elección para Delgados, Jefes de Sector y Suplentes; tal es el caso que Usted se inscribió en el proceso en cuestión, como aspirante y en ningún momento se le negó el registro para participar en el proceso de elección citado, aun cuando se le hizo la observación en tiempo y forma, de la falta de la constancia antes citada .

Por todo lo anterior me permito informarle que, el término solicitado por Usted no es prorrogable, ya que de conceder dicha prórroga, no solo se estaría actuando o violentando la convocatoria en sí; sino que se estaría causando violaciones a derechos de terceros, al favorecer a un grupo de terminado de ciudadanos.

ATENTAMENTE


PROF. ALBERTO ARA LUNA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO**
TRIENIO 2016-2017

c.c.p. archivo

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

**ASUNTO: ANUENCIA
No. SA/067/2017**

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe, **C. Prof. Alberto Ara Luna**, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique de Pino Suarez, Tabasco, en cumplimiento a las facultades que me otorga el Artículo 78, Fracciones II y V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, concedo:

ANUENCIA

Al **C. MANUEL SANCHEZ DE LOS SANTOS.**, Jefe de Sector, del Ej. Santa Elena, de este Municipio, para que lleve a cabo un Baile, el día 6 de mayo del año en curso, en el Ej. antes mencionado de esta Ciudad, a partir de las 21:00 hrs, con motivo de festejar el día de las madre.

Se extiende la presente en la Ciudad de Tenosique, de Pino Suarez, Tabasco, a los quince días del mes de marzo del dos mil diecisiete.

ATENTAMENTE
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

PROF. ALBERTO ARA LUNA



**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO**
TRIENIO 2016-2018

C.C.P. Cap. Carlos Saldaña Pacheco.- Comisario de Seguridad Pública Municipal para su conocimiento.
C.C.P. C. Miguel Rodríguez Vivanco.- Coord. de Normatividad Y Fiscalización.- para igual fin
C.C.P. ARCHIVO

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

**ASUNTO: ANUENCIA
No. SA/068/2017**

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe, **C. Prof. Alberto Ara Luna**, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique de Pino Suarez, Tabasco, en cumplimiento a las facultades que me otorga el Artículo 78, Fracciones II y V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, concedo:

ANUENCIA

Al **C. Ángel Jesús Pérez Rosado**, Jefe de Sector y a la **Sociedad de Padres de Familia del EMSAD No. 14**, del Ej. San Isidro Guasivan, de este Municipio, para que lleve a cabo un Baile, el día 1 de abril del año en curso, en el Ej. antes mencionado, a partir de las 21:00 hrs, con motivo de recaudar fondos para la adquisición de un transformador.

Se extiende la presente en la Ciudad de Tenosique, de Pino Suarez, Tabasco, a los quince días del mes de marzo de dos mil diecisiete.

ATENTAMENTE
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

PROF. ALBERTO ARA LUNA

C.C.P. Cap. Carlos Saldaña Pacheco.- Comisario de Seguridad Pública Municipal para su conocimiento.
C.C.P. C. Miguel Rodríguez Vivanco.- Coord. de Normatividad Y Fiscalización.- para igual fin
C.C.P. ARCHIVO

"2016, año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

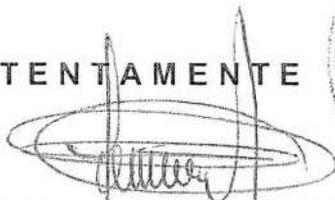
Tenosique, Tab., 19 de Abril de 2016
Asunto: El que se indica
Oficio No.SA/069 /2016

**LIC. MIGUEL ÁNGEL ANGULO JIMÉNEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E:**

En contestación a su oficio núm. PM/UT/016/2016 donde solicita información del 1er. Trimestre 2016 de esta Secretaría para el portal de Transparencia, tengo a bien enviarle dicha información en medio magnético, para su trámite correspondiente.

Agradezco de antemano sus atenciones, y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E



**PROF. ALBERTO ARA LUNA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**



PERIODO 2016-2018

 U.T.
TENOSIQUE | UNIDAD DE TRANSPARENCIA

19 ABR. 2016

RECIBIDO
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE TABASCO
TRIENIO 2016-2018

C.c.p. Archivo

"2016, año del nuevo sistema de Justicia Penal"

Tenosique, Tab., 22 de marzo de 2016.

No. SA /070/2016

C. JUAN ALBERTO LÓPEZ MARTÍNEZ
POB. SANTO TOMAS
PRESENTE

Delegados

Por medio del presente y en atención a su escrito de fecha 21 de Marzo, suscrito por Usted, mediante el cual solicita prorroga, para la entrega de la documentación consistente en la Constancia de Antecedentes no Penales, en virtud que la oficina de la Dirección de Prevención y Reinserción Social no se encuentran laborando, por ser día de descanso obligatorio, y que por esa razón se le está negando el Registro como aspirante en el Proceso de Elección Delegados, Jefes de Sector y Suplentes, argumentando que se violentan sus derechos individuales.

En ese contexto y en contestación a su solicitud, me permito hacer de su conocimiento que esta Autoridad que represento y dentro las facultades conferidas en el artículo 78 fracción III, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, y en relaciona a lo establecido en los artículos 102, 103, 104 y 105, de la cita Ley; con fecha 14 de Marzo del 2016, fue publicada la Convocatoria para la Elecciones de Delgados, Jefes de Sector y Suplentes para el Trienio 2016-2018, en la cual se señalan las bases y requisitos que deben de cumplir los aspirantes a participar en la elección; asimismo se señala la fecha de inscripción y recepción de los requisitos, el cual empezó a correr desde el día de la convocatoria de referencia, es decir del día 14 de Marzo del 2016 y hasta las quince horas del día 21 de Marzo del 2016; tal y como lo establece el artículo 103 Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

En consecuencia esta Autoridad está actuando dentro del marco legal establecido y apegado a las base de la propia convocatoria, luego entonces no se están violentando derechos o poniendo en desventajas a los ciudadanos que deseen participar en el proceso de elección para Delgados, Jefes de Sector y Suplentes; tal es el caso que Usted se inscribió en el proceso en cuestión, como aspirante y en ningún momento se le negó el registro para participar en el

 **TENOSIQUE** | **SA**
Secretaría del Ayuntamiento

30 MAR 2016

**AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO.
TRIENIO 2016-2018
RECIBIDO**

Juan A. Lopez

proceso de elección citado, aun cuando se le hizo la observación en tiempo y forma, de la falta de la constancia antes citada .

Por todo lo anterior me permito informarle que, el término solicitado por Usted no es prorrogable, ya que de conceder dicha prórroga, no solo se estaría actuando o violentando la convocatoria en sí; sino que se estaría causando violaciones a derechos de terceros, al favorecer a un grupo de terminado de ciudadanos.

ATENTAMENTE



PROF. ALBERTO ARA LUNA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
SECRETARIA DEL
AYUNTAMIENTO
TRIENIO 2016-2018



c.c.p. archivo

Tenosique, Tabasco a 04 de abril de 2016

Oficio No. SHA/071/2016

**C. MARTHA DEL CARMEN ARCOS GUTIERREZ Y
HABITANTES DEL EJIDO ARENA DE HIDALGO DEL
MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.
PRESENTE**

Por medio del presente y en atención a su escrito de fecha 06 de Abril del 2016, suscrito por usted y los habitantes del Ejido Arena de Hidalgo del municipio de Tenosique, Tabasco, mediante el cual solicita a esta Autoridad Municipal, el apoyo, para que, el C. Eduardo Gutiérrez León, participe en el proceso de Elección de Delegados, Jefes de Sector y Suplentes; ya que él es una persona con ganas y deseos de trabajar en favor de la comunidad, solicitud que habla con las firmas de varios de los habitantes de esta comunidad; sin embargo, como ustedes bien lo dicen en su escrito que se contesta, el término que se concedió para efecto de que las personas se inscribieran en el proceso de elección ya feneció, por lo que esta autoridad está impedida jurídica y legalmente, ya que, de aceptar la inscripción de su postulante, fuera del termino establecido por la convocatoria que se emitió para tales efectos, estaríamos violentando los derechos, no solo de los que ya se inscribieron, sino de los que de igual forma, por cuestión de tiempo no pudieron inscribirse en el proceso citado.

En consecuencia esta Autoridad está imposibilitada para recibir la inscripción del C. Eduardo Gutiérrez León, y que de hacerlo se estaría actuando fuera del marco legal establecido, luego entonces se estarían violentando los derechos de los ciudadanos que se inscribieron para participar en el proceso de Elección de Delegados, Jefes de Sector y Suplentes.

Sin más que comunicarle me despido de Usted, enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE



**PROF. ALBERTO ARA LUNA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**



SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
TRIENIO 2016-2018

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución
Política de los Estados Unidos Mexicanos"

OFICIO No. SA/072/2016
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
Tenosique, Tab., a 4 de abril del 2016

LIC. JORGE ALBERTO CORNELIO MALDONADO
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA
SECRETARÍA DE GOBIERNO
VILLAHERMOSA, TAB.

Por este conducto y con fundamento en los artículos 65, fracción II, 78, fracción IX y relativos de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y del Reglamento para la Impresión, Publicación, Distribución y Resguardo del Periódico Oficial del Estado de Tabasco, me permito remitir debidamente requisitado, en forma impresa y en medio magnético, **EL REGLAMENTO PARA EL SERVICIO PÚBLICO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO**, aprobado por el Ayuntamiento Constitucional, Trienio 2016-2018, en Sesión Ordinaria No. 09, de fecha 31 de marzo del año en curso, para los efectos de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Asimismo agradezco de antemano que nos remita unos ejemplares de la publicación de dicho Periódico, para los efectos legales correspondientes.



SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

TRIENIO 2016-2018

En otro particular, quedo de usted a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



PROFR. ALBERTO ARA LUNA

c.c.p. FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA.- Presidente Municipal.- para su superior conocimiento.-
c.c.p. ING. FERNANDO DANIEL MANDUJANO CERVERA.- Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.- presente.
c.c.p. Archivo.
PROF.AAL/rar

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución
Política de los Estados Unidos Mexicanos"

OFICIO No. SA/073/2016
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
Tenosique, Tab., a 4 de abril del 2016

LIC. JORGE ALBERTO CORNELIO MALDONADO
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA
SECRETARÍA DE GOBIERNO
VILLAHERMOSA, TAB.

Por este conducto y con fundamento en los artículos 65, fracción II, 78, fracción IX y relativos de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y del Reglamento para la Impresión, Publicación, Distribución y Resguardo del Periódico Oficial del Estado de Tabasco, me permito remitir debidamente requisitado, en forma impresa y en medio magnético, **EL REGLAMENTO DE BAJA Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO**, aprobado por el Ayuntamiento Constitucional, Trienio 2016-2018, en Sesión Ordinaria No. 09, de fecha 31 de marzo del año en curso, para los efectos de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Asimismo agradezco de antemano que nos remita unos ejemplares de la publicación de dicho Periódico, para los efectos legales correspondientes.



SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

TRIENIO 2016-2018

c.c.p. FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA.- Presidente Municipal.- para su superior conocimiento.-
c.c.p. LIC. MIGUEL ÁNGEL DE JESÚS PAZ MEDINA.- Contralor Municipal.- presente.
c.c.p. Archivo.
PROF.AAL/rar

ATENTAMENTE
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



PROFR. ALBERTO ARA LUNA

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución
Política de los Estados Unidos Mexicanos"

OFICIO No. SA/074/2016
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
Tenosique, Tab., a 19 de abril del 2016

LIC. JORGE ALBERTO CORNELIO MALDONADO
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA
SECRETARÍA DE GOBIERNO
VILLAHERMOSA, TAB.

Por este conducto y con fundamento en los artículos 65, fracción II, 78, fracción IX y relativos de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y del Reglamento para la Impresión, Publicación, Distribución y Resguardo del Periódico Oficial del Estado de Tabasco, me permito remitir debidamente requisitado, en forma impresa y en medio magnético, **EL REGLAMENTO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO**, aprobado por el Ayuntamiento Constitucional, Trienio 2016-2018, en Sesión Ordinaria No. 09, de fecha 31 de marzo del año en curso, para los efectos de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Asimismo agradezco de antemano que nos remita unos ejemplares de la publicación de dicho Periódico, para los efectos legales correspondientes.

En otro particular, quedo de usted a sus apreciables órdenes.



SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
TRIENIO 2016-2018

ATENTAMENTE
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



PROFR. ALBERTO ARA LUNA

c.c.p. FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA.- Presidente Municipal.- para su superior conocimiento.-
c.c.p. LIC. VÍCTOR MANUEL PALMA MORENO.- Director de Asuntos Jurídicos.- presente.
c.c.p. Archivo.
PROF.AAL/rar

Tenosique, Tabasco a 12 de abril de 2016

No. SA/075/2016

**C. VICTOR PEREZ NAVA
PRESENTE.**

Por este medio se le comunica, que esta comisionado como responsable para presidir las reuniones informativas, sobre el proceso de elección de Delegados, Jefes de Sector y Suplentes, para el trienio 2016-2018, el próximo día jueves 28 de abril de 2016, el lugar de costumbre.

No.	LOCALIDAD	HORA	RESPONSABLE Y PERSONAL DE APOYO
1.-	EJ. EL ROBLAR	3:30 P.M.	VICTOR PEEZ NAVA Y JOSE M. PALOMARES MOLINA
2.-	POB. GUAYACAN	4:45 P.M.	VICTOR PEEZ NAVA Y JOSE M. PALOMARES MOLINA
3.-	R/A IGNACIO ZARAGOZA	6:00 P.M	VICTOR PEEZ NAVA Y JOSE M. PALOMARES MOLINA

Por la atención que dará a este comunicado, le anticipo mis expresivas gracias, al mismo tiempo le envié un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**



PROF. ALBERTO ARA LUNA

Prof. AAL/SP/MCR
c.c.p.Archivo



**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO**

TRienio 2016-2018

No. SA/076/2016

Tenosique, Tab., 12 de abril de 2016.

T.C.E.F. WILLIBALDO SANCHEZ MARTINEZ

Director de Administración.

Presente.

Por este medio me dirijo a usted, de la manera más atenta para solicitarle su apoyo, con el siguiente material que será utilizado en Secretaría y sus coordinaciones y que a continuación detallo.

MATERIAL DE LIMPIEZA

30 kilos	JABÓN EN POLVO	SECRETARIA Y SUS COORDINACIONES
30 litros	AROMATIZANTE DE PISO	SECRETARIA Y SUS COORDINACIONES
30 pzas.	LIMPIADOR DE VIDRIO	SECRETARIA Y SUS COORDINACIONES
15 pzas.	TRAPEADOR	SECRETARIA Y SUS COORDINACIONES
15 pzas.	ESCOBAS	SECRETARIA Y SUS COORDINACIONES
25 pzas.	AROMATIZANTE AMBIENTAL EN AEROSOL	SECRETARIA Y SUS COORDINACIONES
30 Litros	CLORO	SECRETARIA Y SUS COORDINACIONES
15 Litros	ACIDO	SECRETARIA Y SUS COORDINACIONES
6 paq.	MAGITEL	SECRETARIA Y SUS COORDINACIONES

Sin otro particular, por el momento, quedo a sus atentas órdenes

ATENTAMENTE
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO


PROF. ALBERTO ARA LUNA



SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
TRIENIO 2016-2018

"2016, año del nuevo sistema de Justicia Penal"

Tenosique, Tab., 12 de abril de 2016.
No. SA/078/2016

M.T.E. SANDRA AGUILAR HERNANDEZ
DIRECTORA
PRESENTE.

Por este medio me dirijo a usted, de la manera más atenta, en respuesta de la solicitud, con fecha 10 de marzo del 2016, donde solicita el Parque de Convivencia, para el evento "EXPO FERIA UNIVERSITARIA 2016" el día 20 de abril del presente, lo cual hago de su conocimiento que queda autorizado para la fecha antes mencionada, con horario de 5:00 pm., con el acceso desde las 2:00 pm.

Sin otro particular, por el momento, quedo a sus atentas órdenes.

ATENTAMENTE
PROF. ALBERTO ARA LUNA


SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO**
TRIENIO 2016-2018

Alberto Ara Luna
18-04-16
Prof. E. Arribas

C.c.p. Francisco R. Abreu Vela/Presidente Municipal
C.c.p. Archivo

Tenosique, Tab., 14 de abril de 2016.
No. SA/079/2016

LIC. ENOC PEREZ ROBLERO
REPRESENTANTE ACFE Y PTR DE IADS DE TENOSIQUE
P R E S E N T E .

Por este medio me dirijo a usted, de la manera más atenta, en respuesta al oficio donde envía el plan de avanzada de salud, recibido el día 11 de abril del 2016, donde menciona que llevara a cabo un evento de salud, denominado "**QUIERO VIVIR SANO**" en el Espacio Cultural para la Danza del Pocho antes (Parque Central), el día **8** de mayo del presente, lo cual hago de su conocimiento que queda autorizado para la fecha antes mencionada, con horario de 8:00 am. a 1:00 pm.

Sin otro particular, por el momento, quedo a sus atentas órdenes.

A T E N T A M E N T E
PROF. ALBERTO ARA LUNA


SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

*Recibi: Original
Enoc. Perez*

C.c.p. Francisco R. Abreu Vela/Presidente Municipal

Tenosique, Tabasco a 14 de abril de 2016

Oficio No. SA/080/2016

ASUNTO: ANUENCIA

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe, **C. Prof. Alberto Ara Luna**, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique de Pino Suarez, Tabasco, en cumplimiento a las facultades que me otorga el Artículo 78, Fracciones II y V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, concedo:

ANUENCIA

A la **C. SANDRA LUZ PEREZ HERNANDEZ**, aspirante a Jefe de Sector, del Ejido Ignacio Zaragoza, de este Municipio, para que lleve a cabo un Baile, el día **14** de mayo del año en curso, en la cancha del Ej. Antes mencionado, a partir de las 21:00 hrs, con motivo de festejar el día de las madres.

Se extiende la presente en la Ciudad de Tenosique, de Pino Suarez, Tabasco, a los catorce días del mes de abril del dos mil dieciséis.

**ATENTAMENTE
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL**



PROF. ALBERTO ARA LUNA



**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
TRIENIO 2016-2018**

C.C.P. Cap. Carlos Saldaña Pacheco.- Comisario de Seguridad Pública Municipal para su conocimiento.
C.C.P. C. Miguel Rodríguez Vivanco.- Coord. de Normatividad Y Fiscalización.- para igual fin

"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

Tenosique, Tab., 22 de Abril de 2016
Asunto: El que se indica
Oficio No.SA/081/2016

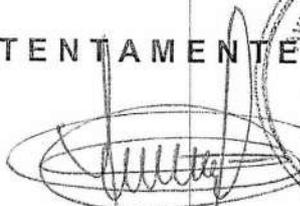
**LIC. MIGUEL ÁNGEL DE JESÚS PAZ MEDINA
CONTRALOR MUNICIPAL
PRESENTE:**

En contestación a su oficio HACT/CM/220/2016, referente al cumplimiento de la obligación que se tiene ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, de entregar de forma trimestral los **Formatos del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal (SEDEM)**; correspondiente al **Primer Trimestre 2016**, me permito enviarle la información requerida de los siguientes formatos:

- FN1 Cumplimiento con reglamentos o normas hacia la sociedad**
- FN2 Reglamentos, normas o documentos con instituciones**
- FN3 Cumplimiento de la normatividad y documentos para la operación**

Agradezco de antemano sus atenciones, y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



**PROF. ALBERTO ARA LUNA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
AYUNTAMIENTO
TRIENIO 2016-2018**



TENOSIQUE | **CM**
Centraloría Municipal

25 ABR 2016 12:12
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO.
TRIENIO 2016-2018
RECIBIDO

C.c.p. Archivo

3.1 CUMPLIMIENTO CON REGLAMENTOS O NORMAS HACIA LA SOCIEDAD (FN1)

1-MUNICIPIO	TENOSIQUE
2- AÑO	2016

CLAVE	17
MES	ABRIL

PERIODO DE INFORME	PRIMER TRIMESTRE
--------------------	------------------

3.1.1 Documentos y normas públicas por emitir:

DOCUMENTO	¿SE ENCUENTRA ELABORADO?	FECHA DE ELABORACION	¿FUE ENVIADO PARA SU APROBACION?	FECHA DE ENVIO	¿FUE APROBADO?	FECHA DE APROBACION	ÚLTIMA FECHA DE ACTUALIZACION	FECHA DE PUBLICACION	EVIDENCIAS DE SOPORTE (OFICIOS)
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO, PARA EL AÑO FISCAL 2016.	1	09/12/2015	1	10/12/2015	1	10/12/2015	19/01/2016	20/01/2016	PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, SUPLEMENTO 7656 DE FECHA 20-01-2016
ACUERDO DELEGATORIO SEÑALADO EN LA FRACCIÓN XIII, DEL ARTICULO 65 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO	1	08/01/2016	1	07/01/2016	1	08/01/2016	08/01/2016	13/02/2016	PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, SUPLEMENTO 7663 DE FECHA 13-02-2016.
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN LOS FORMATOS PT-1, PT-2 Y PT-3, Y LOS REPORTES SOBRE EL "EJERCICIO, DESTINO Y RESULTADOS OBTENIDOS CON LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS MEDIANTE APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN Y REASIGNACIÓN", CORRESPONDIENTES AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2015	1	04/02/2016	1	04/02/2016	1	04/02/2016	04/02/2016	13/02/2016	PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, SUPLEMENTO 7663 DE FECHA 13-02-2016.

BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO	1	28/01/2016	1	29/01/2016	1	29/01/2016	29/01/2016	05/03/2016	PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, SUPLEMENTO 7669 DE FECHA 05-03-2016.
PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO 2016 DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO	1	28/02/2016	1	29/02/2016	1	29/02/2016	29/02/2016	26/03/2006	PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, SUPLEMENTO 7675 DE FECHA 26-03-2016.
	1)SI 2)NO 3)En elaboración		1)SI 2)NO 3)En elaboración		1)SI 2)NO				

3.1.2 Centros poblacionales, circunscripciones y Uso de suelo (CPCUS)

3.1.2.1 ¿Cuenta con una división territorial?

- 1) Si
- 2) No (pase a la tabla 3.1.2.2: Propuestas y aprobaciones territoriales)

	NÚMERO DE ÁREAS DE CIRCUNSCRIPCIÓN EXISTENTES:	¿CUANDO FUE EMITIDO EL DOCUMENTO?	FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	¿DÓNDE FUE PUBLICADO?
Delegaciones	11			
Subdelegaciones				
Secciones				
Sectores	113			
Total	124			

3.1.2.2 Propuestas y aprobaciones territoriales:

	CENTROS POBLACIONALES		NÚMERO QUE CUENTA CON DOCUMENTOS DE APROBACIÓN 2012	CENTROS DE POBLACIÓN SIN DENOMINACIÓN OFICIAL QUE FUERON ACTUALIZADOS (NÚMERO)	REGISTRO DE TIPO DE USO DE SUELO (NÚMERO)		2013	
	EXISTENTES AL 2012 (NÚMERO)	PROPUESTOS 2012 (NÚMERO)			PROGRAMADO	REALIZADO	CENTROS DE POBLACIÓN NUEVOS	DOCUMENTOS DE OTORGAMIENTO O DE CATEGORÍA
Colonias	26	1	1	0	0	0	0	
Localidades	94	0	0	0	0	0	0	
TOTAL MUNICIPAL								

3.1.3 Programas y Reglamentos ecológicos(PRE)

DOCUMENTO	PROGRAMADOS	REALIZADOS	NOMBRE ESPECÍFICO*	FECHA DE EMISIÓN	¿DÓNDE FUE PUBLICADO?
Programas de Reservas Ecológicas y/o Reglamentos		1	Reglamento de ecología y protección ambiental de Tenosique, Tabasco.	31/10/2009	periodico oficial del Estado de Tabasco
Reglamentos para el control de descargas de aguas residuales					
Decretos de Reservas Ecológicas y/o Reglamentos		1	Decreto por el que se declara área natural protegida con la categoría de área de protección de flora y fauna, la región conocida como Cañón del Usumacinta, localizada en el Municipio de Tenosique, en el Estado de Tabasco.	22/09/2008	Diario Oficial de la Federación

*Señalar el nombre específico del Programa, Reglamento o Decreto

3.1.4 Emisión de permisos y licencias (EPL)

DOCUMENTO	SOLICITADOS	EMITIDOS
Permisos de construcción	9	9
Licencias de espectáculos públicos		

3.1.5 Aprobación de la Creación de Entidades Paramunicipales (ACEP)

No. CONSECUTIVO	NOMBRE DE LA ENTIDAD PARAMUNICIPAL	OBJETIVO DE LA ENTIDAD	FECHA DE INICIO DE OPERACIÓN	TIPO DE ACCIÓN**	DOCUMENTO OFICIAL DE CREACIÓN FUSIÓN Y/O EXTINCIÓN	RAMO
TOTAL						

**Creación, fusión o extinción

OBSERVACIONES

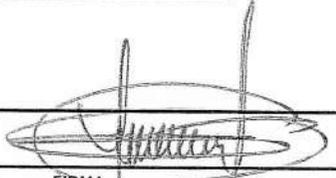
RESPONSABLE

PROF. ALBERTO ARA LUNA

NOMBRE

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

CARGO


 FIRMA

22	ABRIL	2016
----	-------	------

Día Mes Año
FECHA DE ELABORACIÓN

3.2 REGLAMENTOS, NORMAS O DOCUMENTOS CON INSTITUCIONES (FN2)

1- MUNICIPIO	TENOSIQUE
2- AÑO	2016

GLAVE	17
MES	ABRIL

PERIODO DE INFORME	PRIMER TRIMESTRE
--------------------	------------------

3.2.1 Ley de Ingresos y Planes Anuales (LYPA)

DOCUMENTO	¿ SE ENCUENTRA ELABORADO?			FECHA DE ELABORACION	¿ FUE ENVIADO PARA SU APROBACION?	FECHA DE ENVIO	¿ FUE APROBADO?		FECHA DE APROBACION	ÚLTIMA FECHA DE ACTUALIZACIÓN	EVIDENCIAS DE SOPORTE (OFICIOS)	
	1.Si	2.No	No. DE DOCUMENTOS ELABORADOS O EN ELABORACIÓN				1.Si	2.No				No. DE DOCUMENTOS APROBADOS
	3. En elaboración						3. En elaboración					
1. Ley de Ingresos	1		1	05/11/2014	19/11/2015	19/11/2015	1	1	19/11/2015	19/11/2015	PM/401/2015	
2.Propuesta del Presupuesto de Egresos	1		1	16/11/2014	02/02/2015	02/02/2015	1	1	02/01/2015	31/02/2015	SHA/018/2015	
5.POA'S Paramunicipales	2											

3.2.2 Documentos Regulares (DReg)

DOCUMENTO	REALIZADO	ENTREGADO	FECHA DE ENTREGA	NUMERO DE OFICIO DE ENTREGA
Informe de Cuenta Pública Enero	1	1	29-feb-16	HACT/DFM/126/2016
Informe de Cuenta Pública Febrero	1	1	30-mar-16	HACT/DFM/126/2016
	1)Si 2)No	1)Si 2)No		

DOCUMENTO	REALIZADO	ENTREGADO	FECHA DE ENTREGA	¿ CUENTA CON OFICIO DE ENTREGA?
Informe de Autoevaluación trimestre 1	1	1	22/04/2016	1
Informe de Autoevaluación trimestre 2				
Informe de Autoevaluación trimestre 3				
Informe de Autoevaluación trimestre 4				
	1)Si 2)No	1)Si 2)No		1)Si 2)No

Liste la Documentación solicitada en la siguiente tabla:

DEPENDENCIA	NÚMERO DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN	NÚMERO DE SOLICITUDES CON RESPUESTA EN EL PERÍODO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	58	58

OBSERVACIONES

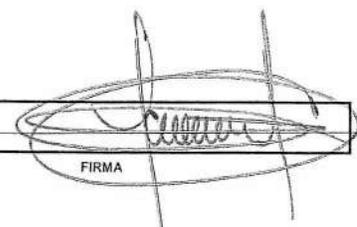
RESPONSABLE

PROF. ALBERTO ARA LUNA

NOMBRE

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

CARGO



FIRMA

22

Día

ENERO

Mes

2016

Año

FECHA DE ELABORACIÓN

3.3 Cumplimiento de la Normatividad y Documentos para la Operación Interna (FN3)

1- MUNICIPIO	TENOSIQUE
2- AÑO	2016

CLAVE	17
MES	ABRIL

PERIODO DE INFORME	ENERO-MARZO
--------------------	-------------

RAMO	¿CUENTA CON COMISIONES?		CUANTAS COMISIONES	NÚMERO DE PARTICIPANTES	FECHA DE ASIGNACION	DOCUMENTO OFICIAL
	1)Si	2)No				
DE GOBERNACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	1		1	1	01/01/2016	ACTA DE CABILDO No. 01
DE HACIENDA	1		1	1	01/01/2016	ACTA DE CABILDO No. 01
DE DESARROLLO	1		1	1	01/01/2016	ACTA DE CABILDO No. 01
DE OBRAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS	1		1	1	01/01/2016	ACTA DE CABILDO No. 01
DE EDUCACION CULTURA Y RECREACION	1		1	1	01/01/2016	ACTA DE CABILDO No. 01
DE PROGRAMACION	1		1	1	01/01/2016	ACTA DE CABILDO No. 01
DE ADMINISTRACION	1		1	1	01/01/2016	ACTA DE CABILDO No. 01
DE SERVICIOS MUNICIPALES	1		1	1	01/01/2016	ACTA DE CABILDO No. 01
DE MEDIO AMBIENTE	1		1	1	01/01/2016	ACTA DE CABILDO No. 01
DE ASUNTOS INDIGENAS	1		1	1	08/01/2016	ACTA DE CABILDO No. 03
DE FOMENTO ECONOMICO	1		1	1	01/01/2016	ACTA DE CABILDO No. 01
DE PARTICIPACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	1		1	1	08/01/2016	ACTA DE CABILDO No. 03
DE ATENCION A GRUPOS VULNERABLES, ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON CARACTERISTICAS ESPECIALES	1		1	1	01/01/2016	ACTA DE CABILDO No. 01
DE EQUIDAD DE GENERO	1		1	1	08/01/2016	ACTA DE CABILDO No. 03
	TOTAL		0	0		

SECTOR / DEPENDENCIA	ENCARGOS(PUESTOS) QUE REQUIEREN NOMBRAMIENTO	NUMERO DE FUNCIONARIOS QUE OCUPAN ENCARGO	TOTAL DE NOMBRAMIENTOS ASIGNADOS
PRESIDENCIA	4	4	4
SRIA. DEL AYUNTAMIENTO	7	7	7
FINANZAS	3	3	3
PROGRAMACION	2	2	2
CONTRALORIA	6	6	6
DESARROLLO	1	1	1
FOMENTO ECONOMICO	2	2	2
TERRITORIAL Y SERVICIOS	8	8	8
DECUR MUNICIPAL	8	8	8
ADMINISTRACION	5	5	5
SEGURIDAD PUBLICA	1	1	1
ASUNTOS JURIDICOS	2	2	2
ATENCION CIUDADANA	3	3	3
ATENCION A LAS MUJERES	2	2	2
DESARROLLO SUSTENTABLE	1	1	1
UNIDAD DE PROTECCON CIVIL	1	1	1
COORDINACION GENERAL DEL DIF	7	7	7
TRANSITO MUNICIPAL	2	2	2
TOTAL	65	65	65

3.3.2 Sistemas de Registro (SR)

TIPO DE OBRA	NUMERO DE OBRAS TOTALES	NUMERO DE OBRAS QUE CUENTAN CON EXPEDIENTE TECNICO
OBRA CIVIL	4	4
URBANIZACION	5	5
ELECTRIFICACION	0	0
AGUA POTABLE	3	3
PAVIMENTACION	2	2
DRENAJE Y ALCANTARILLADO	5	5
INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	0	0
CAMINOS	0	0
TOTAL	19	19

TIPO DE BIEN INMUEBLE	NÚMERO DE INMUEBLES	TOTAL DE INMUEBLES REGISTRADOS
EDIFICIOS PUBLICOS	10	10
TERRENOS	47	47
TOTAL	57	57

3.3.2.1 ¿Cuenta con inventario de equipos?	
1) Si	1
2) No (pase a 4)	

3.3.2.1 ¿Cuál es la fecha de la última actualización de los inventarios de equipos?
31 MARZO DEL 2016.

3.3.2.2 ¿Cada cuando actualiza el inventario de equipos?
MENSUAL

3.3.2.3 Número de equipos con valor superior a \$1,999.00:	
A) Total existentes	1222
B) Total registrado en inventario	1222

3.3.2.4 ¿Cuenta con inventario de Bienes Muebles?	
1) Si	1
2) No (pase a 10)	

3.3.2.5 ¿Cuál es la fecha de la última actualización del inventario de Bienes Muebles?
31 MARZO DEL 2016.

3.3.2.6 ¿Cada cuando actualiza los inventarios de Bienes Muebles?
CADA CIERRE DE MES AL CONCILIAR CON FINANZAS

3.3.2.7 Número de bienes muebles con valor superior a \$10,000:	
A) Total existentes	549
B) Total registrado en inventario	549

3.3.3 Documentos para la Operación (DO)

DOCUMENTO	CUENTA CON	DE
Planos Municipales	1	
Manuales de Procedimientos	1	PROCESO DE VALIDACION
Manuales Administrativos (o de Organización)	1	PROCESO DE VALIDACION
	1) Si 2) No	

OBSERVACIONES

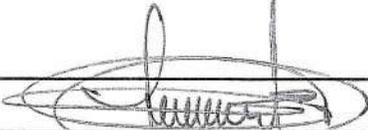
RESPONSABLE

PROF. ALBERTO ARA LUNA

NOMBRE

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

CARGO



FIRMA

22	ABRIL	2016
----	-------	------

Día

Mes

Año

FECHA DE ELABORACIÓN

"2016, año del nuevo sistema de Justicia Penal"

Tenosique, Tabasco a 18 de abril de 2016

Oficio No. SA/082/2016

ASUNTO: ANUENCIA

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe, **C. Prof. Alberto Ara Luna**, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique de Pino Suarez, Tabasco, en cumplimiento a las facultades que me otorga el Artículo 78, Fracciones II y V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, concedo:

ANUENCIA

A la **C. JUANA GUTIERREZ HERNANDEZ**, representante de la caja de ahorro, del Pob. Nuevo México, de este Municipio, para que lleve a cabo un Baile, el día **7** de mayo del año en curso, en la cancha techada de usos múltiples del Pob., antes mencionado, a partir de las 21:00 hrs, con motivo de recaudar fondos para la caja de ahorro.

Se extiende la presente en la Ciudad de Tenosique, de Pino Suarez, Tabasco, a los dieciocho días del mes de abril del dos mil dieciséis.

**ATENTAMENTE
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**



PROF. ALBERTO ARA LUNA



**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO**

C.C.P. Cap. Carlos Saldaña Pacheco.- Comisario de Seguridad Pública Municipal para su conocimiento.
C.C.P. C. Miguel Rodríguez Vivanco.- Coord. de Normatividad y Fiscalización.- para igual fin

Tenosique, Tabasco a 20 de abril de 2016

Oficio No. SA/083/2016

ASUNTO: ANUENCIA

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe, **C. Prof. Alberto Ara Luna**, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique de Pino Suarez, Tabasco, en cumplimiento a las facultades que me otorga el Artículo 78, Fracciones II y V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, concedo:

ANUENCIA

A la **C. CHERYL JANNINE ARANDA BERMAN**, comerciante con domicilio en la calle. Barcaza 107, Col. José Colomo, del Municipio del Centro, Tabasco, para la colocación de 2 puntos de venta de cervezas, 1 en el Foro Ríos y el otro en el Espacio Público "Pedro Vega", los días 22, 23 y 24 de abril del año en curso, con motivo de los eventos de Motonáuticas.

Se extiende la presente en la Ciudad de Tenosique, de Pino Suarez, Tabasco, a los veinte días del mes de abril del dos mil dieciséis.

A T E N T A M E N T E
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



PROF. ALBERTO ARA LUNA

**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO**
TRIENIO 2016-2018

C.C.P. Cap. Carlos Saldaña Pacheco.- Comisario de Seguridad Pública Municipal para su conocimiento.
C.C.P. C. Miguel Rodríguez Vivanco.- Coord. de Normatividad Y Fiscalización.- para igual fin

"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

Tenosique, Tab., 27 de Abril de 2016

Asunto: El que se indica

Oficio No.SA/084/2016

**ING. ROBERTO IBARRA TORRES
ADMINISTRADOR DE LA ADUANA DOS BOCAS
PRESENTE:**

En virtud, de llevar a cabo el **XVIII Torneo Internacional de Pesca Deportiva "Robalo de Oro Tenosique 2016"**, que se realizará los días 29,30 de Abril y 1 de Mayo del presente año, tengo a bien solicitarle de la manera más atenta su colaboración para facilitar el paso a las personas que cumplan con los requisitos requeridos por la Aduana, para que asistan a dicho torneo.

Sabiendo de su gran interés por la relación bilateral que hay con nuestros hermanos de Guatemala, esperamos contar con su apoyo a este importante evento

Agradezco de antemano sus atenciones, y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


**PROF. ALBERTO ARA LUNA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**



**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
TRIENIO 2016-2018**

C.c.p. Archivo

OFICIO NÚM.: 085/2016.
ASUNTO: SOLICITUD DE CERTIFICADO
DE LIBERTAD O GRAVAMEN.
TENOSIQUE, TAB., A 28 DE ABRIL DEL 2016.


TENOSIQUE **DAJ**
Dirección de Asuntos Jurídicos
28 ABR 2016 19:40 hrs.

**LIC. CATALINO TORRES MORALES
REGISTRADOR DEL IRET EN EMILIANO ZAPATA.
EMILIANO ZAPATA, TABASCO.
PRESENTE**

**AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO.
TRIENIO 2016-2018**

RECIBIDO

Por medio de la presente, solicito de la manera más atenta se me expida Certificado de Libertad o Gravamen respecto del Bien Inmueble consistente en un Predio Rustico denominado EL CARMEN, ubicado en la Ranchería la Palma de este Municipio de Tenosique, Tabasco, constante con superficie de [REDACTED] localizado dentro de la medidas y colindancias siguientes. Al Norte, 662.00 metros, con [REDACTED]; al Sur; 420.00 metros y 200.00 metros, con carretera [REDACTED] Y 170.00 metros, con [REDACTED] al Este; 2 medidas 860.00 metros, con [REDACTED] y 300.00 metros, con zona Federal de [REDACTED] y al Oeste; 1,060.00 metros, con [REDACTED], propiedad de los Señores [REDACTED] ORTEGA, como lo acreditan mediante Escritura Pública de Compraventa número [REDACTED], de fecha [REDACTED] con Número de Cuenta [REDACTED]. Certificado que se requiere para realizar los trámites de Donación de una Fracción del Predio consistente en 4,875.00.m2, del mismo a favor de este Ayuntamiento Municipal de Tenosique, Tabasco.

Para mayor constancia se anexa el Contrato Privado de Donación suscrito por los donantes y el donatario, donde se acredita las medidas y colindancia de la fracción que se donara a este ente público y donde queda expresada la voluntad de las partes de dar y recibir el bien en cuestión, asimismo de la Escritura Pública de compraventa número [REDACTED] de fecha [REDACTED] y que quedo inscrito el [REDACTED] ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, y ante la fe del licenciado Francisco Méndez Azcuaga Notario Público Número Dos en función en el Estado, bajo el número 6941 del libro General de Entradas, a folios 2190 al 2192 del Libro de Duplicados Volumen 50, quedando afectado por dicho contrato del Predio número [REDACTED] a folios 241 del libro Mayor volumen 42 y Cuenta Catastral número 17-R-002056. Se adjuntan copia de la referida Escritura y Contrato Privado de Donación. Lo anterior de conformidad con el Art. 1294 del Código Civil y 23 fracción III de la Ley Registral del Estado de Tabasco, adjunto al presente la Exención de Pago.

Sin otro particular recibe un cordial saludo.



ATENTAMENTE

PROFR. ALBERTO ARA LUNA.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE, TABASCO.

Calle 28 x 26 s/n. Col. Centro C.P. 20001 Tenosique, Tabasco
Teléfono: (934) 352 0742
C.P. LIC. CLAUDIA AMINESTAR RODRIGUEZ FELIX.- Coordinador General de Catastro Municipal.- presente
Tenosique, Tabasco, México
www.tenosique.gob.mx

**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO**

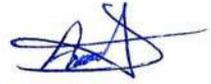
2016-2018

OFICIO No: SA/086/2016
ASUNTO: ATENTA SOLICITUD

TENOSIQUE, TAB., A 28 DE ABRIL DEL 2016


TENOSIQUE | **DAJ**
Dirección de Asuntos Jurídicos

28 ABR 2016


19:40 hrs.

DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN
DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
Y FINANZAS DEL ESTADO
PRESENTE

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO.
TRIENIO 2016-2018

RECIBIDO

Por medio del presente y con fundamento en el artículo 33, fracción II, 6, 8, 15, 25, fracción II, de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco, solicito de la manera más atenta se exente al municipio de Tenosique, del Pago del Certificado de Libertad o Existencia de Gravamen del Predio Rustico denominado EL CARMEN, ubicado en la [redacted] de este Municipio de Tenosique, Tabasco, constante con superficie de [redacted]; localizado dentro de la medidas y colindancias siguientes: Al Norte; 682.00 metros, con [redacted] al Sur; 420.00 metros y 200.00 metros, con [redacted] y 170.00 metros, con [redacted] al Este; 2 medidas 860.00 metros, con [redacted] y 300.00 metros, con [redacted] y al Oeste; 1,060.00 metros, con [redacted] mismos que compraron los CC. [redacted] compran para sí, mediante Escritura Pública de Compraventa número [redacted] de fecha [redacted] y que le fue vendido por el señor [redacted] acompañado de su esposa la señora [redacted], Certificado que se requiere para realizar la Donación de una Fracción del Predio consistente en 4,875.00.m2, del mismo a favor de este Ayuntamiento Municipal de Tenosique, Tabasco.

Para mayor constancia se anexa el Contrato Privado de Donación suscrito por los donantes y el donatario, donde se acredita las medidas y colindancia de la fracción que se donara a este ente público y donde queda expresada la voluntad de las partes de dar y recibir el bien en cuestión, y que ampara la Escritura Pública de Compraventa número [redacted] y que quedo inscrito en [redacted] ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, y ante la fe del Licenciado Francisco Méndez Azcuaga, Notario Público Número Dos en función del Estado, bajo el número 6941 del libro General de Entradas, a folios 2190 al 2192 del Libro de Duplicados volumen 50, quedando afectado por dicho Contrato del Predio número 9,881, a folios 241 del Libro Mayor volumen 42 y Cuenta Catastral número 17-R-002056. Tal y como lo justifico con la copias que se adjuntan al presente de la mencionada escritura.

Sin otro particular, quedo de Usted a sus apreciables órdenes.



ATENTAMENTE

PROFR. ALBERTO ARA LUNA.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE, TABASCO

Calle 28 x 26 s/n. Col. Centro C.P. 69001
Teléfono: (0147) 47 47 47
C.P. LIC. CLAUDIA AMINESTAR RODRIGUEZ FELIX - Coordinador General de Catastro Municipal
Tenosique, Tabasco, México
www.tenosique.gob.mx

SA/087/2016

Tenosique de Pinó Suarez Tabasco, 02 de Febrero del 2016.

**LIC. VICTORIA ACOPA ALAMILLA
OFICIAL 01, DEL REGISTRO CIVIL
PRESENTE.**

Por este conducto hago de su conocimiento, que a los CC. JUAN JAVIER RAMÍREZ LÓPEZ Y SOCORRO GARCÍA MONDRAGÓN, persona de escasos recursos económicos, se le condona el pago de un matrimonio a domicilio a realizarse en las Instalaciones del Centro Penitenciario de esta ciudad de Tenosique, Tabasco, el día 19 de Febrero del 2016, a las 12:00 hrs.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo cordialmente.

**ATENTAMENTE
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**



PROF. ALBERTO ARA LUNA



**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
TRIENIO 2016-2018**

C.C.P. LIC. GABRIEL ALBERTO CORTEZ DÍAZ-Director De Finanzas- Para Su Conocimiento
C.C.P.Archivo.
PAAL/LGCM

Calle 21 x 26 s/n. Col. Centro. C.P. 86901
Teléfono: (934) 342 0036
Tenosique, Tabasco. México
www.tenosique.gob.mx

 **TENOSIQUE** | **DF**
Dirección de Finanzas

02 FEB 2016

**AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO.
TRIENIO 2016-2018**

RECIBIDO

*Recibido:
Letra Jux
02- Feb 16
2:02*

*Tram
2:05 pm*

ASUNTO: **ANUENCIA**
No. **SA/089/2016**

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe, **C. Prof. Alberto Ara Luna**, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique de Pino Suarez, Tabasco, en cumplimiento a las facultades que me otorga el Artículo 78, Fracciones II y V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, concedo:

ANUENCIA

Al **C. JOSE DEL CARMEN PEREZ MENDEZ**, Jefe de Sector del Ejido Tenosique 3era. Sección (el veinte), de este Municipio, para que lleve a cabo un Baile, el día **10** de mayo del año en curso, en la cancha de usos Múltiples de la comunidad, a partir de las 21:00 hrs, con motivo de recaudar fondos para la comunidad.

Se extiende la presente en la Ciudad de Tenosique, de Pino Suarez, Tabasco, a los cinco días del mes de mayo del dos mil dieciséis.

Resivi original

ATENTAMENTE
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO


PROF. ALBERTO ARA LUNA



**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO**
TRIENIO 2016-2018

C.C.P. Cap. Carlos Saldaña Pacheco.- Comisario de Seguridad Pública Municipal para su conocimiento.
C.C.P. C. Miguel Rodríguez Vivanco.- Coord. de Normatividad Y Fiscalización.- para igual fin
C.C.P. ARCHIVO
Prof.AAL/MCR

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe, **C. Prof. Alberto Ara Luna**, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique de Pino Suarez, Tabasco, en cumplimientos a las facultades que me otorga el Artículo 78, Fracciones II y V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, concedo:

ANUENCIA

Al **C. ELBRIS BLASNISH DAMAS**, Delegado del **Pob. Rancho Grande**, de este Municipio, para que lleve a cabo un Baile, el día **14** de mayo del año en curso, en la cancha techada de la comunidad, a partir de las 21:00 hrs, con motivo del festejo del día de las Madres.

Se extiende la presente en la Ciudad de Tenosique, de Pino Suarez, Tabasco, a los nueve días del mes de mayo del dos mil dieciséis.

ATENTAMENTE
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MPAL.



PROF. ALBERTO ARA LUNA



**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO**
TRIENIO 2016-2018



C.C.P. Cap. Carlos Saldaña Pacheco.- Comisario de Seguridad Pública Municipal para su conocimiento.

C.C.P. C. Miguel Rodríguez Vivanco.- Coord. de Normatividad Y Fiscalización.- para igual fin

C.C.P. ARCHIVO

Calle 28 de Feb. Col. Centro C.P. 86901

Teléfono: (934) 342 0742

Tenosique, Tabasco, México

www.tenosique.gob.mx

"2016, año del nuevo sistema de Justicia Penal"

Tenosique, Tabasco a 9 de mayo de 2016

Oficio No. SA/091/2016

ASUNTO: ANUENCIA

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe, **C. Prof. Alberto Ara Luna**, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique de Pino Suarez, Tabasco, en cumplimiento a las facultades que me otorga el Artículo 78, Fracciones II y V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, concedo:

ANUENCIA

A la **C. MARIA ISABEL RAMOS MENDEZ**, Presidenta de la Sociedad de padres y al **Prof. Florencio Uco Romero**, Director de la Esc. Prim. Rur. Fed. "Guadalupe Victoria" del Pob. Estapilla, de este Municipio, para que lleve a cabo un Baile, el día **9** de mayo del año en curso, en la cancha techada de la comunidad, a partir de las 21:00 hrs, con motivo de recaudar fondos para la Escuela.

Se extiende la presente en la Ciudad de Tenosique, de Pino Suarez, Tabasco, a los nueve días del mes de mayo del dos mil dieciséis.

A T E N T A M E N T E
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MPAL.



PROF. ALBERTO ARA LUNA

C.C.P. Cap. Carlos Saldaña Pacheco.- Comisario de Seguridad Pública Municipal para su conocimiento.
C.C.P. C. Miguel Rodríguez Vivanco.- Coord. de Normatividad Y Fiscalización.- para igual fin
C.C.P. ARCHIVO
Prof.AAL/MCR



**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO**
TRIENIO 2015-2018

ASUNTO: **ANUENCIA**
No. SA/092/2016

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe, **C. Prof. Alberto Ara Luna**, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique de Pino Suarez, Tabasco, en cumplimiento a las facultades que me otorga el Artículo 78, Fracciones II y V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, concedo:

ANUENCIA

A la **C. MARLENE MENDEZ ROSADO**, Delegada del C.I. **Pob. ESTAPILLA**, de este Municipio, para que lleve a cabo un Baile, el día **14** de mayo del año en curso, en la cancha techada de la comunidad, a partir de las 21:00 hrs, con motivo del festejo del día de las Madres.

Se extiende la presente en la Ciudad de Tenosique, de Pino Suarez, Tabasco, a los trece días del mes de mayo del dos mil dieciséis.

ATENTAMENTE

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

PROF. ALBERTO ARA LUNA



SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
TRIENIO 2016-2018

Marlene Méndez Rosado

C.C.P. Cap. Carlos Saldaña Pacheco.- Comisario de Seguridad Pública Municipal para su conocimiento.
C.C.P. C. Miguel Rodríguez Vivanco.- Coord. de Normatividad Y Fiscalización.- para igual fin
C.C.P. ARCHIVO
Prof.AAL/MCR

Tenosique, Tabasco a 13 de mayo de 2016

Oficio No. SA/093/2016

ASUNTO: ANUENCIA

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe, **C. Prof. Alberto Ara Luna**, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique de Pino Suarez, Tabasco, en cumplimiento a las facultades que me otorga el Artículo 78, Fracciones II y V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, concedo:

ANUENCIA

Al **C. JORGE GOMEZ BAUTISTA**, Jefe de Sector del Ejido Francisco Villa de este Municipio, para que lleve a cabo un Baile, el día **17** de mayo del año en curso, en la cancha de la escuela primaria de la comunidad, a partir de las 21:00 hrs, con motivo de celebrar el día de las madres

Se extiende la presente en la Ciudad de Tenosique, de Pino Suarez, Tabasco, a los trece días del mes de mayo del dos mil dieciséis.

ATENTAMENTE

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL


PROF. ALBERTO ARA LUNA



**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
MAYO 2016-2018**

C.C.P. Cap. Carlos Saldaña Pacheco.- Comisario de Seguridad Pública Municipal para su conocimiento.
C.C.P. C. Miguel Rodríguez Vivanco.- Coord. de Normatividad Y Fiscalización.- para igual fin
C.C.P. ARCHIVO
Prof.AAL/MCR

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe, **C. Prof. Alberto Ara Luna**, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique de Pino Suarez, Tabasco, en cumplimiento a las facultades que me otorga el Artículo 78, Fracciones II y V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, concedo:

ANUENCIA

Al **C. JAVIER DURAN TORRES**, Delegado del C.I. **Pob. BOCA DEL CERRO**, de este Municipio, para que lleve a cabo un Baile, el día **14** de mayo del año en curso, en la cancha techada de la comunidad, a partir de las 21:00 hrs, con motivo de recaudar fondos para la TELE PREPARATORIA.

Se extiende la presente en la Ciudad de Tenosique, de Pino Suarez, Tabasco, a los trece días del mes de mayo del dos mil dieciséis.

ATENTAMENTE
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



PROF. ALBERTO ARA LUNA



**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO**
TRIENIO 2016-2018

C.C.P. Cap. Carlos Saldaña Pacheco.- Comisario de Seguridad Pública Municipal para su conocimiento.
C.C.P. C. Miguel Rodríguez Vivanco.- Coord. de Normatividad Y Fiscalización.- para igual fin
C.C.P. ARCHIVO

Prof.AAL/MCR
Calle 28 x 26 s/n. Col. Centro C.P. 86901
Teléfono: (934) 342 0742
Tenosique, Tabasco, México
www.tenosique.gob.mx

DURAN J
12 mayo 2016

ASUNTO: **ANUENCIA**
No. SA/095/2016

A QUIEN CORRESPONDA:

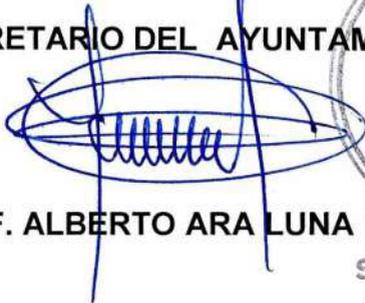
El que suscribe, **C. Prof. Alberto Ara Luna**, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique de Pino Suarez, Tabasco, en cumplimiento a las facultades que me otorga el Artículo 78, Fracciones II y V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, concedo:

ANUENCIA

Al **C. EDUARDO MARTINEZ SANDOVAL**, Jefe de Sector del Ej. El Xotal 1era. Sección, de este Municipio, para que lleve a cabo un Baile, el día **14** de mayo del año en curso, en la cancha techada de la Col. antes mencionada, a partir de las 19:00 hrs, con motivo del festejo del día de las Madres.

Se extiende la presente en la Ciudad de Tenosique, de Pino Suarez, Tabasco, a los trece días del mes de mayo del dos mil dieciséis.

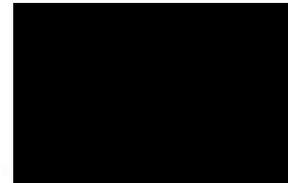
ATENTAMENTE
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



PROF. ALBERTO ARA LUNA



**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO**
TRIENIO 2016-2018



C.C.P. Cap. Carlos Saldaña Pacheco.- Comisario de Seguridad Pública Municipal para su conocimiento.
C.C.P. C. Miguel Rodríguez Vivanco.- Coord. de Normatividad Y Fiscalización.- para igual fin
C.C.P. ARCHIVO

"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

Tenosique, Tab., 09 de Mayo de 2016

Asunto: El que se indica

Oficio No SA/096/2016

TECF. WILLIBALDO SÁNCHEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
PRESENTE

Por este medio me permito solicitarle a usted, servicio de **limpieza de motor evaporador** de la Camioneta Chevrolet Cheyenne, color blanca, modelo 2011, placas VT-17398, con número de inventario TN-2011-11-02-5411-05-003, asignada a la Secretaría del Ayuntamiento.

Agradezco de antemano sus atenciones, y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


PROF. ALBERTO ARA LUNA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO


**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO**
TRIENIO 2016-2018


TENOSIQUE | **DA**
Dirección de Administración

12 MAY 2016
25/16/2016
**AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO.
TRIENIO 2016-2018**
RECIBIDO 

C.c.p. Archivo



MUNICIPIO DE TENOSIQUE TABASCO
CALLE 21 S/N COLONIA CENTRO
R.F.C. MTE850101A83

OFICIO DE COMISION

NUM. DE OFICIO
97

TIPO DE ASIGNACION :	LOCAL ()	ESTADO (X)	PAIS ()
GASTOS DE CAMINO) :	GASTOS DE CAMINO		
DIRECCION: SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO			
PUESTO O CATEGORIA: CHOFER			
LUGAR: TENOSIQUE TABASCO			
FECHA: 09/05/2016			

POR MEDIO DEL PRESENTE SE COMISIONA A EL (LA) C. JUAN ANTONIO JIMENEZ PEREZ

PUESTO O CATEGORIA: CHOFER **R.F.C.** [REDACTED]

PARA QUE LLEVE A CABO: PARA QUE ASISTA A LA CIUDAD DE PALENQUE CHIAPAS, CON MOTIVO

MOTIVO DE LLEVAR LA MARIMBA DE LA CASA DE LA CULTURA

EN LA LOCALIDAD: PALENQUE

DEL MUNICIPIO DE: PALENQUE **DEL ESTADO DE:** CHIAPAS

EL DIA: 11 **DEL MES DE** MAYO **DE** 2016

INICIO: 11 **TERMINO:** 15 DE MAYO

POR TAL MOTIVO SE ASIGNARA LA CANTIDAD DE \$ 200 (DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

PARA GASTOS QUE SE ORIGINEN EN DICHA COMISION

TIPO DE COMISION: **MENOR A 24:00 HRS (X)** **MAYO A 24:00 HRS ()**

DATOS DEL VEHICULO

NO. DE INVENTARIO: TN-2013-10-02-5411-01-002 **PLACAS:** WST-7157 **NO. ECONOMICO:** _____

COLOR: BLANCO POLAR **TIPO DE COMBUSTIBLE:** MAGNA

MARCA: NISSAN TSURU **MODELO:** 2014 **COMODATO SI () NO (X)**

OTRO TIPO DE TRANSPORTE: AEREO () **OTRO ()** **ESPECIFICAR:** _____

MANDO: SUPERIORES **MEDIO () OPERATIVO (X)**

AUTORIZO:

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Prof. Alberto Ara Luna

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

TRIENIO 2016-2018



SELLO

Vo.Bo.

RECIBO COMISIONADO

C. JUAN ANTONIO JIMENEZ PEREZ

T.C.E.F. WILLIBALDO SANCHEZ MARTINEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

Tenosique, Tab., 12 de mayo de 2016.
No. SA/098/2016

C. Imelda Elizabeth Rosado Gómez
Responsable de la Estancia Infantil JANECHA'S
Presente.

Por este medio me dirijo a usted, de la manera más atenta, en respuesta al oficio, recibido el día 2 de mayo del presente, donde solicita el Parque "Foro Ríos", para el día 17 de mayo del presente, con motivo de llevar a cabo una **Kermes**, con motivos de recaudar fondos para su Estancia, lo cual hago de su conocimiento que queda autorizado para la fecha antes mencionada, a partir de las 6:00 pm., para que lleven a cabo su evento.

Nota: dejar limpio el espacio.

Sin otro particular, por el momento, quedo a sus atentas órdenes.

ATENTAMENTE
PROF. ALBERTO ARA LUNA




**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO**
TRIENIO 2015-2018

C.c.p. Francisco R. Abreu Vela/Presidente Municipal
C.c.p. Archivo



MUNICIPIO DE TENOSIQUE TABASCO
CALLE 21 S/N COLONIA CENTRO
R.F.C. MTE850101A83

OFICIO DE COMISION

NUM. DE OFICIO
99

TIPO DE ASIGNACION :	<input type="checkbox"/> LOCAL ()	<input checked="" type="checkbox"/> ESTADO (X)	<input type="checkbox"/> PAIS ()
GASTOS DE CAMINO) :	GASTOS DE CAMINO		
DIRECCION: SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO			
PUESTO O CATEGORIA: CHOFER			
LUGAR: TENOSIQUE TABASCO			
FECHA: 10/05/2016			

POR MEDIO DEL PRESENTE SE COMISIONA A EL (LA) C. JUAN ANTONIO JIMENEZ PEREZ

PUESTO O CATEGORIA: CHOFER R.F.C. [REDACTED]

PARA QUE LLEVE A CABO: PARA QUE ASISTA A L TRIUNFO BALANCAN, TABASCO, CON MOTIVO DE LLEVAR LA MARIMBA DE LA CASA DE LA CULTURA, A UN ENCUENTRO DE MARIMBA

EN LA LOCALIDAD:	TRIUNFO BALANCAN		
DEL MUNICIPIO DE:	<u>BALANCAN</u>	DEL ESTADO DE:	<u>TABASCO</u>
EL DIA:	<u>13</u>	DEL MES DE	<u>MAYO</u> DE <u>2016</u>
INICIO:	<u>13</u>	TERMINO:	<u>13 DE MAYO</u>

POR TAL MOTIVO SE ASIGNARA LA CANTIDAD DE \$ 200 (DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

PARA GASTOS QUE SE ORIGINEN EN DICHA COMISION

TIPO DE COMISION:	<input checked="" type="checkbox"/> MENOR A 24:00 HRS (X)	<input type="checkbox"/> MAYO A 24:00 HRS ()
-------------------	---	---

DATOS DEL VEHICULO

INVENTARIO: <u>TN-2013-10-02-5411-01-002</u>	PLACAS: <u>WST-7157</u>	NO. ECONOMICO: _____
COLOR: <u>BLANCO POLAR</u>	TIPO DE COMBUSTIBLE: <u>MAGNA</u>	
MARCA: <u>NISSAN TSURU</u>	MODELO: <u>2014</u>	COMODATO SI () NO (X)
OTRO TIPO DE TRANSPORTE: AEREO () OTRO () ESPECIFICAR: _____		
MANDO: <u>SUPERIORES</u> ()	<u>MEDIO</u> ()	<u>OPERATIVO</u> (X)

AUTORIZO:
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.


PROF. ALBERTO ARA LUNA

SELLO

 Vo.Bo.

RECIBO COMISIONADO


C. JUAN ANTONIO JIMENEZ PEREZ

T.C.E.F. WILLIBALDO SANCHEZ MARTINEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

Tenosique, Tab., 12 de mayo de 2016.
No. SA/100/2016

ASUNTO: ANUENCIA

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe, **C. Prof. Alberto Ara Luna**, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique de Pino Suarez, Tabasco, en cumplimiento a las facultades que me otorga el Artículo 78, Fracciones II y V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, concedo:

ANUENCIA

Al **C. José Abraham Cajun Correa**, Jefe de Sector, del Ej. el Palmar, de este Municipio, para que lleve a cabo un Baile, el día 16 de mayo del año en curso, en el Ej. antes mencionado, a partir de las 21:00 hrs, con motivo de recaudar fondos para el mantenimiento de la casa ejidal.

Se extiende la presente en la Ciudad de Tenosique, de Pino Suarez, Tabasco, a los doce días del mes de mayo del dos mil dieciséis.

**ATENTAMENTE
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**



PROF. ALBERTO ARA LUNA
**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO**
TRIENIO 2016-2018

C.C.P. Cap. Carlos Saldaña Pacheco.- Comisario de Seguridad Pública Municipal para su conocimiento.
C.C.P. C. Miguel Rodríguez Vivanco.- Coord. de Normatividad Y Fiscalización.- para igual fin
C.C.P. ARCHIVO
Prof.AAL/MCR



MUNICIPIO DE TENOSIQUE TABASCO
CALLE 21 S/N COLONIA CENTRO
R.F.C. MTE850101A83

OFICIO DE COMISION

NUM. DE OFICIO
101

TIPO DE ASIGNACION :	<u>LOCAL ()</u>	<u>ESTADO (X)</u>	<u>PAIS ()</u>
GASTOS DE CAMINO) :	<u>GASTOS DE CAMINO</u>		
DIRECCION:	<u>SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO</u>		
PUESTO O CATEGORIA:	<u>CHOFER</u>		
LUGAR:	<u>TENOSIQUE TABASCO</u>		
FECHA:	<u>15/05/2016</u>		

POR MEDIO DEL PRESENTE SE COMISIONA A EL (LA) C. JUAN ANTONIO JIMENEZ PEREZ
PUESTO O CATEGORIA: CHOFER R.F.C. [REDACTED]
PARA QUE LLEVE A CABO: PARA QUE ASISTA AL MUNICIPIO, DE MACUSPANA, TABASCO, CON
MOTIVO DE LEVAR AL ENLACE DE LA PAGINA DE ENLACE DE TRANSPARENCIA,

EN LA LOCALIDAD:	<u>MACUSPANA</u>		
DEL MUNICIPIO DE:	<u>MACUSPANA</u>	DEL ESTADO DE:	<u>TABASCO</u>
EL DIA:	<u>15</u>	DEL MES DE	<u>MAYO</u> DE <u>2016</u>
INICIO:	<u>15</u>	TERMINO:	<u>15 DE MAYO</u>

POR TAL MOTIVO SE ASIGNARA LA CANTIDAD DE \$ 200 (DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

PARA GASTOS QUE SE ORIGINEN EN DICHA COMISION

TIPO DE COMISION:	<u>MENOR A 24:00 HRS (X)</u>	<u>MAYO A 24:00 HRS ()</u>
--------------------------	--------------------------------	-----------------------------

DATOS DEL VEHICULO

NO. DE INVENTARIO:	<u>TN-2013-10-02-5411-01-002</u>	PLACAS:	<u>WST-7157</u>	NO. ECONOMICO:	<u> </u>
COLOR:	<u>BLANCO POLAR</u>	TIPO DE COMBUSTIBLE:	<u>MAGNA</u>		
MARCA:	<u>NISSAN TSURU</u>	MODELO:	<u>2014</u>	COMODATO SI ()	NO (X)
OTRO TIPO DE TRANSPORTE:	<u>AEREO</u>		OTRO ()	ESPECIFICAR: <u> </u>	
MANDO:	<u>SUPERIORES</u>	MEDIO ()	OPERATIVO (X)		

AUTORIZO:
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

PROF. ALBERTO ARA LUNA



SELLO

Vo.Bo.

RECIBO COMISIONADO

C. JUAN ANTONIO JIMENEZ PEREZ

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
TRIENIO 2016-2018

T.C.E.F. WILLIBALDO SANCHEZ MARTINEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

"2016, año del nuevo sistema de Justicia Penal"

Tenosique, Tabasco a 16 de mayo de 2016

OFICIO No: SA/102/2016

**L.A.E. HECTOR MANUEL BARAHONA PALMA
DIRECTOR DE PROGRAMACION
P R E S E N T E.**

Por este conducto me dirijo me dirijo a usted, de la manera más atenta para solicitarle lleve a cabo los trámites necesarios para apertura del siguiente proyecto:

Adquisición de terreno de 10 hectáreas para reserva territorial del municipio con un costo de \$20'500,000.00 (Veinte millones quinientos mil pesos 00/100 MN), misma adquisición se llevará a cabo en 3 (Tres) parcialidades anuales de la siguiente manera:

1er. Pago parcialidad	18 de Julio de 2016	7'000,000.00
2do. Pago parcialidad	18 de Julio de 2017	5'000,000.00
3er. Pago parcialidad	18 de Mayo de 2018	8'500,000.00
Total al 18 Mayo 2018		\$20'500,000.00

No omito manifestarle que deberá considerar los gastos de avalúo y escrituración para la correcta legalización de la adquisición; Sin otro particular, por el momento, quedo a sus atentas órdenes.

**ATENTAMENTE
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**



PROF. ALBERTO ARA LUNA



 **TENOSIQUE** | **DP** 214 PM
Dirección de Programación

17 MAY 2016

**AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO
TRIENIO 2016-2018
RECIBIDO**

C.c.p. Francisco Ramón Abreu Vela/Presidente Municipal de Tenosique.
Prof. AAL/SP/MCR
Calle 28 de Julio n. Col. Centro C.P. 86900
Teléfono: (934) 342 0742
Tenosique, Tabasco, México
www.tenosique.gob.mx

17 MAY 2016

**AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO
TRIENIO 2016-2018
RECIBIDO**

"2016, año del nuevo sistema de Justicia Penal"

Tenosique, Tabasco a 16 de mayo de 2016

OFICIO No: SA/103/2016

**L.A.E. HECTOR MANUEL BARAHONA PALMA
DIRECTOR DE PROGRAMACION
P R E S E N T E.**

Por este conducto me dirijo me dirijo a usted, de la manera más atenta para solicitarle lleve a cabo los trámites necesarios para apertura del siguiente proyecto:

Pago de gastos por la adquisición de terreno de 10 hectáreas para reserva territorial municipal, donde deberá considerar los siguientes pagos:

Avalúo	Mayo	82,000.00
Impuestos y derechos (ISR)	Junio	0.00
Escrituración (Notario Público)	Junio	295,0000.00
	Total	\$377,000.00

Sin otro particular, por el momento, quedo a sus atentas órdenes

**ATENTAMENTE
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**



PROF. ALBERTO ARA LUNA

C.c.p. Francisco Ramón Abreu Vela/Presidente Municipal del Tenosique
Prof. AAL/SP/MCR
c.c.p.Archivo



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
TRIENIO 2016-2018
PRESIDENCIA
17 MAY 2016
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO.
TRIENIO 2016-2018
RECIBIDO

TENOSIQUE | DP 2:14 PM
Dirección de Programación

17 MAY 2016
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO.
TRIENIO 2016-2018
RECIBIDO

"2016, año del nuevo sistema de Justicia Penal"

Tenosique, Tabasco a 16 de mayo de 2016

OFICIO No: SA/104/2016

**L.A.E. HECTOR MANUEL BARAHONA PALMA
DIRECTOR DE PROGRAMACION
P R E S E N T E.**

Por este conducto me dirijo me dirijo a usted, de la manera más atenta para solicitarle lleve a cabo los trámites necesarios para apertura del siguiente proyecto:

Pago de gastos por la legalización de terreno en donación para reserva territorial municipal, donde deberá considerar los siguientes pagos:

Avalúo	Mayo	35,000.00
Impuestos y derechos (ISR)	Junio	385,000.00
Escrituración (Notario Público)	Junio	70,000.00
Total		\$490,000.00

Sin otro particular, por el momento, quedo a sus atentas órdenes

**ATENTAMENTE
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**



PROF. ALBERTO ARA LUNA



**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
TRIENIO 2016-2018**

C.c.p. Francisco Ramón Abreu Vela/Presidente Municipal de Tenosique.
Prof. AAL/SP/MCR
c.c.p. Archivo



ASUNTO: **ANUENCIA**
No. SA/105/2016

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe, **C. Prof. Alberto Ara Luna**, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique de Pino Suarez, Tabasco, en cumplimiento a las facultades que me otorga el Artículo 78, Fracciones II y V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, concedo:

ANUENCIA

Al **C. MIGUEL LANDERO**, Presidente de la Sociedad de Padres de Familia, de la Esc. Tele bachillerato Núm. 10, del Ej. Guayacán, de este Municipio, para que lleve a cabo un Baile, el día **27** de mayo del año en curso, en el Casino del Ej. antes mencionado, a partir de las 21:00 hrs, con motivo de recaudar fondos para la Escuela.

Se extiende la presente en la Ciudad de Tenosique, de Pino Suarez, Tabasco, a los dieciocho días del mes de mayo del dos mil dieciséis.

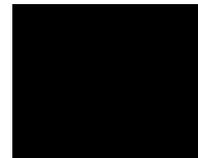
ATENTAMENTE
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



PROF. ALBERTO ARA LUNA



**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO**



C.C.P. Cap. Carlos Saldaña Pacheco.- Comisario de Seguridad Pública Municipal para su conocimiento.
C.C.P. C. Miguel Rodríguez Vivanco.- Coord. de Normatividad Y Fiscalización.- para igual fin
C.C.P. ARCHIVO

OFICIO No. SA/106/2016

Tenosique, Tabasco a 16 de mayo de 2016

**C.C. MINERVA ECHAVARRIA NAHUAT Y
ANDREY ALONSO ECHAVARRIA MOSQUEDA,
HABITANTES DEL EJIDO EL MANANTIAL
DE TENOSIQUE, TABASCO.
P R E S E N T E**

En atención a su escrito de fecha 16 de Mayo del 2016, suscrito por Ustedes, mediante el cual se inconforman por el Proceso de Elección del Jefe de Sector del Ejido El Manantial, el cual presentan como medio de impugnación de la elección de referencia, argumentando que fueron violados sus derechos, ya que, a decir de ustedes la fórmula que representaban, fue la única que se registró en tiempo y forma y la que cumplió con los requisitos establecidos en la convocatoria.

En consecuencia y en respuesta a sus manifestaciones hechas en el escrito que se contesta, me permito hacer de su conocimiento que esta autoridad que represento en ningún momento ha actuado fuera del marco legal establecido para el Proceso de la Elección de Jefe de Sector de su Comunidad, sino por el contrario dicho proceso fue en total acato a los lineamientos establecido en la convocatoria correspondiente, aunado que de conformidad a lo establecido en los artículos 102, 103, 104 y 105 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, dicho procedimiento se dio ajustado a derecho.

Por otra parte el término legal para efecto de que la Elección de Jefes de Delegados y Jefes de Sector ya feneció, ya que, el termino establecido para tal efecto empezó a correr el día siguiente de que se tuvo conocimiento del acto que hoy pretenden impugnar, es decir, del día 12 al día 15 del mes de mayo dl 2016, y el escrito que se contesta fue recibido el día 16 del presente mes y año, por consiguiente resulta improcedente el medio de impugnación hecho valer por los suscritos, lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 08 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Tabasco.

En consecuencia esta Autoridad está imposibilitada para dar entrada al medio de impugnación solicitado; amén de que los suscritos puedan ejercer sus derechos ante las Autoridades Estatales competentes en la materia electoral.

A T E N T A M E N T E
PROFE. ALBERTO ARA LUNA




SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
TRIENIO 2016-2018

C.c.p. Francisco Ramón Abreu Vela/Presidente Municipal de Tenosique.
Prof. AAL/SP/MCR
c.c.p.Archivo

"2016, año del nuevo sistema de Justicia Penal"

Parque

Tenosique, Tab., 18 de mayo de 2016.
No. SA/107/2016

C. CARMEN ESQUIVEL MARTINEZ
TESORERA DEL GRUPO DE ENCIERROS
P R E S E N T E .

Por este medio me dirijo a usted, de la manera más atenta, en respuesta al oficio donde solicita el Espacio Cultural para la Danza del Pocho antes (Parque Central), el día 21 de mayo del presente, lo cual hago de su conocimiento que queda autorizado para la fecha antes mencionada, con horario de 4:00 pm. a 22:00 pm.

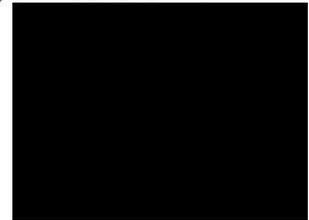
Sin otro particular, por el momento, quedo a sus atentas órdenes.

**ATENTAMENTE
PROF. ALBERTO ARA LUNA**

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
TRIENIO 2016-2018



Carmen Esquivel Martinez



C.c.p. Francisco R. Abreu Vela/Presidente Municipal
C.c.p. Archivo

Calle 28 x 26 s/n. Col. Centro C.P. 86901
Teléfono: (934) 342 0742
Tenosique, Tabasco. México
www.tenosique.gob.mx

TENOSIQUE | PRESIDENCIA
20 MAY 2016
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO.
TRIENIO 2016-2018
RECIBIDO

"2016, año del nuevo sistema de Justicia Penal"

Tenosique, Tabasco a 18 de mayo de 2016

Oficio No. SA/108/2016

ASUNTO: ANUENCIA

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe, **C. Prof. Alberto Ara Luna**, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique de Pino Suarez, Tabasco, en cumplimiento a las facultades que me otorga el Artículo 78, Fracciones II y V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, concedo:

ANUENCIA

Al **C. Juan Martinez Juarez**, Jefe de Sector del Ejido Santa Cruz de este Municipio, para que lleve a cabo un Baile, el día **21** de mayo del año en curso, en la cancha techada de la comunidad, a partir de las 21:00 hrs, con motivo de recaudar fondos para la comunidad.

Se extiende la presente en la Ciudad de Tenosique, de Pino Suarez, Tabasco, a los dieciocho días del mes de mayo del dos mil dieciséis.

**ATENTAMENTE
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**



PROF. ALBERTO ARA LUNA



**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
TRIENIO 2016-2018**

C.C.P. Cap. Carlos Saldaña Pacheco.- Comisario de Seguridad Pública Municipal para su conocimiento.
C.C.P. C. Miguel Rodríguez Vivanco.- Coord. de Normatividad Y Fiscalización.- para igual fin
C.C.P. ARCHIVO

"2016, año del nuevo sistema de Justicia Penal"

**ASUNTO: ANUENCIA
No. SA/109/2016**

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe, **C. Prof. Alberto Ara Luna**, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique de Pino Suarez, Tabasco, en cumplimiento a las facultades que me otorga el Artículo 78, Fracciones II y V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, concedo:

ANUENCIA

A la **C. ANA BERTHA AES MOSQUEDA**, Jefe de Sector del Ej. Pino Suarez 1era. Sección, de este Municipio, para que lleve a cabo un Baile, el día **23** de mayo del año en curso, en el Jardín de Niños "Cristóbal Colon" del Pob. antes mencionado, a partir de las 20:00 hrs, con motivo de recaudar fondos para la Fiesta Patronal y al mismo tiempo festejar el día del madre.

Se extiende la presente en la Ciudad de Tenosique, de Pino Suarez, Tabasco, a los dieciocho días del mes de mayo del dos mil dieciséis.

**ATENTAMENTE
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**




PROF. ALBERTO ARA LUNA

**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO**
TRIENIO 2016-2018

C.C.P. Cap. Carlos Saldaña Pacheco.- Comisario de Seguridad Pública Municipal para su conocimiento.
C.C.P. C. Miguel Rodriguez Vivanco.- Coord. de Normatividad Y Fiscalización.- para igual fin
C.C.P. ARCHIVO
Prof.AAL/MCR

"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

Tenosique, Tab., 19 de Mayo de 2016

Asunto: El que se indica

Oficio No SA/01111/2016

TECF. WILLIBALDO SÁNCHEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
PRESENTE

Por este medio me permito solicitarle a usted, **suministro y colocación de cristal claro con base de porta vidrio**, para los ventanales de la parte de adelante, de la oficina del Registro Civil de este Ayuntamiento.

Agradezco de antemano sus atenciones, y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


PROF. ALBERTO ARA LUNA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
TRIENIO 2016-2018

C.c.p. Archivo

Calle 21 x 26 s/n. Col. Centro. C.P. 86901
Teléfono: (934) 342 0036
Tenosique, Tabasco, México
www.tenosique.gob.mx

 | **DA**
Dirección de Administración

19 MAY 2016
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO.
TRIENIO 2016-2018
RECIBIDO

OFICIO NÚM.: SA/112/2016.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
TENOSIQUE, TABASCO A 24 DE MAYO DEL 2016.

DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN
SRÍA. DE PLANEACIÓN DE FINANZAS DEL ESTADO
CALLE 28 BAJO EL HOTEL CORTES
P R E S E N T E:

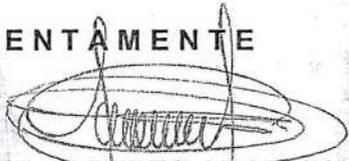
Por este medio me permito solicitar la exención del Pago del Certificado de Libertad de Grávame respecto del Bien Inmueble descrito como lote número 1, manzana 1, ubicado en la **RANCHERÍA LA PALMA**, constante de una Superficie de 712.18, metros cuadrados, perteneciente al Municipio de Tenosique, Tabasco, mismos que amparan la Escritura Pública número (5,483) Volumen CXVI, pasada ante la fe del Notario Público número 19 de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, Lic. RAMON HIPOLITO HERNANDEZ AGUAYO; que contiene el Contrato de Compraventa celebrado entre el C. MARIANELA ZUBIETA VALENZUELA y el Instituto de Vivienda de Tabasco, de fecha de inscripción 25 veinticinco de Agosto del año dos mil nueve; bajo el número 727 del Libro General de Entradas, a folio 3060 al 3109 del Libro de Duplicados volumen 61, quedando afectado por dicho contrato el **PREDIO NÚMERO 14,076, FOLIO 100, DEL LIBRO MAYOR VOLUMEN 60.**

La exención se solicita de conformidad con lo establecido en la sección cuarta de las exenciones de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco, en su artículo 23 Fracción VIII y 25 Fracción II, que establece que estarán exentos del Impuesto de Certificación, cuando no se transmitan derechos, acciones y obligaciones: únicamente: a) El Estado. b) Los Municipios del Estado.;

Lo anterior se, en relación al Acto de Donación del Predio propiedad del INVITAB, y que se concertara entre dicho Instituto y este Ayuntamiento; sin embargo, en la revisión de la Escritura que ampara la propiedad del predio a donar, se apreció que se encuentra fraccionado con un total de 97 lotes, registrado ante el Instituto Registral del Estado de Tabasco, cada uno con un número de predio y folio, por lo que se tiene que solicitar un Certificado por cada uno de los Predios, mismos que están amparados bajo la Escritura Pública 5,483, inscrita bajo el número 727 del Libro General de Entradas a folios 3060 al 3109 del Libro de Duplicados Volumen 61.

Sin otro particular le envío un cordial saludo

ATENTAMENTE



PROF. ALBERTO ARA LUNA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

c.c.p. Archivo.

Calle 28 x 26 s/n. Col. Centro C.P. 86901
Teléfono: (934) 342 0742
Tenosique, Tabasco, México
www.tenosique.gob.mx



**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO**
TRIENIO 2016-2018



OFICIO NÚM.: SA/113/2016.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
TENOSIQUE, TABASCO A 24 DE MAYO DEL 2016.

DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN
SRÍA. DE PLANEACIÓN DE FINANZAS DEL ESTADO
CALLE 28 BAJO EL HOTEL CORTES
P R E S E N T E:

Por este medio me permito solicitar la exención del Pago del Certificado de Libertad de Grávame respecto del Bien Inmueble descrito como lote número 2, manzana 1, ubicado en la **RANCHERÍA LA PALMA**, constante de una Superficie de 350.00, metros cuadrados, perteneciente al Municipio de Tenosique, Tabasco, mismos que amparan la Escritura Pública número (5,483) Volumen CXVI, pasada ante la fe del Notario Público número 19 de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, Lic. RAMÓN HIPÓLITO HERNÁNDEZ AGUAYO; que contiene el Contrato de Compraventa celebrado entre el C. MARIANELA ZUBIETA VALENZUELA y el Instituto de Vivienda de Tabasco, de fecha de inscripción 25 veinticinco de Agosto del año dos mil nueve; bajo el número 727 del Libro General de Entradas, a folio 3060 al 3109 del Libro de Duplicados volumen 61, quedando afectado por dicho contrato el **PREDIO NÚMERO 14,077, FOLIO 101, DEL LIBRO MAYOR VOLUMEN 60.**

La exención se solicita de conformidad con lo establecido en la sección cuarta de las exenciones de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco, en su artículo 23 Fracción VIII y 25 Fracción II, que establece que estarán exentos del Impuesto de Certificación, cuando no se transmitan derechos, acciones y obligaciones: únicamente: a) El Estado. b) Los Municipios del Estado.;

Lo anterior se, en relación al Acto de Donación del Predio propiedad del INVITAB, y que se concertara entre dicho Instituto y este Ayuntamiento; sin embargo, en la revisión de la Escritura que ampara la propiedad del predio a donar, se apreció que se encuentra fraccionado con un total de 97 lotes, registrado ante el Instituto Registral del Estado de Tabasco, cada uno con un número de predio y folio, por lo que se tiene que solicitar un Certificado por cada uno de los Predios, mismos que están amparados bajo la Escritura Pública 5,483, inscrita bajo el número 727 del Libro General de Entradas, a folios 3060 al 3109 del Libro de Duplicados Volumen 61.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



PROF. ALBERTO ARA LUNA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

c.c.p. Archivo.



**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO**
TRIENIO 2016-2018



OFICIO NÚM.: SA/114/2016.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
TENOSIQUE, TABASCO A 24 DE MAYO DEL 2016.

DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN
SRÍA. DE PLANEACIÓN DE FINANZAS DEL ESTADO
CALLE 28 BAJO EL HOTEL CORTES
P R E S E N T E:

Por este medio me permito solicitar la exención del Pago del Certificado de Libertad de Grávame respecto del Bien Inmueble descrito como lote número 3, manzana 1, ubicado en la **RANCHERÍA LA PALMA**, constante de una Superficie de 448.70, metros cuadrados, perteneciente al Municipio de Tenosique, Tabasco, mismos que amparan la Escritura Pública número (5,483) Volumen CXVI, pasada ante la fe del Notario Público número 19 de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, Lic. RAMÓN HIPÓLITO HERNÁNDEZ AGUAYO; que contiene el Contrato de Compraventa celebrado entre el C. MARIANELA ZUBIETA VALENZUELA y el Instituto de Vivienda de Tabasco, de fecha de inscripción 25 veinticinco de Agosto del año dos mil nueve; bajo el número 727 del Libro General de Entradas, a folio 3060 al 3109 del Libro de Duplicados volumen 61, quedando afectado por dicho contrato el **PREDIO NÚMERO 14,078, FOLIO 102, DEL LIBRO MAYOR VOLUMEN 60.**

La exención se solicita de conformidad con lo establecido en la sección cuarta de las exenciones de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco, en su artículo 23 Fracción VIII y 25 Fracción II, que establece que estarán exentos del Impuesto de Certificación, cuando no se transmitan derechos, acciones y obligaciones: únicamente: a) El Estado. b) Los Municipios del Estado.;

Lo anterior se, en relación al Acto de Donación del Predio propiedad del INVITAB, y que se concertara entre dicho Instituto y este Ayuntamiento; sin embargo, en la revisión de la Escritura que ampara la propiedad del predio a donar, se apreció que se encuentra fraccionado con un total de 97 lotes, registrado ante el Instituto Registral del Estado de Tabasco, cada uno con un número de predio y folio, por lo que se tiene que solicitar un Certificado por cada uno de los Predios, mismos que están amparados bajo la Escritura Pública 5,483, inscrita bajo el número 727 del Libro General de Entradas, a folios 3060 al 3109 del Libro de Duplicados Volumen 61.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



PROF. ALBERTO ARA LUNA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

c.c.p. Archivo.

Calle 28 x 26 s/n. Col. Centro C.P. 86901
Teléfono: (934) 342 0742
Tenosique, Tabasco, México
www.tenosique.gob.mx



SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
TRIENIO 2016-2018



OFICIO NÚM.: SA/115/2016.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
TENOSIQUE, TABASCO A 24 DE MAYO DEL 2016.

DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN
SRÍA. DE PLANEACIÓN DE FINANZAS DEL ESTADO
CALLE 28 BAJO EL HOTEL CORTES
P R E S E N T E:

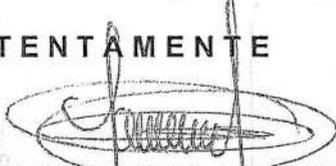
Por este medio me permito solicitar la exención del Pago del Certificado de Libertad de Grávame respecto del Bien Inmueble descrito como lote número 4, manzana 1, ubicado en la **RANCHERÍA LA PALMA**, constante de una Superficie de 350.00, metros cuadrados, perteneciente al Municipio de Tenosique, Tabasco, mismos que amparan la Escritura Pública número (5,483) Volumen CXVI, pasada ante la fe del Notario Público número 19 de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, Lic. RAMÓN HIPÓLITO HERNÁNDEZ AGUAYO; que contiene el Contrato de Compraventa celebrado entre el C. MARIANELA ZUBIETA VALENZUELA y el Instituto de Vivienda de Tabasco, de fecha de inscripción 25 veinticinco de Agosto del año dos mil nueve; bajo el número 727 del Libro General de Entradas, a folio 3060 al 3109 del Libro de Duplicados volumen 61, quedando afectado por dicho contrato el **PREDIO NÚMERO 14,079, FOLIO 103, DEL LIBRO MAYOR VOLUMEN 60.**

La exención se solicita de conformidad con lo establecido en la sección cuarta de las exenciones de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco, en su artículo 23 Fracción VIII y 25 Fracción II, que establece que estarán exentos del Impuesto de Certificación, cuando no se transmitan derechos, acciones y obligaciones: únicamente: a) El Estado. b) Los Municipios del Estado.;

Lo anterior se, en relación al Acto de Donación del Predio propiedad del INVITAB, y que se concertara entre dicho Instituto y este Ayuntamiento; sin embargo, en la revisión de la Escritura que ampara la propiedad del predio a donar, se apreció que se encuentra fraccionado con un total de 97 lotes, registrado ante el Instituto Registral del Estado de Tabasco, cada uno con un número de predio y folio, por lo que se tiene que solicitar un Certificado por cada uno de los Predios, mismos que están amparados bajo la Escritura Pública 5,483, inscrita bajo el número 727 del Libro General de Entradas, a folios 3060 al 3109 del Libro de Duplicados Volumen 61.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



PROF. ALBERTO ARA LUNA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

c.c.p. Archivo.

Calle 28 x 26 s/n. Col. Centro C.P. 86901
Teléfono: (934) 342 0742
Tenosique, Tabasco, México
www.tenosique.gob.mx



SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
TRIENIO 2016-2018



OFICIO NÚM.: SA/116/2016.

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

TENOSIQUE, TABASCO A 24 DE MAYO DEL 2016.

DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN
SRÍA. DE PLANEACIÓN DE FINANZAS DEL ESTADO
CALLE 28 BAJO EL HOTEL CORTES
P R E S E N T E:

Por este medio me permito solicitar la exención del Pago del Certificado de Libertad de Grávame respecto del Bien Inmueble descrito como lote número 5, manzana 1, ubicado en la **RANCHERÍA LA PALMA**, constante de una Superficie de 402.50, metros cuadrados, perteneciente al Municipio de Tenosique, Tabasco, mismos que amparan la Escritura Pública número (5,483) Volumen CXVI, pasada ante la fe del Notario Público número 19 de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, Lic. RAMÓN HIPÓLITO HERNÁNDEZ AGUAYO; que contiene el Contrato de Compraventa celebrado entre el C. MARIANELA ZUBIETA VALENZUELA y el Instituto de Vivienda de Tabasco, de fecha de inscripción 25 veinticinco de Agosto del año dos mil nueve; bajo el número 727 del Libro General de Entradas, a folio 3060 al 3109 del Libro de Duplicados volumen 61, quedando afectado por dicho contrato el **PREDIO NÚMERO 14,080, FOLIO 104, DEL LIBRO MAYOR VOLUMEN 60.**

La exención se solicita de conformidad con lo establecido en la sección cuarta de las exenciones de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco, en su artículo 23 Fracción VIII y 25 Fracción II, que establece que estarán exentos del Impuesto de Certificación, cuando no se transmitan derechos, acciones y obligaciones: únicamente: a) El Estado. b) Los Municipios del Estado.;

Lo anterior se, en relación al Acto de Donación del Predio propiedad del INVITAB, y que se concertara entre dicho Instituto y este Ayuntamiento; sin embargo, en la revisión de la Escritura que ampara la propiedad del predio a donar, se apreció que se encuentra fraccionado con un total de 97 lotes, registrado ante el Instituto Registral del Estado de Tabasco, cada uno con un número de predio y folio, por lo que se tiene que solicitar un Certificado por cada uno de los Predios, mismos que están amparados bajo la Escritura Pública 5,483, inscrita bajo el número 727 del Libro General de Entradas, a folios 3060 al 3109 del Libro de Duplicados Volumen 61.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



PROF. ALBERTO ARA LUNA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

c.c.p. Archivo.

Calle 28 x 26 s/n. Col. Centro C.P. 86901
Teléfono: (934) 342 0742
Tenosique, Tabasco, México
www.tenosique.gob.mx



**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO**
TRIENIO 2016-2018



OFICIO NÚM.: SA/117/2016.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
TENOSIQUE, TABASCO A 24 DE MAYO DEL 2016.

DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN
SRÍA. DE PLANEACIÓN DE FINANZAS DEL ESTADO
CALLE 28 BAJO EL HOTEL CORTES
P R E S E N T E:

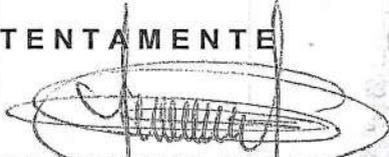
Por este medio me permito solicitar la exención del Pago del Certificado de Libertad de Grávame respecto del Bien Inmueble descrito como lote número 6, manzana 1, ubicado en la **RANCHERÍA LA PALMA**, constante de una Superficie de 350.00, metros cuadrados, perteneciente al Municipio de Tenosique, Tabasco, mismos que amparan la Escritura Pública número (5,483) Volumen CXVI, pasada ante la fe del Notario Público número 19 de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, Lic. RAMÓN HIPÓLITO HERNÁNDEZ AGUAYO; que contiene el Contrato de Compraventa celebrado entre el C. MARIANELA ZUBIETA VALENZUELA y el Instituto de Vivienda de Tabasco, de fecha de inscripción 25 veinticinco de Agosto del año dos mil nueve; bajo el número 727 del Libro General de Entradas, a folio 3060 al 3109 del Libro de Duplicados volumen 61, quedando afectado por dicho contrato el **PREDIO NÚMERO 14,081, FOLIO 105, DEL LIBRO MAYOR VOLUMEN 60.**

La exención se solicita de conformidad con lo establecido en la sección cuarta de las exenciones de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco, en su artículo 23 Fracción VIII y 25 Fracción II, que establece que estarán exentos del Impuesto de Certificación, cuando no se transmitan derechos, acciones y obligaciones: únicamente: a) El Estado. b) Los Municipios del Estado.;

Lo anterior se, en relación al Acto de Donación del Predio propiedad del INVITAB, y que se concertara entre dicho Instituto y este Ayuntamiento; sin embargo, en la revisión de la Escritura que ampara la propiedad del predio a donar, se apreció que se encuentra fraccionado con un total de 97 lotes, registrado ante el Instituto Registral del Estado de Tabasco, cada uno con un número de predio y folio, por lo que se tiene que solicitar un Certificado por cada uno de los Predios, mismos que están amparados bajo la Escritura Pública 5,483, inscrita bajo el número 727 del Libro General de Entradas, a folios 3060 al 3109 del Libro de Duplicados Volumen 61.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



PROF. ALBERTO ARA-LUÑA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

c.c.p. Archivo.

Calle 28 x 26 s/n. Col. Centro C.P. 86901
Teléfono: (934) 342 0742
Tenosique, Tabasco, México
www.tenosique.gob.mx



**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO**
TRIENIO 2016-2018



OFICIO NÚM.: SA/118/2016.

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

TENOSIQUE, TABASCO A 24 DE MAYO DEL 2016.

DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN
SRÍA. DE PLANEACIÓN DE FINANZAS DEL ESTADO
CALLE 28 BAJO EL HOTEL CORTES
P R E S E N T E:

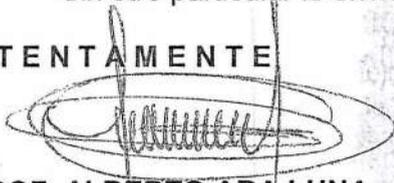
Por este medio me permito solicitar la exención del Pago del Certificado de Libertad de Gravame respecto del Bien Inmueble descrito como lote número 7, manzana 1, ubicado en la **RANCHERÍA LA PALMA**, constante de una Superficie de 390.50, metros cuadrados, perteneciente al Municipio de Tenosique, Tabasco, mismos que amparan la Escritura Pública número (5,483) Volumen CXVI, pasada ante la fe del Notario Público número 19 de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, Lic. RAMÓN HIPÓLITO HERNÁNDEZ AGUAYO; que contiene el Contrato de Compraventa celebrado entre el C. MARIANELA ZUBIETA VALENZUELA y el Instituto de Vivienda de Tabasco, de fecha de inscripción 25 veinticinco de Agosto del año dos mil nueve; bajo el número 727 del Libro General de Entradas, a folio 3060 al 3109 del Libro de Duplicados volumen 61, quedando afectado por dicho contrato el **PREDIO NÚMERO 14,082, FOLIO 106, DEL LIBRO MAYOR VOLUMEN 60.**

La exención se solicita de conformidad con lo establecido en la sección cuarta de las exenciones de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco, en su artículo 23 Fracción VIII y 25 Fracción II, que establece que estarán exentos del Impuesto de Certificación, cuando no se transmitan derechos, acciones y obligaciones: únicamente: a) El Estado. b) Los Municipios del Estado.;

Lo anterior se, en relación al Acto de Donación del Predio propiedad del INVITAB, y que se concertara entre dicho Instituto y este Ayuntamiento; sin embargo, en la revisión de la Escritura que ampara la propiedad del predio a donar, se apreció que se encuentra fraccionado con un total de 97 lotes, registrado ante el Instituto Registral del Estado de Tabasco, cada uno con un número de predio y folio, por lo que se tiene que solicitar un Certificado por cada uno de los Predios, mismos que están amparados bajo la Escritura Pública 5,483, inscrita bajo el número 727 del Libro General de Entradas, a folios 3060 al 3109 del Libro de Duplicados Volumen 61.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



PROF. ALBERTO ARA LUNA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

c.c.p. Archivo.

Calle 28 x 26 s/n. Col. Centro C.P. 86901
Teléfono: (934) 342 0742
Tenosique, Tabasco, México
www.tenosique.gob.mx



**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO**
TRIENIO 2016-2018



OFICIO NÚM.: SA/119/2016.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
TENOSIQUE, TABASCO A 24 DE MAYO DEL 2016.

DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN
SRÍA. DE PLANEACIÓN DE FINANZAS DEL ESTADO
CALLE 28 BAJO EL HOTEL CORTES
P R E S E N T E:

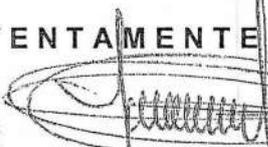
Por este medio me permito solicitar la exención del Pago del Certificado de Libertad de Grávame respecto del Bien Inmueble descrito como lote número 8, manzana 1, ubicado en la **RANCHERÍA LA PALMA**, constante de una Superficie de 385.00, metros cuadrados, perteneciente al Municipio de Tenosique, Tabasco, mismos que amparan la Escritura Pública número (5,483) Volumen CXVI, pasada ante la fe del Notario Público número 19 de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, Lic. RAMÓN HIPÓLITO HERNÁNDEZ AGUAYO; que contiene el Contrato de Compraventa celebrado entre el C. MARIANELA ZUBIETA VALENZUELA y el Instituto de Vivienda de Tabasco, de fecha de inscripción 25 veinticinco de Agosto del año dos mil nueve; bajo el número 727 del Libro General de Entradas, a folio 3060 al 3109 del Libro de Duplicados volumen 61, quedando afectado por dicho contrato el **PREDIO NÚMERO 14,083, FOLIO 107, DEL LIBRO MAYOR VOLUMEN 60.**

La exención se solicita de conformidad con lo establecido en la sección cuarta de las exenciones de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco, en su artículo 23 Fracción VIII y 25 Fracción II, que establece que estarán exentos del Impuesto de Certificación, cuando no se transmitan derechos, acciones y obligaciones: únicamente: a) El Estado. b) Los Municipios del Estado.;

Lo anterior se, en relación al Acto de Donación del Predio propiedad del INVITAB, y que se concertara entre dicho Instituto y este Ayuntamiento; sin embargo, en la revisión de la Escritura que ampara la propiedad del predio a donar, se apreció que se encuentra fraccionado con un total de 97 lotes, registrado ante el Instituto Registral del Estado de Tabasco, cada uno con un número de predio y folio, por lo que se tiene que solicitar un Certificado por cada uno de los Predios, mismos que están amparados bajo la Escritura Pública 5,483, inscrita bajo el número 727 del Libro General de Entradas, a folios 3060 al 3109 del Libro de Duplicados Volumen 61.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE


PROF. ALBERTO ARA LUNA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

c.c.p. Archivo.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
TRIENIO 2016-2018
Calle 28 x 26 s/n. Col. Centro C.P. 86901
Teléfono: (934) 342 0742
Tenosique, Tabasco, México
www.tenosique.gob.mx



OFICIO NÚM.: SA/120/2016.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
TENOSIQUE, TABASCO A 24 DE MAYO DEL 2016.

DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN
SRÍA. DE PLANEACIÓN DE FINANZAS DEL ESTADO
CALLE 28 BAJO EL HOTEL CORTES
P R E S E N T E:

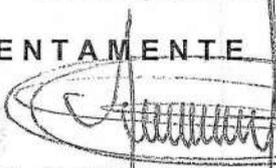
Por este medio me permito solicitar la exención del Pago del Certificado de Libertad de Gravame respecto del Bien Inmueble descrito como lote número 9, manzana 1, ubicado en la **RANCHERÍA LA PALMA**, constante de una Superficie de 449.00, metros cuadrados, perteneciente al Municipio de Tenosique, Tabasco, mismos que amparan la Escritura Pública número (5,483) Volumen CXVI, pasada ante la fe del Notario Público número 19 de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, Lic. RAMON HIPOLITO HERNANDEZ AGUAYO; que contiene el Contrato de Compraventa celebrado entre el C. MARIANELA ZUBIETA VALENZUELA y el Instituto de Vivienda de Tabasco, de fecha de inscripción 25 veinticinco de Agosto del año dos mil nueve; bajo el número 727 del Libro General de Entradas, a folio 3060 al 3109 del Libro de Duplicados volumen 61, quedando afectado por dicho contrato el **PREDIO NÚMERO 14,084, FOLIO 108, DEL LIBRO MAYOR VOLUMEN 60.**

La exención se solicita de conformidad con lo establecido en la sección cuarta de las exenciones de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco, en su artículo 23 Fracción VIII y 25 Fracción II, que establece que estarán exentos del Impuesto de Certificación, cuando no se transmitan derechos, acciones y obligaciones: únicamente: a) El Estado. b) Los Municipios del Estado.;

Lo anterior se, en relación al Acto de Donación del Predio propiedad del INVITAB, y que se concertara entre dicho Instituto y este Ayuntamiento; sin embargo, en la revisión de la Escritura que ampara la propiedad del predio a donar, se apreció que se encuentra fraccionado con un total de 97 lotes, registrado ante el Instituto Registral del Estado de Tabasco, cada uno con un número de predio y folio, por lo que se tiene que solicitar un Certificado por cada uno de los Predios, mismos que están amparados bajo la Escritura Pública 5,483, inscrita bajo el número 727 del Libro General de Entradas, a folios 3060 al 3109 del Libro de Duplicados Volumen 61.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



PROF. ALBERTO ARA LUNA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

c.c.p. Archivo.

Calle 28 x 26 s/n. Col. Centro C.P. 86901
Teléfono: (934) 342 0742
Tenosique, Tabasco, México
www.tenosique.gob.mx

TRIENIO 2016-2018



OFICIO NÚM.: SA/121/2016.

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

TENOSIQUE, TABASCO A 24 DE MAYO DEL 2016.

DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN
SRÍA. DE PLANEACIÓN DE FINANZAS DEL ESTADO
CALLE 28 BAJO EL HOTEL CORTES
P R E S E N T E:

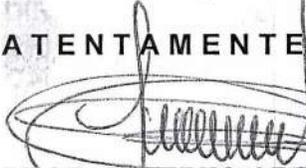
Por este medio me permito solicitar la exención del Pago del Certificado de Libertad de Grávame respecto del Bien Inmueble descrito como lote número 9, manzana 1, ubicado en la **RANCHERÍA LA PALMA**, constante de una Superficie de 449.00, metros cuadrados, perteneciente al Municipio de Tenosique, Tabasco, mismos que amparan la Escritura Pública número (5,483) Volumen CXVI, pasada ante la fe del Notario Público número 19 de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, Lic. RAMON HIPOLITO HERNANDEZ AGUAYO; que contiene el Contrato de Compraventa celebrado entre el C. MARIANELA ZUBIETA VALENZUELA y el Instituto de Vivienda de Tabasco, de fecha de inscripción 25 veinticinco de Agosto del año dos mil nueve; bajo el número 727 del Libro General de Entradas, a folio 3060 al 3109 del Libro de Duplicados volumen 61, quedando afectado por dicho contrato el **PREDIO NÚMERO 14,084, FOLIO 108, DEL LIBRO MAYOR VOLUMEN 60.**

La exención se solicita de conformidad con lo establecido en la sección cuarta de las exenciones de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco, en su artículo 23 Fracción VIII y 25 Fracción II, que establece que estarán exentos del Impuesto de Certificación, cuando no se transmitan derechos, acciones y obligaciones: únicamente: a) El Estado. b) Los Municipios del Estado.;

Lo anterior se, en relación al Acto de Donación del Predio propiedad del INVITAB, y que se concertara entre dicho Instituto y este Ayuntamiento; sin embargo, en la revisión de la Escritura que ampara la propiedad del predio a donar, se apreció que se encuentra fraccionado con un total de 97 lotes, registrado ante el Instituto Registral del Estado de Tabasco, cada uno con un número de predio y folio, por lo que se tiene que solicitar un Certificado por cada uno de los Predios, mismos que están amparados bajo la Escritura Pública 5,483, inscrita bajo el número 727 del Libro General de Entradas, a folios 3060 al 3109 del Libro de Duplicados Volumen 61.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



PROF. ALBERTO ARA LUNA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

c.c.p. Archivo.

OFICIO NÚM.: SA/122/2016.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
TENOSIQUE, TABASCO A 24 DE MAYO DEL 2016.

DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN
SRÍA. DE PLANEACIÓN DE FINANZAS DEL ESTADO
CALLE 28 BAJO EL HOTEL CORTES
P R E S E N T E:

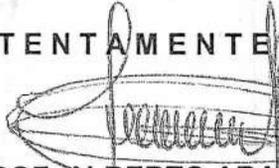
Por este medio me permito solicitar la exención del Pago del Certificado de Libertad de Gravame respecto del Bien Inmueble descrito como lote número 10, manzana 1, ubicado en la **RANCHERÍA LA PALMA**, constante de una Superficie de 380.00, metros cuadrados, perteneciente al Municipio de Tenosique, Tabasco, mismos que amparan la Escritura Pública número (5,483) Volumen CXVI, pasada ante la fe del Notario Público número 19 de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, Lic. RAMÓN HIPÓLITO HERNÁNDEZ AGUAYO; que contiene el Contrato de Compraventa celebrado entre el C. MARIANELA ZUBIETA VALENZUELA y el Instituto de Vivienda de Tabasco, de fecha de inscripción 25 veinticinco de Agosto del año dos mil nueve; bajo el número 727 del Libro General de Entradas, a folio 3060 al 3109 del Libro de Duplicados volumen 61, quedando afectado por dicho contrato el **PREDIO NÚMERO 14,085, FOLIO 109, DEL LIBRO MAYOR VOLUMEN 60.**

La exención se solicita de conformidad con lo establecido en la sección cuarta de las exenciones de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco, en su artículo 23 Fracción VIII y 25 Fracción II, que establece que estarán exentos del Impuesto de Certificación, cuando no se transmitan derechos, acciones y obligaciones: únicamente: a) El Estado. b) Los Municipios del Estado.;

Lo anterior se, en relación al Acto de Donación del Predio propiedad del INVITAB, y que se concertara entre dicho Instituto y este Ayuntamiento; sin embargo, en la revisión de la Escritura que ampara la propiedad del predio a donar, se apreció que se encuentra fraccionado con un total de 97 lotes, registrado ante el Instituto Registral del Estado de Tabasco, cada uno con un número de predio y folio, por lo que se tiene que solicitar un Certificado por cada uno de los Predios, mismos que están amparados bajo la Escritura Pública 5,483, inscrita bajo el número 727 del Libro General de Entradas, a folios 3060 al 3109 del Libro de Duplicados Volumen 61.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE


PROF. ALBERTO ARA LUNA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

c.c.p. Archivo.



OFICIO NÚM.: SA/123/2016.

ASUNTO: EL QUE SE INDICA
TENOSIQUE, TABASCO A 24 DE MAYO DEL 2016.

DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN
SRÍA. DE PLANEACIÓN DE FINANZAS DEL ESTADO
CALLE 28 BAJO EL HOTEL CORTES
P R E S E N T E:

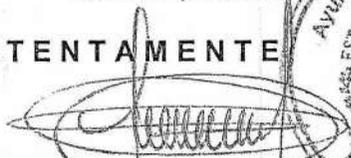
Por este medio me permito solicitar la exención del Pago del Certificado de Libertad de Gravame respecto del Bien Inmueble descrito como lote número 11, manzana 1, ubicado en la **RANCHERÍA LA PALMA**, constante de una Superficie de 345.00, metros cuadrados, perteneciente al Municipio de Tenosique, Tabasco, mismos que amparan la Escritura Pública número (5,483) Volumen CXVI, pasada ante la fe del Notario Público número 19 de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, Lic. RAMÓN HIPÓLITO HERNÁNDEZ AGUAYO; que contiene el Contrato de Compraventa celebrado entre el C. MARIANELA ZUBIETA VALENZUELA y el Instituto de Vivienda de Tabasco, de fecha de inscripción 25 veinticinco de Agosto del año dos mil nueve; bajo el número 727 del Libro General de Entradas, a folio 3060 al 3109 del Libro de Duplicados volumen 61, quedando afectado por dicho contrato el **PREDIO NÚMERO 14,086, FOLIO 110, DEL LIBRO MAYOR VOLUMEN 60.**

La exención se solicita de conformidad con lo establecido en la sección cuarta de las exenciones de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco, en su artículo 23 Fracción VIII y 25 Fracción II, que establece que estarán exentos del Impuesto de Certificación, cuando no se transmitan derechos, acciones y obligaciones: únicamente: a) El Estado. b) Los Municipios del Estado.;

Lo anterior se, en relación al Acto de Donación del Predio propiedad del INVITAB, y que se concertara entre dicho Instituto y este Ayuntamiento; sin embargo, en la revisión de la Escritura que ampara la propiedad del predio a donar, se apreció que se encuentra fraccionado con un total de 97 lotes, registrado ante el Instituto Registral del Estado de Tabasco, cada uno con un número de predio y folio, por lo que se tiene que solicitar un Certificado por cada uno de los Predios, mismos que están amparados bajo la Escritura Pública 5,483, inscrita bajo el número 727 del Libro General de Entradas, a folios 3060 al 3109 del Libro de Duplicados Volumen 61.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



PROF. ALBERTO ARA LUNA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

c.c.p. Archivo.



OFICIO NÚM.: SA/124/2016.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
TENOSIQUE, TABASCO A 24 DE MAYO DEL 2016.

DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN
SRÍA. DE PLANEACIÓN DE FINANZAS DEL ESTADO
CALLE 28 BAJO EL HOTEL CORTES
P R E S E N T E:

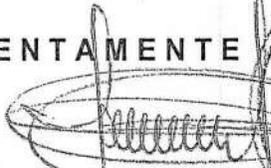
Por este medio me permito solicitar la exención del Pago del Certificado de Libertad de Gravame respecto del Bien Inmueble descrito como lote número 12, manzana 1, ubicado en la **RANCHERÍA LA PALMA**, constante de una Superficie de 308.70, metros cuadrados, perteneciente al Municipio de Tenosique, Tabasco, mismos que amparan la Escritura Pública número (5,483) Volumen CXVI, pasada ante la fe del Notario Público número 19 de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, Lic. RAMÓN HIPÓLITO HERNÁNDEZ AGUAYO; que contiene el Contrato de Compraventa celebrado entre el C. MARIANELA ZUBIETA VALENZUELA y el Instituto de Vivienda de Tabasco, de fecha de inscripción 25 veinticinco de Agosto del año dos mil nueve; bajo el número 727 del Libro General de Entradas, a folio 3060 al 3109 del Libro de Duplicados volumen 61, quedando afectado por dicho contrato el **PREDIO NÚMERO 14,087, FOLIO 111, DEL LIBRO MAYOR VOLUMEN 60.**

La exención se solicita de conformidad con lo establecido en la sección cuarta de las exenciones de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco, en su artículo 23 Fracción VIII y 25 Fracción II, que establece que estarán exentos del Impuesto de Certificación, cuando no se transmitan derechos, acciones y obligaciones: únicamente: a) El Estado. b) Los Municipios del Estado.;

Lo anterior se, en relación al Acto de Donación del Predio propiedad del INVITAB, y que se concertara entre dicho Instituto y este Ayuntamiento; sin embargo, en la revisión de la Escritura que ampara la propiedad del predio a donar, se apreció que se encuentra fraccionado con un total de 97 lotes, registrado ante el Instituto Registral del Estado de Tabasco, cada uno con un número de predio y folio, por lo que se tiene que solicitar un Certificado por cada uno de los Predios, mismos que están amparados bajo la Escritura Pública 5,483, inscrita bajo el número 727 del Libro General de Entradas, a folios 3060 al 3109 del Libro de Duplicados Volumen 61.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE


PROF. ALBERTO-ARA LUNA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

c.c.p. Archivo.

Calle 28 x 26 s/n. Col. Centro C.P. 86901
Teléfono: (934) 342 0742
Tenosique, Tabasco, México
www.tenosique.gob.mx

**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO**
TRIENIO 2016-2018



OFICIO NÚM.: SA/125/2016.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
TENOSIQUE, TABASCO A 24 DE MAYO DEL 2016.

DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN
SRÍA. DE PLANEACIÓN DE FINANZAS DEL ESTADO
CALLE 28 BAJO EL HOTEL CORTES
P R E S E N T E:

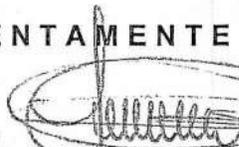
Por este medio me permito solicitar la exención del Pago del Certificado de Libertad de Grávame respecto del Bien Inmueble descrito como lote número 13, manzana 1, ubicado en la **RANCHERÍA LA PALMA**, constante de una Superficie de 312.93, metros cuadrados, perteneciente al Municipio de Tenosique, Tabasco, mismos que amparan la Escritura Pública número (5,483) Volumen CXVI, pasada ante la fe del Notario Público número 19 de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, Lic. RAMÓN HIPÓLITO HERNÁNDEZ AGUAYO; que contiene el Contrato de Compraventa celebrado entre el C. MARIANELA ZUBIETA VALENZUELA y el Instituto de Vivienda de Tabasco, de fecha de inscripción 25 veinticinco de Agosto del año dos mil nueve; bajo el número 727 del Libro General de Entradas, a folio 3060 al 3109 del Libro de Duplicados volumen 61, quedando afectado por dicho contrato el **PREDIO NÚMERO 14,088, FOLIO 112, DEL LIBRO MAYOR VOLUMEN 60.**

La exención se solicita de conformidad con lo establecido en la sección cuarta de las exenciones de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco, en su artículo 23 Fracción VIII y 25 Fracción II, que establece que estarán exentos del Impuesto de Certificación, cuando no se transmitan derechos, acciones y obligaciones: únicamente: a) El Estado. b) Los Municipios del Estado.;

Lo anterior se, en relación al Acto de Donación del Predio propiedad del INVITAB, y que se concertara entre dicho Instituto y este Ayuntamiento; sin embargo, en la revisión de la Escritura que ampara la propiedad del predio a donar, se apreció que se encuentra fraccionado con un total de 97 lotes, registrado ante el Instituto Registral del Estado de Tabasco, cada uno con un número de predio y folio, por lo que se tiene que solicitar un Certificado por cada uno de los Predios, mismos que están amparados bajo la Escritura Pública 5,483, inscrita bajo el número 727 del Libro General de Entradas, a folios 3060 al 3109 del Libro de Duplicados Volumen 61.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE


PROF. ALBERTO ARA LUNA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

c.c.p. Archivo.


**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO**



OFICIO NÚM.: SA/126/2016.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
TENOSIQUE, TABASCO A 24 DE MAYO DEL 2016.

DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN
SRÍA. DE PLANEACIÓN DE FINANZAS DEL ESTADO
CALLE 28 BAJO EL HOTEL CORTES
P R E S E N T E:

Por este medio me permito solicitar la exención del Pago del Certificado de Libertad de Grávame respecto del Bien Inmueble descrito como lote número 14, manzana 1, ubicado en la **RANCHERÍA LA PALMA**, constante de una Superficie de 359.37, metros cuadrados, perteneciente al Municipio de Tenosique, Tabasco, mismos que amparan la Escritura Pública número (5,483) Volumen CXVI, pasada ante la fe del Notario Público número 19 de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, Lic. RAMÓN HIPÓLITO HERNÁNDEZ AGUAYO; que contiene el Contrato de Compraventa celebrado entre el C. MARIANELA ZUBIETA VALENZUELA y el Instituto de Vivienda de Tabasco, de fecha de inscripción 25 veinticinco de Agosto del año dos mil nueve; bajo el número 727 del Libro General de Entradas, a folio 3060 al 3109 del Libro de Duplicados volumen 61, quedando afectado por dicho contrato el **PREDIO NÚMERO 14,089, FOLIO 113, DEL LIBRO MAYOR VOLUMEN 60.**

La exención se solicita de conformidad con lo establecido en la sección cuarta de las exenciones de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco, en su artículo 23 Fracción VIII y 25 Fracción II, que establece que estarán exentos del Impuesto de Certificación, cuando no se transmitan derechos, acciones y obligaciones: únicamente: a) El Estado. b) Los Municipios del Estado.;

Lo anterior se, en relación al Acto de Donación del Predio propiedad del INVITAB, y que se concertara entre dicho Instituto y este Ayuntamiento; sin embargo, en la revisión de la Escritura que ampara la propiedad del predio a donar, se apreció que se encuentra fraccionado con un total de 97 lotes, registrado ante el Instituto Registral del Estado de Tabasco, cada uno con un número de predio y folio, por lo que se tiene que solicitar un Certificado por cada uno de los Predios, mismos que están amparados bajo la Escritura Pública 5,483, inscrita bajo el número 727 del Libro General de Entradas, a folios 3060 al 3109 del Libro de Duplicados Volumen 61.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



PROF. ALBERTO ARA LUNA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

c.c.p. Archivo.



OFICIO NÚM.: SA/127/2016.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
TENOSIQUE, TABASCO A 24 DE MAYO DEL 2016.

DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN
SRÍA. DE PLANEACIÓN DE FINANZAS DEL ESTADO
CALLE 28 BAJO EL HOTEL CORTES
P R E S E N T E:

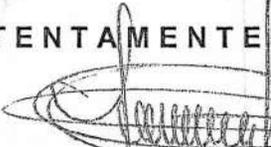
Por este medio me permito solicitar la exención del Pago del Certificado de Libertad de Grávame respecto del Bien Inmueble descrito como lote número 15, manzana 1, ubicado en la **RANCHERÍA LA PALMA**, constante de una Superficie de 1,429.40, metros cuadrados, perteneciente al Municipio de Tenosique, Tabasco, mismos que amparan la Escritura Pública número (5,483) Volumen CXVI, pasada ante la fe del Notario Público número 19 de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, Lic. RAMON HIPOLITO HERNANDEZ AGUAYO; que contiene el Contrato de Compraventa celebrado entre el C. MARIANELA ZUBIETA VALENZUELA y el Instituto de Vivienda de Tabasco, de fecha de inscripción 25 veinticinco de Agosto del año dos mil nueve; bajo el número 727 del Libro General de Entradas, a folio 3060 al 3109 del Libro de Duplicados volumen 61, quedando afectado por dicho contrato el **PREDIO NÚMERO 14,090, FOLIO 114, DEL LIBRO MAYOR VOLUMEN 60.**

La exención se solicita de conformidad con lo establecido en la sección cuarta de las exenciones de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco, en su artículo 23 Fracción VIII y 25 Fracción II, que establece que estarán exentos del Impuesto de Certificación, cuando no se transmitan derechos, acciones y obligaciones: únicamente: a) El Estado. b) Los Municipios del Estado.;

Lo anterior se, en relación al Acto de Donación del Predio propiedad del INVITAB, y que se concertara entre dicho Instituto y este Ayuntamiento; sin embargo, en la revisión de la Escritura que ampara la propiedad del predio a donar, se apreció que se encuentra fraccionado con un total de 97 lotes, registrado ante el Instituto Registral del Estado de Tabasco, cada uno con un número de predio y folio, por lo que se tiene que solicitar un Certificado por cada uno de los Predios, mismos que están amparados bajo la Escritura Pública 5,483, inscrita bajo el número 727 del Libro General de Entradas, a folios 3060 al 3109 del Libro de Duplicados Volumen 61.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



PROF. ALBERTO ARA LUNA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

c.c.p. Archivo.

**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO**

PERIODO 2016-2018
Calle 28 x 26 s/n. Col. Centro C.P. 86901
Teléfono: (934) 342 0742
Tenosique, Tabasco, México
www.tenosique.gob.mx



OFICIO NÚM.: SA/128/2016.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
TENOSIQUE, TABASCO A 24 DE MAYO DEL 2016.

DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN
SRÍA. DE PLANEACIÓN DE FINANZAS DEL ESTADO
CALLE 28 BAJO EL HOTEL CORTES
P R E S E N T E:

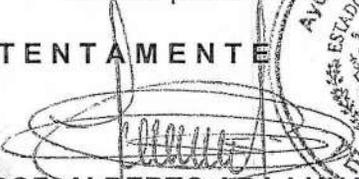
Por este medio me permito solicitar la exención del Pago del Certificado de Libertad de Grávame respecto del Bien Inmueble descrito como lote número 17, manzana 1, ubicado en la **RANCHERÍA LA PALMA**, constante de una Superficie de 731.59, metros cuadrados, perteneciente al Municipio de Tenosique, Tabasco, mismos que amparan la Escritura Pública número (5,483) Volumen CXVI, pasada ante la fe del Notario Público número 19 de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, Lic. RAMON HIPOLITO HERNANDEZ AGUAYO; que contiene el Contrato de Compraventa celebrado entre el C. MARIANELA ZUBIETA VALENZUELA y el Instituto de Vivienda de Tabasco, de fecha de inscripción 25 veinticinco de Agosto del año dos mil nueve; bajo el número 727 del Libro General de Entradas, a folio 3060 al 3109 del Libro de Duplicados volumen 61, quedando afectado por dicho contrato el **PREDIO NÚMERO 14,091, FOLIO 115, DEL LIBRO MAYOR VOLUMEN 60.**

La exención se solicita de conformidad con lo establecido en la sección cuarta de las exenciones de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco, en su artículo 23 Fracción VIII y 25 Fracción II, que establece que estarán exentos del Impuesto de Certificación, cuando no se transmitan derechos, acciones y obligaciones: únicamente: a) El Estado. b) Los Municipios del Estado.;

Lo anterior se, en relación al Acto de Donación del Predio propiedad del INVITAB, y que se concertara entre dicho Instituto y este Ayuntamiento; sin embargo, en la revisión de la Escritura que ampara la propiedad del predio a donar, se apreció que se encuentra fraccionado con un total de 97 lotes, registrado ante el Instituto Registral del Estado de Tabasco, cada uno con un número de predio y folio, por lo que se tiene que solicitar un Certificado por cada uno de los Predios, mismos que están amparados bajo la Escritura Pública 5,483, inscrita bajo el número 727 del Libro General de Entradas, a folios 3060 al 3109 del Libro de Duplicados Volumen 61.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



PROF. ALBERTO ARA LUNA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

c.c.p. Archivo.



OFICIO NÚM.: SA/129/2016.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
TENOSIQUE, TABASCO A 24 DE MAYO DEL 2016.

DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN
SRÍA. DE PLANEACIÓN DE FINANZAS DEL ESTADO
CALLE 28 BAJO EL HOTEL CORTES
P R E S E N T E:

Por este medio me permito solicitar la exención del Pago del Certificado de Libertad de Gravame respecto del Bien Inmueble descrito como lote número 18, manzana 1, ubicado en la **RANCHERÍA LA PALMA**, constante de una Superficie de 809.98, metros cuadrados, perteneciente al Municipio de Tenosique, Tabasco, mismos que amparan la Escritura Pública número (5,483) Volumen CXVI, pasada ante la fe del Notario Público número 19 de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, Lic. RAMON HIPOLITO HERNANDEZ AGUAYO; que contiene el Contrato de Compraventa celebrado entre el C. MARIANELA ZUBIETA VALENZUELA y el Instituto de Vivienda de Tabasco, de fecha de inscripción 25 veinticinco de Agosto del año dos mil nueve; bajo el número 727 del Libro General de Entradas, a folio 3060 al 3109 del Libro de Duplicados volumen 61, quedando afectado por dicho contrato el **PREDIO NÚMERO 14,092, FOLIO 116, DEL LIBRO MAYOR VOLUMEN 60.**

La exención se solicita de conformidad con lo establecido en la sección cuarta de las exenciones de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco, en su artículo 23 Fracción VIII y 25 Fracción II, que establece que estarán exentos del Impuesto de Certificación, cuando no se transmitan derechos, acciones y obligaciones: únicamente: a) El Estado. b) Los Municipios del Estado.;

Lo anterior se, en relación al Acto de Donación del Predio propiedad del INVITAB, y que se concertara entre dicho Instituto y este Ayuntamiento; sin embargo, en la revisión de la Escritura que ampara la propiedad del predio a donar, se apreció que se encuentra fraccionado con un total de 97 lotes, registrado ante el Instituto Registral del Estado de Tabasco, cada uno con un número de predio y folio, por lo que se tiene que solicitar un Certificado por cada uno de los Predios, mismos que están amparados bajo la Escritura Pública 5,483, inscrita bajo el número 727 del Libro General de Entradas, a folios 3060 al 3109 del Libro de Duplicados Volumen 61.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



PROF. ALBERTO ARA LUNA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

c.c.p. Archivo.

Calle 28 x 26 s/n. Col. Centro C.P. 86901
Teléfono: (934) 342 0742
Tenosique, Tabasco, México
www.tenosique.gob.mx

**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO**
TRIENIO 2016-2018



OFICIO NÚM.: SA/130/2016.

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

TENOSIQUE, TABASCO A 24 DE MAYO DEL 2016.

**DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN
SRÍA. DE PLANEACIÓN DE FINANZAS DEL ESTADO
CALLE 28 BAJO EL HOTEL CORTES
P R E S E N T E:**

Por este medio me permito solicitar la exención del Pago del Certificado de Libertad de Grávame respecto del Bien Inmueble descrito como lote número 1, manzana 2, ubicado en la **RANCHERÍA LA PALMA**, constante de una Superficie de 1,454.12, metros cuadrados, perteneciente al Municipio de Tenosique, Tabasco, mismos que amparan la Escritura Pública número (5,483) Volumen CXVI, pasada ante la fe del Notario Público número 19 de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, Lic. RAMON HIPOLITO HERNANDEZ AGUAYO; que contiene el Contrato de Compraventa celebrado entre el C. MARIANELA ZUBIETA VALENZUELA y el Instituto de Vivienda de Tabasco, de fecha de inscripción 25 veinticinco de Agosto del año dos mil nueve; bajo el número 727 del Libro General de Entradas, a folio 3060 al 3109 del Libro de Duplicados volumen 61, quedando afectado por dicho contrato el **PREDIO NÚMERO 14,093, FOLIO 117, DEL LIBRO MAYOR VOLUMEN 60.**

La exención se solicita de conformidad con lo establecido en la sección cuarta de las exenciones de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco, en su artículo 23 Fracción VIII y 25 Fracción II, que establece que estarán exentos del Impuesto de Certificación, cuando no se transmitan derechos, acciones y obligaciones: únicamente: a) El Estado. b) Los Municipios del Estado.;

Lo anterior se, en relación al Acto de Donación del Predio propiedad del INVITAB, y que se concertara entre dicho Instituto y este Ayuntamiento; sin embargo, en la revisión de la Escritura que ampara la propiedad del predio a donar, se apreció que se encuentra fraccionado con un total de 97 lotes, registrado ante el Instituto Registral del Estado de Tabasco, cada uno con un número de predio y folio, por lo que se tiene que solicitar un Certificado por cada uno de los Predios, mismos que están amparados bajo la Escritura Pública 5,483, inscrita bajo el número 727 del Libro General de Entradas, a folios 3060 al 3109 del Libro de Duplicados Volumen 61.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE


**PROF. ALBERTO ARA LUNA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

c.c.p. Archivo.

Calle 28 x 26 s/n, Col. Centro C.P. 86901
Teléfono: (934) 342 0742
Tenosique, Tabasco, México
www.tenosique.gob.mx

**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
TRIENIO 2016-2018**



OFICIO NÚM.: SA/131/2016.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
TENOSIQUE, TABASCO A 24 DE MAYO DEL 2016.

DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN
SRÍA. DE PLANEACIÓN DE FINANZAS DEL ESTADO
CALLE 28 BAJO EL HOTEL CORTES
P R E S E N T E:

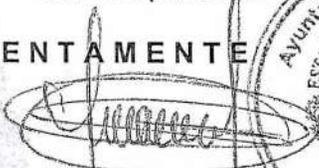
Por este medio me permito solicitar la exención del Pago del Certificado de Libertad de Grávame respecto del Bien Inmueble descrito como lote número 2, manzana 2, ubicado en la **RANCHERÍA LA PALMA**, constante de una Superficie de 762.97, metros cuadrados, perteneciente al Municipio de Tenosique, Tabasco, mismos que amparan la Escritura Pública número (5,483) Volumen CXVI, pasada ante la fe del Notario Público número 19 de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, Lic. RAMÓN HIPÓLITO HERNÁNDEZ AGUAYO; que contiene el Contrato de Compraventa celebrado entre el C. MARIANELA ZUBIETA VALENZUELA y el Instituto de Vivienda de Tabasco, de fecha de inscripción 25 veinticinco de Agosto del año dos mil nueve; bajo el número 727 del Libro General de Entradas, a folio 3060 al 3109 del Libro de Duplicados volumen 61, quedando afectado por dicho contrato el **PREDIO NÚMERO 14,094, FOLIO 118, DEL LIBRO MAYOR VOLUMEN 60.**

La exención se solicita de conformidad con lo establecido en la sección cuarta de las exenciones de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco, en su artículo 23 Fracción VIII y 25 Fracción II, que establece que estarán exentos del Impuesto de Certificación, cuando no se transmitan derechos, acciones y obligaciones: únicamente: a) El Estado. b) Los Municipios del Estado.;

Lo anterior se, en relación al Acto de Donación del Predio propiedad del INVITAB, y que se concertara entre dicho Instituto y este Ayuntamiento; sin embargo, en la revisión de la Escritura que ampara la propiedad del predio a donar, se apreció que se encuentra fraccionado con un total de 97 lotes, registrado ante el Instituto Registral del Estado de Tabasco, cada uno con un número de predio y folio, por lo que se tiene que solicitar un Certificado por cada uno de los Predios, mismos que están amparados bajo la Escritura Pública 5,483, inscrita bajo el número 727 del Libro General de Entradas, a folios 3060 al 3109 del Libro de Duplicados Volumen 61.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



PROF. ALBERTO ARA LUNA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO**
TRIENIO 2016-2018



OFICIO NÚM.: SA/132/2016.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
TENOSIQUE, TABASCO A 24 DE MAYO DEL 2016.

DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN
SRÍA. DE PLANEACIÓN DE FINANZAS DEL ESTADO
CALLE 28 BAJO EL HOTEL CORTES
P R E S E N T E:

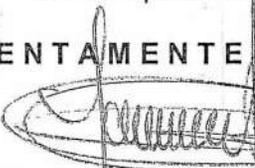
Por este medio me permito solicitar la exención del Pago del Certificado de Libertad de Grávame respecto del Bien Inmueble descrito como lote número 7, manzana 2, ubicado en la **RANCHERÍA LA PALMA**, constante de una Superficie de 562.00, metros cuadrados, perteneciente al Municipio de Tenosique, Tabasco, mismos que amparan la Escritura Pública número (5,483) Volumen CXVI, pasada ante la fe del Notario Público número 19 de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, Lic. RAMÓN HIPÓLITO HERNÁNDEZ AGUAYO; que contiene el Contrato de Compraventa celebrado entre el C. MARIANELA ZUBIETA VALENZUELA y el Instituto de Vivienda de Tabasco, de fecha de inscripción 25 veinticinco de Agosto del año dos mil nueve; bajo el número 727 del Libro General de Entradas, a folio 3060 al 3109 del Libro de Duplicados volumen 61, quedando afectado por dicho contrato el **PREDIO NÚMERO 14,095, FOLIO 119, DEL LIBRO MAYOR VOLUMEN 60.**

La exención se solicita de conformidad con lo establecido en la sección cuarta de las exenciones de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco, en su artículo 23 Fracción VIII y 25 Fracción II, que establece que estarán exentos del Impuesto de Certificación, cuando no se transmitan derechos, acciones y obligaciones: únicamente: a) El Estado. b) Los Municipios del Estado.;

Lo anterior se, en relación al Acto de Donación del Predio propiedad del INVITAB, y que se concertara entre dicho Instituto y este Ayuntamiento; sin embargo, en la revisión de la Escritura que ampara la propiedad del predio a donar, se apreció que se encuentra fraccionado con un total de 97 lotes, registrado ante el Instituto Registral del Estado de Tabasco, cada uno con un número de predio y folio, por lo que se tiene que solicitar un Certificado por cada uno de los Predios, mismos que están amparados bajo la Escritura Pública 5,483, inscrita bajo el número 727 del Libro General de Entradas, a folios 3060 al 3109 del Libro de Duplicados Volumen 61.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE


PROF. ALBERTO ARA LUNA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

c.c.p. Archivo.

Calle 28 x 26 s/n. Col. Centro C.P. 86901
Teléfono: (934) 342 0742
Tenosique, Tabasco, México
www.tenosique.gob.mx

**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO**
TRIENIO 2016-2018



OFICIO NÚM.: SA/133/2016.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
TENOSIQUE, TABASCO A 24 DE MAYO DEL 2016.

DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN
SRÍA. DE PLANEACIÓN DE FINANZAS DEL ESTADO
CALLE 28 BAJO EL HOTEL CORTES
P R E S E N T E:

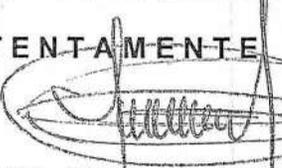
Por este medio me permito solicitar la exención del Pago del Certificado de Libertad de Grávame respecto del Bien Inmueble descrito como lote número 8, manzana 2, ubicado en la **RANCHERÍA LA PALMA**, constante de una Superficie de 562.00, metros cuadrados, perteneciente al Municipio de Tenosique, Tabasco, mismos que amparan la Escritura Pública número (5,483) Volumen CXVI, pasada ante la fe del Notario Público número 19 de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, Lic. RAMON HIPOLITO HERNANDEZ AGUAYO; que contiene el Contrato de Compraventa celebrado entre el C. MARIANELA ZUBIETA VALENZUELA y el Instituto de Vivienda de Tabasco, de fecha de inscripción 25 veinticinco de Agosto del año dos mil nueve; bajo el número 727 del Libro General de Entradas, a folio 3060 al 3109 del Libro de Duplicados volumen 61, quedando afectado por dicho contrato el **PREDIO NÚMERO 14,096, FOLIO 120, DEL LIBRO MAYOR VOLUMEN 60.**

La exención se solicita de conformidad con lo establecido en la sección cuarta de las exenciones de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco, en su artículo 23 Fracción VIII y 25 Fracción II, que establece que estarán exentos del Impuesto de Certificación, cuando no se transmitan derechos, acciones y obligaciones: únicamente: a) El Estado. b) Los Municipios del Estado.;

Lo anterior se, en relación al Acto de Donación del Predio propiedad del INVITAB, y que se concertara entre dicho Instituto y este Ayuntamiento; sin embargo, en la revisión de la Escritura que ampara la propiedad del predio a donar, se apreció que se encuentra fraccionado con un total de 97 lotes, registrado ante el Instituto Registral del Estado de Tabasco, cada uno con un número de predio y folio, por lo que se tiene que solicitar un Certificado por cada uno de los Predios, mismos que están amparados bajo la Escritura Pública 5,483, inscrita bajo el número 727 del Libro General de Entradas, a folios 3060 al 3109 del Libro de Duplicados Volumen 61.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E


PROF. ALBERTO ARA LUNA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

c.c.p. Archivo.

Calle 28 x 26 s/n. Col. Centro C.P. 86901
Teléfono: (934) 342 0742
Tenosique, Tabasco, México
www.tenosique.gob.mx

**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO**
TRIENIO 2016-2018



OFICIO NÚM.: SA/134/2016.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
TENOSIQUE, TABASCO A 24 DE MAYO DEL 2016.

DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN
SRÍA. DE PLANEACIÓN DE FINANZAS DEL ESTADO
CALLE 28 BAJO EL HOTEL CORTES
P R E S E N T E:

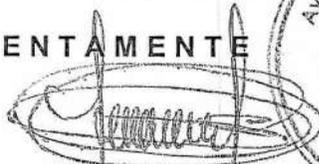
Por este medio me permito solicitar la exención del Pago del Certificado de Libertad de Grávame respecto del Bien Inmueble descrito como lote número 9, manzana 2, ubicado en la **RANCHERÍA LA PALMA**, constante de una Superficie de 562.00, metros cuadrados, perteneciente al Municipio de Tenosique, Tabasco, mismos que amparan la Escritura Pública número (5,483) Volumen CXVI, pasada ante la fe del Notario Público número 19 de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, Lic. RAMÓN HIPÓLITO HERNÁNDEZ AGUAYO; que contiene el Contrato de Compraventa celebrado entre el C. MARIANELA ZUBIETA VALENZUELA y el Instituto de Vivienda de Tabasco, de fecha de inscripción 25 veinticinco de Agosto del año dos mil nueve; bajo el número 727 del Libro General de Entradas, a folio 3060 al 3109 del Libro de Duplicados volumen 61, quedando afectado por dicho contrato el **PREDIO NÚMERO 14,097, FOLIO 121, DEL LIBRO MAYOR VOLUMEN 60.**

La exención se solicita de conformidad con lo establecido en la sección cuarta de las exenciones de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco, en su artículo 23 Fracción VIII y 25 Fracción II, que establece que estarán exentos del Impuesto de Certificación, cuando no se transmitan derechos, acciones y obligaciones: únicamente: a) El Estado. b) Los Municipios del Estado.;

Lo anterior se, en relación al Acto de Donación del Predio propiedad del INVITAB, y que se concertara entre dicho Instituto y este Ayuntamiento; sin embargo, en la revisión de la Escritura que ampara la propiedad del predio a donar, se apreció que se encuentra fraccionado con un total de 97 lotes, registrado ante el Instituto Registral del Estado de Tabasco, cada uno con un número de predio y folio, por lo que se tiene que solicitar un Certificado por cada uno de los Predios, mismos que están amparados bajo la Escritura Pública 5,483, inscrita bajo el número 727 del Libro General de Entradas, a folios 3060 al 3109 del Libro de Duplicados Volumen 61.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



PROF. ALBERTO ARA LUNA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

c.c.p. Archivo.

Calle 28 x 26 s/n. Col. Centro C.P. 86901
Teléfono: (934) 342 0742
Tenosique, Tabasco, México
www.tenosique.gob.mx

**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO**

TRIENIO 2016-2018



OFICIO NÚM.: SA/135/2016.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
TENOSIQUE, TABASCO A 24 DE MAYO DEL 2016.

DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN
SRÍA. DE PLANEACIÓN DE FINANZAS DEL ESTADO
CALLE 28 BAJO EL HOTEL CORTES
P R E S E N T E:

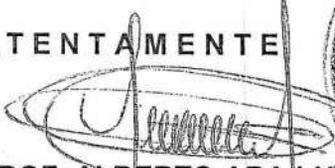
Por este medio me permito solicitar la exención del Pago del Certificado de Libertad de Grávame respecto del Bien Inmueble descrito como lote número 1, manzana 3, ubicado en la **RANCHERÍA LA PALMA**, constante de una Superficie de 510.00, metros cuadrados, perteneciente al Municipio de Tenosique, Tabasco, mismos que amparan la Escritura Pública número (5,483) Volumen CXVI, pasada ante la fe del Notario Público número 19 de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, Lic. RAMÓN HIPÓLITO HERNÁNDEZ AGUAYO; que contiene el Contrato de Compraventa celebrado entre el C. MARIANELA ZUBIETA VALENZUELA y el Instituto de Vivienda de Tabasco, de fecha de inscripción 25 veinticinco de Agosto del año dos mil nueve; bajo el número 727 del Libro General de Entradas, a folio 3060 al 3109 del Libro de Duplicados volumen 61, quedando afectado por dicho contrato el **PREDIO NÚMERO 14,098, FOLIO 122, DEL LIBRO MAYOR VOLUMEN 60.**

La exención se solicita de conformidad con lo establecido en la sección cuarta de las exenciones de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco, en su artículo 23 Fracción VIII y 25 Fracción II, que establece que estarán exentos del Impuesto de Certificación, cuando no se transmitan derechos, acciones y obligaciones: únicamente: a) El Estado. b) Los Municipios del Estado.;

Lo anterior se, en relación al Acto de Donación del Predio propiedad del INVITAB, y que se concertara entre dicho Instituto y este Ayuntamiento; sin embargo, en la revisión de la Escritura que ampara la propiedad del predio a donar, se apreció que se encuentra fraccionado con un total de 97 lotes, registrado ante el Instituto Registral del Estado de Tabasco, cada uno con un número de predio y folio, por lo que se tiene que solicitar un Certificado por cada uno de los Predios, mismos que están amparados bajo la Escritura Pública 5,483, inscrita bajo el número 727 del Libro General de Entradas, a folios 3060 al 3109 del Libro de Duplicados Volumen 61.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE


PROF. ALBERTO ARA LUNA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

c.c.p. Archivo.

Calle 28 x 26 s/n, Col. Centro C.P. 86901
Teléfono: (934) 342 0742
Tenosique, Tabasco, México
www.tenosique.gob.mx


**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO**
TRIENIO 2016-2018



OFICIO NÚM.: SA/136/2016.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
TENOSIQUE, TABASCO A 24 DE MAYO DEL 2016.

DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN
SRÍA. DE PLANEACIÓN DE FINANZAS DEL ESTADO
CALLE 28 BAJO EL HOTEL CORTES
P R E S E N T E:

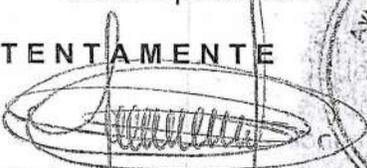
Por este medio me permito solicitar la exención del Pago del Certificado de Libertad de Gravame respecto del Bien Inmueble descrito como lote número 2, manzana 3, ubicado en la **RANCHERÍA LA PALMA**, constante de una Superficie de 300.00, metros cuadrados, perteneciente al Municipio de Tenosique, Tabasco, mismos que amparan la Escritura Pública número (5,483) Volumen CXVI, pasada ante la fe del Notario Público número 19 de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, Lic. RAMÓN HIPÓLITO HERNÁNDEZ AGUAYO; que contiene el Contrato de Compraventa celebrado entre el C. MARIANELA ZUBIETA VALENZUELA y el Instituto de Vivienda de Tabasco, de fecha de inscripción 25 veinticinco de Agosto del año dos mil nueve; bajo el número 727 del Libro General de Entradas, a folio 3060 al 3109 del Libro de Duplicados volumen 61, quedando afectado por dicho contrato el **PREDIO NÚMERO 14,099, FOLIO 123, DEL LIBRO MAYOR VOLUMEN 60.**

La exención se solicita de conformidad con lo establecido en la sección cuarta de las exenciones de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco, en su artículo 23 Fracción VIII y 25 Fracción II, que establece que estarán exentos del Impuesto de Certificación, cuando no se transmitan derechos, acciones y obligaciones: únicamente: a) El Estado. b) Los Municipios del Estado.;

Lo anterior se, en relación al Acto de Donación del Predio propiedad del INVITAB, y que se concertara entre dicho Instituto y este Ayuntamiento; sin embargo, en la revisión de la Escritura que ampara la propiedad del predio a donar, se apreció que se encuentra fraccionado con un total de 97 lotes, registrado ante el Instituto Registral del Estado de Tabasco, cada uno con un número de predio y folio, por lo que se tiene que solicitar un Certificado por cada uno de los Predios, mismos que están amparados bajo la Escritura Pública 5,483, inscrita bajo el número 727 del Libro General de Entradas, a folios 3060 al 3109 del Libro de Duplicados Volumen 61.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE


PROF. ALBERTO ARA LUNA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

c.c.p. Archivo.

Calle 28 x 26 s/n. Col. Centro C.P. 86901
Teléfono: (934) 342 0742
Tenosique, Tabasco, México
www.tenosique.gob.mx


**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO**

TRIENIO 2016-2018



OFICIO NÚM.: SA/137/2016.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
TENOSIQUE, TABASCO A 24 DE MAYO DEL 2016.

DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN
SRÍA. DE PLANEACIÓN DE FINANZAS DEL ESTADO
CALLE 28 BAJO EL HOTEL CORTES
P R E S E N T E:

Por este medio me permito solicitar la exención del Pago del Certificado de Libertad de Gravame respecto del Bien Inmueble descrito como lote número 3, manzana 3, ubicado en la **RANCHERÍA LA PALMA**, constante de una Superficie de 300.00, metros cuadrados, perteneciente al Municipio de Tenosique, Tabasco, mismos que amparan la Escritura Pública número (5,483) Volumen CXVI, pasada ante la fe del Notario Público número 19 de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, Lic. RAMÓN HIPÓLITO HERNÁNDEZ AGUAYO; que contiene el Contrato de Compraventa celebrado entre el C. MARIANELA ZUBIETA VALENZUELA y el Instituto de Vivienda de Tabasco, de fecha de inscripción 25 veinticinco de Agosto del año dos mil nueve; bajo el número 727 del Libro General de Entradas, a folio 3060 al 3109 del Libro de Duplicados volumen 61, quedando afectado por dicho contrato el **PREDIO NÚMERO 14,100, FOLIO 124, DEL LIBRO MAYOR VOLUMEN 60.**

La exención se solicita de conformidad con lo establecido en la sección cuarta de las exenciones de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco, en su artículo 23 Fracción VIII y 25 Fracción II, que establece que estarán exentos del Impuesto de Certificación, cuando no se transmitan derechos, acciones y obligaciones: únicamente: a) El Estado. b) Los Municipios del Estado.;

Lo anterior se, en relación al Acto de Donación del Predio propiedad del INVITAB, y que se concertara entre dicho Instituto y este Ayuntamiento; sin embargo, en la revisión de la Escritura que ampara la propiedad del predio a donar, se apreció que se encuentra fraccionado con un total de 97 lotes, registrado ante el Instituto Registral del Estado de Tabasco, cada uno con un número de predio y folio, por lo que se tiene que solicitar un Certificado por cada uno de los Predios, mismos que están amparados bajo la Escritura Pública 5,483, inscrita bajo el número 727 del Libro General de Entradas, a folios 3060 al 3109 del Libro de Duplicados Volumen 61.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE


PROF. ALBERTO ARA LUNA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

c.c.p. Archivo.

Calle 28 x 26 s/n. Col. Centro C.P. 86901
Teléfono: (934) 342 0742
Tenosique, Tabasco, México
www.tenosique.gob.mx


SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
TRIENIO 2016-2018



OFICIO NÚM.: SA/138/2016.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
TENOSIQUE, TABASCO A 24 DE MAYO DEL 2016.

DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN
SRÍA. DE PLANEACIÓN DE FINANZAS DEL ESTADO
CALLE 28 BAJO EL HOTEL CORTES
P R E S E N T E:

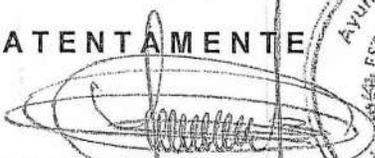
Por este medio me permito solicitar la exención del Pago del Certificado de Libertad de Grávame respecto del Bien Inmueble descrito como lote número 4, manzana 3, ubicado en la **RANCHERÍA LA PALMA**, constante de una Superficie de 300.00, metros cuadrados, perteneciente al Municipio de Tenosique, Tabasco, mismos que amparan la Escritura Pública número (5,483) Volumen CXVI, pasada ante la fe del Notario Público número 19 de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, Lic. RAMÓN HIPÓLITO HERNÁNDEZ AGUAYO; que contiene el Contrato de Compraventa celebrado entre el C. MARIANELA ZUBIETA VALENZUELA y el Instituto de Vivienda de Tabasco, de fecha de inscripción 25 veinticinco de Agosto del año dos mil nueve; bajo el número 727 del Libro General de Entradas, a folio 3060 al 3109 del Libro de Duplicados volumen 61, quedando afectado por dicho contrato el **PREDIO NÚMERO 14,101, FOLIO 125, DEL LIBRO MAYOR VOLUMEN 60.**

La exención se solicita de conformidad con lo establecido en la sección cuarta de las exenciones de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco, en su artículo 23 Fracción VIII y 25 Fracción II, que establece que estarán exentos del Impuesto de Certificación, cuando no se transmitan derechos, acciones y obligaciones: únicamente: a) El Estado. b) Los Municipios del Estado.;

Lo anterior se, en relación al Acto de Donación del Predio propiedad del INVITAB, y que se concertara entre dicho Instituto y este Ayuntamiento; sin embargo, en la revisión de la Escritura que ampara la propiedad del predio a donar, se apreció que se encuentra fraccionado con un total de 97 lotes, registrado ante el Instituto Registral del Estado de Tabasco, cada uno con un número de predio y folio; por lo que se tiene que solicitar un Certificado por cada uno de los Predios, mismos que están amparados bajo la Escritura Pública 5,483, inscrita bajo el número 727 del Libro General de Entradas, a folios 3060 al 3109 del Libro de Duplicados Volumen 61.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E



PROF. ALBERTO ARA LUNA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

c.c.p. Archivo.

Calle 28 x 26 s/n. Col. Centro C.P. 86901
Teléfono: (934) 342 0742
Tenosique, Tabasco, México
www.tenosique.gob.mx

**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO**
PERIENIO 2016-2018



OFICIO NÚM.: SA/139/2016.

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

TENOSIQUE, TABASCO A 24 DE MAYO DEL 2016.

DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN
SRÍA. DE PLANEACIÓN DE FINANZAS DEL ESTADO
CALLE 28 BAJO EL HOTEL CORTES
P R E S E N T E:

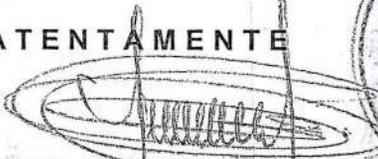
Por este medio me permito solicitar la exención del Pago del Certificado de Libertad de Grávame respecto del Bien Inmueble descrito como lote número 5, manzana 3, ubicado en la **RANCHERÍA LA PALMA**, constante de una Superficie de 303.25, metros cuadrados, perteneciente al Municipio de Tenosique, Tabasco, mismos que amparan la Escritura Pública número (5,483) Volumen CXVI, pasada ante la fe del Notario Público número 19 de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, Lic. RAMÓN HIPÓLITO HERNÁNDEZ AGUAYO; que contiene el Contrato de Compraventa celebrado entre el C. MARIANELA ZUBIETA VALENZUELA y el Instituto de Vivienda de Tabasco, de fecha de inscripción 25 veinticinco de Agosto del año dos mil nueve; bajo el número 727 del Libro General de Entradas, a folio 3060 al 3109 del Libro de Duplicados volumen 61, quedando afectado por dicho contrato el **PREDIO NÚMERO 14,102, FOLIO 126, DEL LIBRO MAYOR VOLUMEN 60.**

La exención se solicita de conformidad con lo establecido en la sección cuarta de las exenciones de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco, en su artículo 23 Fracción VIII y 25 Fracción II, que establece que estarán exentos del Impuesto de Certificación, cuando no se transmitan derechos, acciones y obligaciones: únicamente: a) El Estado. b) Los Municipios del Estado.;

Lo anterior se, en relación al Acto de Donación del Predio propiedad del INVITAB, y que se concertara entre dicho Instituto y este Ayuntamiento; sin embargo, en la revisión de la Escritura que ampara la propiedad del predio a donar, se apreció que se encuentra fraccionado con un total de 97 lotes, registrado ante el Instituto Registral del Estado de Tabasco, cada uno con un número de predio y folio, por lo que se tiene que solicitar un Certificado por cada uno de los Predios, mismos que están amparados bajo la Escritura Pública 5,483, inscrita bajo el número 727 del Libro General de Entradas, a folios 3060 al 3109 del Libro de Duplicados Volumen 61.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE


PROF. ALBERTO ARA LUNA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

c.c.p. Archivo.

Calle 28 x 26 s/n. Col. Centro C.P. 86901
Teléfono: (934) 342 0742
Tenosique, Tabasco, México
www.tenosique.gob.mx


**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO**

TRIENIO 2016-2018



OFICIO NÚM.: SA/140/2016.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
TENOSIQUE, TABASCO A 24 DE MAYO DEL 2016.

DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN
SRÍA. DE PLANEACIÓN DE FINANZAS DEL ESTADO
CALLE 28 BAJO EL HOTEL CORTES
P R E S E N T E:

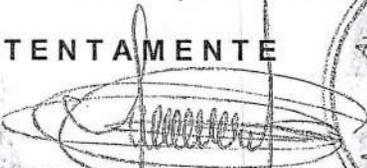
Por este medio me permito solicitar la exención del Pago del Certificado de Libertad de Grávame r respecto del Bien Inmueble descrito como lote número 6, manzana 3, ubicado en la **RANCHERÍA LA PALMA**, constante de una Superficie de 358.50, metros cuadrados, perteneciente al Municipio de Tenosique, Tabasco, mismos que amparan la Escritura Pública número (5,483) Volumen CXVI, pasada ante la fe del Notario Público número 19 de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, Lic. RAMÓN HIPÓLITO HERNÁNDEZ AGUAYO; que contiene el Contrato de Compraventa celebrado entre el C. MARIANELA ZUBIETA VALENZUELA y el Instituto de Vivienda de Tabasco, de fecha de inscripción 25 veinticinco de Agosto del año dos mil nueve; bajo el número 727 del Libro General de Entradas, a folio 3060 al 3109 del Libro de Duplicados volumen 61, quedando afectado por dicho contrato el **PREDIO NÚMERO 14,103, FOLIO 127, DEL LIBRO MAYOR VOLUMEN 60.**

La exención se solicita de conformidad con lo establecido en la sección cuarta de las exenciones de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco, en su artículo 23 Fracción VIII y 25 Fracción II, que establece que estarán exentos del Impuesto de Certificación, cuando no se transmitan derechos, acciones y obligaciones: únicamente: a) El Estado. b) Los Municipios del Estado.;

Lo anterior se, en relación al Acto de Donación del Predio propiedad del INVITAB, y que se concertara entre dicho Instituto y este Ayuntamiento; sin embargo, en la revisión de la Escritura que ampara la propiedad del predio a donar, se apreció que se encuentra fraccionado con un total de 97 lotes, registrado ante el Instituto Registral del Estado de Tabasco, cada uno con un número de predio y folio, por lo que se tiene que solicitar un Certificado por cada uno de los Predios, mismos que están amparados bajo la Escritura Pública 5,483, inscrita bajo el número 727 del Libro General de Entradas, a folios 3060 al 3109 del Libro de Duplicados Volumen 61.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



PROF. ALBERTO ARA LUNA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

c.c.p. Archivo.

Calle 28 x 26 s/n. Col. Centro C.P. 86901
Teléfono: (934) 342 0742
Tenosique, Tabasco, México
www.tenosique.gob.mx

SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
TRIENIO 2016-2018



OFICIO NÚM.: SA/141/2016.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
TENOSIQUE, TABASCO A 24 DE MAYO DEL 2016.

DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN
SRÍA. DE PLANEACIÓN DE FINANZAS DEL ESTADO
CALLE 28 BAJO EL HOTEL CORTES
P R E S E N T E:

Por este medio me permito solicitar la exención del Pago del Certificado de Libertad de Grávame respecto del Bien Inmueble descrito como lote número 7, manzana 3, ubicado en la **RANCHERÍA LA PALMA**, constante de una Superficie de 359.37, metros cuadrados, perteneciente al Municipio de Tenosique, Tabasco, mismos que amparan la Escritura Pública número (5,483) Volumen CXVI, pasada ante la fe del Notario Público número 19 de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, Lic. RAMÓN HIPÓLITO HERNÁNDEZ AGUAYO; que contiene el Contrato de Compraventa celebrado entre el C. MARIANELA ZUBIETA VALENZUELA y el Instituto de Vivienda de Tabasco, de fecha de inscripción 25 veinticinco de Agosto del año dos mil nueve; bajo el número 727 del Libro General de Entradas, a folio 3060 al 3109 del Libro de Duplicados volumen 61, quedando afectado por dicho contrato el **PREDIO NÚMERO 14,104, FOLIO 128, DEL LIBRO MAYOR VOLUMEN 60.**

La exención se solicita de conformidad con lo establecido en la sección cuarta de las exenciones de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco, en su artículo 23 Fracción VIII y 25 Fracción II, que establece que estarán exentos del Impuesto de Certificación, cuando no se transmitan derechos, acciones y obligaciones: únicamente: a) El Estado. b) Los Municipios del Estado.;

Lo anterior se, en relación al Acto de Donación del Predio propiedad del INVITAB, y que se concertara entre dicho Instituto y este Ayuntamiento; sin embargo, en la revisión de la Escritura que ampara la propiedad del predio a donar, se apreció que se encuentra fraccionado con un total de 97 lotes, registrado ante el Instituto Registral del Estado de Tabasco, cada uno con un número de predio y folio, por lo que se tiene que solicitar un Certificado por cada uno de los Predios, mismos que están amparados bajo la Escritura Pública 5,483, inscrita bajo el número 727 del Libro General de Entradas, a folios 3060 al 3109 del Libro de Duplicados Volumen 61.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

PROF. ALBERTO ARA LUNA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

c.c.p. Archivo.

Calle 28 x 26 s/n. Col. Centro C.P. 86901
Teléfono: (934) 342 0742
Tenosique, Tabasco, México
www.tenosique.gob.mx

**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO**
BIENIO 2016-2018



OFICIO NÚM.: SA/142/2016.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
TENOSIQUE, TABASCO A 24 DE MAYO DEL 2016.

DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN
SRÍA. DE PLANEACIÓN DE FINANZAS DEL ESTADO
CALLE 28 BAJO EL HOTEL CORTES
P R E S E N T E:

Por este medio me permito solicitar la exención del Pago del Certificado de Libertad de Gravame respecto del Bien Inmueble descrito como lote número 8, manzana 3, ubicado en la **RANCHERÍA LA PALMA**, constante de una Superficie de 258.50, metros cuadrados, perteneciente al Municipio de Tenosique, Tabasco, mismos que amparan la Escritura Pública número (5,483) Volumen CXVI, pasada ante la fe del Notario Público número 19 de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, Lic. RAMÓN HIPÓLITO HERNÁNDEZ AGUAYO; que contiene el Contrato de Compraventa celebrado entre el C. MARIANELA ZUBIETA VALENZUELA y el Instituto de Vivienda de Tabasco, de fecha de inscripción 25 veinticinco de Agosto del año dos mil nueve; bajo el número 727 del Libro General de Entradas, a folio 3060 al 3109 del Libro de Duplicados volumen 61, quedando afectado por dicho contrato el **PREDIO NÚMERO 14,105, FOLIO 129, DEL LIBRO MAYOR VOLUMEN 60.**

La exención se solicita de conformidad con lo establecido en la sección cuarta de las exenciones de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco, en su artículo 23 Fracción VIII y 25 Fracción II, que establece que estarán exentos del Impuesto de Certificación, cuando no se transmitan derechos, acciones y obligaciones: únicamente: a) El Estado. b) Los Municipios del Estado.;

Lo anterior se, en relación al Acto de Donación del Predio propiedad del INVITAB, y que se concertara entre dicho Instituto y este Ayuntamiento; sin embargo, en la revisión de la Escritura que ampara la propiedad del predio a donar, se apreció que se encuentra fraccionado con un total de 97 lotes, registrado ante el Instituto Registral del Estado de Tabasco, cada uno con un número de predio y folio, por lo que se tiene que solicitar un Certificado por cada uno de los Predios, mismos que están amparados bajo la Escritura Pública 5,483, inscrita bajo el número 727 del Libro General de Entradas, a folios 3060 al 3109 del Libro de Duplicados Volumen 61.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

PROF. ALBERTO ARA LUNA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

c.c.p. Archivo.



OFICIO NÚM.: SA/143/2016.

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

TENOSIQUE, TABASCO A 24 DE MAYO DEL 2016.

DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN
SRÍA. DE PLANEACIÓN DE FINANZAS DEL ESTADO
CALLE 28 BAJO EL HOTEL CORTES
P R E S E N T E:

Por este medio me permito solicitar la exención del Pago del Certificado de Libertad de Grávame respecto del Bien Inmueble descrito como lote número 9, manzana 3, ubicado en la **RANCHERÍA LA PALMA**, constante de una Superficie de 255.30, metros cuadrados, perteneciente al Municipio de Tenosique, Tabasco, mismos que amparan la Escritura Pública número (5,483) Volumen CXVI, pasada ante la fe del Notario Público número 19 de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, Lic. RAMÓN HIPÓLITO HERNÁNDEZ AGUAYO; que contiene el Contrato de Compraventa celebrado entre el C. MARIANELA ZUBIETA VALENZUELA y el Instituto de Vivienda de Tabasco, de fecha de inscripción 25 veinticinco de Agosto del año dos mil nueve; bajo el número 727 del Libro General de Entradas, a folio 3060 al 3109 del Libro de Duplicados volumen 61, quedando afectado por dicho contrato el **PREDIO NÚMERO 14,106, FOLIO 130, DEL LIBRO MAYOR VOLUMEN 60.**

La exención se solicita de conformidad con lo establecido en la sección cuarta de las exenciones de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco, en su artículo 23 Fracción VIII y 25 Fracción II, que establece que estarán exentos del Impuesto de Certificación, cuando no se transmitan derechos, acciones y obligaciones: únicamente: a) El Estado. b) Los Municipios del Estado.;

Lo anterior se, en relación al Acto de Donación del Predio propiedad del INVITAB, y que se concertara entre dicho Instituto y este Ayuntamiento; sin embargo, en la revisión de la Escritura que ampara la propiedad del predio a donar, se apreció que se encuentra fraccionado con un total de 97 lotes, registrado ante el Instituto Registral del Estado de Tabasco, cada uno con un número de predio y folio, por lo que se tiene que solicitar un Certificado por cada uno de los Predios, mismos que están amparados bajo la Escritura Pública 5,483, inscrita bajo el número 727 del Libro General de Entradas, a folios 3060 al 3109 del Libro de Duplicados Volumen 61.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



PROF. ALBERTO ARA LUNA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

c.c.p. Archivo.

Calle 28 x 26 s/n. Col. Centro C.P. 86901
Teléfono: (934) 342 0742
Tenosique, Tabasco, México
www.tenosique.gob.mx

**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO**

TRIENIO 2016-2018



OFICIO NÚM.: SA/144/2016.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
TENOSIQUE, TABASCO A 24 DE MAYO DEL 2016.

DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN
SRÍA. DE PLANEACIÓN DE FINANZAS DEL ESTADO
CALLE 28 BAJO EL HOTEL CORTES
P R E S E N T E:

Por este medio me permito solicitar la exención del Pago del Certificado de Libertad de Grávame respecto del Bien Inmueble descrito como lote número 10, manzana 3, ubicado en la **RANCHERÍA LA PALMA**, constante de una Superficie de 354.75, metros cuadrados, perteneciente al Municipio de Tenosique, Tabasco, mismos que amparan la Escritura Pública número (5,483) Volumen CXVI, pasada ante la fe del Notario Público número 19 de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, Lic. RAMÓN HIPÓLITO HERNÁNDEZ AGUAYO; que contiene el Contrato de Compraventa celebrado entre el C. MARIANELA ZUBIETA VALENZUELA y el Instituto de Vivienda de Tabasco, de fecha de inscripción 25 veinticinco de Agosto del año dos mil nueve; bajo el número 727 del Libro General de Entradas, a folio 3060 al 3109 del Libro de Duplicados volumen 61, quedando afectado por dicho contrato el **PREDIO NÚMERO 14,107, FOLIO 131, DEL LIBRO MAYOR VOLUMEN 60.**

La exención se solicita de conformidad con lo establecido en la sección cuarta de las exenciones de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco, en su artículo 23 Fracción VIII y 25 Fracción II, que establece que estarán exentos del Impuesto de Certificación, cuando no se transmitan derechos, acciones y obligaciones: únicamente: a) El Estado. b) Los Municipios del Estado.;

Lo anterior se, en relación al Acto de Donación del Predio propiedad del INVITAB, y que se concertara entre dicho Instituto y este Ayuntamiento; sin embargo, en la revisión de la Escritura que ampara la propiedad del predio a donar, se apreció que se encuentra fraccionado con un total de 97 lotes, registrado ante el Instituto Registral del Estado de Tabasco, cada uno con un número de predio y folio, por lo que se tiene que solicitar un Certificado por cada uno de los Predios, mismos que están amparados bajo la Escritura Pública 5,483, inscrita bajo el número 727 del Libro General de Entradas, a folios 3060 al 3109 del Libro de Duplicados Volumen 61.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



PROF. ALBERTO ARA LUNA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

c.c.p. Archivo.

**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO**

Calle 28 x 26 s/n. Col. Centro C.P. 86900 TRIENIO 2016-2018
Teléfono: (934) 342 0742
Tenosique, Tabasco, México
www.tenosique.gob.mx



OFICIO NÚM.: SA/145/2016.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
TENOSIQUE, TABASCO A 24 DE MAYO DEL 2016.

DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN
SRÍA. DE PLANEACIÓN DE FINANZAS DEL ESTADO
CALLE 28 BAJO EL HOTEL CORTES
P R E S E N T E:

Por este medio me permito solicitar la exención del Pago del Certificado de Libertad de Grávame respecto del Bien Inmueble descrito como lote número 11, manzana 3, ubicado en la **RANCHERÍA LA PALMA**, constante de una Superficie de 300.00, metros cuadrados, perteneciente al Municipio de Tenosique, Tabasco, mismos que amparan la Escritura Pública número (5,483) Volumen CXVI, pasada ante la fe del Notario Público número 19 de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, Lic. RAMÓN HIPÓLITO HERNÁNDEZ AGUAYO; que contiene el Contrato de Compraventa celebrado entre el C. MARIANELA ZUBIETA VALENZUELA y el Instituto de Vivienda de Tabasco, de fecha de inscripción 25 veinticinco de Agosto del año dos mil nueve; bajo el número 727 del Libro General de Entradas, a folio 3060 al 3109 del Libro de Duplicados volumen 61, quedando afectado por dicho contrato el **PREDIO NÚMERO 14,108, FOLIO 132, DEL LIBRO MAYOR VOLUMEN 60.**

La exención se solicita de conformidad con lo establecido en la sección cuarta de las exenciones de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco, en su artículo 23 Fracción VIII y 25 Fracción II, que establece que estarán exentos del Impuesto de Certificación, cuando no se transmitan derechos, acciones y obligaciones: únicamente: a) El Estado. b) Los Municipios del Estado.;

Lo anterior se, en relación al Acto de Donación del Predio propiedad del INVITAB, y que se concertara entre dicho Instituto y este Ayuntamiento; sin embargo, en la revisión de la Escritura que ampara la propiedad del predio a donar, se apreció que se encuentra fraccionado con un total de 97 lotes, registrado ante el Instituto Registral del Estado de Tabasco, cada uno con un número de predio y folio, por lo que se tiene que solicitar un Certificado por cada uno de los Predios, mismos que están amparados bajo la Escritura Pública 5,483, inscrita bajo el número 727 del Libro General de Entradas, a folios 3060 al 3109 del Libro de Duplicados Volumen 61.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE


PROF. ALBERTO ARA CUNA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

c.c.p. Archivo.

SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

Calle 28 x 26 s/n. Col. Centro CP. 86900
Teléfono: (934) 342 0742
Tenosique, Tabasco, México
www.tenosique.gob.mx

PERIODO 2016-2018



OFICIO NÚM.: SA/146/2016.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
TENOSIQUE, TABASCO A 24 DE MAYO DEL 2016.

DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN
SRÍA. DE PLANEACIÓN DE FINANZAS DEL ESTADO
CALLE 28 BAJO EL HOTEL CORTES
P R E S E N T E:

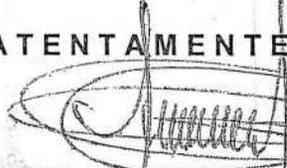
Por este medio me permito solicitar la exención del Pago del Certificado de Libertad de Grávame respecto del Bien Inmueble descrito como lote número 12, manzana 3, ubicado en la **RANCHERÍA LA PALMA**, constante de una Superficie de 300.00, metros cuadrados, perteneciente al Municipio de Tenosique, Tabasco, mismos que amparan la Escritura Pública número (5,483) Volumen CXVI, pasada ante la fe del Notario Público número 19 de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, Lic. RAMÓN HIPÓLITO HERNÁNDEZ AGUAYO; que contiene el Contrato de Compraventa celebrado entre el C. MARIANELA ZUBIETA VALENZUELA y el Instituto de Vivienda de Tabasco, de fecha de inscripción 25 veinticinco de Agosto del año dos mil nueve; bajo el número 727 del Libro General de Entradas, a folio 3060 al 3109 del Libro de Duplicados volumen 61, quedando afectado por dicho contrato el **PREDIO NÚMERO 14,109, FOLIO 133, DEL LIBRO MAYOR VOLUMEN 60.**

La exención se solicita de conformidad con lo establecido en la sección cuarta de las exenciones de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco, en su artículo 23 Fracción VIII y 25 Fracción II, que establece que estarán exentos del Impuesto de Certificación, cuando no se transmitan derechos, acciones y obligaciones: únicamente: a) El Estado. b) Los Municipios del Estado.;

Lo anterior se, en relación al Acto de Donación del Predio propiedad del INVITAB, y que se concertara entre dicho Instituto y este Ayuntamiento; sin embargo, en la revisión de la Escritura que ampara la propiedad del predio a donar, se apreció que se encuentra fraccionado con un total de 97 lotes, registrado ante el Instituto Registral del Estado de Tabasco, cada uno con un número de predio y folio, por lo que se tiene que solicitar un Certificado por cada uno de los Predios, mismos que están amparados bajo la Escritura Pública 5,483, inscrita bajo el número 727 del Libro General de Entradas, a folios 3060 al 3109 del Libro de Duplicados Volumen 61.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



PROF. ALBERTO ARA LUNA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO**

c.c.p. Archivo.

Calle 28 x 26 s/n. Col. Centro C.P. 86901
Teléfono: (934) 342 0742
Tenosique, Tabasco, México
www.tenosique.gob.mx

TRIENIO 2016-2018



OFICIO NÚM.: SA/147/2016.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
TENOSIQUE, TABASCO A 24 DE MAYO DEL 2016.

DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN
SRÍA. DE PLANEACIÓN DE FINANZAS DEL ESTADO
CALLE 28 BAJO EL HOTEL CORTES
P R E S E N T E:

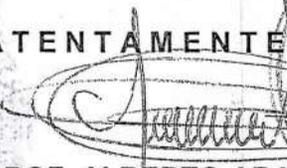
Por este medio me permito solicitar la exención del Pago del Certificado de Libertad de Grávame respecto del Bien Inmueble descrito como lote número 13, manzana 3, ubicado en la **RANCHERÍA LA PALMA**, constante de una Superficie de 300.00, metros cuadrados, perteneciente al Municipio de Tenosique, Tabasco, mismos que amparan la Escritura Pública número (5,483) Volumen CXVI, pasada ante la fe del Notario Público número 19 de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, Lic. RAMÓN HIPÓLITO HERNÁNDEZ AGUAYO; que contiene el Contrato de Compraventa celebrado entre el C. MARIANELA ZUBIETA VALENZUELA y el Instituto de Vivienda de Tabasco, de fecha de inscripción 25 veinticinco de Agosto del año dos mil nueve; bajo el número 727 del Libro General de Entradas, a folio 3060 al 3109 del Libro de Duplicados volumen 61, quedando afectado por dicho contrato el **PREDIO NÚMERO 14,110, FOLIO 134, DEL LIBRO MAYOR VOLUMEN 60.**

La exención se solicita de conformidad con lo establecido en la sección cuarta de las exenciones de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco, en su artículo 23 Fracción VIII y 25 Fracción II, que establece que estarán exentos del Impuesto de Certificación, cuando no se transmitan derechos, acciones y obligaciones: únicamente: a) El Estado. b) Los Municipios del Estado.;

Lo anterior se, en relación al Acto de Donación del Predio propiedad del INVITAB, y que se concertara entre dicho Instituto y este Ayuntamiento; sin embargo, en la revisión de la Escritura que ampara la propiedad del predio a donar, se apreció que se encuentra fraccionado con un total de 97 lotes, registrado ante el Instituto Registral del Estado de Tabasco, cada uno con un número de predio y folio, por lo que se tiene que solicitar un Certificado por cada uno de los Predios, mismos que están amparados bajo la Escritura Pública 5,483, inscrita bajo el número 727 del Libro General de Entradas, a folios 3060 al 3109 del Libro de Duplicados Volumen 61.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



PROF. ALBERTO ARA LUNA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

c.c.p. Archivo.

CALLE 28 x 26 s/n. Col. Centro C.P. 86500
Teléfono: (934) 342 0742
Tenosique, Tabasco, México
www.tenosique.gob.mx



OFICIO NÚM.: SA/148/2016.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
TENOSIQUE, TABASCO A 24 DE MAYO DEL 2016.

DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN
SRÍA. DE PLANEACIÓN DE FINANZAS DEL ESTADO
CALLE 28 BAJO EL HOTEL CORTES
P R E S E N T E:

Por este medio me permito solicitar la exención del Pago del Certificado de Libertad de Grávame respecto del Bien Inmueble descrito como lote número 14, manzana 3, ubicado en la **RANCHERÍA LA PALMA**, constante de una Superficie de 300.00, metros cuadrados, perteneciente al Municipio de Tenosique, Tabasco, mismos que amparan la Escritura Pública número (5,483) Volumen CXVI, pasada ante la fe del Notario Público número 19 de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, Lic. RAMÓN HIPÓLITO HERNÁNDEZ AGUAYO; que contiene el Contrato de Compraventa celebrado entre el C. MARIANELA ZUBIETA VALENZUELA y el Instituto de Vivienda de Tabasco, de fecha de inscripción 25 veinticinco de Agosto del año dos mil nueve; bajo el número 727 del Libro General de Entradas, a folio 3060 al 3109 del Libro de Duplicados volumen 61, quedando afectado por dicho contrato el **PREDIO NÚMERO 14,111, FOLIO 135, DEL LIBRO MAYOR VOLUMEN 60.**

La exención se solicita de conformidad con lo establecido en la sección cuarta de las exenciones de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco, en su artículo 23 Fracción VIII y 25 Fracción II, que establece que estarán exentos del Impuesto de Certificación, cuando no se transmitan derechos, acciones y obligaciones: únicamente: a) El Estado. b) Los Municipios del Estado.;

Lo anterior se, en relación al Acto de Donación del Predio propiedad del INVITAB, y que se concertara entre dicho Instituto y este Ayuntamiento; sin embargo, en la revisión de la Escritura que ampara la propiedad del predio a donar, se apreció que se encuentra fraccionado con un total de 97 lotes, registrado ante el Instituto Registral del Estado de Tabasco, cada uno con un número de predio y folio, por lo que se tiene que solicitar un Certificado por cada uno de los Predios, mismos que están amparados bajo la Escritura Pública 5,483, inscrita bajo el número 727 del Libro General de Entradas, a folios 3060 al 3109 del Libro de Duplicados Volumen 61.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



PROF. ALBERTO ARA LUNA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

c.c.p. Archivo.

Calle 28 x 26 s/n. Col. Centro C.P. 86901
Teléfono: (934) 342 0742
Tenosique, Tabasco, México
www.tenosique.gob.mx

TRIENIO 2016-2018



OFICIO NÚM.: SA/149/2016.

ASUNTO: EL QUE SE INDICA
TENOSIQUE, TABASCO A 24 DE MAYO DEL 2016.

DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN
SRÍA. DE PLANEACIÓN DE FINANZAS DEL ESTADO
CALLE 28 BAJO EL HOTEL CORTES
P R E S E N T E:

Por este medio me permito solicitar la exención del Pago del Certificado de Libertad de Grávame respecto del Bien Inmueble descrito como lote número 15, manzana 3, ubicado en la **RANCHERÍA LA PALMA**, constante de una Superficie de 300.00, metros cuadrados, perteneciente al Municipio de Tenosique, Tabasco, mismos que amparan la Escritura Pública número (5,483) Volumen CXVI, pasada ante la fe del Notario Público número 19 de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, Lic. RAMÓN HIPÓLITO HERNÁNDEZ AGUAYO; que contiene el Contrato de Compraventa celebrado entre el C. MARIANELA ZUBIETA VALENZUELA y el Instituto de Vivienda de Tabasco, de fecha de inscripción 25 veinticinco de Agosto del año dos mil nueve; bajo el número 727 del Libro General de Entradas, a folio 3060 al 3109 del Libro de Duplicados volumen 61, quedando afectado por dicho contrato el **PREDIO NÚMERO 14,112, FOLIO 136, DEL LIBRO MAYOR VOLUMEN 60.**

La exención se solicita de conformidad con lo establecido en la sección cuarta de las exenciones de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco, en su artículo 23 Fracción VIII y 25 Fracción II, que establece que estarán exentos del Impuesto de Certificación, cuando no se transmitan derechos, acciones y obligaciones: únicamente: a) El Estado. b) Los Municipios del Estado.;

Lo anterior se, en relación al Acto de Donación del Predio propiedad del INVITAB, y que se concertara entre dicho Instituto y este Ayuntamiento; sin embargo, en la revisión de la Escritura que ampara la propiedad del predio a donar, se apreció que se encuentra fraccionado con un total de 97 lotes, registrado ante el Instituto Registral del Estado de Tabasco, cada uno con un número de predio y folio, por lo que se tiene que solicitar un Certificado por cada uno de los Predios, mismos que están amparados bajo la Escritura Pública 5,483, inscrita bajo el número 727 del Libro General de Entradas, a folios 3060 al 3109 del Libro de Duplicados Volumen 61.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



PROF. ALBERTO ARA LUNA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

c.c.p. Archivo.

SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

Calle 28 x 26 s/n. Col. Centro C.P. 86901
Teléfono: (934) 342 0742
Tenosique, Tabasco, México
www.tenosique.gob.mx

PERIODO 2016-2018



OFICIO NÚM.: SA/150/2016.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
TENOSIQUE, TABASCO A 24 DE MAYO DEL 2016.

DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN
SRÍA. DE PLANEACIÓN DE FINANZAS DEL ESTADO
CALLE 28 BAJO EL HOTEL CORTES
P R E S E N T E:

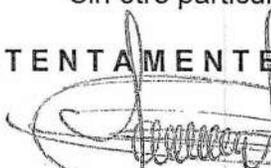
Por este medio me permito solicitar la exención del Pago del Certificado de Libertad de Gravame respecto del Bien Inmueble descrito como lote número 1, manzana 4, ubicado en la **RANCHERÍA LA PALMA**, constante de una Superficie de 322.50, metros cuadrados, perteneciente al Municipio de Tenosique, Tabasco, mismos que amparan la Escritura Pública número (5,483) Volumen CXVI, pasada ante la fe del Notario Público número 19 de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, Lic. RAMÓN HIPÓLITO HERNÁNDEZ AGUAYO; que contiene el Contrato de Compraventa celebrado entre el C. MARIANELA ZUBIETA VALENZUELA y el Instituto de Vivienda de Tabasco, de fecha de inscripción 25 veinticinco de Agosto del año dos mil nueve; bajo el número 727 del Libro General de Entradas, a folio 3060 al 3109 del Libro de Duplicados volumen 61, quedando afectado por dicho contrato el **PREDIO NÚMERO 14,113, FOLIO 137, DEL LIBRO MAYOR VOLUMEN 60.**

La exención se solicita de conformidad con lo establecido en la sección cuarta de las exenciones de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco, en su artículo 23 Fracción VIII y 25 Fracción II, que establece que estarán exentos del Impuesto de Certificación, cuando no se transmitan derechos, acciones y obligaciones: únicamente: a) El Estado. b) Los Municipios del Estado.;

Lo anterior se, en relación al Acto de Donación del Predio propiedad del INVITAB, y que se concertara entre dicho Instituto y este Ayuntamiento; sin embargo, en la revisión de la Escritura que ampara la propiedad del predio a donar, se apreció que se encuentra fraccionado con un total de 97 lotes, registrado ante el Instituto Registral del Estado de Tabasco, cada uno con un número de predio y folio, por lo que se tiene que solicitar un Certificado por cada uno de los Predios, mismos que están amparados bajo la Escritura Pública 5,483, inscrita bajo el número 727 del Libro General de Entradas, a folios 3060 al 3109 del Libro de Duplicados Volumen 61.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



PROF. ALBERTO ARA-LUNA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

c.c.p. Archivo.



OFICIO NÚM.: SA/151/2016.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
TENOSIQUE, TABASCO A 24 DE MAYO DEL 2016.

DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN
SRÍA. DE PLANEACIÓN DE FINANZAS DEL ESTADO
CALLE 28 BAJO EL HOTEL CORTES
P R E S E N T E:

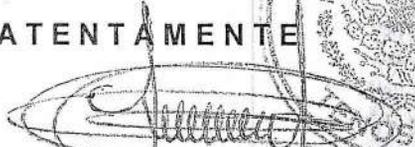
Por este medio me permito solicitar la exención del Pago del Certificado de Libertad de Grávame respecto del Bien Inmueble descrito como lote número 2, manzana 4, ubicado en la **RANCHERÍA LA PALMA**, constante de una Superficie de 300.00, metros cuadrados, perteneciente al Municipio de Tenosique, Tabasco, mismos que amparan la Escritura Pública número (5,483) Volumen CXVI, pasada ante la fe del Notario Público número 19 de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, Lic. RAMÓN HIPÓLITO HERNÁNDEZ AGUAYO; que contiene el Contrato de Compraventa celebrado entre el C. MARIANELA ZUBIETA VALENZUELA y el Instituto de Vivienda de Tabasco, de fecha de inscripción 25 veinticinco de Agosto del año dos mil nueve; bajo el número 727 del Libro General de Entradas, a folio 3060 al 3109 del Libro de Duplicados volumen 61, quedando afectado por dicho contrato el **PREDIO NÚMERO 14,114, FOLIO 138, DEL LIBRO MAYOR VOLUMEN 60.**

La exención se solicita de conformidad con lo establecido en la sección cuarta de las exenciones de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco, en su artículo 23 Fracción VIII y 25 Fracción II, que establece que estarán exentos del Impuesto de Certificación, cuando no se transmitan derechos, acciones y obligaciones: únicamente: a) El Estado. b) Los Municipios del Estado.;

Lo anterior se, en relación al Acto de Donación del Predio propiedad del INVITAB, y que se concertara entre dicho Instituto y este Ayuntamiento; sin embargo, en la revisión de la Escritura que ampara la propiedad del predio a donar, se apreció que se encuentra fraccionado con un total de 97 lotes, registrado ante el Instituto Registral del Estado de Tabasco, cada uno con un número de predio y folio, por lo que se tiene que solicitar un Certificado por cada uno de los Predios, mismos que están amparados bajo la Escritura Pública 5,483, inscrita bajo el número 727 del Libro General de Entradas, a folios 3060 al 3109 del Libro de Duplicados Volumen 61.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



PROF. ALBERTO ARA-LUNA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
AYUNTAMIENTO
TRIENIO 2016-2018

c.c.p. Archivo.



OFICIO NÚM.: SA/152/2016.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
TENOSIQUE, TABASCO A 24 DE MAYO DEL 2016.

DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN
SRÍA. DE PLANEACIÓN DE FINANZAS DEL ESTADO
CALLE 28 BAJO EL HOTEL CORTES
P R E S E N T E:

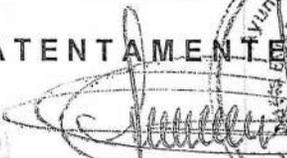
Por este medio me permito solicitar la exención del Pago del Certificado de Libertad de Grávame respecto del Bien Inmueble descrito como lote número 3, manzana 4, ubicado en la **RANCHERÍA LA PALMA**, constante de una Superficie de 300.00, metros cuadrados, perteneciente al Municipio de Tenosique, Tabasco, mismos que amparan la Escritura Pública número (5,483) Volumen CXVI, pasada ante la fe del Notario Público número 19 de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, Lic. RAMÓN HIPÓLITO HERNÁNDEZ AGUAYO; que contiene el Contrato de Compraventa celebrado entre el C. MARIANELA ZUBIETA VALENZUELA y el Instituto de Vivienda de Tabasco, de fecha de inscripción 25 veinticinco de Agosto del año dos mil nueve; bajo el número 727 del Libro General de Entradas, a folio 3060 al 3109 del Libro de Duplicados volumen 61, quedando afectado por dicho contrato el **PREDIO NÚMERO 14,115, FOLIO 139, DEL LIBRO MAYOR VOLUMEN 60.**

La exención se solicita de conformidad con lo establecido en la sección cuarta de las exenciones de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco, en su artículo 23 Fracción VIII y 25 Fracción II, que establece que estarán exentos del Impuesto de Certificación, cuando no se transmitan derechos, acciones y obligaciones: únicamente: a) El Estado. b) Los Municipios del Estado.;

Lo anterior se, en relación al Acto de Donación del Predio propiedad del INVITAB, y que se concertara entre dicho Instituto y este Ayuntamiento; sin embargo, en la revisión de la Escritura que ampara la propiedad del predio a donar, se apreció que se encuentra fraccionado con un total de 97 lotes, registrado ante el Instituto Registral del Estado de Tabasco, cada uno con un número de predio y folio, por lo que se tiene que solicitar un Certificado por cada uno de los Predios, mismos que están amparados bajo la Escritura Pública 5,483, inscrita bajo el número 727 del Libro General de Entradas, a folios 3060 al 3109 del Libro de Duplicados Volumen 61.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE


PROF. ALBERTO ARA LUNA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

c.c.p. Archivo.

**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO**

Calle 28 x 26 s/n. Col. Centro C.P. 86901
Teléfono: (934) 342 0742
Tenosique, Tabasco, México
www.tenosique.gob.mx



OFICIO NÚM.: SA/153/2016.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
TENOSIQUE, TABASCO A 24 DE MAYO DEL 2016.

DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN
SRÍA. DE PLANEACIÓN DE FINANZAS DEL ESTADO
CALLE 28 BAJO EL HOTEL CORTES
P R E S E N T E:

Por este medio me permito solicitar la exención del Pago del Certificado de Libertad de Grávame respecto del Bien Inmueble descrito como lote número 4, manzana 4, ubicado en la **RANCHERÍA LA PALMA**, constante de una Superficie de 300.00, metros cuadrados, perteneciente al Municipio de Tenosique, Tabasco, mismos que amparan la Escritura Pública número (5,483) Volumen CXVI, pasada ante la fe del Notario Público número 19 de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, Lic. RAMÓN HIPÓLITO HERNÁNDEZ AGUAYO; que contiene el Contrato de Compraventa celebrado entre el C. MARIANELA ZUBIETA VALENZUELA y el Instituto de Vivienda de Tabasco, de fecha de inscripción 25 veinticinco de Agosto del año dos mil nueve; bajo el número 727 del Libro General de Entradas, a folio 3060 al 3109 del Libro de Duplicados volumen 61, quedando afectado por dicho contrato el PREDIO NÚMERO 14,116, FOLIO 140, DEL LIBRO MAYOR VOLUMEN 60.

La exención se solicita de conformidad con lo establecido en la sección cuarta de las exenciones de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco, en su artículo 23 Fracción VIII y 25 Fracción II, que establece que estarán exentos del Impuesto de Certificación, cuando no se transmitan derechos, acciones y obligaciones: únicamente: a) El Estado. b) Los Municipios del Estado.;

Lo anterior se, en relación al Acto de Donación del Predio propiedad del INVITAB, y que se concertara entre dicho Instituto y este Ayuntamiento; sin embargo, en la revisión de la Escritura que ampara la propiedad del predio a donar, se apreció que se encuentra fraccionado con un total de 97 lotes, registrado ante el Instituto Registral del Estado de Tabasco, cada uno con un número de predio y folio, por lo que se tiene que solicitar un Certificado por cada uno de los Predios, mismos que están amparados bajo la Escritura Pública 5,483, inscrita bajo el número 727 del Libro General de Entradas, a folios 3060 al 3109 del Libro de Duplicados Volumen 61.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

PROF. ALBERTO ARA LUNA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

c.c.p. Archivo.



OFICIO NÚM.: SA/154/2016.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
TENOSIQUE, TABASCO A 24 DE MAYO DEL 2016.

DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN
SRÍA. DE PLANEACIÓN DE FINANZAS DEL ESTADO
CALLE 28 BAJO EL HOTEL CORTES
P R E S E N T E:

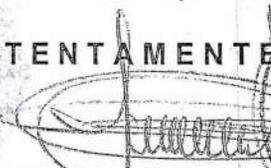
Por este medio me permito solicitar la exención del Pago del Certificado de Libertad de Grávame respecto del Bien Inmueble descrito como lote número 5, manzana 4, ubicado en la **RANCHERÍA LA PALMA**, constante de una Superficie de 300.00, metros cuadrados, perteneciente al Municipio de Tenosique, Tabasco, mismos que amparan la Escritura Pública número (5,483) Volumen CXVI, pasada ante la fe del Notario Público número 19 de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, Lic. RAMÓN HIPÓLITO HERNÁNDEZ AGUAYO; que contiene el Contrato de Compraventa celebrado entre el C. MARIANELA ZUBIETA VALENZUELA y el Instituto de Vivienda de Tabasco, de fecha de inscripción 25 veinticinco de Agosto del año dos mil nueve; bajo el número 727 del Libro General de Entradas, a folio 3060 al 3109 del Libro de Duplicados volumen 61, quedando afectado por dicho contrato el **PREDIO NÚMERO 14,117, FOLIO 141, DEL LIBRO MAYOR VOLUMEN 60.**

La exención se solicita de conformidad con lo establecido en la sección cuarta de las exenciones de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco, en su artículo 23 Fracción VIII y 25 Fracción II, que establece que estarán exentos del Impuesto de Certificación, cuando no se transmitan derechos, acciones y obligaciones: únicamente: a) El Estado. b) Los Municipios del Estado.;

Lo anterior se, en relación al Acto de Donación del Predio propiedad del INVITAB, y que se concertara entre dicho Instituto y este Ayuntamiento; sin embargo, en la revisión de la Escritura que ampara la propiedad del predio a donar, se apreció que se encuentra fraccionado con un total de 97 lotes, registrado ante el Instituto Registral del Estado de Tabasco, cada uno con un número de predio y folio, por lo que se tiene que solicitar un Certificado por cada uno de los Predios, mismos que están amparados bajo la Escritura Pública 5,483, inscrita bajo el número 727 del Libro General de Entradas, a folios 3060 al 3109 del Libro de Duplicados Volumen 61.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



PROF. ALBERTO ARA LUNA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

c.c.p. Archivo.

Calle 28 x 26 s/n. Col. Centro C.P. 86901
Teléfono: (934) 342 0742
Tenosique, Tabasco, México
www.tenosique.gob.mx

**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO**
TRIENIO 2016-2018



OFICIO NÚM.: SA/155/2016.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
TENOSIQUE, TABASCO A 24 DE MAYO DEL 2016.

DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN
SRÍA. DE PLANEACIÓN DE FINANZAS DEL ESTADO
CALLE 28 BAJO EL HOTEL CORTES
P R E S E N T E:

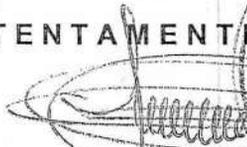
Por este medio me permito solicitar la exención del Pago del Certificado de Libertad de Grávame respecto del Bien Inmueble descrito como lote número 6, manzana 4, ubicado en la **RANCHERÍA LA PALMA**, constante de una Superficie de 300.00, metros cuadrados, perteneciente al Municipio de Tenosique, Tabasco, mismos que amparan la Escritura Pública número (5,483) Volumen CXVI, pasada ante la fe del Notario Público número 19 de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, Lic. RAMÓN HIPÓLITO HERNÁNDEZ AGUAYO; que contiene el Contrato de Compraventa celebrado entre el C. MARIANELA ZUBIETA VALENZUELA y el Instituto de Vivienda de Tabasco, de fecha de inscripción 25 veinticinco de Agosto del año dos mil nueve; bajo el número 727 del Libro General de Entradas, a folio 3060 al 3109 del Libro de Duplicados volumen 61, quedando afectado por dicho contrato el **PREDIO NÚMERO 14,118, FOLIO 142, DEL LIBRO MAYOR VOLUMEN 60.**

La exención se solicita de conformidad con lo establecido en la sección cuarta de las exenciones de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco, en su artículo 23 Fracción VIII y 25 Fracción II, que establece que estarán exentos del Impuesto de Certificación, cuando no se transmitan derechos, acciones y obligaciones: únicamente: a) El Estado. b) Los Municipios del Estado.;

Lo anterior se, en relación al Acto de Donación del Predio propiedad del INVITAB, y que se concertara entre dicho Instituto y este Ayuntamiento; sin embargo, en la revisión de la Escritura que ampara la propiedad del predio a donar, se apreció que se encuentra fraccionado con un total de 97 lotes, registrado ante el Instituto Registral del Estado de Tabasco, cada uno con un número de predio y folio, por lo que se tiene que solicitar un Certificado por cada uno de los Predios, mismos que están amparados bajo la Escritura Pública 5,483, inscrita bajo el número 727 del Libro General de Entradas, a folios 3060 al 3109 del Libro de Duplicados Volumen 61.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



PROF. ALBERTO ARA LUNA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

c.c.p. Archivo.

**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO**

Calle 28 x 26 s/n. Col. Centro C.P. 85901
Teléfono: (934) 342 0742
Tenosique, Tabasco, México
www.tenosique.gob.mx

PERIENIO 2016-2018



OFICIO NÚM.: SA/156/2016.

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

TENOSIQUE, TABASCO A 24 DE MAYO DEL 2016.

DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN
SRÍA. DE PLANEACIÓN DE FINANZAS DEL ESTADO
CALLE 28 BAJO EL HOTEL CORTES
P R E S E N T E:

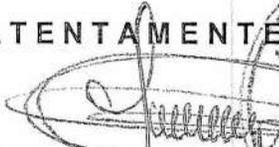
Por este medio me permito solicitar la exención del Pago del Certificado de Libertad de Grávame respecto del Bien Inmueble descrito como lote número 7, manzana 4, ubicado en la **RANCHERÍA LA PALMA**, constante de una Superficie de 420.58, metros cuadrados, perteneciente al Municipio de Tenosique, Tabasco, mismos que amparan la Escritura Pública número (5,483) Volumen CXVI, pasada ante la fe del Notario Público número 19 de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, Lic. RAMÓN HIPÓLITO HERNÁNDEZ AGUAYO; que contiene el Contrato de Compraventa celebrado entre el C. MARIANELA ZUBIETA VALENZUELA y el Instituto de Vivienda de Tabasco, de fecha de inscripción 25 veinticinco de Agosto del año dos mil nueve; bajo el número 727 del Libro General de Entradas, a folio 3060 al 3109 del Libro de Duplicados volumen 61, quedando afectado por dicho contrato el **PREDIO NÚMERO 14,119, FOLIO 143, DEL LIBRO MAYOR VOLUMEN 60.**

La exención se solicita de conformidad con lo establecido en la sección cuarta de las exenciones de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco, en su artículo 23 Fracción VIII y 25 Fracción II, que establece que estarán exentos del Impuesto de Certificación, cuando no se transmitan derechos, acciones y obligaciones: únicamente: a) El Estado. b) Los Municipios del Estado.;

Lo anterior se, en relación al Acto de Donación del Predio propiedad del INVITAB, y que se concertara entre dicho Instituto y este Ayuntamiento; sin embargo, en la revisión de la Escritura que ampara la propiedad del predio a donar, se apreció que se encuentra fraccionado con un total de 97 lotes, registrado ante el Instituto Registral del Estado de Tabasco, cada uno con un número de predio y folio, por lo que se tiene que solicitar un Certificado por cada uno de los Predios, mismos que están amparados bajo la Escritura Pública 5,483, inscrita bajo el número 727 del Libro General de Entradas, a folios 3060 al 3109 del Libro de Duplicados Volumen 61.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE


PROF. ALBERTO ARA LUNA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

c.c.p. Archivo.

Calle 28 x 26 s/n. Col. Centro C.P. 86300
Teléfono: (934) 342 0742
Tenosique, Tabasco, México
www.tenosique.gob.mx

**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO**
TRIENIO 2016-2018



OFICIO NÚM.: SA/157/2016.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
TENOSIQUE, TABASCO A 24 DE MAYO DEL 2016.

DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN
SRÍA. DE PLANEACIÓN DE FINANZAS DEL ESTADO
CALLE 28 BAJO EL HOTEL CORTES
P R E S E N T E:

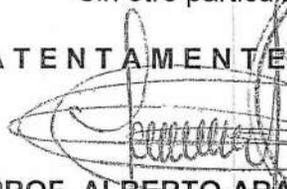
Por este medio me permito solicitar la exención del Pago del Certificado de Libertad de Grávame respecto del Bien Inmueble descrito como lote número 8, manzana 4, ubicado en la **RANCHERÍA LA PALMA**, constante de una Superficie de 423.60, metros cuadrados, perteneciente al Municipio de Tenosique, Tabasco, mismos que amparan la Escritura Pública número (5,483) Volumen CXVI, pasada ante la fe del Notario Público número 19 de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, Lic. RAMÓN HIPÓLITO HERNÁNDEZ AGUAYO; que contiene el Contrato de Compraventa celebrado entre el C. MARIANELA ZUBIETA VALENZUELA y el Instituto de Vivienda de Tabasco, de fecha de inscripción 25 veinticinco de Agosto del año dos mil nueve; bajo el número 727 del Libro General de Entradas, a folio 3060 al 3109 del Libro de Duplicados volumen 61, quedando afectado por dicho contrato el **PREDIO NÚMERO 14,120, FOLIO 144, DEL LIBRO MAYOR VOLUMEN 60.**

La exención se solicita de conformidad con lo establecido en la sección cuarta de las exenciones de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco, en su artículo 23 Fracción VIII y 25 Fracción II, que establece que estarán exentos del Impuesto de Certificación, cuando no se transmitan derechos, acciones y obligaciones: únicamente: a) El Estado. b) Los Municipios del Estado.;

Lo anterior se, en relación al Acto de Donación del Predio propiedad del INVITAB, y que se concertara entre dicho Instituto y este Ayuntamiento; sin embargo, en la revisión de la Escritura que ampara la propiedad del predio a donar, se apreció que se encuentra fraccionado con un total de 97 lotes, registrado ante el Instituto Registral del Estado de Tabasco, cada uno con un número de predio y folio, por lo que se tiene que solicitar un Certificado por cada uno de los Predios, mismos que están amparados bajo la Escritura Pública 5,483, inscrita bajo el número 727 del Libro General de Entradas, a folios 3060 al 3109 del Libro de Duplicados Volumen 61.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE


PROF. ALBERTO ARA LUNA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

c.c.p. Archivo.



OFICIO NÚM.: SA/158/2016.

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

TENOSIQUE, TABASCO A 24 DE MAYO DEL 2016.

**DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN
SRÍA. DE PLANEACIÓN DE FINANZAS DEL ESTADO
CALLE 28 BAJO EL HOTEL CORTES
P R E S E N T E:**

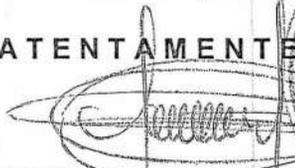
Por este medio me permito solicitar la exención del Pago del Certificado de Libertad de Grávame respecto del Bien Inmueble descrito como lote número 9, manzana 4, ubicado en la **RANCHERÍA LA PALMA**, constante de una Superficie de 430.58, metros cuadrados, perteneciente al Municipio de Tenosique, Tabasco, mismos que amparan la Escritura Pública número (5,483) Volumen CXVI, pasada ante la fe del Notario Público número 19 de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, Lic. RAMÓN HIPÓLITO HERNÁNDEZ AGUAYO; que contiene el Contrato de Compraventa celebrado entre el C. MARIANELA ZUBIETA VALENZUELA y el Instituto de Vivienda de Tabasco, de fecha de inscripción 25 veinticinco de Agosto del año dos mil nueve; bajo el número 727 del Libro General de Entradas, a folio 3060 al 3109 del Libro de Duplicados volumen 61, quedando afectado por dicho contrato el **PREDIO NÚMERO 14,121, FOLIO 145, DEL LIBRO MAYOR VOLUMEN 60.**

La exención se solicita de conformidad con lo establecido en la sección cuarta de las exenciones de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco, en su artículo 23 Fracción VIII y 25 Fracción II, que establece que estarán exentos del Impuesto de Certificación, cuando no se transmitan derechos, acciones y obligaciones: únicamente: a) El Estado. b) Los Municipios del Estado.;

Lo anterior se, en relación al Acto de Donación del Predio propiedad del INVITAB, y que se concertara entre dicho Instituto y este Ayuntamiento; sin embargo, en la revisión de la Escritura que ampara la propiedad del predio a donar, se apreció que se encuentra fraccionado con un total de 97 lotes, registrado ante el Instituto Registral del Estado de Tabasco, cada uno con un número de predio y folio, por lo que se tiene que solicitar un Certificado por cada uno de los Predios, mismos que están amparados bajo la Escritura Pública 5,483, inscrita bajo el número 727 del Libro General de Entradas, a folios 3060 al 3109 del Libro de Duplicados Volumen 61.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE


PROF. ALBERTO ARA LUNA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

c.c.p. Archivo.


**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO**

TRIENIO 2016-2018
Calle 28 x 26 s/n. Col. Centro C.P. 86900
Teléfono: (934) 342 0742
Tenosique, Tabasco, México
www.tenosique.gob.mx



OFICIO NÚM.: SA/159/2016.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
TENOSIQUE, TABASCO A 24 DE MAYO DEL 2016.

DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN
SRÍA. DE PLANEACIÓN DE FINANZAS DEL ESTADO
CALLE 28 BAJO EL HOTEL CORTES
P R E S E N T E:

Por este medio me permito solicitar la exención del Pago del Certificado de Libertad de Grávame respecto del Bien Inmueble descrito como lote número 10, manzana 4, ubicado en la **RANCHERÍA LA PALMA**, constante de una Superficie de 423.60, metros cuadrados, perteneciente al Municipio de Tenosique, Tabasco, mismos que amparan la Escritura Pública número (5,483) Volumen CXVI, pasada ante la fe del Notario Público número 19 de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, Lic. RAMÓN HIPÓLITO HERNÁNDEZ AGUAYO; que contiene el Contrato de Compraventa celebrado entre el C. MARIANELA ZUBIETA VALENZUELA y el Instituto de Vivienda de Tabasco, de fecha de inscripción 25 veinticinco de Agosto del año dos mil nueve; bajo el número 727 del Libro General de Entradas, a folio 3060 al 3109 del Libro de Duplicados volumen 61, quedando afectado por dicho contrato el **PREDIO NÚMERO 14,122, FOLIO 146, DEL LIBRO MAYOR VOLUMEN 60.**

La exención se solicita de conformidad con lo establecido en la sección cuarta de las exenciones de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco, en su artículo 23 Fracción VIII y 25 Fracción II, que establece que estarán exentos del Impuesto de Certificación, cuando no se transmitan derechos, acciones y obligaciones: únicamente: a) El Estado. b) Los Municipios del Estado.;

Lo anterior se, en relación al Acto de Donación del Predio propiedad del INVITAB, y que se concertara entre dicho Instituto y este Ayuntamiento; sin embargo, en la revisión de la Escritura que ampara la propiedad del predio a donar, se apreció que se encuentra fraccionado con un total de 97 lotes, registrado ante el Instituto Registral del Estado de Tabasco, cada uno con un número de predio y folio, por lo que se tiene que solicitar un Certificado por cada uno de los Predios, mismos que están amparados bajo la Escritura Pública 5,483, inscrita bajo el número 727 del Libro General de Entradas, a folios 3060 al 3109 del Libro de Duplicados Volumen 61.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

PROF. ALBERTO ARA LUNA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

c.c.p. Archivo.

SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

Calle 28 x 26 s/n. Col. Centro Tenosique 2016-2018
Teléfono: (934) 342 0742
Tenosique, Tabasco, México
www.tenosique.gob.mx



OFICIO NÚM.: SA/160/2016.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
TENOSIQUE, TABASCO A 24 DE MAYO DEL 2016.

DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN
SRÍA. DE PLANEACIÓN DE FINANZAS DEL ESTADO
CALLE 28 BAJO EL HOTEL CORTES
P R E S E N T E:

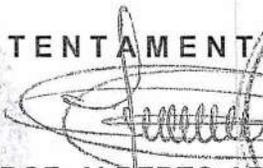
Por este medio me permito solicitar la exención del Pago del Certificado de Libertad de Grávame respecto del Bien Inmueble descrito como lote número 11, manzana 4, ubicado en la **RANCHERÍA LA PALMA**, constante de una Superficie de 390.00, metros cuadrados, perteneciente al Municipio de Tenosique, Tabasco, mismos que amparan la Escritura Pública número (5,483) Volumen CXVI, pasada ante la fe del Notario Público número 19 de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, Lic. RAMÓN HIPÓLITO HERNÁNDEZ AGUAYO; que contiene el Contrato de Compraventa celebrado entre el C. MARIANELA ZUBIETA VALENZUELA y el Instituto de Vivienda de Tabasco, de fecha de inscripción 25 veinticinco de Agosto del año dos mil nueve; bajo el número 727 del Libro General de Entradas, a folio 3060 al 3109 del Libro de Duplicados volumen 61, quedando afectado por dicho contrato el **PREDIO NÚMERO 14,123, FOLIO 147, DEL LIBRO MAYOR VOLUMEN 60.**

La exención se solicita de conformidad con lo establecido en la sección cuarta de las exenciones de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco, en su artículo 23 Fracción VIII y 25 Fracción II, que establece que estarán exentos del Impuesto de Certificación, cuando no se transmitan derechos, acciones y obligaciones: únicamente: a) El Estado. b) Los Municipios del Estado.;

Lo anterior se, en relación al Acto de Donación del Predio propiedad del INVITAB, y que se concertara entre dicho Instituto y este Ayuntamiento; sin embargo, en la revisión de la Escritura que ampara la propiedad del predio a donar, se apreció que se encuentra fraccionado con un total de 97 lotes, registrado ante el Instituto Registral del Estado de Tabasco, cada uno con un número de predio y folio, por lo que se tiene que solicitar un Certificado por cada uno de los Predios, mismos que están amparados bajo la Escritura Pública 5,483, inscrita bajo el número 727 del Libro General de Entradas, a folios 3060 al 3109 del Libro de Duplicados Volumen 61.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE


PROF. ALBERTO ARA LUNA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

c.c.p. Archivo.

Calle 28 x 26 s/n. Col. Centro C.P. 86000
Teléfono: (934) 342 0742
Tenosique, Tabasco, México
www.tenosique.gob.mx

**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO**
TRIENIO 2016-2018



OFICIO NÚM.: SA/161/2016.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
TENOSIQUE, TABASCO A 24 DE MAYO DEL 2016.

DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN
SRÍA. DE PLANEACIÓN DE FINANZAS DEL ESTADO
CALLE 28 BAJO EL HOTEL CORTES
P R E S E N T E:

Por este medio me permito solicitar la exención del Pago del Certificado de Libertad de Grávame respecto del Bien Inmueble descrito como lote número 12, manzana 4, ubicado en la **RANCHERÍA LA PALMA**, constante de una Superficie de 300.00, metros cuadrados, perteneciente al Municipio de Tenosique, Tabasco, mismos que amparan la Escritura Pública número (5,483) Volumen CXVI, pasada ante la fe del Notario Público número 19 de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, Lic. RAMÓN HIPÓLITO HERNÁNDEZ AGUAYO; que contiene el Contrato de Compraventa celebrado entre el C. MARIANELA ZUBIETA VALENZUELA y el Instituto de Vivienda de Tabasco, de fecha de inscripción 25 veinticinco de Agosto del año dos mil nueve; bajo el número 727 del Libro General de Entradas, a folio 3060 al 3109 del Libro de Duplicados volumen 61, quedando afectado por dicho contrato el **PREDIO NÚMERO 14,124, FOLIO 148, DEL LIBRO MAYOR VOLUMEN 60.**

La exención se solicita de conformidad con lo establecido en la sección cuarta de las exenciones de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco, en su artículo 23 Fracción VIII y 25 Fracción II, que establece que estarán exentos del Impuesto de Certificación, cuando no se transmitan derechos, acciones y obligaciones: únicamente: a) El Estado. b) Los Municipios del Estado.;

Lo anterior se, en relación al Acto de Donación del Predio propiedad del INVITAB, y que se concertara entre dicho Instituto y este Ayuntamiento; sin embargo, en la revisión de la Escritura que ampara la propiedad del predio a donar, se apreció que se encuentra fraccionado con un total de 97 lotes, registrado ante el Instituto Registral del Estado de Tabasco, cada uno con un número de predio y folio, por lo que se tiene que solicitar un Certificado por cada uno de los Predios, mismos que están amparados bajo la Escritura Pública 5,483, inscrita bajo el número 727 del Libro General de Entradas, a folios 3060 al 3109 del Libro de Duplicados Volumen 61.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



PROF. ALBERTO ARA LUNA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

c.c.p. Archivo.

Calle 28 x 26 s/n. Col. Centro C.P. 86501
Teléfono: (934) 342 0742
Tenosique, Tabasco, México
www.tenosique.gob.mx

BIENIO 2016-2018



OFICIO NÚM.: SA/162/2016.

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

TENOSIQUE, TABASCO A 24 DE MAYO DEL 2016.

DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN
SRÍA. DE PLANEACIÓN DE FINANZAS DEL ESTADO
CALLE 28 BAJO EL HOTEL CORTES
P R E S E N T E:

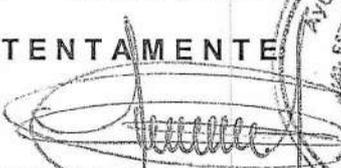
Por este medio me permito solicitar la exención del Pago del Certificado de Libertad de Gravame respecto del Bien Inmueble descrito como lote número 13, manzana 4, ubicado en la **RANCHERÍA LA PALMA**, constante de una Superficie de 300.00, metros cuadrados, perteneciente al Municipio de Tenosique, Tabasco, mismos que amparan la Escritura Pública número (5,483) Volumen CXVI, pasada ante la fe del Notario Público número 19 de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, Lic. RAMÓN HIPÓLITO HERNÁNDEZ AGUAYO; que contiene el Contrato de Compraventa celebrado entre el C. MARIANELA ZUBIETA VALENZUELA y el Instituto de Vivienda de Tabasco, de fecha de inscripción 25 veinticinco de Agosto del año dos mil nueve; bajo el número 727 del Libro General de Entradas, a folio 3060 al 3109 del Libro de Duplicados volumen 61, quedando afectado por dicho contrato el **PREDIO NÚMERO 14,125, FOLIO 149, DEL LIBRO MAYOR VOLUMEN 60.**

La exención se solicita de conformidad con lo establecido en la sección cuarta de las exenciones de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco, en su artículo 23 Fracción VIII y 25 Fracción II, que establece que estarán exentos del Impuesto de Certificación, cuando no se transmitan derechos, acciones y obligaciones: únicamente: a) El Estado. b) Los Municipios del Estado.;

Lo anterior se, en relación al Acto de Donación del Predio propiedad del INVITAB, y que se concertara entre dicho Instituto y este Ayuntamiento; sin embargo, en la revisión de la Escritura que ampara la propiedad del predio a donar, se apreció que se encuentra fraccionado con un total de 97 lotes, registrado ante el Instituto Registral del Estado de Tabasco, cada uno con un número de predio y folio, por lo que se tiene que solicitar un Certificado por cada uno de los Predios, mismos que están amparados bajo la Escritura Pública 5,483, inscrita bajo el número 727 del Libro General de Entradas, a folios 3060 al 3109 del Libro de Duplicados Volumen 61.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



PROF. ALBERTO ARA LUNA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

c.c.p. Archivo.

SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

TRienio 2016-2018



OFICIO NÚM.: SA/163/2016.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
TENOSIQUE, TABASCO A 24 DE MAYO DEL 2016.

DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN
SRÍA. DE PLANEACIÓN DE FINANZAS DEL ESTADO
CALLE 28 BAJO EL HOTEL CORTES
P R E S E N T E:

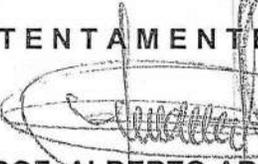
Por este medio me permito solicitar la exención del Pago del Certificado de Libertad de Grávame respecto del Bien Inmueble descrito como lote número 14, manzana 4, ubicado en la **RANCHERÍA LA PALMA**, constante de una Superficie de 300.00, metros cuadrados, perteneciente al Municipio de Tenosique, Tabasco, mismos que amparan la Escritura Pública número (5,483) Volumen CXVI, pasada ante la fe del Notario Público número 19 de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, Lic. RAMÓN HIPÓLITO HERNÁNDEZ AGUAYO; que contiene el Contrato de Compraventa celebrado entre el C. MARIANELA ZUBIETA VALENZUELA y el Instituto de Vivienda de Tabasco, de fecha de inscripción 25 veinticinco de Agosto del año dos mil nueve; bajo el número 727 del Libro General de Entradas, a folio 3060 al 3109 del Libro de Duplicados volumen 61, quedando afectado por dicho contrato el **PREDIO NÚMERO 14,126, FOLIO 150, DEL LIBRO MAYOR VOLUMEN 60.**

La exención se solicita de conformidad con lo establecido en la sección cuarta de las exenciones de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco, en su artículo 23 Fracción VIII y 25 Fracción II, que establece que estarán exentos del Impuesto de Certificación, cuando no se transmitan derechos, acciones y obligaciones: únicamente: a) El Estado. b) Los Municipios del Estado.;

Lo anterior se, en relación al Acto de Donación del Predio propiedad del INVITAB, y que se concertara entre dicho Instituto y este Ayuntamiento; sin embargo, en la revisión de la Escritura que ampara la propiedad del predio a donar, se apreció que se encuentra fraccionado con un total de 97 lotes, registrado ante el Instituto Registral del Estado de Tabasco, cada uno con un número de predio y folio, por lo que se tiene que solicitar un Certificado por cada uno de los Predios, mismos que están amparados bajo la Escritura Pública 5,483, inscrita bajo el número 727 del Libro General de Entradas, a folios 3060 al 3109 del Libro de Duplicados Volumen 61.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



PROF. ALBERTO ARA LUNA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

c.c.p. Archivo.

Calle 28 x 26 s/n. Col. Centro C.P. 86901
Teléfono: (934) 342 0742
Tenosique, Tabasco, México
www.tenosique.gob.mx

**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO**
BIENIO 2016-2018



OFICIO NÚM.: SA/164/2016.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
TENOSIQUE, TABASCO A 24 DE MAYO DEL 2016.

DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN
SRÍA. DE PLANEACIÓN DE FINANZAS DEL ESTADO
CALLE 28 BAJO EL HOTEL CORTES
P R E S E N T E:

Por este medio me permito solicitar la exención del Pago del Certificado de Libertad de Grávame respecto del Bien Inmueble descrito como lote número 15, manzana 4, ubicado en la **RANCHERÍA LA PALMA**, constante de una Superficie de 300.00, metros cuadrados, perteneciente al Municipio de Tenosique, Tabasco, mismos que amparan la Escritura Pública número (5,483) Volumen CXVI, pasada ante la fe del Notario Público número 19 de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, Lic. RAMÓN HIPÓLITO HERNÁNDEZ AGUAYO; que contiene el Contrato de Compraventa celebrado entre el C. MARIANELA ZUBIETA VALENZUELA y el Instituto de Vivienda de Tabasco, de fecha de inscripción 25 veinticinco de Agosto del año dos mil nueve; bajo el número 727 del Libro General de Entradas, a folio 3060 al 3109 del Libro de Duplicados volumen 61, quedando afectado por dicho contrato el **PREDIO NÚMERO 14,127, FOLIO 151, DEL LIBRO MAYOR VOLUMEN 60.**

La exención se solicita de conformidad con lo establecido en la sección cuarta de las exenciones de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco, en su artículo 23 Fracción VIII y 25 Fracción II, que establece que estarán exentos del Impuesto de Certificación, cuando no se transmitan derechos, acciones y obligaciones: únicamente: a) El Estado. b) Los Municipios del Estado.;

Lo anterior se, en relación al Acto de Donación del Predio propiedad del INVITAB, y que se concertara entre dicho Instituto y este Ayuntamiento; sin embargo, en la revisión de la Escritura que ampara la propiedad del predio a donar, se apreció que se encuentra fraccionado con un total de 97 lotes, registrado ante el Instituto Registral del Estado de Tabasco, cada uno con un número de predio y folio, por lo que se tiene que solicitar un Certificado por cada uno de los Predios, mismos que están amparados bajo la Escritura Pública 5,483, inscrita bajo el número 727 del Libro General de Entradas, a folios 3060 al 3109 del Libro de Duplicados Volumen 61.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

PROF. ALBERTO ARA LUNA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

c.c.p. Archivo.

Calle 28 x 26 s/n. Col. Centro C.P. 86900
Teléfono: (934) 342 0742
Tenosique, Tabasco, México
www.tenosique.gob.mx

SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

PERIODO 2016-2018



OFICIO NÚM.: SA/165/2016.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
TENOSIQUE, TABASCO A 24 DE MAYO DEL 2016.

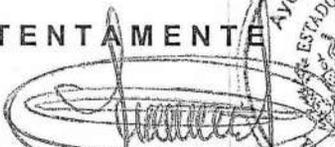
DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN
SRÍA. DE PLANEACIÓN DE FINANZAS DEL ESTADO
CALLE 28 BAJO EL HOTEL CORTES
P R E S E N T E:

Por este medio me permito solicitar la exención del Pago del Certificado de Libertad de Grávame respecto del Bien Inmueble descrito como lote número 16, manzana 4, ubicado en la **RANCHERÍA LA PALMA**, constante de una Superficie de 300.00, metros cuadrados, perteneciente al Municipio de Tenosique, Tabasco, mismos que amparan la Escritura Pública número (5,483) Volumen CXVI, pasada ante la fe del Notario Público número 19 de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, Lic. RAMÓN HIPÓLITO HERNÁNDEZ AGUAYO; que contiene el Contrato de Compraventa celebrado entre el C. MARIANELA ZUBIETA VALENZUELA y el Instituto de Vivienda de Tabasco, de fecha de inscripción 25 veinticinco de Agosto del año dos mil nueve; bajo el número 727 del Libro General de Entradas, a folio 3060 al 3109 del Libro de Duplicados volumen 61, quedando afectado por dicho contrato el **PREDIO NÚMERO 14,128, FOLIO 152, DEL LIBRO MAYOR VOLUMEN 60.**

La exención se solicita de conformidad con lo establecido en la sección cuarta de las exenciones de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco, en su artículo 23 Fracción VIII y 25 Fracción II, que establece que estarán exentos del Impuesto de Certificación, cuando no se transmitan derechos, acciones y obligaciones: únicamente: a) El Estado. b) Los Municipios del Estado.;

Lo anterior se, en relación al Acto de Donación del Predio propiedad del INVITAB, y que se concertara entre dicho Instituto y este Ayuntamiento; sin embargo, en la revisión de la Escritura que ampara la propiedad del predio a donar, se apreció que se encuentra fraccionado con un total de 97 lotes, registrado ante el Instituto Registral del Estado de Tabasco, cada uno con un número de predio y folio, por lo que se tiene que solicitar un Certificado por cada uno de los Predios, mismos que están amparados bajo la Escritura Pública 5,483, inscrita bajo el número 727 del Libro General de Entradas, a folios 3060 al 3109 del Libro de Duplicados Volumen 61.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

PROF. ALBERTO ARA LUNA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO**

c.c.p. Archivo.

Calle 28 x 26 s/n. Col. Centro C.P. 86900
Teléfono: (934) 342 0742
Tenosique, Tabasco, México
www.tenosique.gob.mx

PERIODO 2016-2018



OFICIO NÚM.: SA/166/2016.

**ASUNTO: EL QUE SE INDICA
TENOSIQUE, TABASCO A 24 DE MAYO DEL 2016.**

**DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN
SRÍA. DE PLANEACIÓN DE FINANZAS DEL ESTADO
CALLE 28 BAJO EL HOTEL CORTES
P R E S E N T E:**

Por este medio me permito solicitar la exención del Pago del Certificado de Libertad de Grávame respecto del Bien Inmueble descrito como lote número 2, manzana 5, ubicado en la **RANCHERÍA LA PALMA**, constante de una Superficie de 700.15, metros cuadrados, perteneciente al Municipio de Tenosique, Tabasco, mismos que amparan la Escritura Pública número (5,483) Volumen CXVI, pasada ante la fe del Notario Público número 19 de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, Lic. RAMÓN HIPÓLITO HERNÁNDEZ AGUAYO; que contiene el Contrato de Compraventa celebrado entre el C. MARIANELA ZUBIETA VALENZUELA y el Instituto de Vivienda de Tabasco, de fecha de inscripción 25 veinticinco de Agosto del año dos mil nueve; bajo el número 727 del Libro General de Entradas, a folio 3060 al 3109 del Libro de Duplicados volumen 61, quedando afectado por dicho contrato el **PREDIO NÚMERO 14,129, FOLIO 153, DEL LIBRO MAYOR VOLUMEN 60.**

La exención se solicita de conformidad con lo establecido en la sección cuarta de las exenciones de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco, en su artículo 23 Fracción VIII y 25 Fracción II, que establece que estarán exentos del Impuesto de Certificación, cuando no se transmitan derechos, acciones y obligaciones: únicamente: a) El Estado. b) Los Municipios del Estado.;

Lo anterior se, en relación al Acto de Donación del Predio propiedad del INVITAB, y que se concertara entre dicho Instituto y este Ayuntamiento; sin embargo, en la revisión de la Escritura que ampara la propiedad del predio a donar, se apreció que se encuentra fraccionado con un total de 97 lotes, registrado ante el Instituto Registral del Estado de Tabasco, cada uno con un número de predio y folio, por lo que se tiene que solicitar un Certificado por cada uno de los Predios, mismos que están amparados bajo la Escritura Pública 5,483, inscrita bajo el número 727 del Libro General de Entradas, a folios 3060 al 3109 del Libro de Duplicados Volumen 61.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE


**PROF. ALBERTO ARA LUNA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

c.c.p. Archivo.

Calle 28 x 26 s/n. Col. Centro C.P. 86901
Teléfono: (934) 342 0742
Tenosique, Tabasco, México
www.tenosique.gob.mx

**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
TRIENIO 2015-2018**



OFICIO NÚM.: SA/167/2016.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
TENOSIQUE, TABASCO A 24 DE MAYO DEL 2016.

DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN
SRÍA. DE PLANEACIÓN DE FINANZAS DEL ESTADO
CALLE 28 BAJO EL HOTEL CORTES
P R E S E N T E:

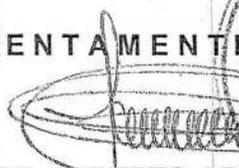
Por este medio me permito solicitar la exención del Pago del Certificado de Libertad de Grávame respecto del Bien Inmueble descrito como lote número 4, manzana 5, ubicado en la **RANCHERÍA LA PALMA**, constante de una Superficie de 2,848.90, metros cuadrados, perteneciente al Municipio de Tenosique, Tabasco, mismos que amparan la Escritura Pública número (5,483) Volumen CXVI, pasada ante la fe del Notario Público número 19 de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, Lic. RAMÓN HIPÓLITO HERNÁNDEZ AGUAYO; que contiene el Contrato de Compraventa celebrado entre el C. MARIANELA ZUBIETA VALENZUELA y el Instituto de Vivienda de Tabasco, de fecha de inscripción 25 veinticinco de Agosto del año dos mil nueve; bajo el número 727 del Libro General de Entradas, a folio 3060 al 3109 del Libro de Duplicados volumen 61, quedando afectado por dicho contrato el **PREDIO NÚMERO 14,130, FOLIO 154, DEL LIBRO MAYOR VOLUMEN 60.**

La exención se solicita de conformidad con lo establecido en la sección cuarta de las exenciones de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco, en su artículo 23 Fracción VIII y 25 Fracción II, que establece que estarán exentos del Impuesto de Certificación, cuando no se transmitan derechos, acciones y obligaciones: únicamente: a) El Estado. b) Los Municipios del Estado.;

Lo anterior se, en relación al Acto de Donación del Predio propiedad del INVITAB, y que se concertara entre dicho Instituto y este Ayuntamiento; sin embargo, en la revisión de la Escritura que ampara la propiedad del predio a donar, se apreció que se encuentra fraccionado con un total de 97 lotes, registrado ante el Instituto Registral del Estado de Tabasco, cada uno con un número de predio y folio, por lo que se tiene que solicitar un Certificado por cada uno de los Predios, mismos que están amparados bajo la Escritura Pública 5,483, inscrita bajo el número 727 del Libro General de Entradas, a folios 3060 al 3109 del Libro de Duplicados Volumen 61.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



PROF. ALBERTO ARA LUNA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

c.c.p. Archivo.



OFICIO NÚM.: SA/168/2016.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
TENOSIQUE, TABASCO A 24 DE MAYO DEL 2016.

DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN
SRÍA. DE PLANEACIÓN DE FINANZAS DEL ESTADO
CALLE 28 BAJO EL HOTEL CORTES
P R E S E N T E:

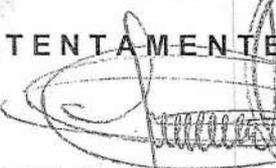
Por este medio me permito solicitar la exención del Pago del Certificado de Libertad de Gravame respecto del Bien Inmueble descrito como lote número 6, manzana 5, ubicado en la **RANCHERÍA LA PALMA**, constante de una Superficie de 893.55, metros cuadrados, perteneciente al Municipio de Tenosique, Tabasco, mismos que amparan la Escritura Pública número (5,483) Volumen CXVI, pasada ante la fe del Notario Público número 19 de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, Lic. RAMÓN HIPÓLITO HERNÁNDEZ AGUAYO; que contiene el Contrato de Compraventa celebrado entre el C. MARIANELA ZUBIETA VALENZUELA y el Instituto de Vivienda de Tabasco, de fecha de inscripción 25 veinticinco de Agosto del año dos mil nueve; bajo el número 727 del Libro General de Entradas, a folio 3060 al 3109 del Libro de Duplicados volumen 61, quedando afectado por dicho contrato el **PREDIO NÚMERO 14,131, FOLIO 155, DEL LIBRO MAYOR VOLUMEN 60.**

La exención se solicita de conformidad con lo establecido en la sección cuarta de las exenciones de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco, en su artículo 23 Fracción VIII y 25 Fracción II, que establece que estarán exentos del Impuesto de Certificación, cuando no se transmitan derechos, acciones y obligaciones: únicamente: a) El Estado. b) Los Municipios del Estado.;

Lo anterior se, en relación al Acto de Donación del Predio propiedad del INVITAB, y que se concertara entre dicho Instituto y este Ayuntamiento; sin embargo, en la revisión de la Escritura que ampara la propiedad del predio a donar, se apreció que se encuentra fraccionado con un total de 97 lotes, registrado ante el Instituto Registral del Estado de Tabasco, cada uno con un número de predio y folio, por lo que se tiene que solicitar un Certificado por cada uno de los Predios, mismos que están amparados bajo la Escritura Pública 5,483, inscrita bajo el número 727 del Libro General de Entradas, a folios 3060 al 3109 del Libro de Duplicados Volumen 61.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



PROF. ALBERTO ARA LUNA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

c.c.p. Archivo.

Calle 28 x 26 s/n. Col. Centro C.P. 86900
Teléfono: (934) 342 0742
Tenosique, Tabasco, México
www.tenosique.gob.mx

**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO**

PERIODO 2016-2018



OFICIO NÚM.: SA/169/2016.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
TENOSIQUE, TABASCO A 24 DE MAYO DEL 2016.

DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN
SRÍA. DE PLANEACIÓN DE FINANZAS DEL ESTADO
CALLE 28 BAJO EL HOTEL CORTES
P R E S E N T E:

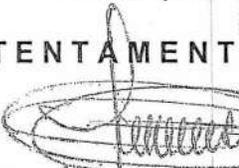
Por este medio me permito solicitar la exención del Pago del Certificado de Libertad de Grávame respecto del Bien Inmueble descrito como lote número 9, manzana 5, ubicado en la **RANCHERÍA LA PALMA**, constante de una Superficie de 2,266.10, metros cuadrados, perteneciente al Municipio de Tenosique, Tabasco, mismos que amparan la Escritura Pública número (5,483) Volumen CXVI, pasada ante la fe del Notario Público número 19 de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, Lic. RAMÓN HIPÓLITO HERNÁNDEZ AGUAYO; que contiene el Contrato de Compraventa celebrado entre el C. MARIANELA ZUBIETA VALENZUELA y el Instituto de Vivienda de Tabasco, de fecha de inscripción 25 veinticinco de Agosto del año dos mil nueve; bajo el número 727 del Libro General de Entradas, a folio 3060 al 3109 del Libro de Duplicados volumen 61, quedando afectado por dicho contrato el **PREDIO NÚMERO 14,132, FOLIO 156, DEL LIBRO MAYOR VOLUMEN 60.**

La exención se solicita de conformidad con lo establecido en la sección cuarta de las exenciones de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco, en su artículo 23 Fracción VIII y 25 Fracción II, que establece que estarán exentos del Impuesto de Certificación, cuando no se transmitan derechos, acciones y obligaciones: únicamente: a) El Estado. b) Los Municipios del Estado.;

Lo anterior se, en relación al Acto de Donación del Predio propiedad del INVITAB, y que se concertara entre dicho Instituto y este Ayuntamiento; sin embargo, en la revisión de la Escritura que ampara la propiedad del predio a donar, se apreció que se encuentra fraccionado con un total de 97 lotes, registrado ante el Instituto Registral del Estado de Tabasco, cada uno con un número de predio y folio, por lo que se tiene que solicitar un Certificado por cada uno de los Predios, mismos que están amparados bajo la Escritura Pública 5,483, inscrita bajo el número 727 del Libro General de Entradas, a folios 3060 al 3109 del Libro de Duplicados Volumen 61.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



PROF. ALBERTO ARA LUNA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

c.c.p. Archivo.



OFICIO NÚM.: SA/170/2016.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
TENOSIQUE, TABASCO A 24 DE MAYO DEL 2016.

DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN
SRÍA. DE PLANEACIÓN DE FINANZAS DEL ESTADO
CALLE 28 BAJO EL HOTEL CORTES
P R E S E N T E:

Por este medio me permito solicitar la exención del Pago del Certificado de Libertad de Grávame respecto del Bien Inmueble descrito como lote número 1, manzana 6, ubicado en la **RANCHERÍA LA PALMA**, constante de una Superficie de 737.37, metros cuadrados, perteneciente al Municipio de Tenosique, Tabasco, mismos que amparan la Escritura Pública número (5,483) Volumen CXVI, pasada ante la fe del Notario Público número 19 de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, Lic. RAMÓN HIPÓLITO HERNÁNDEZ AGUAYO; que contiene el Contrato de Compraventa celebrado entre el C. MARIANELA ZUBIETA VALENZUELA y el Instituto de Vivienda de Tabasco, de fecha de inscripción 25 veinticinco de Agosto del año dos mil nueve; bajo el número 727 del Libro General de Entradas, a folio 3060 al 3109 del Libro de Duplicados volumen 61, quedando afectado por dicho contrato el **PREDIO NÚMERO 14,133, FOLIO 157, DEL LIBRO MAYOR VOLUMEN 60.**

La exención se solicita de conformidad con lo establecido en la sección cuarta de las exenciones de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco, en su artículo 23 Fracción VIII y 25 Fracción II, que establece que estarán exentos del Impuesto de Certificación, cuando no se transmitan derechos, acciones y obligaciones: únicamente: a) El Estado. b) Los Municipios del Estado.;

Lo anterior se, en relación al Acto de Donación del Predio propiedad del INVITAB, y que se concertara entre dicho Instituto y este Ayuntamiento; sin embargo, en la revisión de la Escritura que ampara la propiedad del predio a donar, se apreció que se encuentra fraccionado con un total de 97 lotes, registrado ante el Instituto Registral del Estado de Tabasco, cada uno con un número de predio y folio, por lo que se tiene que solicitar un Certificado por cada uno de los Predios, mismos que están amparados bajo la Escritura Pública 5,483, inscrita bajo el número 727 del Libro General de Entradas, a folios 3060 al 3109 del Libro de Duplicados Volumen 61.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



PROF. ALBERTO ARA LUNA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

c.c.p. Archivo.

SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
TRIENIO 2016-2018



OFICIO NÚM.: SA/171/2016.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
TENOSIQUE, TABASCO A 24 DE MAYO DEL 2016.

DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN
SRÍA. DE PLANEACIÓN DE FINANZAS DEL ESTADO
CALLE 28 BAJO EL HOTEL CORTES
P R E S E N T E:

Por este medio me permito solicitar la exención del Pago del Certificado de Libertad de Gravame respecto del Bien Inmueble descrito como lote número 2, manzana 6, ubicado en la **RANCHERÍA LA PALMA**, constante de una Superficie de 1,740.43, metros cuadrados, perteneciente al Municipio de Tenosique, Tabasco, mismos que amparan la Escritura Pública número (5,483) Volumen CXVI, pasada ante la fe del Notario Público número 19 de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, Lic. RAMÓN HIPÓLITO HERNÁNDEZ AGUAYO; que contiene el Contrato de Compraventa celebrado entre el C. MARIANELA ZUBIETA VALENZUELA y el Instituto de Vivienda de Tabasco, de fecha de inscripción 25 veinticinco de Agosto del año dos mil nueve; bajo el número 727 del Libro General de Entradas, a folio 3060 al 3109 del Libro de Duplicados volumen 61, quedando afectado por dicho contrato el **PREDIO NÚMERO 14,134, FOLIO 158, DEL LIBRO MAYOR VOLUMEN 60.**

La exención se solicita de conformidad con lo establecido en la sección cuarta de las exenciones de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco, en su artículo 23 Fracción VIII y 25 Fracción II, que establece que estarán exentos del Impuesto de Certificación, cuando no se transmitan derechos, acciones y obligaciones: únicamente: a) El Estado. b) Los Municipios del Estado.;

Lo anterior se, en relación al Acto de Donación del Predio propiedad del INVITAB, y que se concertara entre dicho Instituto y este Ayuntamiento; sin embargo, en la revisión de la Escritura que ampara la propiedad del predio a donar, se apreció que se encuentra fraccionado con un total de 97 lotes, registrado ante el Instituto Registral del Estado de Tabasco, cada uno con un número de predio y folio, por lo que se tiene que solicitar un Certificado por cada uno de los Predios, mismos que están amparados bajo la Escritura Pública 5,483, inscrita bajo el número 727 del Libro General de Entradas, a folios 3060 al 3109 del Libro de Duplicados Volumen 61.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE


PROF. ALBERTO ARA LUNA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

c.c.p. Archivo.

Calle 28 x 26 s/n. Col. Centro C.P. 86901
Teléfono: (934) 342 0742
Tenosique, Tabasco, México
www.tenosique.gob.mx


**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO**
TRIENIO 2016-2018



OFICIO NÚM.: SA/172/2016.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
TENOSIQUE, TABASCO A 24 DE MAYO DEL 2016.

DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN
SRÍA. DE PLANEACIÓN DE FINANZAS DEL ESTADO
CALLE 28 BAJO EL HOTEL CORTES
P R E S E N T E:

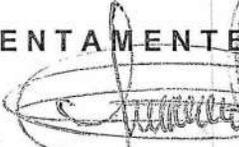
Por este medio me permito solicitar la exención del Pago del Certificado de Libertad de Grávame respecto del Bien Inmueble descrito como lote número 3, manzana 6, ubicado en la **RANCHERÍA LA PALMA**, constante de una Superficie de 4,876.15, metros cuadrados, perteneciente al Municipio de Tenosique, Tabasco, mismos que amparan la Escritura Pública número (5,483) Volumen CXVI, pasada ante la fe del Notario Público número 19 de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, Lic. RAMÓN HIPÓLITO HERNÁNDEZ AGUAYO; que contiene el Contrato de Compraventa celebrado entre el C. MARIANELA ZUBIETA VALENZUELA y el Instituto de Vivienda de Tabasco, de fecha de inscripción 25 veinticinco de Agosto del año dos mil nueve; bajo el número 727 del Libro General de Entradas, a folio 3060 al 3109 del Libro de Duplicados volumen 61, quedando afectado por dicho contrato el **PREDIO NÚMERO 14,135, FOLIO 159, DEL LIBRO MAYOR VOLUMEN 60.**

La exención se solicita de conformidad con lo establecido en la sección cuarta de las exenciones de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco, en su artículo 23 Fracción VIII y 25 Fracción II, que establece que estarán exentos del Impuesto de Certificación, cuando no se transmitan derechos, acciones y obligaciones: únicamente: a) El Estado. b) Los Municipios del Estado.;

Lo anterior se, en relación al Acto de Donación del Predio propiedad del INVITAB, y que se concertara entre dicho Instituto y este Ayuntamiento; sin embargo, en la revisión de la Escritura que ampara la propiedad del predio a donar, se apreció que se encuentra fraccionado con un total de 97 lotes, registrado ante el Instituto Registral del Estado de Tabasco, cada uno con un número de predio y folio, por lo que se tiene que solicitar un Certificado por cada uno de los Predios, mismos que están amparados bajo la Escritura Pública 5,483, inscrita bajo el número 727 del Libro General de Entradas, a folios 3060 al 3109 del Libro de Duplicados Volumen 61.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



PROF. ALBERTO ARA LUNA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

c.c.p. Archivo.

Calle 28 x 26 s/n. Col. Centro C.P. 86901
Teléfono: (934) 342 0742
Tenosique, Tabasco, México
www.tenosique.gob.mx

TRIENIO 2016-2018



OFICIO NÚM.: SA/173/2016.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
TENOSIQUE, TABASCO A 24 DE MAYO DEL 2016.

DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN
SRÍA. DE PLANEACIÓN DE FINANZAS DEL ESTADO
CALLE 28 BAJO EL HOTEL CORTES
P R E S E N T E:

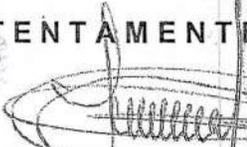
Por este medio me permito solicitar la exención del Pago del Certificado de Libertad de Grávame respecto del Bien Inmueble descrito como lote número 4, manzana 6, ubicado en la **RANCHERÍA LA PALMA**, constante de una Superficie de 12,735.01, metros cuadrados, perteneciente al Municipio de Tenosique, Tabasco, mismos que amparan la Escritura Pública número (5,483) Volumen CXVI, pasada ante la fe del Notario Público número 19 de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, Lic. RAMÓN HIPÓLITO HERNÁNDEZ AGUAYO; que contiene el Contrato de Compraventa celebrado entre el C. MARIANELA ZUBIETA VALENZUELA y el Instituto de Vivienda de Tabasco, de fecha de inscripción 25 veinticinco de Agosto del año dos mil nueve; bajo el número 727 del Libro General de Entradas, a folio 3060 al 3109 del Libro de Duplicados volumen 61, quedando afectado por dicho contrato el **PREDIO NÚMERO 14,136, FOLIO 160, DEL LIBRO MAYOR VOLUMEN 60.**

La exención se solicita de conformidad con lo establecido en la sección cuarta de las exenciones de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco, en su artículo 23 Fracción VIII y 25 Fracción II, que establece que estarán exentos del Impuesto de Certificación, cuando no se transmitan derechos, acciones y obligaciones: únicamente: a) El Estado. b) Los Municipios del Estado.;

Lo anterior se, en relación al Acto de Donación del Predio propiedad del INVITAB, y que se concertara entre dicho Instituto y este Ayuntamiento; sin embargo, en la revisión de la Escritura que ampara la propiedad del predio a donar, se apreció que se encuentra fraccionado con un total de 97 lotes, registrado ante el Instituto Registral del Estado de Tabasco, cada uno con un número de predio y folio, por lo que se tiene que solicitar un Certificado por cada uno de los Predios, mismos que están amparados bajo la Escritura Pública 5,483, inscrita bajo el número 727, del Libro General de Entradas, a folios 3060 al 3109 del Libro de Duplicados Volumen 61.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



PROF. ALBERTO ARA LUNA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

c.p.p. Archivo.

**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO**

PERIODO 2016-2018
Calle 28 x 26 s/n. Col. Centro C.P. 86901
Teléfono: (934) 342 0742
Tenosique, Tabasco, México
www.tenosique.gob.mx



OFICIO NÚM.: SA/174/2016.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
TENOSIQUE, TABASCO A 24 DE MAYO DEL 2016.

DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN
SRÍA. DE PLANEACIÓN DE FINANZAS DEL ESTADO
CALLE 28 BAJO EL HOTEL CORTES
P R E S E N T E:

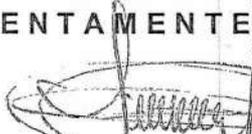
Por este medio me permito solicitar la exención del Pago del Certificado de Libertad de Gravame respecto del Bien Inmueble descrito como lote número 5, manzana 6, ubicado en la **RANCHERÍA LA PALMA**, constante de una Superficie de 3,663.50, metros cuadrados, perteneciente al Municipio de Tenosique, Tabasco, mismos que amparan la Escritura Pública número (5,483) Volumen CXVI, pasada ante la fe del Notario Público número 19 de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, Lic. RAMÓN HIPÓLITO HERNÁNDEZ AGUAYO; que contiene el Contrato de Compraventa celebrado entre el C. MARIANELA ZUBIETA VALENZUELA y el Instituto de Vivienda de Tabasco, de fecha de inscripción 25 veinticinco de Agosto del año dos mil nueve; bajo el número 727 del Libro General de Entradas, a folio 3060 al 3109 del Libro de Duplicados volumen 61, quedando afectado por dicho contrato el PREDIO NÚMERO 14,137, FOLIO 161, DEL LIBRO MAYOR VOLUMEN 60.

La exención se solicita de conformidad con lo establecido en la sección cuarta de las exenciones de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco, en su artículo 23 Fracción VIII y 25 Fracción II, que establece que estarán exentos del Impuesto de Certificación, cuando no se transmitan derechos, acciones y obligaciones: únicamente: a) El Estado. b) Los Municipios del Estado.;

Lo anterior se, en relación al Acto de Donación del Predio propiedad del INVITAB, y que se concertara entre dicho Instituto y este Ayuntamiento; sin embargo, en la revisión de la Escritura que ampara la propiedad del predio a donar, se apreció que se encuentra fraccionado con un total de 97 lotes, registrado ante el Instituto Registral del Estado de Tabasco, cada uno con un número de predio y folio, por lo que se tiene que solicitar un Certificado por cada uno de los Predios, mismos que están amparados bajo la Escritura Pública 5,483, inscrita bajo el número 727 del Libro General de Entradas, a folios 3060 al 3109 del Libro de Duplicados Volumen 61.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE


PROF. ALBERTO ARA LUNA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

c.c.p. Archivo.

SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

TRIENIO 2016-2018
Calle 28 x 26 s/n. Col. Centro C.P. 86901
Teléfono: (934) 342 0742
Tenosique, Tabasco, México
www.tenosique.gob.mx



OFICIO NÚM.: SA/175/2016.

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

TENOSIQUE, TABASCO A 24 DE MAYO DEL 2016.

**DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN
SRÍA. DE PLANEACIÓN DE FINANZAS DEL ESTADO
CALLE 28 BAJO EL HOTEL CORTES
P R E S E N T E:**

Por este medio me permito solicitar la exención del Pago del Certificado de Libertad de Grávame respecto del Bien Inmueble descrito como lote número 1, manzana 7, ubicado en la **RANCHERÍA LA PALMA**, constante de una Superficie de 408.00, metros cuadrados, perteneciente al Municipio de Tenosique, Tabasco, mismos que amparan la Escritura Pública número (5,483) Volumen CXVI, pasada ante la fe del Notario Público número 19 de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, Lic. RAMÓN HIPÓLITO HERNÁNDEZ AGUAYO; que contiene el Contrato de Compraventa celebrado entre el C. MARIANELA ZUBIETA VALENZUELA y el Instituto de Vivienda de Tabasco, de fecha de inscripción 25 veinticinco de Agosto del año dos mil nueve; bajo el número 727 del Libro General de Entradas, a folio 3060 al 3109 del Libro de Duplicados volumen 61, quedando afectado por dicho contrato el **PREDIO NÚMERO 14,138, FOLIO 162, DEL LIBRO MAYOR VOLUMEN 60.**

La exención se solicita de conformidad con lo establecido en la sección cuarta de las exenciones de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco, en su artículo 23 Fracción VIII y 25 Fracción II, que establece que estarán exentos del Impuesto de Certificación, cuando no se transmitan derechos, acciones y obligaciones: únicamente: a) El Estado. b) Los Municipios del Estado.;

Lo anterior se, en relación al Acto de Donación del Predio propiedad del INVITAB, y que se concertara entre dicho Instituto y este Ayuntamiento; sin embargo, en la revisión de la Escritura que ampara la propiedad del predio a donar, se apreció que se encuentra fraccionado con un total de 97 lotes, registrado ante el Instituto Registral del Estado de Tabasco, cada uno con un número de predio y folio, por lo que se tiene que solicitar un Certificado por cada uno de los Predios, mismos que están amparados bajo la Escritura Pública 5,483, inscrita bajo el número 727 del Libro General de Entradas, a folios 3060 al 3109 del Libro de Duplicados Volumen 61.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE


**PROF. ALBERTO ARA LUNA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

c.c.p. Archivo.

Calle 28 x 26 s/n. Col. Centro C.P. 86901
Teléfono: (934) 342 0742
Tenosique, Tabasco, México
www.tenosique.gob.mx


**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO**

TRIENIO 2016-2018



OFICIO NÚM.: SA/176/2016.

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

TENOSIQUE, TABASCO A 24 DE MAYO DEL 2016.

**DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN
SRÍA. DE PLANEACIÓN DE FINANZAS DEL ESTADO
CALLE 28 BAJO EL HOTEL CORTES
P R E S E N T E:**

Por este medio me permito solicitar la exención del Pago del Certificado de Libertad de Gravame respecto del Bien Inmueble descrito como lote número 2, manzana 7, ubicado en la **RANCHERÍA LA PALMA**, constante de una Superficie de 300.00, metros cuadrados, perteneciente al Municipio de Tenosique, Tabasco, mismos que amparan la Escritura Pública número (5,483) Volumen CXVI, pasada ante la fe del Notario Público número 19 de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, Lic. RAMÓN HIPÓLITO HERNÁNDEZ AGUAYO; que contiene el Contrato de Compraventa celebrado entre el C. MARIANELA ZUBIETA VALENZUELA y el Instituto de Vivienda de Tabasco, de fecha de inscripción 25 veinticinco de Agosto del año dos mil nueve; bajo el número 727 del Libro General de Entradas, a folio 3060 al 3109 del Libro de Duplicados volumen 61, quedando afectado por dicho contrato el **PREDIO NÚMERO 14,139, FOLIO 163, DEL LIBRO MAYOR VOLUMEN 60.**

La exención se solicita de conformidad con lo establecido en la sección cuarta de las exenciones de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco, en su artículo 23 Fracción VIII y 25 Fracción II, que establece que estarán exentos del Impuesto de Certificación, cuando no se transmitan derechos, acciones y obligaciones: únicamente: a) El Estado. b) Los Municipios del Estado.;

Lo anterior se, en relación al Acto de Donación del Predio propiedad del INVITAB, y que se concertara entre dicho Instituto y este Ayuntamiento; sin embargo, en la revisión de la Escritura que ampara la propiedad del predio a donar, se apreció que se encuentra fraccionado con un total de 97 lotes, registrado ante el Instituto Registral del Estado de Tabasco, cada uno con un número de predio y folio, por lo que se tiene que solicitar un Certificado por cada uno de los Predios, mismos que están amparados bajo la Escritura Pública 5,483, inscrita bajo el número 727 del Libro General de Entradas, a folios 3060 al 3109 del Libro de Duplicados Volumen 61.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

PROF. ALBERTO ARA LUNA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

c.c.p. Archivo.



OFICIO NÚM.: SA/177/2016.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
TENOSIQUE, TABASCO A 24 DE MAYO DEL 2016.

DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN
SRÍA. DE PLANEACIÓN DE FINANZAS DEL ESTADO
CALLE 28 BAJO EL HOTEL CORTES
P R E S E N T E:

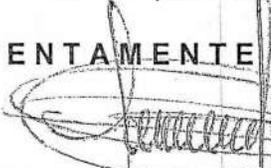
Por este medio me permito solicitar la exención del Pago del Certificado de Libertad de Grávame respecto del Bien Inmueble descrito como lote número 3, manzana 7, ubicado en la **RANCHERÍA LA PALMA**, constante de una Superficie de 300.00, metros cuadrados, perteneciente al Municipio de Tenosique, Tabasco, mismos que amparan la Escritura Pública número (5,483) Volumen CXVI, pasada ante la fe del Notario Público número 19 de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, Lic. RAMÓN HIPÓLITO HERNÁNDEZ AGUAYO; que contiene el Contrato de Compraventa celebrado entre el C. MARIANELA ZUBIETA VALENZUELA y el Instituto de Vivienda de Tabasco, de fecha de inscripción 25 veinticinco de Agosto del año dos mil nueve; bajo el número 727 del Libro General de Entradas, a folio 3060 al 3109 del Libro de Duplicados volumen 61, quedando afectado por dicho contrato el **PREDIO NÚMERO 14,140, FOLIO 164, DEL LIBRO MAYOR VOLUMEN 60.**

La exención se solicita de conformidad con lo establecido en la sección cuarta de las exenciones de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco, en su artículo 23 Fracción VIII y 25 Fracción II, que establece que estarán exentos del Impuesto de Certificación, cuando no se transmitan derechos, acciones y obligaciones: únicamente: a) El Estado. b) Los Municipios del Estado.;

Lo anterior se, en relación al Acto de Donación del Predio propiedad del INVITAB, y que se concertara entre dicho Instituto y este Ayuntamiento; sin embargo, en la revisión de la Escritura que ampara la propiedad del predio a donar, se apreció que se encuentra fraccionado con un total de 97 lotes, registrado ante el Instituto Registral del Estado de Tabasco, cada uno con un número de predio y folio, por lo que se tiene que solicitar un Certificado por cada uno de los Predios, mismos que están amparados bajo la Escritura Pública 5,483, inscrita bajo el número 727 del Libro General de Entradas, a folios 3060 al 3109 del Libro de Duplicados Volumen 61.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



PROF. ALBERTO ARA LUNA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

c.c.p. Archivo.

Calle 28 x 26 s/n. Col. Centro C.P. 86901
Teléfono: (934) 342 0742
Tenosique, Tabasco, México
www.tenosique.gob.mx

SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
TRIENIO 2016-2018



OFICIO NÚM.: SA/178/2016.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
TENOSIQUE, TABASCO A 24 DE MAYO DEL 2016.

DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN
SRÍA. DE PLANEACIÓN DE FINANZAS DEL ESTADO
CALLE 28 BAJO EL HOTEL CORTES
P R E S E N T E:

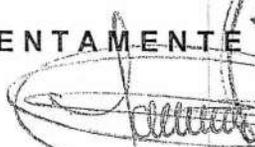
Por este medio me permito solicitar la exención del Pago del Certificado de Libertad de Grávame respecto del Bien Inmueble descrito como lote número 4, manzana 7, ubicado en la **RANCHERÍA LA PALMA**, constante de una Superficie de 300.00, metros cuadrados, perteneciente al Municipio de Tenosique, Tabasco, mismos que amparan la Escritura Pública número (5,483) Volumen CXVI, pasada ante la fe del Notario Público número 19 de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, Lic. RAMÓN HIPÓLITO HERNÁNDEZ AGUAYO; que contiene el Contrato de Compraventa celebrado entre el C. MARIANELA ZUBIETA VALENZUELA y el Instituto de Vivienda de Tabasco, de fecha de inscripción 25 veinticinco de Agosto del año dos mil nueve; bajo el número 727 del Libro General de Entradas, a folio 3060 al 3109 del Libro de Duplicados volumen 61, quedando afectado por dicho contrato el **PREDIO NÚMERO 14,141, FOLIO 165, DEL LIBRO MAYOR VOLUMEN 60.**

La exención se solicita de conformidad con lo establecido en la sección cuarta de las exenciones de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco, en su artículo 23 Fracción VIII y 25 Fracción II, que establece que estarán exentos del Impuesto de Certificación, cuando no se transmitan derechos, acciones y obligaciones: únicamente: a) El Estado. b) Los Municipios del Estado.;

Lo anterior se, en relación al Acto de Donación del Predio propiedad del INVITAB, y que se concertara entre dicho Instituto y este Ayuntamiento; sin embargo, en la revisión de la Escritura que ampara la propiedad del predio a donar, se apreció que se encuentra fraccionado con un total de 97 lotes, registrado ante el Instituto Registral del Estado de Tabasco, cada uno con un número de predio y folio, por lo que se tiene que solicitar un Certificado por cada uno de los Predios, mismos que están amparados bajo la Escritura Pública 5,483, inscrita bajo el número 727 del Libro General de Entradas, a folios 3060 al 3109 del Libro de Duplicados Volumen 61.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE


PROF. ALBERTO ARA LUNA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

c.c.p. Archivo.


**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO**



OFICIO NÚM.: SA/179/2016.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
TENOSIQUE, TABASCO A 24 DE MAYO DEL 2016.

DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN
SRÍA. DE PLANEACIÓN DE FINANZAS DEL ESTADO
CALLE 28 BAJO EL HOTEL CORTES
P R E S E N T E:

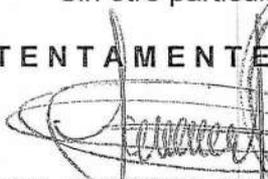
Por este medio me permito solicitar la exención del Pago del Certificado de Libertad de Gravame respecto del Bien Inmueble descrito como lote número 5, manzana 7, ubicado en la **RANCHERÍA LA PALMA**, constante de una Superficie de 300.00, metros cuadrados, perteneciente al Municipio de Tenosique, Tabasco, mismos que amparan la Escritura Pública número (5,483) Volumen CXVI, pasada ante la fe del Notario Público número 19 de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, Lic. RAMÓN HIPÓLITO HERNÁNDEZ AGUAYO; que contiene el Contrato de Compraventa celebrado entre el C. MARIANELA ZUBIETA VALENZUELA y el Instituto de Vivienda de Tabasco, de fecha de inscripción 25 veinticinco de Agosto del año dos mil nueve; bajo el número 727 del Libro General de Entradas, a folio 3060 al 3109 del Libro de Duplicados volumen 61, quedando afectado por dicho contrato el **PREDIO NÚMERO 14,142, FOLIO 166, DEL LIBRO MAYOR VOLUMEN 60.**

La exención se solicita de conformidad con lo establecido en la sección cuarta de las exenciones de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco, en su artículo 23 Fracción VIII y 25 Fracción II, que establece que estarán exentos del Impuesto de Certificación, cuando no se transmitan derechos, acciones y obligaciones: únicamente: a) El Estado. b) Los Municipios del Estado.;

Lo anterior se, en relación al Acto de Donación del Predio propiedad del INVITAB, y que se concertara entre dicho Instituto y este Ayuntamiento; sin embargo, en la revisión de la Escritura que ampara la propiedad del predio a donar, se apreció que se encuentra fraccionado con un total de 97 lotes, registrado ante el Instituto Registral del Estado de Tabasco, cada uno con un número de predio y folio, por lo que se tiene que solicitar un Certificado por cada uno de los Predios, mismos que están amparados bajo la Escritura Pública 5,483, inscrita bajo el número 727 del Libro General de Entradas, a folios 3060 al 3109 del Libro de Duplicados Volumen 61.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



PROF. ALBERTO ARA LUNA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

c.c.p. Archivo.

**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO**

Calle 28 x 26 s/n. Col. Centro C.P. 86903
Teléfono: (934) 342 0742
Tenosique, Tabasco, México
www.tenosique.gob.mx

PERIENIO 2016-2018



OFICIO NÚM.: SA/180/2016.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
TENOSIQUE, TABASCO A 24 DE MAYO DEL 2016.

DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN
SRÍA. DE PLANEACIÓN DE FINANZAS DEL ESTADO
CALLE 28 BAJO EL HOTEL CORTES
P R E S E N T E:

Por este medio me permito solicitar la exención del Pago del Certificado de Libertad de Grávame respecto del Bien Inmueble descrito como lote número 6, manzana 7, ubicado en la **RANCHERÍA LA PALMA**, constante de una Superficie de 300.00, metros cuadrados, perteneciente al Municipio de Tenosique, Tabasco, mismos que amparan la Escritura Pública número (5,483) Volumen CXVI, pasada ante la fe del Notario Público número 19 de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, Lic. RAMÓN HIPÓLITO HERNÁNDEZ AGUAYO; que contiene el Contrato de Compraventa celebrado entre el C. MARIANELA ZUBIETA VALENZUELA y el Instituto de Vivienda de Tabasco, de fecha de inscripción 25 veinticinco de Agosto del año dos mil nueve; bajo el número 727 del Libro General de Entradas, a folio 3060 al 3109 del Libro de Duplicados volumen 61, quedando afectado por dicho contrato el **PREDIO NÚMERO 14,143, FOLIO 167, DEL LIBRO MAYOR VOLUMEN 60.**

La exención se solicita de conformidad con lo establecido en la sección cuarta de las exenciones de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco, en su artículo 23 Fracción VIII y 25 Fracción II, que establece que estarán exentos del Impuesto de Certificación, cuando no se transmitan derechos, acciones y obligaciones: únicamente: a) El Estado. b) Los Municipios del Estado.;

Lo anterior se, en relación al Acto de Donación del Predio propiedad del INVITAB, y que se concertara entre dicho Instituto y este Ayuntamiento; sin embargo, en la revisión de la Escritura que ampara la propiedad del predio a donar, se apreció que se encuentra fraccionado con un total de 97 lotes, registrado ante el Instituto Registral del Estado de Tabasco, cada uno con un número de predio y folio, por lo que se tiene que solicitar un Certificado por cada uno de los Predios, mismos que están amparados bajo la Escritura Pública 5,483, inscrita bajo el número 727 del Libro General de Entradas, a folios 3060 al 3109 del Libro de Duplicados Volumen 61.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

PROF. ALBERTO ARA LUNA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

c.c.p. Archivo.



OFICIO NÚM.: SA/181/2016.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
TENOSIQUE, TABASCO A 24 DE MAYO DEL 2016.

DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN
SRÍA. DE PLANEACIÓN DE FINANZAS DEL ESTADO
CALLE 28 BAJO EL HOTEL CORTES
P R E S E N T E:

Por este medio me permito solicitar la exención del Pago del Certificado de Libertad de Grávame respecto del Bien Inmueble descrito como lote número 7, manzana 7, ubicado en la **RANCHERÍA LA PALMA**, constante de una Superficie de 338.50, metros cuadrados, perteneciente al Municipio de Tenosique, Tabasco, mismos que amparan la Escritura Pública número (5,483) Volumen CXVI, pasada ante la fe del Notario Público número 19 de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, Lic. RAMÓN HIPÓLITO HERNÁNDEZ AGUAYO; que contiene el Contrato de Compraventa celebrado entre el C. MARIANELA ZUBIETA VALENZUELA y el Instituto de Vivienda de Tabasco, de fecha de inscripción 25 veinticinco de Agosto del año dos mil nueve; bajo el número 727 del Libro General de Entradas, a folio 3060 al 3109 del Libro de Duplicados volumen 61, quedando afectado por dicho contrato el **PREDIO NÚMERO 14,144, FOLIO 168, DEL LIBRO MAYOR VOLUMEN 60.**

La exención se solicita de conformidad con lo establecido en la sección cuarta de las exenciones de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco, en su artículo 23 Fracción VIII y 25 Fracción II, que establece que estarán exentos del Impuesto de Certificación, cuando no se transmitan derechos, acciones y obligaciones: únicamente: a) El Estado. b) Los Municipios del Estado.;

Lo anterior se, en relación al Acto de Donación del Predio propiedad del INVITAB, y que se concertara entre dicho Instituto y este Ayuntamiento; sin embargo, en la revisión de la Escritura que ampara la propiedad del predio a donar, se apreció que se encuentra fraccionado con un total de 97 lotes, registrado ante el Instituto Registral del Estado de Tabasco, cada uno con un número de predio y folio, por lo que se tiene que solicitar un Certificado por cada uno de los Predios, mismos que están amparados bajo la Escritura Pública 5,483, inscrita bajo el número 727 del Libro General de Entradas, a folios 3060 al 3109 del Libro de Duplicados Volumen 61.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE


PROF. ALBERTO ARA LUNA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

c.c.p. Archivo.


**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO**



OFICIO NÚM.: SA/182/2016.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
TENOSIQUE, TABASCO A 24 DE MAYO DEL 2016.

DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN
SRÍA. DE PLANEACIÓN DE FINANZAS DEL ESTADO
CALLE 28 BAJO EL HOTEL CORTES
P R E S E N T E:

Por este medio me permito solicitar la exención del Pago del Certificado de Libertad de Gravame respecto del Bien Inmueble descrito como lote número 8, manzana 7, ubicado en la **RANCHERÍA LA PALMA**, constante de una Superficie de 300.00, metros cuadrados, perteneciente al Municipio de Tenosique, Tabasco, mismos que amparan la Escritura Pública número (5,483) Volumen CXVI, pasada ante la fe del Notario Público número 19 de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, Lic. RAMÓN HIPÓLITO HERNÁNDEZ AGUAYO; que contiene el Contrato de Compraventa celebrado entre el C. MARIANELA ZUBIETA VALENZUELA y el Instituto de Vivienda de Tabasco, de fecha de inscripción 25 veinticinco de Agosto del año dos mil nueve; bajo el número 727 del Libro General de Entradas, a folio 3060 al 3109 del Libro de Duplicados volumen 61, quedando afectado por dicho contrato el **PREDIO NÚMERO 14,145, FOLIO 169, DEL LIBRO MAYOR VOLUMEN 60.**

La exención se solicita de conformidad con lo establecido en la sección cuarta de las exenciones de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco, en su artículo 23 Fracción VIII y 25 Fracción II, que establece que estarán exentos del Impuesto de Certificación, cuando no se transmitan derechos, acciones y obligaciones: únicamente: a) El Estado. b) Los Municipios del Estado.;

Lo anterior se, en relación al Acto de Donación del Predio propiedad del INVITAB, y que se concertara entre dicho Instituto y este Ayuntamiento; sin embargo, en la revisión de la Escritura que ampara la propiedad del predio a donar, se apreció que se encuentra fraccionado con un total de 97 lotes, registrado ante el Instituto Registral del Estado de Tabasco, cada uno con un número de predio y folio, por lo que se tiene que solicitar un Certificado por cada uno de los Predios, mismos que están amparados bajo la Escritura Pública 5,483, inscrita bajo el número 727 del Libro General de Entradas, a folios 3060 al 3109 del Libro de Duplicados Volumen 61.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

PROF. ALBERTO ARA LUNA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

c.c.p. Archivo.

Calle 28 x 26 s/n. Col. Centro C.P. 86301
Teléfono: (934) 342 0742
Tenosique, Tabasco, México
www.tenosique.gob.mx

**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO**

PERIENIO 2016-2018



OFICIO NÚM.: SA/183/2016.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
TENOSIQUE, TABASCO A 24 DE MAYO DEL 2016.

DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN
SRÍA. DE PLANEACIÓN DE FINANZAS DEL ESTADO
CALLE 28 BAJO EL HOTEL CORTES
P R E S E N T E:

Por este medio me permito solicitar la exención del Pago del Certificado de Libertad de Gravame respecto del Bien Inmueble descrito como lote número 9, manzana 7, ubicado en la **RANCHERÍA LA PALMA**, constante de una Superficie de 424.50, metros cuadrados, perteneciente al Municipio de Tenosique, Tabasco, mismos que amparan la Escritura Pública número (5,483) Volumen CXVI, pasada ante la fe del Notario Público número 19 de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, Lic. RAMÓN HIPÓLITO HERNÁNDEZ AGUAYO; que contiene el Contrato de Compraventa celebrado entre el C. MARIANELA ZUBIETA VALENZUELA y el Instituto de Vivienda de Tabasco, de fecha de inscripción 25 veinticinco de Agosto del año dos mil nueve; bajo el número 727 del Libro General de Entradas, a folio 3060 al 3109 del Libro de Duplicados volumen 61, quedando afectado por dicho contrato el **PREDIO NÚMERO 14,146, FOLIO 170, DEL LIBRO MAYOR VOLUMEN 60.**

La exención se solicita de conformidad con lo establecido en la sección cuarta de las exenciones de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco, en su artículo 23 Fracción VIII y 25 Fracción II, que establece que estarán exentos del Impuesto de Certificación, cuando no se transmitan derechos, acciones y obligaciones: únicamente: a) El Estado. b) Los Municipios del Estado.;

Lo anterior se, en relación al Acto de Donación del Predio propiedad del INVITAB, y que se concertara entre dicho Instituto y este Ayuntamiento; sin embargo, en la revisión de la Escritura que ampara la propiedad del predio a donar, se apreció que se encuentra fraccionado con un total de 97 lotes, registrado ante el Instituto Registral del Estado de Tabasco, cada uno con un número de predio y folio, por lo que se tiene que solicitar un Certificado por cada uno de los Predios, mismos que están amparados bajo la Escritura Pública 5,483, inscrita bajo el número 727 del Libro General de Entradas, a folios 3060 al 3109 del Libro de Duplicados Volumen 61.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE


PROF. ALBERTO ARA LUNA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

c.c.p. Archivo.

Calle 28 x 26 s/n. Col. Centro C.P. 86901
Teléfono: (934) 342 0742
Tenosique, Tabasco, México
www.tenosique.gob.mx

SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

TRIENIO 2015-2018



OFICIO NÚM.: SA/184/2016.

**ASUNTO: EL QUE SE INDICA
TENOSIQUE, TABASCO A 24 DE MAYO DEL 2016.**

**DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN
SRÍA. DE PLANEACIÓN DE FINANZAS DEL ESTADO
CALLE 28 BAJO EL HOTEL CORTES
P R E S E N T E:**

Por este medio me permito solicitar la exención del Pago del Certificado de Libertad de Gravame respecto del Bien Inmueble descrito como lote número 10, manzana 7, ubicado en la **RANCHERÍA LA PALMA**, constante de una Superficie de 300.00, metros cuadrados, perteneciente al Municipio de Tenosique, Tabasco, mismos que amparan la Escritura Pública número (5,483) Volumen CXVI, pasada ante la fe del Notario Público número 19 de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, Lic. RAMÓN HIPÓLITO HERNÁNDEZ AGUAYO; que contiene el Contrato de Compraventa celebrado entre el C. MARIANELA ZUBIETA VALENZUELA y el Instituto de Vivienda de Tabasco, de fecha de inscripción 25 veinticinco de Agosto del año dos mil nueve; bajo el número 727 del Libro General de Entradas, a folio 3060 al 3109 del Libro de Duplicados volumen 61, quedando afectado por dicho contrato el **PREDIO NÚMERO 14,147, FOLIO 171, DEL LIBRO MAYOR VOLUMEN 60.**

La exención se solicita de conformidad con lo establecido en la sección cuarta de las exenciones de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco, en su artículo 23 Fracción VIII y 25 Fracción II, que establece que estarán exentos del Impuesto de Certificación, cuando no se transmitan derechos, acciones y obligaciones: únicamente: a) El Estado. b) Los Municipios del Estado.;

Lo anterior se, en relación al Acto de Donación del Predio propiedad del INVITAB, y que se concertara entre dicho Instituto y este Ayuntamiento; sin embargo, en la revisión de la Escritura que ampara la propiedad del predio a donar, se apreció que se encuentra fraccionado con un total de 97 lotes, registrado ante el Instituto Registral del Estado de Tabasco, cada uno con un número de predio y folio, por lo que se tiene que solicitar un Certificado por cada uno de los Predios, mismos que están amparados bajo la Escritura Pública 5,483, inscrita bajo el número 727 del Libro General de Entradas, a folios 3060 al 3109 del Libro de Duplicados Volumen 61.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

PROF. ALBERTO ARA LUNA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

c.c.p. Archivo.

Calle 28 x 26 s/n. Col. Centro C.P. 86901
Teléfono: (934) 342 0742
Tenosique, Tabasco, México
www.tenosique.gob.mx

**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO**

PERIODO 2016-2018



OFICIO NÚM.: SA/185/2016.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
TENOSIQUE, TABASCO A 24 DE MAYO DEL 2016.

DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN
SRÍA. DE PLANEACIÓN DE FINANZAS DEL ESTADO
CALLE 28 BAJO EL HOTEL CORTES
P R E S E N T E:

Por este medio me permito solicitar la exención del Pago del Certificado de Libertad de Gravame respecto del Bien Inmueble descrito como lote número 11, manzana 7, ubicado en la **RANCHERÍA LA PALMA**, constante de una Superficie de 300.00, metros cuadrados, perteneciente al Municipio de Tenosique, Tabasco, mismos que amparan la Escritura Pública número (5,483) Volumen CXVI, pasada ante la fe del Notario Público número 19 de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, Lic. RAMÓN HIPÓLITO HERNÁNDEZ AGUAYO; que contiene el Contrato de Compraventa celebrado entre el C. MARIANELA ZUBIETA VALENZUELA y el Instituto de Vivienda de Tabasco, de fecha de inscripción 25 veinticinco de Agosto del año dos mil nueve; bajo el número 727 del Libro General de Entradas, a folio 3060 al 3109 del Libro de Duplicados volumen 61, quedando afectado por dicho contrato el **PREDIO NÚMERO 14,148, FOLIO 172, DEL LIBRO MAYOR VOLUMEN 60.**

La exención se solicita de conformidad con lo establecido en la sección cuarta de las exenciones de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco, en su artículo 23 Fracción VIII y 25 Fracción II, que establece que estarán exentos del Impuesto de Certificación, cuando no se transmitan derechos, acciones y obligaciones: únicamente: a) El Estado. b) Los Municipios del Estado.;

Lo anterior se, en relación al Acto de Donación del Predio propiedad del INVITAB, y que se concertara entre dicho Instituto y este Ayuntamiento; sin embargo, en la revisión de la Escritura que ampara la propiedad del predio a donar, se apreció que se encuentra fraccionado con un total de 97 lotes, registrado ante el Instituto Registral del Estado de Tabasco, cada uno con un número de predio y folio, por lo que se tiene que solicitar un Certificado por cada uno de los Predios, mismos que están amparados bajo la Escritura Pública 5,483, inscrita bajo el número 727 del Libro General de Entradas, a folios 3060 al 3109 del Libro de Duplicados Volumen 61.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



PROF. ALBERTO ARA LUNA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

c.c.p. Archivo.

Calle 28 x 26 s/n. Col. Centro C.P. 86901
Teléfono: (934) 342 0742
Tenosique, Tabasco, México
www.tenosique.gob.mx

**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO**
TRIENIO 2016-2018



OFICIO NÚM.: SA/186/2016.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
TENOSIQUE, TABASCO A 24 DE MAYO DEL 2016.

DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN
SRÍA. DE PLANEACIÓN DE FINANZAS DEL ESTADO
CALLE 28 BAJO EL HOTEL CORTES
P R E S E N T E:

Por este medio me permito solicitar la exención del Pago del Certificado de Libertad de Grávame respecto del Bien Inmueble descrito como lote número 12, manzana 7, ubicado en la **RANCHERÍA LA PALMA**, constante de una Superficie de 300.00, metros cuadrados, perteneciente al Municipio de Tenosique, Tabasco, mismos que amparan la Escritura Pública número (5,483) Volumen CXVI, pasada ante la fe del Notario Público número 19 de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, Lic. RAMÓN HIPÓLITO HERNÁNDEZ AGUAYO; que contiene el Contrato de Compraventa celebrado entre el C. MARIANELA ZUBIETA VALENZUELA y el Instituto de Vivienda de Tabasco, de fecha de inscripción 25 veinticinco de Agosto del año dos mil nueve; bajo el número 727 del Libro General de Entradas, a folio 3060 al 3109 del Libro de Duplicados volumen 61, quedando afectado por dicho contrato el **PREDIO NÚMERO 14,149, FOLIO 173, DEL LIBRO MAYOR VOLUMEN 60.**

La exención se solicita de conformidad con lo establecido en la sección cuarta de las exenciones de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco, en su artículo 23 Fracción VIII y 25 Fracción II, que establece que estarán exentos del Impuesto de Certificación, cuando no se transmitan derechos, acciones y obligaciones: únicamente: a) El Estado. b) Los Municipios del Estado.;

Lo anterior se, en relación al Acto de Donación del Predio propiedad del INVITAB, y que se concertara entre dicho Instituto y este Ayuntamiento; sin embargo, en la revisión de la Escritura que ampara la propiedad del predio a donar, se apreció que se encuentra fraccionado con un total de 97 lotes, registrado ante el Instituto Registral del Estado de Tabasco, cada uno con un número de predio y folio, por lo que se tiene que solicitar un Certificado por cada uno de los Predios, mismos que están amparados bajo la Escritura Pública 5,483, inscrita bajo el número 727 del Libro General de Entradas, a folios 3060 al 3109 del Libro de Duplicados Volumen 61.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



PROF. ALBERTO ARA LUNA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

c.c.p. Archivo.



OFICIO NÚM.: SA/187/2016.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
TENOSIQUE, TABASCO A 24 DE MAYO DEL 2016.

DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN
SRÍA. DE PLANEACIÓN DE FINANZAS DEL ESTADO
CALLE 28 BAJO EL HOTEL CORTES
P R E S E N T E:

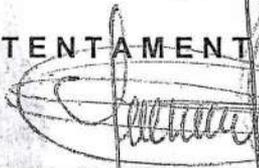
Por este medio me permito solicitar la exención del Pago del Certificado de Libertad de Gravame respecto del Bien Inmueble descrito como lote número 13, manzana 7, ubicado en la **RANCHERÍA LA PALMA**, constante de una Superficie de 300.00, metros cuadrados, perteneciente al Municipio de Tenosique, Tabasco, mismos que amparan la Escritura Pública número (5,483) Volumen CXVI, pasada ante la fe del Notario Público número 19 de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, Lic. RAMÓN HIPÓLITO HERNÁNDEZ AGUAYO; que contiene el Contrato de Compraventa celebrado entre el C. MARIANELA ZUBIETA VALENZUELA y el Instituto de Vivienda de Tabasco, de fecha de inscripción 25 veinticinco de Agosto del año dos mil nueve; bajo el número 727 del Libro General de Entradas, a folio 3060 al 3109 del Libro de Duplicados volumen 61, quedando afectado por dicho contrato el **PREDIO NÚMERO 14,150, FOLIO 174, DEL LIBRO MAYOR VOLUMEN 60.**

La exención se solicita de conformidad con lo establecido en la sección cuarta de las exenciones de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco, en su artículo 23 Fracción VIII y 25 Fracción II, que establece que estarán exentos del Impuesto de Certificación, cuando no se transmitan derechos, acciones y obligaciones: únicamente: a) El Estado. b) Los Municipios del Estado.;

Lo anterior se, en relación al Acto de Donación del Predio propiedad del INVITAB, y que se concertara entre dicho Instituto y este Ayuntamiento; sin embargo, en la revisión de la Escritura que ampara la propiedad del predio a donar, se apreció que se encuentra fraccionado con un total de 97 lotes, registrado ante el Instituto Registral del Estado de Tabasco, cada uno con un número de predio y folio, por lo que se tiene que solicitar un Certificado por cada uno de los Predios, mismos que están amparados bajo la Escritura Pública 5,483, inscrita bajo el número 727 del Libro General de Entradas, a folios 3060 al 3109 del Libro de Duplicados Volumen 61.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E



PROF. ALBERTO ARA LUNA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

c.c.p. Archivo.

Calle 28 x 26 s/n. Col. Centro C.P. 86901
Teléfono: (934) 342 0742
Tenosique, Tabasco, México
www.tenosique.gob.mx

**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO**
TRIENIO 2016-2018



OFICIO NÚM.: SA/188/2016.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
TENOSIQUE, TABASCO A 24 DE MAYO DEL 2016.

DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN
SRÍA. DE PLANEACIÓN DE FINANZAS DEL ESTADO
CALLE 28 BAJO EL HOTEL CORTES
P R E S E N T E:

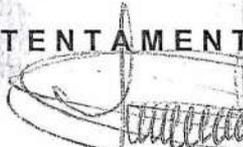
Por este medio me permito solicitar la exención del Pago del Certificado de Libertad de Grávame respecto del Bien Inmueble descrito como lote número 14, manzana 7, ubicado en la **RANCHERÍA LA PALMA**, constante de una Superficie de 300.00, metros cuadrados, perteneciente al Municipio de Tenosique, Tabasco, mismos que amparan la Escritura Pública número (5,483) Volumen CXVI, pasada ante la fe del Notario Público número 19 de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, Lic. RAMÓN HIPÓLITO HERNÁNDEZ AGUAYO; que contiene el Contrato de Compraventa celebrado entre el C. MARIANELA ZUBIETA VALENZUELA y el Instituto de Vivienda de Tabasco, de fecha de inscripción 25 veinticinco de Agosto del año dos mil nueve; bajo el número 727 del Libro General de Entradas, a folio 3060 al 3109 del Libro de Duplicados volumen 61, quedando afectado por dicho contrato el **PREDIO NÚMERO 14,151, FOLIO 175, DEL LIBRO MAYOR VOLUMEN 60.**

La exención se solicita de conformidad con lo establecido en la sección cuarta de las exenciones de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco, en su artículo 23 Fracción VIII y 25 Fracción II, que establece que estarán exentos del Impuesto de Certificación, cuando no se transmitan derechos, acciones y obligaciones: únicamente: a) El Estado. b) Los Municipios del Estado.;

Lo anterior se, en relación al Acto de Donación del Predio propiedad del INVITAB, y que se concertara entre dicho Instituto y este Ayuntamiento; sin embargo, en la revisión de la Escritura que ampara la propiedad del predio a donar, se apreció que se encuentra fraccionado con un total de 97 lotes, registrado ante el Instituto Registral del Estado de Tabasco, cada uno con un número de predio y folio, por lo que se tiene que solicitar un Certificado por cada uno de los Predios, mismos que están amparados bajo la Escritura Pública 5,483, inscrita bajo el número 727 del Libro General de Entradas, a folios 3060 al 3109 del Libro de Duplicados Volumen 61.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



PROFR. ALBERTO ARA LUNA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

c.c.p. Archivo.

**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO**

Calle 28 x 26 s/n. Col. Centro C.P. 86901
Teléfono: (934) 342 0742
Tenosique, Tabasco, México
www.tenosique.gob.mx

BIENIO 2016-2018



OFICIO NÚM.: SA/189/2016.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
TENOSIQUE, TABASCO A 24 DE MAYO DEL 2016.

DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN
SRÍA. DE PLANEACIÓN DE FINANZAS DEL ESTADO
CALLE 28 BAJO EL HOTEL CORTES
P R E S E N T E:

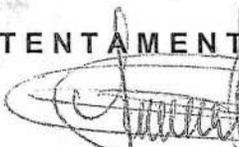
Por este medio me permito solicitar la exención del Pago del Certificado de Libertad de Gravame respecto del Bien Inmueble descrito como lote número 1, manzana 8, ubicado en la **RANCHERÍA LA PALMA**, constante de una Superficie de 223.50, metros cuadrados, perteneciente al Municipio de Tenosique, Tabasco, mismos que amparan la Escritura Pública número (5,483) Volumen CXVI, pasada ante la fe del Notario Público número 19 de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, Lic. RAMÓN HIPÓLITO HERNÁNDEZ AGUAYO; que contiene el Contrato de Compraventa celebrado entre el C. MARIANELA ZUBIETA VALENZUELA y el Instituto de Vivienda de Tabasco, de fecha de inscripción 25 veinticinco de Agosto del año dos mil nueve; bajo el número 727 del Libro General de Entradas, a folio 3060 al 3109 del Libro de Duplicados volumen 61, quedando afectado por dicho contrato el **PREDIO NÚMERO 14,152, FOLIO 176, DEL LIBRO MAYOR VOLUMEN 60.**

La exención se solicita de conformidad con lo establecido en la sección cuarta de las exenciones de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco, en su artículo 23 Fracción VIII y 25 Fracción II, que establece que estarán exentos del Impuesto de Certificación, cuando no se transmitan derechos, acciones y obligaciones: únicamente: a) El Estado. b) Los Municipios del Estado.;

Lo anterior se, en relación al Acto de Donación del Predio propiedad del INVITAB, y que se concertara entre dicho Instituto y este Ayuntamiento; sin embargo, en la revisión de la Escritura que ampara la propiedad del predio a donar, se apreció que se encuentra fraccionado con un total de 97 lotes, registrado ante el Instituto Registral del Estado de Tabasco, cada uno con un número de predio y folio, por lo que se tiene que solicitar un Certificado por cada uno de los Predios, mismos que están amparados bajo la Escritura Pública 5,483, inscrita bajo el número 727 del Libro General de Entradas, a folios 3060 al 3109 del Libro de Duplicados Volumen 61.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



PROF. ALBERTO ARA LUNA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

c.c.p. Archivo.

SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
TRIENIO 2016-2018

Calle 28 x 26 s/n. Col. Centro C.P. 88901
Teléfono: (934) 342 0742
Tenosique, Tabasco, México
www.tenosique.gob.mx



OFICIO NÚM.: SA/190/2016.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
TENOSIQUE, TABASCO A 24 DE MAYO DEL 2016.

DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN
SRÍA. DE PLANEACIÓN DE FINANZAS DEL ESTADO
CALLE 28 BAJO EL HOTEL CORTES
P R E S E N T E:

Por este medio me permito solicitar la exención del Pago del Certificado de Libertad de Grávame respecto del Bien Inmueble descrito como lote número 2, manzana 8, ubicado en la **RANCHERÍA LA PALMA**, constante de una Superficie de 324.75, metros cuadrados, perteneciente al Municipio de Tenosique, Tabasco, mismos que amparan la Escritura Pública número (5,483) Volumen CXVI, pasada ante la fe del Notario Público número 19 de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, Lic. RAMÓN HIPÓLITO HERNÁNDEZ AGUAYO; que contiene el Contrato de Compraventa celebrado entre el C. MARIANELA ZUBIETA VALENZUELA y el Instituto de Vivienda de Tabasco, de fecha de inscripción 25 veinticinco de Agosto del año dos mil nueve; bajo el número 727 del Libro General de Entradas, a folio 3060 al 3109 del Libro de Duplicados volumen 61, quedando afectado por dicho contrato el **PREDIO NÚMERO 14,153, FOLIO 177, DEL LIBRO MAYOR VOLUMEN 60.**

La exención se solicita de conformidad con lo establecido en la sección cuarta de las exenciones de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco, en su artículo 23 Fracción VIII y 25 Fracción II, que establece que estarán exentos del Impuesto de Certificación, cuando no se transmitan derechos, acciones y obligaciones: únicamente: a) El Estado. b) Los Municipios del Estado.;

Lo anterior se, en relación al Acto de Donación del Predio propiedad del INVITAB, y que se concertara entre dicho Instituto y este Ayuntamiento; sin embargo, en la revisión de la Escritura que ampara la propiedad del predio a donar, se apreció que se encuentra fraccionado con un total de 97 lotes, registrado ante el Instituto Registral del Estado de Tabasco, cada uno con un número de predio y folio, por lo que se tiene que solicitar un Certificado por cada uno de los Predios, mismos que están amparados bajo la Escritura Pública 5,483, inscrita bajo el número 727 del Libro General de Entradas, a folios 3060 al 3109 del Libro de Duplicados Volumen 61.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE


PROF. ALBERTO ARA LUNA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

c.c.p. Archivo.

Calle 28 x 26 s/n. Col. Centro C.P. 86501
Teléfono: (934) 342 0742
Tenosique, Tabasco, México
www.tenosique.gob.mx

**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO**
TRIENIO 2016-2018



OFICIO NÚM.: SA/191/2016.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
TENOSIQUE, TABASCO A 24 DE MAYO DEL 2016.

DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN
SRÍA. DE PLANEACIÓN DE FINANZAS DEL ESTADO
CALLE 28 BAJO EL HOTEL CORTES
P R E S E N T E:

Por este medio me permito solicitar la exención del Pago del Certificado de Libertad de Gravame respecto del Bien Inmueble descrito como lote número 3, manzana 8, ubicado en la **RANCHERÍA LA PALMA**, constante de una Superficie de 300.00, metros cuadrados, perteneciente al Municipio de Tenosique, Tabasco, mismos que amparan la Escritura Pública número (5,483) Volumen CXVI, pasada ante la fe del Notario Público número 19 de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, Lic. RAMÓN HIPÓLITO HERNÁNDEZ AGUAYO; que contiene el Contrato de Compraventa celebrado entre el C. MARIANELA ZUBIETA VALENZUELA y el Instituto de Vivienda de Tabasco, de fecha de inscripción 25 veinticinco de Agosto del año dos mil nueve; bajo el número 727 del Libro General de Entradas, a folio 3060 al 3109 del Libro de Duplicados volumen 61, quedando afectado por dicho contrato el **PREDIO NÚMERO 14,154, FOLIO 178, DEL LIBRO MAYOR VOLUMEN 60.**

La exención se solicita de conformidad con lo establecido en la sección cuarta de las exenciones de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco, en su artículo 23 Fracción VIII y 25 Fracción II, que establece que estarán exentos del Impuesto de Certificación, cuando no se transmitan derechos, acciones y obligaciones: únicamente: a) El Estado. b) Los Municipios del Estado.;

Lo anterior se, en relación al Acto de Donación del Predio propiedad del INVITAB, y que se concertara entre dicho Instituto y este Ayuntamiento; sin embargo, en la revisión de la Escritura que ampara la propiedad del predio a donar, se apreció que se encuentra fraccionado con un total de 97 lotes, registrado ante el Instituto Registral del Estado de Tabasco, cada uno con un número de predio y folio, por lo que se tiene que solicitar un Certificado por cada uno de los Predios, mismos que están amparados bajo la Escritura Pública 5,483, inscrita bajo el número 727 del Libro General de Entradas, a folios 3060 al 3109 del Libro de Duplicados Volumen 61.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



PROF. ALBERTO ARA LUNA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

c.c.p. Archivo.

**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO**

Calle 28 x 26 s/n. Col. Centro C.P. 86901
Teléfono: (934) 342 0742
Tenosique, Tabasco, México
www.tenosique.gob.mx

PERIODO 2016-2018



OFICIO NÚM.: SA/192/2016.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
TENOSIQUE, TABASCO A 24 DE MAYO DEL 2016.

DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN
SRÍA. DE PLANEACIÓN DE FINANZAS DEL ESTADO
CALLE 28 BAJO EL HOTEL CORTES
P R E S E N T E:

Por este medio me permito solicitar la exención del Pago del Certificado de Libertad de Gravame respecto del Bien Inmueble descrito como lote número 4, manzana 8, ubicado en la **RANCHERÍA LA PALMA**, constante de una Superficie de 300.00, metros cuadrados, perteneciente al Municipio de Tenosique, Tabasco, mismos que amparan la Escritura Pública número (5,483) Volumen CXVI, pasada ante la fe del Notario Público número 19 de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, Lic. RAMÓN HIPÓLITO HERNÁNDEZ AGUAYO; que contiene el Contrato de Compraventa celebrado entre el C. MARIANELA ZUBIETA VALENZUELA y el Instituto de Vivienda de Tabasco, de fecha de inscripción 25 veinticinco de Agosto del año dos mil nueve; bajo el número 727 del Libro General de Entradas, a folio 3060 al 3109 del Libro de Duplicados volumen 61, quedando afectado por dicho contrato el **PREDIO NÚMERO 14,155, FOLIO 179, DEL LIBRO MAYOR VOLUMEN 60.**

La exención se solicita de conformidad con lo establecido en la sección cuarta de las exenciones de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco, en su artículo 23 Fracción VIII y 25 Fracción II, que establece que estarán exentos del Impuesto de Certificación, cuando no se transmitan derechos, acciones y obligaciones: únicamente: a) El Estado. b) Los Municipios del Estado.;

Lo anterior se, en relación al Acto de Donación del Predio propiedad del INVITAB, y que se concertara entre dicho Instituto y este Ayuntamiento; sin embargo, en la revisión de la Escritura que ampara la propiedad del predio a donar, se apreció que se encuentra fraccionado con un total de 97 lotes, registrado ante el Instituto Registral del Estado de Tabasco, cada uno con un número de predio y folio, por lo que se tiene que solicitar un Certificado por cada uno de los Predios, mismos que están amparados bajo la Escritura Pública 5,483, inscrita bajo el número 727 del Libro General de Entradas, a folios 3060 al 3109 del Libro de Duplicados Volumen 61.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E



PROF. ALBERTO ARA LUNA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

c.c.p. Archivo.



OFICIO NÚM.: SA/193/2016.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
TENOSIQUE, TABASCO A 24 DE MAYO DEL 2016.

DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN
SRÍA. DE PLANEACIÓN DE FINANZAS DEL ESTADO
CALLE 28 BAJO EL HOTEL CORTES
P R E S E N T E:

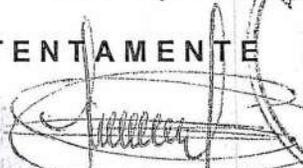
Por este medio me permito solicitar la exención del Pago del Certificado de Libertad de Grávame respecto del Bien Inmueble descrito como lote número 5, manzana 8, ubicado en la **RANCHERÍA LA PALMA**, constante de una Superficie de 300.00, metros cuadrados, perteneciente al Municipio de Tenosique, Tabasco, mismos que amparan la Escritura Pública número (5,483) Volumen CXVI, pasada ante la fe del Notario Público número 19 de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, Lic. RAMÓN HIPÓLITO HERNÁNDEZ AGUAYO; que contiene el Contrato de Compraventa celebrado entre el C. MARIANELA ZUBIETA VALENZUELA y el Instituto de Vivienda de Tabasco, de fecha de inscripción 25 veinticinco de Agosto del año dos mil nueve; bajo el número 727 del Libro General de Entradas, a folio 3060 al 3109 del Libro de Duplicados volumen 61, quedando afectado por dicho contrato el **PREDIO NÚMERO 14,156, FOLIO 180, DEL LIBRO MAYOR VOLUMEN 60.**

La exención se solicita de conformidad con lo establecido en la sección cuarta de las exenciones de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco, en su artículo 23 Fracción VIII y 25 Fracción II, que establece que estarán exentos del Impuesto de Certificación, cuando no se transmitan derechos, acciones y obligaciones: únicamente: a) El Estado. b) Los Municipios del Estado.;

Lo anterior se, en relación al Acto de Donación del Predio propiedad del INVITAB, y que se concertara entre dicho Instituto y este Ayuntamiento; sin embargo, en la revisión de la Escritura que ampara la propiedad del predio a donar, se apreció que se encuentra fraccionado con un total de 97 lotes, registrado ante el Instituto Registral del Estado de Tabasco, cada uno con un número de predio y folio, por lo que se tiene que solicitar un Certificado por cada uno de los Predios, mismos que están amparados bajo la Escritura Pública 5,483, inscrita bajo el número 727 del Libro General de Entradas, a folios 3060 al 3109 del Libro de Duplicados Volumen 61.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



PROF. ALBERTO ARA LUNA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

c.c.p. Archivo.

Calle 28 x 26 s/n. Col. Centro C.P. 86901
Teléfono: (934) 342 0742
Tenosique, Tabasco, México
www.tenosique.gob.mx



OFICIO NÚM.: SA/194/2016.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
TENOSIQUE, TABASCO A 24 DE MAYO DEL 2016.

DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN
SRÍA. DE PLANEACIÓN DE FINANZAS DEL ESTADO
CALLE 28 BAJO EL HOTEL CORTES
P R E S E N T E:

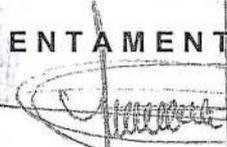
Por este medio me permito solicitar la exención del Pago del Certificado de Libertad de Grávame respecto del Bien Inmueble descrito como lote número 6, manzana 8, ubicado en la **RANCHERÍA LA PALMA**, constante de una Superficie de 300.00, metros cuadrados, perteneciente al Municipio de Tenosique, Tabasco, mismos que amparan la Escritura Pública número (5,483) Volumen CXVI, pasada ante la fe del Notario Público número 19 de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, Lic. RAMÓN HIPÓLITO HERNÁNDEZ AGUAYO; que contiene el Contrato de Compraventa celebrado entre el C. MARIANELA ZUBIETA VALENZUELA y el Instituto de Vivienda de Tabasco, de fecha de inscripción 25 veinticinco de Agosto del año dos mil nueve; bajo el número 727 del Libro General de Entradas, a folio 3060 al 3109 del Libro de Duplicados volumen 61, quedando afectado por dicho contrato el **PREDIO NÚMERO 14,157, FOLIO 181, DEL LIBRO MAYOR VOLUMEN 60.**

La exención se solicita de conformidad con lo establecido en la sección cuarta de las exenciones de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco, en su artículo 23 Fracción VIII y 25 Fracción II, que establece que estarán exentos del Impuesto de Certificación, cuando no se transmitan derechos, acciones y obligaciones: únicamente: a) El Estado. b) Los Municipios del Estado.;

Lo anterior se, en relación al Acto de Donación del Predio propiedad del INVITAB, y que se concertara entre dicho Instituto y este Ayuntamiento; sin embargo, en la revisión de la Escritura que ampara la propiedad del predio a donar, se apreció que se encuentra fraccionado con un total de 97 lotes, registrado ante el Instituto Registral del Estado de Tabasco, cada uno con un número de predio y folio, por lo que se tiene que solicitar un Certificado por cada uno de los Predios, mismos que están amparados bajo la Escritura Pública 5,483, inscrita bajo el número 727 del Libro General de Entradas, a folios 3060 al 3109 del Libro de Duplicados Volumen 61.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE


PROF. ALBERTO ARA LUNA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

c.c.p. Archivo.



OFICIO NÚM.: SA/195/2016.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
TENOSIQUE, TABASCO A 24 DE MAYO DEL 2016.

DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN
SRÍA. DE PLANEACIÓN DE FINANZAS DEL ESTADO
CALLE 28 BAJO EL HOTEL CORTES
P R E S E N T E:

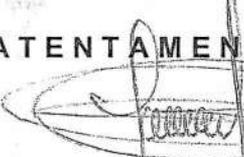
Por este medio me permito solicitar la exención del Pago del Certificado de Libertad de Gravame respecto del Bien Inmueble descrito como lote número 7, manzana 8, ubicado en la **RANCHERÍA LA PALMA**, constante de una Superficie de 300.00, metros cuadrados, perteneciente al Municipio de Tenosique, Tabasco, mismos que amparan la Escritura Pública número (5,483) Volumen CXVI, pasada ante la fe del Notario Público número 19 de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, Lic. RAMÓN HIPÓLITO HERNÁNDEZ AGUAYO; que contiene el Contrato de Compraventa celebrado entre el C. MARIANELA ZUBIETA VALENZUELA y el Instituto de Vivienda de Tabasco, de fecha de inscripción 25 veinticinco de Agosto del año dos mil nueve; bajo el número 727 del Libro General de Entradas, a folio 3060 al 3109 del Libro de Duplicados volumen 61, quedando afectado por dicho contrato el **PREDIO NÚMERO 14,158, FOLIO 182, DEL LIBRO MAYOR VOLUMEN 60.**

La exención se solicita de conformidad con lo establecido en la sección cuarta de las exenciones de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco, en su artículo 23 Fracción VIII y 25 Fracción II, que establece que estarán exentos del Impuesto de Certificación, cuando no se transmitan derechos, acciones y obligaciones: únicamente: a) El Estado. b) Los Municipios del Estado.;

Lo anterior se, en relación al Acto de Donación del Predio propiedad del INVITAB, y que se concertara entre dicho Instituto y este Ayuntamiento; sin embargo, en la revisión de la Escritura que ampara la propiedad del predio a donar, se apreció que se encuentra fraccionado con un total de 97 lotes, registrado ante el Instituto Registral del Estado de Tabasco, cada uno con un número de predio y folio, por lo que se tiene que solicitar un Certificado por cada uno de los Predios, mismos que están amparados bajo la Escritura Pública 5,483, inscrita bajo el número 727 del Libro General de Entradas, a folios 3060 al 3109 del Libro de Duplicados Volumen 61.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE


PROF. ALBERTO ARA LUNA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

c.c.p. Archivo.

Calle 28 x 26 s/n. Col. Centro C.P. 86901
Teléfono: (934) 342 0742
Tenosique, Tabasco, México
www.tenosique.gob.mx

**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO**
TRIENIO 2016-2018



OFICIO NÚM.: SA/196/2016.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
TENOSIQUE, TABASCO A 24 DE MAYO DEL 2016.

DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN
SRÍA. DE PLANEACIÓN DE FINANZAS DEL ESTADO
CALLE 28 BAJO EL HOTEL CORTES
P R E S E N T E:

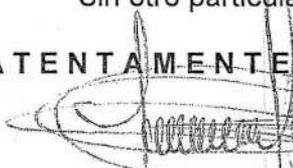
Por este medio me permito solicitar la exención del Pago del Certificado de Libertad de Grávame respecto del Bien Inmueble descrito como lote número 8, manzana 8, ubicado en la **RANCHERÍA LA PALMA**, constante de una Superficie de 300.00, metros cuadrados, perteneciente al Municipio de Tenosique, Tabasco, mismos que amparan la Escritura Pública número (5,483) Volumen CXVI, pasada ante la fe del Notario Público número 19 de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, Lic. RAMÓN HIPÓLITO HERNÁNDEZ AGUAYO; que contiene el Contrato de Compraventa celebrado entre el C. MARIANELA ZUBIETA VALENZUELA y el Instituto de Vivienda de Tabasco, de fecha de inscripción 25 veinticinco de Agosto del año dos mil nueve; bajo el número 727 del Libro General de Entradas, a folio 3060 al 3109 del Libro de Duplicados volumen 61, quedando afectado por dicho contrato el **PREDIO NÚMERO 14,159, FOLIO 183, DEL LIBRO MAYOR VOLUMEN 60.**

La exención se solicita de conformidad con lo establecido en la sección cuarta de las exenciones de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco, en su artículo 23 Fracción VIII y 25 Fracción II, que establece que estarán exentos del Impuesto de Certificación, cuando no se transmitan derechos, acciones y obligaciones: únicamente: a) El Estado. b) Los Municipios del Estado.;

Lo anterior se, en relación al Acto de Donación del Predio propiedad del INVITAB, y que se concertara entre dicho Instituto y este Ayuntamiento; sin embargo, en la revisión de la Escritura que ampara la propiedad del predio a donar, se apreció que se encuentra fraccionado con un total de 97 lotes, registrado ante el Instituto Registral del Estado de Tabasco, cada uno con un número de predio y folio, por lo que se tiene que solicitar un Certificado por cada uno de los Predios, mismos que están amparados bajo la Escritura Pública 5,483, inscrita bajo el número 727 del Libro General de Entradas, a folios 3060 al 3109 del Libro de Duplicados Volumen 61.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE


PROF. ALBERTO ARA LUNA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

c.c.p. Archivo.

Calle 28 x 26 s/n. Col. Centro C.P. 86901
Teléfono: (934) 342 0742
Tenosique, Tabasco, México
www.tenosique.gob.mx

**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO**
TRIENIO 2016-2018



OFICIO NÚM.: SA/197/2016.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
TENOSIQUE, TABASCO A 24 DE MAYO DEL 2016.

DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN
SRÍA. DE PLANEACIÓN DE FINANZAS DEL ESTADO
CALLE 28 BAJO EL HOTEL CORTES
P R E S E N T E:

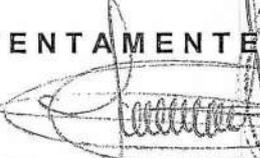
Por este medio me permito solicitar la exención del Pago del Certificado de Libertad de Gravame respecto del Bien Inmueble descrito como lote número 9, manzana 8, ubicado en la **RANCHERÍA LA PALMA**, constante de una Superficie de 300.00, metros cuadrados, perteneciente al Municipio de Tenosique, Tabasco, mismos que amparan la Escritura Pública número (5,483) Volumen CXVI, pasada ante la fe del Notario Público número 19 de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, Lic. RAMÓN HIPÓLITO HERNÁNDEZ AGUAYO; que contiene el Contrato de Compraventa celebrado entre el C. MARIANELA ZUBIETA VALENZUELA y el Instituto de Vivienda de Tabasco, de fecha de inscripción 25 veinticinco de Agosto del año dos mil nueve; bajo el número 727 del Libro General de Entradas, a folio 3060 al 3109 del Libro de Duplicados volumen 61, quedando afectado por dicho contrato el **PREDIO NÚMERO 14,160, FOLIO 184, DEL LIBRO MAYOR VOLUMEN 60.**

La exención se solicita de conformidad con lo establecido en la sección cuarta de las exenciones de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco, en su artículo 23 Fracción VIII y 25 Fracción II, que establece que estarán exentos del Impuesto de Certificación, cuando no se transmitan derechos, acciones y obligaciones: únicamente: a) El Estado. b) Los Municipios del Estado.;

Lo anterior se, en relación al Acto de Donación del Predio propiedad del INVITAB, y que se concertara entre dicho Instituto y este Ayuntamiento; sin embargo, en la revisión de la Escritura que ampara la propiedad del predio a donar, se apreció que se encuentra fraccionado con un total de 97 lotes, registrado ante el Instituto Registral del Estado de Tabasco, cada uno con un número de predio y folio, por lo que se tiene que solicitar un Certificado por cada uno de los Predios, mismos que están amparados bajo la Escritura Pública 5,483, inscrita bajo el número 727 del Libro General de Entradas, a folios 3060 al 3109 del Libro de Duplicados Volumen 61.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



PROF. ALBERTO ARA LUNA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

c.c.p. Archivo.

Calle 28 x 26 s/n. Col. Centro C.P. 86901
Teléfono: (934) 342 0742
Tenosique, Tabasco, México
www.tenosique.gob.mx

**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO**
BIENIO 2016-2018



OFICIO NÚM.: SA/198/2016.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
TENOSIQUE, TABASCO A 24 DE MAYO DEL 2016.

DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN
SRÍA. DE PLANEACIÓN DE FINANZAS DEL ESTADO
CALLE 28 BAJO EL HOTEL CORTES
P R E S E N T E:

Por este medio me permito solicitar la exención del Pago del Certificado de Libertad de Gravámenes respecto del Bien Inmueble descrito como lote número 10, manzana 8, ubicado en la **RANCHERÍA LA PALMA**, constante de una Superficie de 522.50, metros cuadrados, perteneciente al Municipio de Tenosique, Tabasco, mismos que amparan la Escritura Pública número (5,483) Volumen CXVI, pasada ante la fe del Notario Público número 19 de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, Lic. RAMÓN HIPÓLITO HERNÁNDEZ AGUAYO; que contiene el Contrato de Compraventa celebrado entre el C. MARIANELA ZUBIETA VALENZUELA y el Instituto de Vivienda de Tabasco, de fecha de inscripción 25 veinticinco de Agosto del año dos mil nueve; bajo el número 727 del Libro General de Entradas, a folio 3060 al 3109 del Libro de Duplicados volumen 61, quedando afectado por dicho contrato el **PREDIO NÚMERO 14,161, FOLIO 185, DEL LIBRO MAYOR VOLUMEN 60.**

La exención se solicita de conformidad con lo establecido en la sección cuarta de las exenciones de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco, en su artículo 23 Fracción VIII y 25 Fracción II, que establece que estarán exentos del Impuesto de Certificación, cuando no se transmitan derechos, acciones y obligaciones: únicamente: a) El Estado. b) Los Municipios del Estado.;

Lo anterior se, en relación al Acto de Donación del Predio propiedad del INVITAB, y que se concertara entre dicho Instituto y este Ayuntamiento; sin embargo, en la revisión de la Escritura que ampara la propiedad del predio a donar, se apreció que se encuentra fraccionado con un total de 97 lotes, registrado ante el Instituto Registral del Estado de Tabasco, cada uno con un número de predio y folio, por lo que se tiene que solicitar un Certificado por cada uno de los Predios, mismos que están amparados bajo la Escritura Pública 5,483, inscrita bajo el número 727 del Libro General de Entradas, a folios 3060 al 3109 del Libro de Duplicados Volumen 61.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



PROF. ALBERTO ARA LUNA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

c.c.p. Archivo.

PERIODO 2016-2018



OFICIO NÚM.: SA/199/2016.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
TENOSIQUE, TABASCO A 24 DE MAYO DEL 2016.

DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN
SRÍA. DE PLANEACIÓN DE FINANZAS DEL ESTADO
CALLE 28 BAJO EL HOTEL CORTES
P R E S E N T E:

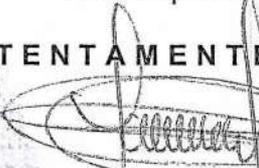
Por este medio me permito solicitar la exención del Pago del Certificado de Libertad de Grávame respecto del Bien Inmueble descrito como lote número 11, manzana 8, ubicado en la **RANCHERÍA LA PALMA**, constante de una Superficie de 450.00, metros cuadrados, perteneciente al Municipio de Tenosique, Tabasco, mismos que amparan la Escritura Pública número (5,483) Volumen CXVI, pasada ante la fe del Notario Público número 19 de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, Lic. RAMÓN HIPÓLITO HERNÁNDEZ AGUAYO; que contiene el Contrato de Compraventa celebrado entre el C. MARIANELA ZUBIETA VALENZUELA y el Instituto de Vivienda de Tabasco, de fecha de inscripción 25 veinticinco de Agosto del año dos mil nueve; bajo el número 727 del Libro General de Entradas, a folio 3060 al 3109 del Libro de Duplicados volumen 61, quedando afectado por dicho contrato el **PREDIO NÚMERO 14,162, FOLIO 186, DEL LIBRO MAYOR VOLUMEN 60.**

La exención se solicita de conformidad con lo establecido en la sección cuarta de las exenciones de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco, en su artículo 23 Fracción VIII y 25 Fracción II, que establece que estarán exentos del Impuesto de Certificación, cuando no se transmitan derechos, acciones y obligaciones: únicamente: a) El Estado. b) Los Municipios del Estado.;

Lo anterior se, en relación al Acto de Donación del Predio propiedad del INVITAB, y que se concertara entre dicho Instituto y este Ayuntamiento; sin embargo, en la revisión de la Escritura que ampara la propiedad del predio a donar, se apreció que se encuentra fraccionado con un total de 97 lotes, registrado ante el Instituto Registral del Estado de Tabasco, cada uno con un número de predio y folio, por lo que se tiene que solicitar un Certificado por cada uno de los Predios, mismos que están amparados bajo la Escritura Pública 5,483, inscrita bajo el número 727 del Libro General de Entradas, a folios 3060 al 3109 del Libro de Duplicados Volumen 61.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE


PROF. ALBERTO ARA LUNA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

c.c.p. Archivo.



OFICIO NÚM.: SA/200/2016.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
TENOSIQUE, TABASCO A 24 DE MAYO DEL 2016.

DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN
SRÍA. DE PLANEACIÓN DE FINANZAS DEL ESTADO
CALLE 28 BAJO EL HOTEL CORTES
P R E S E N T E:

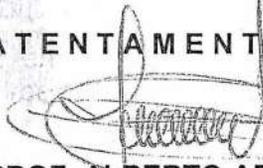
Por este medio me permito solicitar la exención del Pago del Certificado de Libertad de Grávame respecto del Bien Inmueble descrito como lote número 12, manzana 8, ubicado en la **RANCHERÍA LA PALMA**, constante de una Superficie de 494.25, metros cuadrados, perteneciente al Municipio de Tenosique, Tabasco, mismos que amparan la Escritura Pública número (5,483) Volumen CXVI, pasada ante la fe del Notario Público número 19 de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, Lic. RAMÓN HIPÓLITO HERNÁNDEZ AGUAYO; que contiene el Contrato de Compraventa celebrado entre el C. MARIANELA ZUBIETA VALENZUELA y el Instituto de Vivienda de Tabasco, de fecha de inscripción 25 veinticinco de Agosto del año dos mil nueve; bajo el número 727 del Libro General de Entradas, a folio 3060 al 3109 del Libro de Duplicados volumen 61, quedando afectado por dicho contrato el **PREDIO NÚMERO 14,163, FOLIO 187, DEL LIBRO MAYOR VOLUMEN 60.**

La exención se solicita de conformidad con lo establecido en la sección cuarta de las exenciones de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco, en su artículo 23 Fracción VIII y 25 Fracción II, que establece que estarán exentos del Impuesto de Certificación, cuando no se transmitan derechos, acciones y obligaciones: únicamente: a) El Estado. b) Los Municipios del Estado.;

Lo anterior se, en relación al Acto de Donación del Predio propiedad del INVITAB, y que se concertara entre dicho Instituto y este Ayuntamiento; sin embargo, en la revisión de la Escritura que ampara la propiedad del predio a donar, se apreció que se encuentra fraccionado con un total de 97 lotes, registrado ante el Instituto Registral del Estado de Tabasco, cada uno con un número de predio y folio, por lo que se tiene que solicitar un Certificado por cada uno de los Predios, mismos que están amparados bajo la Escritura Pública 5,483, inscrita bajo el número 727 del Libro General de Entradas, a folios 3060 al 3109 del Libro de Duplicados Volumen 61.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE


PROF. ALBERTO ARA LUNA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

c.c.p. Archivo.

**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO**

Calle 28 x 26 s/n. Col. Centro C.P. 86901
Teléfono: (934) 342 0742
Tenosique, Tabasco, México
www.tenosique.gob.mx

PERIENIO 2016-2018



OFICIO NÚM.: SA/201/2016.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
TENOSIQUE, TABASCO A 24 DE MAYO DEL 2016.

DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN
SRÍA. DE PLANEACIÓN DE FINANZAS DEL ESTADO
CALLE 28 BAJO EL HOTEL CORTES
P R E S E N T E:

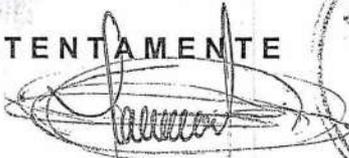
Por este medio me permito solicitar la exención del Pago del Certificado de Libertad de Gravame respecto del Bien Inmueble descrito como lote número 13, manzana 8, ubicado en la **RANCHERÍA LA PALMA**, constante de una Superficie de 300.00, metros cuadrados, perteneciente al Municipio de Tenosique, Tabasco, mismos que amparan la Escritura Pública número (5,483) Volumen CXVI, pasada ante la fe del Notario Público número 19 de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, Lic. RAMÓN HIPÓLITO HERNÁNDEZ AGUAYO; que contiene el Contrato de Compraventa celebrado entre el C. MARIANELA ZUBIETA VALENZUELA y el Instituto de Vivienda de Tabasco, de fecha de inscripción 25 veinticinco de Agosto del año dos mil nueve; bajo el número 727 del Libro General de Entradas, a folio 3060 al 3109 del Libro de Duplicados volumen 61, quedando afectado por dicho contrato el **PREDIO NÚMERO 14,164, FOLIO 188, DEL LIBRO MAYOR VOLUMEN 60.**

La exención se solicita de conformidad con lo establecido en la sección cuarta de las exenciones de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco, en su artículo 23 Fracción VIII y 25 Fracción II, que establece que estarán exentos del Impuesto de Certificación, cuando no se transmitan derechos, acciones y obligaciones: únicamente: a) El Estado. b) Los Municipios del Estado.;

Lo anterior se, en relación al Acto de Donación del Predio propiedad del INVITAB, y que se concertara entre dicho Instituto y este Ayuntamiento; sin embargo, en la revisión de la Escritura que ampara la propiedad del predio a donar, se apreció que se encuentra fraccionado con un total de 97 lotes, registrado ante el Instituto Registral del Estado de Tabasco, cada uno con un número de predio y folio, por lo que se tiene que solicitar un Certificado por cada uno de los Predios, mismos que están amparados bajo la Escritura Pública 5,483, inscrita bajo el número 727 del Libro General de Entradas, a folios 3060 al 3109 del Libro de Duplicados Volumen 61.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



PROF. ALBERTO ARA LUNA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

c.c.p. Archivo.

Calle 28 x 26 s/n. Col. Centro C.P. 86901
Teléfono: (934) 342 0742
Tenosique, Tabasco, México
www.tenosique.gob.mx

SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
TRIENIO 2016-2018



OFICIO NÚM.: SA/202/2016.

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

TENOSIQUE, TABASCO A 24 DE MAYO DEL 2016.

DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN
SRÍA. DE PLANEACIÓN DE FINANZAS DEL ESTADO
CALLE 28 BAJO EL HOTEL CORTES
P R E S E N T E:

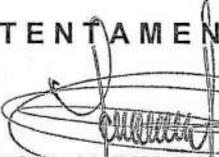
Por este medio me permito solicitar la exención del Pago del Certificado de Libertad de Gravame respecto del Bien Inmueble descrito como lote número 14, manzana 8, ubicado en la **RANCHERÍA LA PALMA**, constante de una Superficie de 300.00, metros cuadrados, perteneciente al Municipio de Tenosique, Tabasco, mismos que amparan la Escritura Pública número (5,483) Volumen CXVI, pasada ante la fe del Notario Público número 19 de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, Lic. RAMÓN HIPÓLITO HERNÁNDEZ AGUAYO; que contiene el Contrato de Compraventa celebrado entre el C. MARIANELA ZUBIETA VALENZUELA y el Instituto de Vivienda de Tabasco, de fecha de inscripción 25 veinticinco de Agosto del año dos mil nueve; bajo el número 727 del Libro General de Entradas, a folio 3060 al 3109 del Libro de Duplicados volumen 61, quedando afectado por dicho contrato el **PREDIO NÚMERO 14,165, FOLIO 189, DEL LIBRO MAYOR VOLUMEN 60.**

La exención se solicita de conformidad con lo establecido en la sección cuarta de las exenciones de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco, en su artículo 23 Fracción VIII y 25 Fracción II, que establece que estarán exentos del Impuesto de Certificación, cuando no se transmitan derechos, acciones y obligaciones: únicamente: a) El Estado. b) Los Municipios del Estado.;

Lo anterior se, en relación al Acto de Donación del Predio propiedad del INVITAB, y que se concertara entre dicho Instituto y este Ayuntamiento; sin embargo, en la revisión de la Escritura que ampara la propiedad del predio a donar, se apreció que se encuentra fraccionado con un total de 97 lotes, registrado ante el Instituto Registral del Estado de Tabasco, cada uno con un número de predio y folio, por lo que se tiene que solicitar un Certificado por cada uno de los Predios, mismos que están amparados bajo la Escritura Pública 5,483, inscrita bajo el número 727 del Libro General de Entradas, a folios 3060 al 3109 del Libro de Duplicados Volumen 61.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



PROF. ALBERTO ARA LUNA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

c.c.p. Archivo.

**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO**

Calle 28 x 26 s/n. Col. Centro C.P. 86901
Teléfono: (934) 342 0742
Tenosique, Tabasco, México
www.tenosique.gob.mx

TRIENIO 2016-2018



OFICIO NÚM.: SA/203/2016.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
TENOSIQUE, TABASCO A 24 DE MAYO DEL 2016.

DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN
SRÍA. DE PLANEACIÓN DE FINANZAS DEL ESTADO
CALLE 28 BAJO EL HOTEL CORTES
P R E S E N T E:

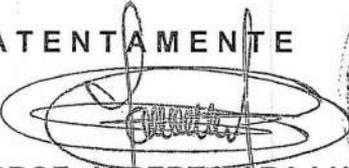
Por este medio me permito solicitar la exención del Pago del Certificado de Libertad de Grávame respecto del Bien Inmueble descrito como lote número 15, manzana 8, ubicado en la **RANCHERÍA LA PALMA**, constante de una Superficie de 300.00, metros cuadrados, perteneciente al Municipio de Tenosique, Tabasco, mismos que amparan la Escritura Pública número (5,483) Volumen CXVI, pasada ante la fe del Notario Público número 19 de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, Lic. RAMÓN HIPÓLITO HERNÁNDEZ AGUAYO; que contiene el Contrato de Compraventa celebrado entre el C. MARIANELA ZUBIETA VALENZUELA y el Instituto de Vivienda de Tabasco, de fecha de inscripción 25 veinticinco de Agosto del año dos mil nueve; bajo el número 727 del Libro General de Entradas, a folio 3060 al 3109 del Libro de Duplicados volumen 61, quedando afectado por dicho contrato el **PREDIO NÚMERO 14,166, FOLIO 190, DEL LIBRO MAYOR VOLUMEN 60.**

La exención se solicita de conformidad con lo establecido en la sección cuarta de las exenciones de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco, en su artículo 23 Fracción VIII y 25 Fracción II, que establece que estarán exentos del Impuesto de Certificación, cuando no se transmitan derechos, acciones y obligaciones: únicamente: a) El Estado. b) Los Municipios del Estado.;

Lo anterior se, en relación al Acto de Donación del Predio propiedad del INVITAB, y que se concertara entre dicho Instituto y este Ayuntamiento; sin embargo, en la revisión de la Escritura que ampara la propiedad del predio a donar, se apreció que se encuentra fraccionado con un total de 97 lotes, registrado ante el Instituto Registral del Estado de Tabasco, cada uno con un número de predio y folio, por lo que se tiene que solicitar un Certificado por cada uno de los Predios, mismos que están amparados bajo la Escritura Pública 5,483, inscrita bajo el número 727 del Libro General de Entradas, a folios 3060 al 3109 del Libro de Duplicados Volumen 61.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



PROF. ALBERTO ARA LUNA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

c.c.p. Archivo.

Calle 28 x 26 s/n. Col. Centro C.P. 86901
Teléfono: (934) 342 0742
Tenosique, Tabasco, México
www.tenosique.gob.mx



**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO**
TRIENIO 2016-2018



OFICIO NÚM.: SA/204/2016.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
TENOSIQUE, TABASCO A 24 DE MAYO DEL 2016.

DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN
SRÍA. DE PLANEACIÓN DE FINANZAS DEL ESTADO
CALLE 28 BAJO EL HOTEL CORTES
P R E S E N T E:

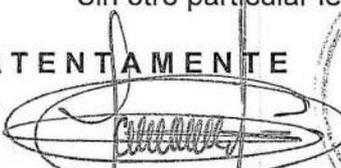
Por este medio me permito solicitar la exención del Pago del Certificado de Libertad de Grávame respecto del Bien Inmueble descrito como lote número 16, manzana 8, ubicado en la **RANCHERÍA LA PALMA**, constante de una Superficie de 300.00, metros cuadrados, perteneciente al Municipio de Tenosique, Tabasco, mismos que amparan la Escritura Pública número (5,483) Volumen CXVI, pasada ante la fe del Notario Público número 19 de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, Lic. RAMÓN HIPÓLITO HERNÁNDEZ AGUAYO; que contiene el Contrato de Compraventa celebrado entre el C. MARIANELA ZUBIETA VALENZUELA y el Instituto de Vivienda de Tabasco, de fecha de inscripción 25 veinticinco de Agosto del año dos mil nueve; bajo el número 727 del Libro General de Entradas, a folio 3060 al 3109 del Libro de Duplicados volumen 61, quedando afectado por dicho contrato el **PREDIO NÚMERO 14,167, FOLIO 191 DEL LIBRO MAYOR VOLUMEN 60.**

La exención se solicita de conformidad con lo establecido en la sección cuarta de las exenciones de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco, en su artículo 23 Fracción VIII y 25 Fracción II, que establece que estarán exentos del Impuesto de Certificación, cuando no se transmitan derechos, acciones y obligaciones: únicamente: a) El Estado. b) Los Municipios del Estado.;

Lo anterior se, en relación al Acto de Donación del Predio propiedad del INVITAB, y que se concertara entre dicho Instituto y este Ayuntamiento; sin embargo, en la revisión de la Escritura que ampara la propiedad del predio a donar, se apreció que se encuentra fraccionado con un total de 97 lotes, registrado ante el Instituto Registral del Estado de Tabasco, cada uno con un número de predio y folio, por lo que se tiene que solicitar un Certificado por cada uno de los Predios, mismos que están amparados bajo la Escritura Pública 5,483, inscrita bajo el número 727 del Libro General de Entradas, a folios 3060 al 3109 del Libro de Duplicados Volumen 61.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



PROF. ALBERTO ARA LUNA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

c.c.p. Archivo.



OFICIO NÚM.: SA/205/2016.

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

TENOSIQUE, TABASCO A 24 DE MAYO DEL 2016.

DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN
SRÍA. DE PLANEACIÓN DE FINANZAS DEL ESTADO
CALLE 28 BAJO EL HOTEL CORTES
P R E S E N T E:

Por este medio me permito solicitar la exención del Pago del Certificado de Libertad de Gravame respecto del Bien Inmueble descrito como lote número 17, manzana 8, ubicado en la **RANCHERÍA LA PALMA**, constante de una Superficie de 300.00, metros cuadrados, perteneciente al Municipio de Tenosique, Tabasco, mismos que amparan la Escritura Pública número (5,483) Volumen CXVI, pasada ante la fe del Notario Público número 19 de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, Lic. RAMÓN HIPÓLITO HERNÁNDEZ AGUAYO; que contiene el Contrato de Compraventa celebrado entre el C. MARIANELA ZUBIETA VALENZUELA y el Instituto de Vivienda de Tabasco, de fecha de inscripción 25 veinticinco de Agosto del año dos mil nueve; bajo el número 727 del Libro General de Entradas, a folio 3060 al 3109 del Libro de Duplicados volumen 61, quedando afectado por dicho contrato el **PREDIO NÚMERO 14,168, FOLIO 192 DEL LIBRO MAYOR VOLUMEN 60.**

La exención se solicita de conformidad con lo establecido en la sección cuarta de las exenciones de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco, en su artículo 23 Fracción VIII y 25 Fracción II, que establece que estarán exentos del Impuesto de Certificación, cuando no se transmitan derechos, acciones y obligaciones: únicamente: a) El Estado. b) Los Municipios del Estado.;

Lo anterior se, en relación al Acto de Donación del Predio propiedad del INVITAB, y que se concertara entre dicho Instituto y este Ayuntamiento; sin embargo, en la revisión de la Escritura que ampara la propiedad del predio a donar, se apreció que se encuentra fraccionado con un total de 97 lotes, registrado ante el Instituto Registral del Estado de Tabasco, cada uno con un número de predio y folio, por lo que se tiene que solicitar un Certificado por cada uno de los Predios, mismos que están amparados bajo la Escritura Pública 5,483, inscrita bajo el número 727 del Libro General de Entradas, a folios 3060 al 3109 del Libro de Duplicados Volumen 61.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



PROF. ALBERTO ARA LUNA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

c.c.p. Archivo.

TRIENIO 2016-2018



OFICIO NÚM.: SA/206/2016.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
TENOSIQUE, TABASCO A 24 DE MAYO DEL 2016.

DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN
SRÍA. DE PLANEACIÓN DE FINANZAS DEL ESTADO
CALLE 28 BAJO EL HOTEL CORTES
P R E S E N T E:

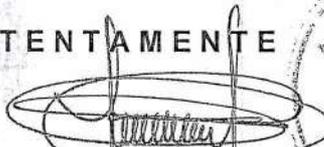
Por este medio me permito solicitar la exención del Pago del Certificado de Libertad de Grávame respecto del Bien Inmueble descrito como lote número 18, manzana 8, ubicado en la **RANCHERÍA LA PALMA**, constante de una Superficie de 300.00, metros cuadrados, perteneciente al Municipio de Tenosique, Tabasco, mismos que amparan la Escritura Pública número (5,483) Volumen CXVI, pasada ante la fe del Notario Público número 19 de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, Lic. RAMÓN HIPÓLITO HERNÁNDEZ AGUAYO; que contiene el Contrato de Compraventa celebrado entre el C. MARIANELA ZUBIETA VALENZUELA y el Instituto de Vivienda de Tabasco, de fecha de inscripción 25 veinticinco de Agosto del año dos mil nueve; bajo el número 727 del Libro General de Entradas, a folio 3060 al 3109 del Libro de Duplicados volumen 61, quedando afectado por dicho contrato el **PREDIO NÚMERO 14,169, FOLIO 193 DEL LIBRO MAYOR VOLUMEN 60.**

La exención se solicita de conformidad con lo establecido en la sección cuarta de las exenciones de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco, en su artículo 23 Fracción VIII y 25 Fracción II, que establece que estarán exentos del Impuesto de Certificación, cuando no se transmitan derechos, acciones y obligaciones: únicamente: a) El Estado. b) Los Municipios del Estado.;

Lo anterior se, en relación al Acto de Donación del Predio propiedad del INVITAB, y que se concertara entre dicho Instituto y este Ayuntamiento; sin embargo, en la revisión de la Escritura que ampara la propiedad del predio a donar, se apreció que se encuentra fraccionado con un total de 97 lotes, registrado ante el Instituto Registral del Estado de Tabasco, cada uno con un número de predio y folio, por lo que se tiene que solicitar un Certificado por cada uno de los Predios, mismos que están amparados bajo la Escritura Pública 5,483, inscrita bajo el número 727 del Libro General de Entradas, a folios 3060 al 3109 del Libro de Duplicados Volumen 61.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



PROF. ALBERTO ARA LUNA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

c.c.p. Archivo.

Calle 28 x 26 s/n. Col. Centro C.P. 86901
Teléfono: (934) 342 0742
Tenosique, Tabasco, México
www.tenosique.gob.mx

SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
TRIENIO 2016-2018



OFICIO NÚM.: SA/207/2016.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
TENOSIQUE, TABASCO A 24 DE MAYO DEL 2016.

DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN
SRÍA. DE PLANEACIÓN DE FINANZAS DEL ESTADO
CALLE 28 BAJO EL HOTEL CORTES
P R E S E N T E:

Por este medio me permito solicitar la exención del Pago del Certificado de Libertad de Grávame respecto del Bien Inmueble descrito como lote número 19, manzana 8, ubicado en la **RANCHERÍA LA PALMA**, constante de una Superficie de 300.00, metros cuadrados, perteneciente al Municipio de Tenosique, Tabasco, mismos que amparan la Escritura Pública número (5,483) Volumen CXVI, pasada ante la fe del Notario Público número 19 de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, Lic. RAMÓN HIPÓLITO HERNÁNDEZ AGUAYO; que contiene el Contrato de Compraventa celebrado entre el C. MARIANELA ZUBIETA VALENZUELA y el Instituto de Vivienda de Tabasco, de fecha de inscripción 25 veinticinco de Agosto del año dos mil nueve; bajo el número 727 del Libro General de Entradas, a folio 3060 al 3109 del Libro de Duplicados volumen 61, quedando afectado por dicho contrato el **PREDIO NÚMERO 14,170, FOLIO 194 DEL LIBRO MAYOR VOLUMEN 60.**

La exención se solicita de conformidad con lo establecido en la sección cuarta de las exenciones de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco, en su artículo 23 Fracción VIII y 25 Fracción II, que establece que estarán exentos del Impuesto de Certificación, cuando no se transmitan derechos, acciones y obligaciones: únicamente: a) El Estado. b) Los Municipios del Estado.;

Lo anterior se, en relación al Acto de Donación del Predio propiedad del INVITAB, y que se concertara entre dicho Instituto y este Ayuntamiento; sin embargo, en la revisión de la Escritura que ampara la propiedad del predio a donar, se apreció que se encuentra fraccionado con un total de 97 lotes, registrado ante el Instituto Registral del Estado de Tabasco, cada uno con un número de predio y folio, por lo que se tiene que solicitar un Certificado por cada uno de los Predios, mismos que están amparados bajo la Escritura Pública 5,483, inscrita bajo el número 727 del Libro General de Entradas, a folios 3060 al 3109 del Libro de Duplicados Volumen 61.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



PROF. ALBERTO ARA LUNA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

c.c.p. Archivo.

Calle 28 x 26 s/n. Col. Centro C.P. 86901
Teléfono: (934) 342 0742
Tenosique, Tabasco, México
www.tenosique.gob.mx

**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO**
TRIENIO 2016-2018



OFICIO NÚM.: SA/208/2016.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
TENOSIQUE, TABASCO A 24 DE MAYO DEL 2016.

DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN
SRÍA. DE PLANEACIÓN DE FINANZAS DEL ESTADO
CALLE 28 BAJO EL HOTEL CORTES
P R E S E N T E:

Por este medio me permito solicitar la exención del Pago del Certificado de Libertad de Grávame respecto del Bien Inmueble descrito como lote número 20, manzana 8, ubicado en la **RANCHERÍA LA PALMA**, constante de una Superficie de 300.00, metros cuadrados, perteneciente al Municipio de Tenosique, Tabasco, mismos que amparan la Escritura Pública número (5,483) Volumen CXVI, pasada ante la fe del Notario Público número 19 de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, Lic. RAMÓN HIPÓLITO HERNÁNDEZ AGUAYO; que contiene el Contrato de Compraventa celebrado entre el C. MARIANELA ZUBIETA VALENZUELA y el Instituto de Vivienda de Tabasco, de fecha de inscripción 25 veinticinco de Agosto del año dos mil nueve; bajo el número 727 del Libro General de Entradas, a folio 3060 al 3109 del Libro de Duplicados volumen 61, quedando afectado por dicho contrato el **PREDIO NÚMERO 14,171, FOLIO 195 DEL LIBRO MAYOR VOLUMEN 60.**

La exención se solicita de conformidad con lo establecido en la sección cuarta de las exenciones de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco, en su artículo 23 Fracción VIII y 25 Fracción II, que establece que estarán exentos del Impuesto de Certificación, cuando no se transmitan derechos, acciones y obligaciones: únicamente: a) El Estado. b) Los Municipios del Estado.;

Lo anterior se, en relación al Acto de Donación del Predio propiedad del INVITAB, y que se concertara entre dicho Instituto y este Ayuntamiento; sin embargo, en la revisión de la Escritura que ampara la propiedad del predio a donar, se apreció que se encuentra fraccionado con un total de 97 lotes, registrado ante el Instituto Registral del Estado de Tabasco, cada uno con un número de predio y folio, por lo que se tiene que solicitar un Certificado por cada uno de los Predios, mismos que están amparados bajo la Escritura Pública 5,483, inscrita bajo el número 727 del Libro General de Entradas, a folios 3060 al 3109 del Libro de Duplicados Volumen 61.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E



PROF. ALBERTO ARA LUNA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

c.c.p. Archivo.

TRIENIO 2016-2018
Calle 28 x 26 s/n. Col. Centro C.P. 86901
Teléfono: (934) 342 0742
Tenosique, Tabasco, México
www.tenosique.gob.mx



OFICIO NÚM.: SA/209/2016.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
TENOSIQUE, TABASCO A 24 DE MAYO DEL 2016.

DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN
SRÍA. DE PLANEACIÓN DE FINANZAS DEL ESTADO
CALLE 28 BAJO EL HOTEL CORTES
P R E S E N T E:

Por este medio me permito solicitar la exención del Pago del Certificado de Libertad de Grávame respecto del Bien Inmueble descrito como lote número 21, manzana 8, ubicado en la **RANCHERÍA LA PALMA**, constante de una Superficie de 300.00, metros cuadrados, perteneciente al Municipio de Tenosique, Tabasco, mismos que amparan la Escritura Pública número (5,483) Volumen CXVI, pasada ante la fe del Notario Público número 19 de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, Lic. RAMÓN HIPÓLITO HERNÁNDEZ AGUAYO; que contiene el Contrato de Compraventa celebrado entre el C. MARIANELA ZUBIETA VALENZUELA y el Instituto de Vivienda de Tabasco, de fecha de inscripción 25 veinticinco de Agosto del año dos mil nueve; bajo el número 727 del Libro General de Entradas, a folio 3060 al 3109 del Libro de Duplicados volumen 61, quedando afectado por dicho contrato el **PREDIO NÚMERO 14,172, FOLIO 196 DEL LIBRO MAYOR VOLUMEN 60.**

La exención se solicita de conformidad con lo establecido en la sección cuarta de las exenciones de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco, en su artículo 23 Fracción VIII y 25 Fracción II, que establece que estarán exentos del Impuesto de Certificación, cuando no se transmitan derechos, acciones y obligaciones: únicamente: a) El Estado. b) Los Municipios del Estado.;

Lo anterior se, en relación al Acto de Donación del Predio propiedad del INVITAB, y que se concertara entre dicho Instituto y este Ayuntamiento; sin embargo, en la revisión de la Escritura que ampara la propiedad del predio a donar, se apreció que se encuentra fraccionado con un total de 97 lotes, registrado ante el Instituto Registral del Estado de Tabasco, cada uno con un número de predio y folio, por lo que se tiene que solicitar un Certificado por cada uno de los Predios, mismos que están amparados bajo la Escritura Pública 5,483, inscrita bajo el número 727 del Libro General de Entradas, a folios 3060 al 3109 del Libro de Duplicados Volumen 61.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



PROFR. ALBERTO ARA LUNA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

c.c.p. Archivo.



Tenosique, Tab., 24 de mayo de 2016.
No. SA/210/2016

**RAFAEL ZAVALA
ACNUR TENOSIQUE, TABASCO
PRESENTE.**

Por este medio me dirijo a usted, de la manera más atenta, en respuesta de la solicitud, con num. 050 y fecha 23 de mayo del 2016, donde solicita el Espacio Público, "Pedro Vega Martínez", los días 24, 25, 26 y 27 de mayo del presente, donde llevarán a cabo actividades lúdicas recreativas, lo cual hago de su conocimiento que queda autorizado para la fecha antes mencionada, en horario de 11:00 am. a 1:00 pm.

Sin otro particular, por el momento, quedo a sus atentas órdenes.

ATENTAMENTE

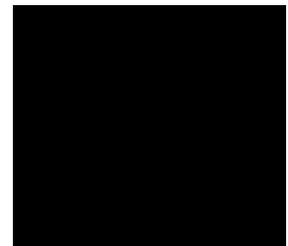


**PROF. ALBERTO ARA LUNA SECRETARÍA DEL
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
TRIENIO 2016-2018**



TENOSIQUE PRESIDENCIA
24 MAY 2016
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO.
TRIENIO 2016-2018
RECIBIDO

C.c.p. Francisco R. Abreu Vela/Presidente Municipal
C.c.p. Archivo



"2016, año del nuevo sistema de Justicia Penal"

ASUNTO: **ANUENCIA**
No. SA/211/2016

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe, **C. Prof. Alberto Ara Luna**, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique de Pino Suarez, Tabasco, en cumplimiento a las facultades que me otorga el Artículo 78, Fracciones II y V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, concedo:

ANUENCIA

A la **C. Isabel Pérez Jiménez**, Jefe de Sector del Ej. Emiliano Zapata 2da. sección, de este Municipio, para que lleve a cabo un Baile, el día **21** de mayo del año en curso, en el Ej. antes mencionado de esta Ciudad, a partir de las 21:00 hrs, con motivo de empezar a recaudar fondos para Feria Patronal de la Capilla La Virgen del Carmen.

Se extiende la presente en la Ciudad de Tenosique, de Pino Suarez, Tabasco, a los veinte días del mes de mayo del dos mil dieciséis

ATENTAMENTE
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



PROF. ALBERTO ARA LUNA

**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO**
TRIENIO 2016-2018

C.C.P. Cap. Carlos Saldaña Pacheco.- Comisario de Seguridad Pública Municipal para su conocimiento.
C.C.P. C. Miguel Rodríguez Vivanco.- Coord. de Normatividad Y Fiscalización.- para igual fin
C.C.P. ARCHIVO

Prof.AAL/MCR
Calle 28 x 26 s/n. Col. Centro C.P. 86901
Teléfono: (934) 342 0742
Tenosique, Tabasco. México
www.tenosique.gob.mx

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe, **C. Prof. Alberto Ara Luna**, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique de Pino Suarez, Tabasco, en cumplimiento a las facultades que me otorga el Artículo 78, Fracciones II y V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, concedo:

ANUENCIA

A la **C. CARMEN CANO SOTO**, Presidenta de la Caja de Ahorro, del Pob. Nuevo México, de este Municipio, para que lleve a cabo un Baile, el día **18** de junio del año en curso, en la cancha de usos múltiples de la Pob. antes mencionado, a partir de las 21:00 hrs, con motivo de recaudar fondos para beneficio del grupo.

Se extiende la presente en la Ciudad de Tenosique, de Pino Suarez, Tabasco, a los veintisiete días del mes de mayo del dos mil dieciséis.

ATENTAMENTE
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO


PROF. ALBERTO ARA LUNA



SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
TRIENIO 2016-2018

*Resibi
original*

C.C.P. Cap. Carlos Saldaña Pacheco.- Comisario de Seguridad Pública Municipal para su conocimiento.
C.C.P. C. Miguel Rodríguez Vivanco.- Coord. de Normatividad Y Fiscalización.- para igual fin
C.C.P. ARCHIVO

ASUNTO: **ANUENCIA**
No. SA/213/2016

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe, **C. Prof. Alberto Ara Luna**, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique de Pino Suarez, Tabasco, en cumplimiento a las facultades que me otorga el Artículo 78, Fracciones II y V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, concedo:

ANUENCIA

A la **C. ALMA P. VAZQUEZ CARAVEO**, Presidenta de la Sociedad de Padres de Familia, de la Esc. Prim. México, del Ej. Ignacio Zaragoza, de este Municipio, para que lleve a cabo un Baile, el día 4 de junio del año en curso, en la cancha del Pob. antes mencionado, a partir de las 18:00 hrs, con motivo de recaudar fondos para la graduación de los alumnos.

Se extiende la presente en la Ciudad de Tenosique, de Pino Suarez, Tabasco, a los veintisiete días del mes de mayo del dos mil dieciséis.

ATENTAMENTE
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



PROF. ALBERTO ARA LUNA



**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO**

TRIENIO 2016-2018

C.C.P. Cap. Carlos Saldaña Pacheco.- Comisario de Seguridad Pública Municipal para su conocimiento.
C.C.P. C. Miguel Rodríguez Vivanco.- Coord. de Normatividad Y Fiscalización.- para igual fin
C.C.P. ARCHIVO

Prof.AAL/MCR
Calle 28 x 26 s/n. Col. Centro C.P. 86901
Teléfono: (934) 342 0742
Tenosique, Tabasco. México
www.tenosique.gob.mx

Recibi original
María Berenice Pérez Velázquez



A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe, **C. Prof. Alberto Ara Luna**, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique de Pino Suarez, Tabasco, en cumplimientos a las facultades que me otorga el Artículo 78, Fracciones II y V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, concedo:

ANUENCIA

Al **C. C. MARCOS ANTONIO GUTIERREZ GUILLERMO**, Jefe de Sector del Ej. Independencia, de este Municipio, para que lleve a cabo un Baile, el día **4** de junio del año en curso, en la cancha techada del Ej. antes mencionado, a partir de las 21:00 hrs, con motivo de recaudar fondos para mejoras de la Comunidad.

Se extiende la presente en la Ciudad de Tenosique, de Pino Suarez, Tabasco, a los treinta y un días del mes de mayo del dos mil dieciséis

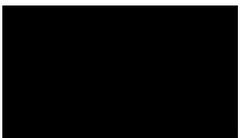
A TENTAMENTE
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



PROF. ALBERTO ARA LUNA



**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO**
TRIENIO 2016-2018


Marcos A Gutierrez Guillermo

C.C.P. Cap. Carlos Saldaña Pacheco.- Comisario de Seguridad Pública Municipal para su conocimiento.
C.C.P. C. Miguel Rodríguez Vivanco.- Coord. de Normatividad Y Fiscalización.- para igual fin
C.C.P. ARCHIVO

ASUNTO: ANUENCIA
No. SA/2/2016
215

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe, **C. Prof. Alberto Ara Luna**, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique de Pino Suarez, Tabasco, en cumplimiento a las facultades que me otorga el Artículo 78, Fracciones II y V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, concedo:

ANUENCIA

A la **C. Isabel Pérez Jiménez**, Jefe de Sector del Ej. Emiliano Zapata 2da. sección, de este Municipio, para que lleve a cabo un Baile, el día **16** de julio del año en curso, en el Ej. antes mencionado de esta Ciudad, a partir de las 21:00 hrs, con motivo de la Feria Patronal de la Capilla La Virgen del Carmen.

Se extiende la presente en la Ciudad de Tenosique, de Pino Suarez, Tabasco, a los veintiocho días del mes de junio del dos mil dieciséis

**ATENTAMENTE,
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**


PROF. ALBERTO ARA LUNA



**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO**
TRIENIO 2016-2018

Isabel Perez Jimenez



C.C.P. Cap. Carlos Saldaña Pacheco.- Comisario de Seguridad Pública Municipal para su conocimiento.
C.C.P. C. Miguel Rodríguez Vivanco.- Coord. de Normatividad Y Fiscalización.- para igual fin
C.C.P. ARCHIVO
Prof.AAL/MCR

"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

Tenosique, Tab., 27 de Mayo de 2016
Asunto: El que se indica
Oficio No SA/216/2016

**TECF. WILLIBALDO SÁNCHEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
P R E S E N T E**

Por este medio me permito solicitarle a usted, una **antena inalámbrica para internet** (adaptador usb) y un **regulador para computadoras**, mismos, que se utilizarán en la Coordinación de Comunicación Social.

Agradezco de antemano sus atenciones, y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


**PROF. ALBERTO ARA LUNA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
TRIENIO 2016-2018**

C.c.p. Archivo

 **DA**
Dirección de Administración

27 MAY 2016
11:23 AM
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO.
TRIENIO 2016-2018
RECIBIDO

Tenosique, Tabasco a 27 de mayo de 2016

Oficio No. SA/217/2016

ASUNTO: ANUENCIA

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe, **C. Prof. Alberto Ara Luna**, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique de Pino Suarez, Tabasco, en cumplimiento a las facultades que me otorga el Artículo 78, Fracciones II y V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, concedo:

ANUENCIA

Al **C. JAVIER DURAN TORRES**, Delegado del Pob. Boca del Cerro, de este Municipio, para que lleve a cabo un Baile, el día **1** de junio del año en curso, en el Pob. antes mencionado, a partir de las 19:00 hrs, con motivo de recaudar fondos para la Esc. Tele bachillerato Comunitario.

Se extiende la presente en la Ciudad de Tenosique, de Pino Suarez, Tabasco, a los veintisiete días del mes de mayo del dos mil dieciseis

ATENTAMENTE

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO




PROF. ALBERTO ARA LUNA
SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
TRIENIO 2016-2018

C.C.P. Cap. Carlos Saldaña Pacheco.- Comisario de Seguridad Pública Municipal para su conocimiento.
C.C.P. C. Miguel Rodríguez Vivanco.- Coord. de Normatividad Y Fiscalización.- para igual fin

Tenosique, Tabasco a 27 de mayo de 2016

Oficio No. SA/218/2016

ASUNTO: ANUENCIA

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe, **C. Prof. Alberto Ara Luna**, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique de Pino Suarez, Tabasco, en cumplimiento a las facultades que me otorga el Artículo 78, Fracciones II y V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, concedo:

ANUENCIA

Al **C. José del Carmen Pérez Morales**, Jefe de Sector del Ej. Santa Lucia, de este Municipio, para que lleve a cabo un Baile, el día **4** de junio del año en curso, en el Ej. antes mencionado, a partir de las 20:00 hrs, con motivo de recaudar fondos para la comunidad

Se extiende la presente en la Ciudad de Tenosique, de Pino Suarez, Tabasco, a los veintisiete días del mes de mayo del dos mil dieciséis

**ATENTAMENTE
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**


PROF. ALBERTO ARA LUNA



**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
TRIENIO 2016-2018**

C.C.P. Cap. Carlos Saldaña Pacheco.- Comisario de Seguridad Pública Municipal para su conocimiento.
C.C.P. C. Miguel Rodríguez Vivanco.- Coord. de Normatividad Y Fiscalización.- para igual fin
C.C.P. ARCHIVO

ASUNTO: **ANUENCIA**
No. SA/219/2016

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe, **C. Prof. Alberto Ara Luna**, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique de Pino Suarez, Tabasco, en cumplimientos a las facultades que me otorga el Artículo 78, Fracciones II y V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco,

concedo:

ANUENCIA

A la **C. C. MARLENE MENDEZ ROSADO**, Delegada del Pob. Estapilla, de este Municipio, para que lleve a cabo un Baile, el día **18** de junio del año en curso, en la cancha techada del Pob. antes mencionado, a partir de las 21:00 hrs, con motivo de recaudar fondos para apoyar a las personas enfermas, discapacitada y de la tercera edad de la Comunidad.

Se extiende la presente en la Ciudad de Tenosique, de Pino Suarez, Tabasco, al primer día del mes de junio del dos mil dieciséis

ATENTAMENTE
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO


PROF. ALBERTO ARA LUNA



**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO**
TRIENIO 2016-2018

Marlene Mendez Rosado

C.C.P. Cap. Carlos Saldaña Pacheco.- Comisario de Seguridad Pública Municipal para su conocimiento.
C.C.P. C. Miguel Rodríguez Vivanco.- Coord. de Normatividad Y Fiscalización.- para igual fin
C.C.P. ARCHIVO

"2016, año del nuevo sistema de Justicia Penal"

Tenosique, Tabasco a 02 de junio de 2016

OFICIO No. SA/220/2016

ING. RAYMUNDO CONTRERAS LANDÍN
ADMINISTRADOR ÚNICO, REGION TABASCO
P R E S E N T E

Por este medio solicito a usted, información sobre un predio que fue adjudicado al C. Felipe del Carmen Suarez Pérez, el día 17 de diciembre del 2009, referente a la situación legal de dicho predio, especificando si fueron otorgadas las escrituras correspondientes.

Sin otro particular, por el momento, quedo a sus atentas órdenes.

A T E N T A M E N T E
PROFE. ALBERTO ARA LUNA



SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO TENOSIQUE
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
TRIENIO 2016-2018

NOTA: Adjunto Documentos

C.c.p. Lic. Víctor Manuel Palma Moreno/Director de Asuntos Jurídicos.
Profr. AAL/SP/MCR
c.c.p.Archivo

Calle 28 x 26 s/n. Col. Centro C.P. 86901
Teléfono: (934) 342 0742
Tenosique, Tabasco, México
www.tenosique.gob.mx

*Recibi copia dia 02
2/06/16*

*Recibi Original.
y copia de copia de
escritura recepción.*
*ING. Raymundo
Contreras Landín*
2/06/16

Tenosique, Tabasco a 2 de junio de 2016

Oficio No. SA/221/2016

ASUNTO: ANUENCIA

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe, **C. Prof. Alberto Ara Luna**, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique de Pino Suarez, Tabasco, en cumplimiento a las facultades que me otorga el Artículo 78, Fracciones II y V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, concedo:

ANUENCIA

Al **C. JAVIER LEYVA GUILLERMO**, Jefe de Sector del Ej La Isla, de este Municipio, para que lleve a cabo un Baile, el día 6 de junio del año en curso, en el Ej. antes mencionado, a partir de las 20:00 hrs, con motivo de promover la Convivencia Familiar.

Se extiende la presente en la Ciudad de Tenosique, de Pino Suarez, Tabasco, a los dos días del mes de junio del dos mil dieciseis

**ATENTAMENTE
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**


PROF. ALBERTO ARA LUNA



**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
TRIENIO 2016-2018**

C.C.P. Cap. Carlos Saldaña Pacheco.- Comisario de Seguridad Pública Municipal para su conocimiento.
C.C.P. C. Miguel Rodríguez Vivanco.- Coord. de Normatividad Y Fiscalización.- para igual fin
C.C.P. ARCHIVO
Prof.AAL/MCR

Tenosique, Tabasco a 6 de junio de 2016

Oficio No. SA/222/2016

ASUNTO: ANUENCIA

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe, **C. Prof. Alberto Ara Luna**, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique de Pino Suarez, Tabasco, en cumplimiento a las facultades que me otorga el Artículo 78, Fracciones II y V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, concedo:

ANUENCIA

Al **C. Geber Mosqueda Mosqueda**, Jefe de Sector del Ejido El Manantial., de este Municipio, para que lleve a cabo un Baile, el día 10 de junio del año en curso, en el Ej. antes mencionado, a partir de las 21:00 hrs, con motivo de festejar el día del padre.

Se extiende la presente en la Ciudad de Tenosique, de Pino Suarez, Tabasco, a los sus días del mes de junio del dos mil dieciseis.

ATENTAMENTE
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO


PROF. ALBERTO ARA LUNA



**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO**
TRIENIO 2016-2018

C.C.P. Cap. Carlos Saldaña Pacheco.- Comisario de Seguridad Pública Municipal para su conocimiento.

C.C.P. C. Miguel Rodríguez Vivanco.- Coord. de Normatividad Y Fiscalización.- para igual fin

C.C.P. ARCHIVO

Prof. AAL/MCR

Calle 18 X 26 S/N. Col. Centro C.P. 86901

Teléfono: (954) 542 0742

Tenosique, Tabasco, México

www.tenosique.gob.mx

"2016, año del nuevo sistema de Justicia Penal"

Tenosique, Tabasco a 7 de junio de 2016

No. SA/223/2016

**LIC. FERNANDO LEÓN ALVAREZ
SECRETARIO TECNICO
PRESENTE.**

Por este medio me dirijo a usted, de la manera más atenta para enviarle, copia del oficio de la C Petra Rico Chávez, Delegada de la Colonia San Juan, donde solicita **equipo de sonido**, para el día 24 de junio del presente, a partir de las 5:00 pm., con motivo de festejar al Santo Patrono, para su análisis y seguimiento.

Sin otro particular, por el momento, quedo a sus atentas órdenes.

**ATENTAMENTE
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

PROF. ALBERTO ARA LUNA



SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
TRIENIO 2016-2018

Prof. AAL/SAMCR
c.c.p.Archivo

"2016, año del nuevo sistema de Justicia Penal"

TENOSIQUE, TAB., A 07 DE JUNIO DE 2016.

OFICIO NÚM. SA/224/2016.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

**L.A.E. CARLOS MARIO SAHAGÚN CONTRERAS
GERENTE ESTATAL
PRESENTE.**

Por este medio me dirijo a usted, de la manera más atenta, en respuesta al oficio que nos envía con fecha 31 de mayo de 2016, donde solicita un local en comodato para poder instalar la sucursal Telegráfica, le hago de su conocimiento que por el momento no contamos con dicho espacio, para brindarles este apoyo.

Sin otro particular, me despido de usted quedando a sus atentas órdenes.

**A T E N T A M E N T E
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**


PROF. ALBERTO ARA LUNA



**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
TRIENIO 2016-2018**

"2016, año del nuevo sistema de Justicia Penal"

TENOSIQUE, TAB., A 07 DE JUNIO DE 2016.

OFICIO NÚM. SA/225/2016.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

**ARQ. ARQUIMIDES BASTAR ARMENGUE
PRESENTE.**

Por este medio me dirijo a usted, de la manera más atenta para enviarle, la documentación, 4 planos, 1 copia de la escritura y 4 juegos originales del convenio de autorización del Fraccionamiento el Cuyo, respectivamente firmados, para su trámite correspondiente.

Sin otro particular, por el momento, quedo a sus atentas órdenes.

**A T E N T A M E N T E
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**




PROF. ALBERTO ARA LUNA SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
TRIENIO 2016-2018

"2016, año del nuevo sistema de Justicia Penal"

TENOSIQUE, TAB., A 06 DE JUNIO DE 2016.
OFICIO NÚM. SA/226/2016.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

C. EZEQUIEL SERAFÍN ESTEBAN
DIRECTOR DEL CENTRO DE DERECHOS
HUMANOS DEL USUMACINTA.
P R E S E N T E

Por medio del presente y en atención a su escrito de fecha 02 de Junio del presente, mediante el cual nos solicita el Reglamento de Delegados Municipales, para conocer las Responsabilidades y Obligaciones de los Delegados y poder realizar sus labores.

Por lo anterior y en contestación al referido escrito; me permito hacer de su conocimiento que las Funciones y Obligaciones, están determinadas en los artículos 99, 100, 101, 102, 103, 104 y 105 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

Sin más que comunicarle me despido de Usted, enviándole un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
PROF. ALBERTO ARA LUNA



SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO**
TRIENIO 2016-2018

c.c.p. I.A.Z. FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA.- Presidente Constitucional de Tenosique, Tabasco
c.c.p. Archivo.

ASUNTO: ANUENCIA
No. SA/227/2016

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe, **C. Prof. Alberto Ara Luna**, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique de Pino Suarez, Tabasco, en cumplimiento a las facultades que me otorga el Artículo 78, Fracciones II y V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, concedo:

ANUENCIA

Al **C. Román alejo C**, Jefe de Sector del Ej. el Bejucal, de este Municipio, para que lleve a cabo un Baile, el día **29** de junio del año en curso, en la cancha techada del Ej. antes mencionado, a partir de las 21:00 hrs, con motivo de la Fiesta Patronal, los fondos que se recauden serán para beneficio de la Comunidad.

Se extiende la presente en la Ciudad de Tenosique, de Pino Suarez, Tabasco, a los nueve días del mes de junio del dos mil dieciséis

ATENTAMENTE
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



PROF. ALBERTO ARA LUNA



SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
TRIENIO 2016-2018

C.C.P. Cap. Carlos Saldaña Pacheco.- Comisario de Seguridad Pública Municipal para su conocimiento.
C.C.P. C. Miguel Rodríguez Vivanco.- Coord. de Normatividad Y Fiscalización.- para igual fin
C.C.P. ARCHIVO
Prof.AAL/MCR

**ASUNTO: ANUENCIA
No. SA/228/2016**

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe, **C. Prof. Alberto Ara Luna**, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique de Pino Suarez, Tabasco, en cumplimiento a las facultades que me otorga el Artículo 78, Fracciones II y V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, concedo:

ANUENCIA

Al **C. Ernesto Gordillo Alejandro**, Delegado del Pob. Redención del Campesino, de este Municipio, para que lleve a cabo un Baile, el día **18** de junio del año en curso, en la cancha techada del Pob. antes mencionado, a partir de las 21:00 hrs, con motivo de recaudar fondos para beneficios de la delegación.

Se extiende la presente en la Ciudad de Tenosique, de Pino Suarez, Tabasco, a los doce días del mes de junio del dos mil dieciséis

**ATENTAMENTE
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**


PROF. ALBERTO ARA LUNA
SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
TRIENIO 2016-2018



C.C.P. Cap. Carlos Saldaña Pacheco.- Comisario de Seguridad Pública Municipal para su conocimiento.
C.C.P. C. Miguel Rodríguez Vivanco.- Coord. de Normatividad Y Fiscalización.- para igual fin
C.C.P. ARCHIVO
Prof.AAL/MCR

**ASUNTO: ANUENCIA
No. SA/229/2016**

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe, **C. Prof. Alberto Ara Luna**, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique de Pino Suarez, Tabasco, en cumplimiento a las facultades que me otorga el Artículo 78, Fracciones II y V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, concedo:

ANUENCIA

Al **C. MANUEL PEREZ LENZ**, Delegado del Pob. Guayacán, de este Municipio, para que lleve a cabo un Baile, el día **18** de junio del año en curso, en la cancha techada del Pob. antes mencionado, a partir de las 21:00 hrs, con motivo de recaudar fondos para el agua potable de la comunidad.

Se extiende la presente en la Ciudad de Tenosique, de Pino Suarez, Tabasco, a los catorce días del mes de junio del dos mil dieciséis

ATENTAMENTE

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

PROF. ALBERTO ARA LUNA



**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
TRIENIO 2016-2018**

*Recabi
14/ Junio / 16
*

C.C.P. Cap. Carlos Saldaña Pacheco.- Comisario de Seguridad Pública Municipal para su conocimiento.
C.C.P. C. Miguel Rodríguez Vivanco.- Coord. de Normatividad Y Fiscalización.- para igual fin
C.C.P. ARCHIVO

Tenosique, Tab., 15 de junio de 2016.
No. SA/230/2016

C. RAFAEL ZAVALA
JEFE OFICINA, ACNUR TENOSIQUE
P R E S E N T E.

Por este medio me dirijo a usted, de la manera más atenta, en respuesta al oficio donde solicita el Espacio Cultural para la Danza del Pocho antes (Parque Central), el día 20 de junio del presente, lo cual hago de su conocimiento que queda autorizado para la fecha antes mencionada, con horario de 17:00 a 21:00 pm.

Sin otro particular, por el momento, quedo a sus atentas órdenes.

ATENTAMENTE
PROF. ALBERTO ARA LUNA




SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
TRIENIO 2016-2018

Recibi'
16/06/2016
MARIO E. RAMÍREZ


C.c.p. Archivo

Tenosique, Tabasco a 15 de junio de 2016

Oficio No. SA/231/2016

ASUNTO: ANUENCIA

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe, **C. Prof. Alberto Ara Luna**, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique de Pino Suarez, Tabasco, en cumplimiento a las facultades que me otorga el Artículo 78, Fracciones II y V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, concedo:

ANUENCIA

Al **C. Manuel Sanchez de los Santos**, Jefe de Sector del Ejido Santa Elena, de este Municipio, para que lleve a cabo un Baile, el día 24 de junio del año en curso, en el Ej. antes mencionado, a partir de las 21:00 hrs, con motivo de festejar su Fiesta Patronal, la Virgen del Carmen.

Se extiende la presente en la Ciudad de Tenosique, de Pino Suarez, Tabasco, a los quince día del mes de junio del dos mil dieciseis.

A T E N T A M E N T E
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



PROF. ALBERTO ARA LUNA



**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO**

TRIENIO 2015-2018

C.C.P. Cap. Carlos Saldaña Pacheco.- Comisario de Seguridad Pública Municipal para su conocimiento.
C.C.P. C. Miguel Rodríguez Vivanco.- Coord. de Normatividad Y Fiscalización.- para igual fin
C.C.P. ARCHIVO
Prof.AAL/MCR

Tenosique, Tabasco a 15 de junio de 2016

Oficio No. SA/232/2016

ASUNTO: ANUENCIA

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe, **C. Prof. Alberto Ara Luna**, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique de Pino Suarez, Tabasco, en cumplimiento a las facultades que me otorga el Artículo 78, Fracciones II y V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, concedo:

ANUENCIA

Al C. Ernesto Gordillo Alejandro, Delegado, del Poblado Redención del Campesino, de este Municipio, para que lleve a cabo 1 baile día 17 de junio del año en curso, en el Pob. antes mencionado, a partir de las 21:00 hrs, con motivo de festejar el día del padre en la Comunidad

Se extiende la presente en la Ciudad de Tenosique, de Pino Suarez, Tabasco, a los quince días del mes de junio del dos mil dieciseis

A T E N T A M E N T E
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO


PROF. ALBERTO ARA LUNA



**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO**
TRIENIO 2016-2018

C.C.P. Cap. Carlos Saldaña Pacheco.- Comisario de Seguridad Pública Municipal para su conocimiento.
C.C.P. C. Miguel Rodríguez Vivanco.- Coord. de Normatividad Y Fiscalización.- para igual fin
C.C.P. ARCHIVO
Prof.AAL/MCR

ASUNTO: **ANUENCIA**
No. SA/233/2016

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe, **C. Prof. Alberto Ara Luna**, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique de Pino Suarez, Tabasco, en cumplimiento a las facultades que me otorga el Artículo 78, Fracciones II y V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, concedo:

ANUENCIA

Al **C. LUIS ALFONSO SAURY CUJ**, Representante del Club Gay, en este Municipio, para que lleve a cabo un Baile, el día **02** de julio del año en curso, en el Club de Leones de esta Ciudad, a partir de las 20:00 hrs, con motivo del evento de la señorita Flor Tabasco, los fondos que se recauden serán para beneficios del grupo.

Se extiende la presente en la Ciudad de Tenosique, de Pino Suarez, Tabasco, a los diecisiete días del mes de junio del dos mil dieciséis

ATENTAMENTE
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



PROF. ALBERTO ARA LUNA
SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
TRIENIO 2016-2018

C.C.P. Cap. Carlos Saldaña Pacheco.- Comisario de Seguridad Pública Municipal para su conocimiento.
C.C.P. C. Miguel Rodríguez Vivanco.- Coord. de Normatividad Y Fiscalización.- para igual fin
C.C.P. ARCHIVO
Prof.AAL/MCR

Tenosique, Tabasco a 16 de junio de 2016

Oficio No. SA/234/2016

ASUNTO: ANUENCIA

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe, **C. Prof. Alberto Ara Luna**, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique de Pino Suarez, Tabasco, en cumplimiento a las facultades que me otorga el Artículo 78, Fracciones II y V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, concedo:

ANUENCIA

Al C. Javier Leiva Guillermo, Jefe de Sector, del Ejido la Isla, de este Municipio, para que lleve a cabo 1 baile día 17 de junio del año en curso, en el Ej. antes mencionado, a partir de las 21:00 hrs, con motivo de festejar el día del padre en la Comunidad

Se extiende la presente en la Ciudad de Tenosique, de Pino Suarez, Tabasco, a los dieciseis días del mes de junio del dos mil dieciseis.

ATENTAMENTE
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO


PROF. ALBERTO ARA LUNA



**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO**
TRIENIO 2016-2018

C.C.P. Cap. Carlos Saldaña Pacheco.- Comisario de Seguridad Pública Municipal para su conocimiento.
C.C.P. C. Miguel Rodríguez Vivanco.- Coord. de Normatividad Y Fiscalización.- para igual fin
C.C.P. ARCHIVO
Prof.AAL/MCR

Tenosique, Tabasco a 16 de junio de 2016

Oficio No. SA/235/2016

ASUNTO: ANUENCIA

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe, **C. Prof. Alberto Ara Luna**, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique de Pino Suarez, Tabasco, en cumplimiento a las facultades que me otorga el Artículo 78, Fracciones II y V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, concedo:

ANUENCIA

Al **C. Román alejo Cabrera**, Jefe de Sector del Ej. el Bejucal, de este Municipio, para que lleve a cabo un Baile, el día **28** de junio del año en curso, en la cancha techada del Ej. antes mencionado, a partir de las 21:00 hrs, con motivo de la Fiesta Patronal, los fondos que se recauden serán para beneficio de la Comunidad.

Se extiende la presente en la Ciudad de Tenosique, de Pino Suarez, Tabasco, a los dieciseis días del mes de junio del dos mil dieciseis

ATENTAMENTE
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO


PROF. ALBERTO ARA LUNA



**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO**
TRIENIO 2016-2018

C.C.P. Cap. Carlos Saldaña Pacheco.- Comisario de Seguridad Pública Municipal para su conocimiento.
C.C.P. C. Miguel Rodríguez Vivanco.- Coord. de Normatividad Y Fiscalización.- para igual fin
C.C.P. ARCHIVO

"2016, año del nuevo sistema de Justicia Penal"

Tenosique, Tab., 15 de junio de 2016.
No. SA/236/2016

**C. ALAN CONTRERAS
PRESENTE.**

Por este medio me dirijo a usted, de la manera más atenta, en respuesta al oficio donde solicita el Espacio Cultural para la Danza del Pocho antes (Parque Central), el día 17 de junio del presente, lo cual hago de su conocimiento que queda autorizado para la fecha antes mencionada, con horario de 8:00 am. a 4:00 pm.

Sin otro particular, por el momento, quedo a sus atentas órdenes.

**A T E N T A M E N T E
PROF. ALBERTO ARA LUNA**



**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
TRIENIO 2016-2018**

*Recibido
17/June 2016
14:35/18.*

C.c.p. Archivo

"2016, año del nuevo sistema de Justicia Penal"



DEPENDENCIA: SECRETARIA DEL
AYUNTAMIENTO
SECCION: ADMINISTRATIVA
OFICIO: SA/237/2016

CARTA DE PRESENTACION

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe, **Prof. Alberto Ara Luna**, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco, se permite presentar al:

C. ENRIQUE GARCIA GONZALEZ

Cuya fotografía se encuentra en el margen superior izquierdo, como **SECRETARIO GENERAL DE LA FEDERACION DE TRABAJADORES Y OBREROS TABASQUEÑOS (FTOT)**, en el Municipio de Tenosique, Tabasco, razón por la que solicita las consideraciones a su cargo como **Representante del Sindicato de la Industria y la Construcción, en General, Albañiles, etc., Unión de grupo de Vigilancia, Seguridad Privada, Sindicato de Alijadores de carga y descarga, Unión Sindical de Trabajadores, Comerciantes y Ambulantes del Mercado Sobre ruedas, José María Pino Suarez y Sindicato de la Industria Gastronómica, Meseros, Cocineros, etc.**, lleve a cabo la Organización, afiliación de los trabajadores y la elaboración de los contratos colectivos de trabajo entre Sindicato y empresa, conforme los marcan los artículos, 123, 132, 133, 134, 135, 356, 359, 376 y 377, fracción III de la ley de trabajo en vigor.

Sin otro particular y a petición del interesado se extiende la presente en la Ciudad de Tenosique, Tabasco, a los veintidós días del mes de junio del dos mil dieciséis.

**ATENTAMENTE
PROF. ALBERTO ARA LUNA**



SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C.c.p. Archivo
Prof. AAL/MCR
Calle 28 x 26 s/n. Col. Centro C.P. 86901
Teléfono: (934) 342 0742
Tenosique, Tabasco, México
www.tenosique.gob.mx



**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO**
TRIENIO 2016-2018

Tenosique, Tab., 22 de junio de 2016.
No. SA/238/2016

BIOL. ARNALDO ELIAS JIMENEZ POZO
PRESIDENTE DEL C.M. DEL PRI.
PRESENTE.

Por este medio me dirijo a usted, de la manera más atenta, en respuesta al oficio donde solicita las Instalaciones del Gimnasio Rene Cortes, el día 25 de junio del presente, lo cual hago de su conocimiento que queda autorizado para la fecha antes mencionada, con horario de 8:00 am. a 14:00 pm.

Sin otro particular, por el momento, quedo a sus atentas órdenes.

ATENTAMENTE
PROF. ALBERTO ARA LUNA


SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
TRIENIO 2016-2018



C.c.p. Archivo

TENOSIQUE, TAB., A 23 DE JUNIO DE 2016.

OFICIO NÚM. SA/239/2016.

ASUNTO: PATROCINIO DEL SERVICIO DE INTERNET

**TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. DE C.V.
PARQUE VIA 198, COL. CUAUHTEMOC
C.P. 06500, MEXICO D.F.
PRESENTE.**

Por medio del presente me dirijo a usted, para solicitarle el **patrocinio**, con el servicio de internet, con 3 líneas, en el Centro de Convenciones, ubicado en la calle 20 de esta núm. 1004, col. Estación Nueva de esta Ciudad, con motivo de realizarse la Feria del Queso, en las próximas fechas 15, 16 y 17 de julio del presente.

Sin otro particular, me despido de usted quedando a sus atentas órdenes.

**ATENTAMENTE
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**



PROF. ALBERTO ARA LUNA



**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO**

PERIODO 2016-2019

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución
Política de los Estados Unidos Mexicanos"

OFICIO No. SA/240/2016
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
Tenosique, Tab., a 23 de junio del 2016

LIC. JORGE ALBERTO CORNELIO MALDONADO
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA
SECRETARÍA DE GOBIERNO
VILLAHERMOSA, TAB.

Por este conducto y con fundamento en los artículos 65, fracción II, 78, fracción IX y relativos de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y del Reglamento para la Impresión, Publicación, Distribución y Resguardo del Periódico Oficial del Estado de Tabasco, me permito remitir debidamente requisitado, en forma impresa y en medio magnético, **EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018 DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO** y el **REGLAMENTO INTERNO DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE COPLADEMUN**, aprobados por el Ayuntamiento Constitucional, Trienio 2016-2018, en Sesión Extraordinaria No. 14, de fecha 16 de junio del año en curso, para los efectos de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Asimismo agradezco de antemano que nos remita unos ejemplares de la publicación de dicho Periódico, para los efectos legales correspondientes.



Sin otro particular, quedo de usted a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO


PROFR. ALBERTO ARA LUNA

SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

TRIENIO 2016-2018

c.c.p. FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA.- Presidente Municipal.- para su superior conocimiento.-
c.c.p. L.A.E. HÉCTOR MANUEL BARAHONA PALMA.- Director de Programación.- presente
c.c.p. Archivo.
PROF.AAL/rar

ASUNTO: **ANUENCIA**
No. SA/241/2016

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe, **C. Prof. Alberto Ara Luna**, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique de Pino Suarez, Tabasco, en cumplimiento a las facultades que me otorga el Artículo 78, Fracciones II y V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, concedo:

ANUENCIA

Al **C. JUAN ANTONIO LOPEZ**, Delegado del Pob. Santo Tomas, de este Municipio, para que lleve a cabo dos Bailes, los días **1 y 3** de julio del año en curso, en el Pob. antes mencionado de esta Ciudad, a partir de las 21:00 hrs, con motivo de la Feria Anual.

Se extiende la presente en la Ciudad de Tenosique, de Pino Suarez, Tabasco, a los veintitrés días del mes de junio del dos mil dieciséis

ATENTAMENTE
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO


PROF. ALBERTO ARA LUNA
SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
TRIENIO 2016-2018



Recibi original
Juan Alberto Lopez Martinez
Juan A. Lopez

C.C.P. Cap. Carlos Saldaña Pacheco.- Comisario de Seguridad Pública Municipal para su conocimiento.
C.C.P. C. Miguel Rodríguez Vivanco.- Coord. de Normatividad Y Fiscalización.- para igual fin
C.C.P. ARCHIVO
Prof.AAL/MCR

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Tenosique, Tabasco a 21 de junio de 2016

Oficio No. SA/242/2016

ASUNTO: ANUENCIA

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe, **C. Prof. Alberto Ara Luna**, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique de Pino Suarez, Tabasco, en cumplimiento a las facultades que me otorga el Artículo 78, Fracciones II y V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, concedo:

ANUENCIA

Al **C. Juan Alberto López Martínez**, Delegado del Pob. Santo Tomas, de este Municipio, para que lleve a cabo eventos de Feria, los días **1, 2, y 3 de julio** del año en curso, en la cancha techada del Pob. antes mencionado.

- Baile el día 1 de julio del 2017
- Disco el día 2 de julio de 2017

Se extiende la presente en la Ciudad de Tenosique, de Pino Suarez, Tabasco, a los veintitres días del mes de junio del dos mil dieciseis.

ATENTAMENTE
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO


PROF. ALBERTO ARA LUNA

C.C.P. Cap. Carlos Saldaña Pacheco.- Comisario de Seguridad Pública Municipal para su conocimiento.

C.C.P. C. Miguel Rodríguez Vivanco.- Coord. de Normatividad Y Fiscalización.- para igual fin

C.C.P. ARCHIVO

Prof.AAL/MCR

Calle 28 x 26 s/n. Col. Centro C.P. 86901

Teléfono: (934) 342 0742

Tenosique, Tabasco. México

www.tenosique.gob.mx

Tenosique, Tabasco a 24 de junio de 2016

Oficio No. SA/243/2016

ASUNTO: ANUENCIA

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe, **C. Prof. Alberto Ara Luna**, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique de Pino Suarez, Tabasco, en cumplimiento a las facultades que me otorga el Artículo 78, Fracciones II y V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, concedo:

ANUENCIA

Al C. Javier Leiva Guillermo, Jefe de Sector, del Ejido la Isla, de este Municipio, para que lleve a cabo 1 baile día 27 de junio del año en curso, en el Ej. antes mencionado, a partir de las 21:00 hrs, con motivo de recaudar fondos para la Esc. Tele secundaria "Carlos A. Madrazo", de la Comunidad.

Se extiende la presente en la Ciudad de Tenosique, de Pino Suarez, Tabasco, a los veinticuatro días del mes de junio del dos mil dieciseis.

A T E N T A M E N T E
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO


PROF. ALBERTO ARA LUNA



SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
TRIENIO 2015-2018

C.C.P. Cap. Carlos Saldaña Pacheco.- Comisario de Seguridad Pública Municipal para su conocimiento.
C.C.P. C. Miguel Rodríguez Vivanco.- Coord. de Normatividad Y Fiscalización.- para igual fin
C.C.P. ARCHIVO
Prof.AAL/MCR

Tenosique, Tabasco a 26 de junio de 2016

Oficio No. SA/244/2016

ASUNTO: el que se indica

C. FRAY TOMÁS GONZALEZ CASTILLOS

REPRESENTANTE LEGAL DE LA 72

P R E S E N T E .

Por este medio me dirijo a usted, de la manera más atenta, en respuesta de la solicitud, con fecha 24 de junio del 2016, donde solicita el Parque Bicentenario, antes de (Parque de convivencia), el día 29 de junio, lo cual hago de su conocimiento que queda autorizado para las fechas antes mencionadas, con el horario de 17:00 a 21:00 horas.

Sin otro particular, por el momento, quedo a sus atentas órdenes.

A T E N T A M E N T E
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO


PROF. ALBERTO ARA LUNA



**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO**
TRIENIO 2016-2018

Tenosique, Tabasco a 29 de junio de 2016

Oficio No. SA/245/2016

ASUNTO: el que se indica

C.P.A. ARCELIA VILABOA CASTELLANOS
COORDINADORA DE PROGRAMAS FEDERALES
PRESENTE.

Por este medio me dirijo a usted, de la manera más atenta, en respuesta de la solicitud, 001/2016, con fecha 23 de junio del 2016, donde solicita el Parque Bicentenario, antes de (Parque de convivencia), los días 2 y 3 de enero, lo cual hago de su conocimiento que queda autorizado para las fechas antes mencionadas, con el horario de 10:00 a 16:00 horas.

Sin otro particular, por el momento, quedo a sus atentas órdenes.

ATENTAMENTE
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO


PROF. ALBERTO ARA LUNA



**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO**
TRIENIO 2016-2018

ASUNTO: **ANUENCIA**
No. SA/246/2016

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe, **C. Prof. Alberto Ara Luna**, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique de Pino Suarez, Tabasco, en cumplimiento a las facultades que me otorga el Artículo 78, Fracciones II y V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, concedo:

ANUENCIA

Al **C. MANUEL PEREZ LENZ**, Delegado del Pob. Guayacan, de este Municipio, para que lleve a cabo dos Bailes, los días 14 y 16 de julio del año en curso, en el Pob. antes mencionado de esta Ciudad, a partir de las 21:00 hrs, con motivo de llevarse a cabo su Feria Anual, la Virgen del Carmen del 14 al 16 de julio del presente.

Se extiende la presente en la Ciudad de Tenosique, de Pino Suarez, Tabasco, a los cuatro días del mes de julio del dos mil dieciséis

ATENTAMENTE
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO


PROF. ALBERTO ARA LUNA



**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO**
TRIENIO 2016-2018

Manuel Perez Lenz

C.C.P. Cap. Carlos Saldaña Pacheco.- Comisario de Seguridad Pública Municipal para su conocimiento.
C.C.P. C. Miguel Rodríguez Vivanco.- Coord. de Normatividad Y Fiscalización.- para igual fin
C.C.P. ARCHIVO
Prof.AAL/MCR

"2016, año del nuevo sistema de Justicia Penal"

Tenosique, Tab., 4 de julio de 2016.
No. SA/247/2016

LIC. OLIVIA CEBALLOS FALCON
JARDIN DE NIÑOS LICEO INGLES
P R E S E N T E .

Por este medio me dirijo a usted, de la manera más atenta, en respuesta al oficio, con fecha 20 de abril del presente, donde solicita en el Espacio Público "Pedro Vega", para el día 8 de julio del actual, lo cual hago de su conocimiento que queda autorizado para la fecha antes mencionada, con horario de 8:00 am., a 3:00 pm.

Sin otro particular, por el momento, quedo a sus atentas órdenes.

ATENTAMENTE
PROF. ALBERTO ARA LUNA


SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO**
TRIENIO 2016-2018

Recibi Original


Olivia E. Ceballos Falcon

C.c.p. Francisco R. Abreu Vela/Presidente Municipal
C.c.p. Archivo

Tenosique, Tab., 4 de julio de 2016.
No. SA/248/2016

C. AURORA VAZQUEZ HERNANDEZ
P R E S E N T E .

Por este medio me dirijo a usted, de la manera más atenta, en respuesta al oficio, con fecha 24 de junio del presente, donde solicita en el Espacio Público "Pedro Vega", para el día 27 de julio del actual, lo cual hago de su conocimiento que queda autorizado para la fecha antes mencionada, a partir de las 12:00 PM.

NOTA: deberá dejar el espacio limpio y no meter bebidas embriagantes

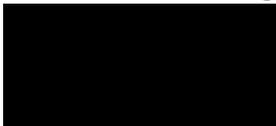
Sin otro particular, por el momento, quedo a sus atentas órdenes.

ATENTAMENTE
PROF. ALBERTO ARA LUNA


SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
TRIENIO 2016-2018



Recibi Original


Ana del R. Arcos Vazquez

ASUNTO: ANUENCIA
No. SA/249/2016

A QUIEN CORRESPONDA:

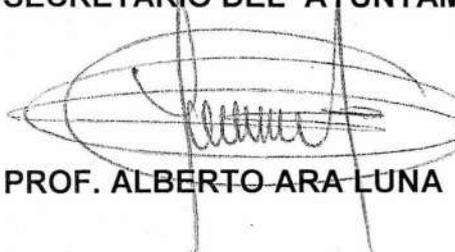
El que suscribe, **C. Prof. Alberto Ara Luna**, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique de Pino Suarez, Tabasco, en cumplimiento a las facultades que me otorga el Artículo 78, Fracciones II y V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, concedo:

ANUENCIA

Al **C. MANUEL SANCHEZ DE LOS SANTOS**, Jefe de Sector, del Ej. Santa Elena, de este Municipio, para que lleve a cabo un Baile, el día 16 de julio del año en curso, en el Ej. antes mencionado de esta Ciudad, a partir de las 21:00 hrs, con motivo de llevarse a cabo su Fiesta Patronal, la Virgen del Carmen.

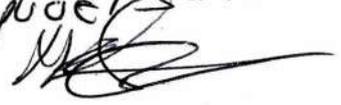
Se extiende la presente en la Ciudad de Tenosique, de Pino Suarez, Tabasco, a los cinco días del mes de julio del dos mil dieciséis

**ATENTAMENTE
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**


PROF. ALBERTO ARA LUNA



**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
TRIENIO 2016-2018**

*Resivido
Manuel Sanchez de los Santos*


C.C.P. Cap. Carlos Saldaña Pacheco.- Comisario de Seguridad Pública Municipal para su conocimiento.
C.C.P. C. Miguel Rodríguez Vivanco.- Coord. de Normatividad Y Fiscalización.- para igual fin
C.C.P. ARCHIVO
Prof.AAL/MCR

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe, **C. Prof. Alberto Ara Luna**, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique de Pino Suarez, Tabasco, en cumplimiento a las facultades que me otorga el Artículo 78, Fracciones II y V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, concedo:

ANUENCIA

A la **C. ANA BERTHA AES MOSQUEDA**, Jefe de Sector del Ej. Pino Suarez 1era. Sección, de este Municipio, para que lleve a cabo un Baile, el día **16** de julio del año en curso, en el Jardín de Niños "Cristóbal Colon" del Ej. antes mencionado, a partir de las 20:00 hrs, con motivo de la Fiesta Patronal, la Virgen del Carmen.

Se extiende la presente en la Ciudad de Tenosique, de Pino Suarez, Tabasco, a los siete días del mes de julio del dos mil dieciséis.

**ATENTAMENTE
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**



PROF. ALBERTO ARA LUNA SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
TRIENIO 2016-2018

Recibi original
Ana Bertha Aes Mosqueda

C.C.P. Cap. Carlos Saldaña Pacheco.- Comisario de Seguridad Pública Municipal para su conocimiento.
C.C.P. C. Miguel Rodríguez Vivanco.- Coord. de Normatividad Y Fiscalización.- para igual fin
C.C.P. ARCHIVO

**ASUNTO: ANUENCIA
No. SA/251/2016**

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe, **C. Prof. Alberto Ara Luna**, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique de Pino Suarez, Tabasco, en cumplimiento a las facultades que me otorga el Artículo 78, Fracciones II y V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, concedo:

ANUENCIA

Al **C. JAVIER DURAN TORRE**, Delegado del Pob. Boca de Cerro, de este Municipio, para que lleve a cabo un Baile, los día 12 de julio del año en curso, en el Pob. antes mencionado de esta Ciudad, a partir de las 19:00 hrs, con motivo de llevarse a cabo la clausura del ciclo escolar 2015 – 2016 y de recaudar fondos para la Escuela.

Se extiende la presente en la Ciudad de Tenosique, de Pino Suarez, Tabasco, a los siete días del mes de julio del dos mil dieciséis

**ATENTAMENTE
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**


PROF. ALBERTO ARA LUNA



**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
TRIENIO 2016-2018**

RECIBI
ORIGINAL
Javier Durán Torre
DURAN T

C.C.P. Cap. Carlos Saldaña Pacheco.- Comisario de Seguridad Pública Municipal para su conocimiento.
C.C.P. C. Miguel Rodríguez Vivanco.- Coord. de Normatividad Y Fiscalización.- para igual fin
C.C.P. ARCHIVO
Prof.AAL/MCR

ASUNTO: **ANUENCIA**
No. SA/252/2016

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe, **C. Prof. Alberto Ara Luna**, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique de Pino Suarez, Tabasco, en cumplimiento a las facultades que me otorga el Artículo 78, Fracciones II y V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, concedo:

ANUENCIA

A la **C. C. ROSALBA SANCHEZ LANDERO**, Delegada del Pob. Rancho Grande, de este Municipio, para que lleve a cabo un Baile, el día **16** de julio del año en curso, en la cancha techada del Pob. antes mencionado, a partir de las 21:00 hrs, con motivo de recaudar fondos para la iglesia de la Comunidad.

Se extiende la presente en la Ciudad de Tenosique, de Pino Suarez, Tabasco, a los once días del mes de julio del dos mil dieciséis

ATENTAMENTE
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO


PROF. ALBERTO ARA LUNA


**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO**

C.C.P. Cap. Carlos Saldaña Pacheco.- Comisario de Seguridad Pública Municipal para su conocimiento.
C.C.P. C. Miguel Rodríguez Vivanco.- Coord. de Normatividad Y Fiscalización.- para igual fin
C.C.P. ARCHIVO
Prof.AAL/MCR

Tenosique, Tab., 12 de julio de 2016.
No. SA/253/2016

**MARILU TAPIA CENSO
PRESENTE.**

Por este medio me dirijo a usted, de la manera más atenta, en respuesta al oficio, con fecha 20 de abril del presente, donde solicita en el Parque del Foro Ríos", para el día 16 de julio del actual, para realizar una kermes con motivo de recaudar fondos para la iglesia la Casa del Águila, lo cual hago de su conocimiento que queda autorizado para la fecha antes mencionada, con horario de 5:00 a 7:30 pm.

Sin otro particular, por el momento, quedo a sus atentas órdenes.

**ATENTAMENTE
PROF. ALBERTO ARA LUNA**



SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
TRIENIO 2016-2018**

C.c.p. Francisco R. Abreu Vela/Presidente Municipal
C.c.p. Archivo

*Recibida
Sta Marla*

Tenosique, Tabasco a 13 de julio de 2016

Oficio No. SA/254/2016

ASUNTO: el que se indica

C. Laura Guadalupe Contreras
Auxiliar
Presente.

Sirva la presente para enviarle un cordial y afectuoso saludo, de igual forma para informarle que a partir del 18 al 22 de julio del actual, gozará de sus vacaciones correspondientes al primer periodo vacacional, debiéndose presentar a sus labores en el horario de costumbre el lunes 25 de julio del actual.

Deseándole las disfrute en compañía de su familia, sin más por el momento, me despido de usted con el respeto de siempre.

ATENTAMENTE
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO


PROF. ALBERTO ARA LUNA



**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO**
TRIENIO 2016-2018

Prof. AAL/SP/MCR

Tenosique, Tabasco a 13 de julio de 2016

Oficio No. SA/256/2016

ASUNTO: el que se indica

C. Rogelio Paz Rodríguez
Chofer
Presente.

Sirva la presente para enviarle un cordial y afectuoso saludo, de igual forma para informarle que a partir del 18 al 22 de julio del actual, gozará de sus vacaciones correspondientes al primer periodo vacacional, debiéndose presentar a sus labores en el horario de costumbre el lunes 25 de julio del actual.

Deseándole las disfrute en compañía de su familia, sin más por el momento, me despido de usted con el respeto de siempre.

ATENTAMENTE
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO


PROF. ALBERTO ARA LUNA



**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO**
TRIENIO 2016-2018

Prof. AAL/SP/MCR

Tenosique, Tabasco a 13 de julio de 2016

Oficio No. SA/257/2016

ASUNTO: el que se indica

C. Juan Sebastián Hernández Rubalcava

Auxiliar
Presente.

Sirva la presente para enviarle un cordial y afectuoso saludo, de igual forma para informarle que a partir del 18 al 22 de julio del actual, gozará de sus vacaciones correspondientes al primer periodo vacacional, debiéndose presentar a sus labores en el horario de costumbre el lunes 25 de julio del actual.

Esperando que la disfrute en compañía de su familia, sin más por el momento, me despido de usted con el respeto de siempre.

ATENTAMENTE
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO


PROF. ALBERTO ARA LUNA



**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO**
TRIENIO 2016-2018

Prof. AAL/SP/MCR

Calle 28 x 26 s/n. Col. Centro C.P. 86901
Teléfono: (934) 342 0742
Tenosique, Tabasco, México
www.tenosique.gob.mx

Tenosique, Tabasco a 13 de julio de 2016

Oficio No. SA/258/2016

ASUNTO: el que se indica

C. Mayi Cruz Ruiz

Auxiliar
Presente.

Sirva la presente para enviarle un cordial y afectuoso saludo, de igual forma para informarle que a partir del 25 de julio al 5 de agosto del actual, gozará de sus vacaciones correspondientes al primer periodo vacacional, debiéndose presentar a sus labores en el horario de costumbre el día 8 de agosto de 2016.

Esperando que la disfrute en compañía de su familia, sin más por el momento, me despido de usted con el respeto de siempre.

ATENTAMENTE
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO




PROF. ALBERTO ARA LUNA SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

PERIODO 2016-2017

Tenosique, Tabasco a 16 de julio de 2016

Oficio No. SA/260/2016

ASUNTO: el que se indica

C. Juan Antonio Jimenez Perez

Chofer
Presente.

Sirva la presente para enviarle un cordial y afectuoso saludo, de igual forma para informarle que a partir del 1 al 5 de agosto de 2016, gozará de sus vacaciones correspondientes al primer periodo vacacional, debiéndose presentar a sus labores en el horario de costumbre el día 8 de agosto de 2016.

Esperando que la disfrute en compañía de su familia, sin más por el momento, me despido de usted con el respeto de siempre.

ATENTAMENTE
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO


PROF. ALBERTO ARA LUNA



**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO**
TRIENIO 2015-2018

Tenosique, Tabasco a 13 de julio de 2016

Oficio No. SA/261/2016

ASUNTO: el que se indica

C. Roberto Avarez Rodriguez

Auxiliar
Presente.

Sirva la presente para enviarle un cordial y afectuoso saludo, de igual forma para informarle que a partir del 8 al 19 de agosto del actual, gozará de sus vacaciones correspondientes al primer periodo vacacional, debiéndose presentar a sus labores en el horario de costumbre el día 22 de agosto de 2016.

Esperando que la disfrute en compañía de su familia, sin más por el momento, me despido de usted con el respeto de siempre.

ATENTAMENTE
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO


PROF. ALBERTO ARA LUNA



**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO**
TRIENIO 2016-2018

Tenosique, Tabasco a 16 de julio de 2016

Oficio No. SA/262/2016

ASUNTO: el que se indica

C. Veronica Perez Guitierrez

Jefe De Area
Presente.

Sirva la presente para enviarle un cordial y afectuoso saludo, de igual forma para informarle que a partir del 8 al 12 de agosto de 2016, gozará de sus vacaciones correspondientes al primer periodo vacacional, debiéndose presentar a sus labores en el horario de costumbre el día 15 de agosto de 2016.

Esperando que la disfrute en compañía de su familia, sin más por el momento, me despido de usted con el respeto de siempre.

ATENTAMENTE
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO


PROF. ALBERTO ARA LUNA



**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO**
TRIENIO 2016-2018

No. SA/263/2016

Tenosique, Tab., a 31 de mayo del 2016

LIC. MIGUEL ÁNGEL DE JESÚS PAZ MEDINA
CONTRALOR MUNICIPAL
PRESENTE.

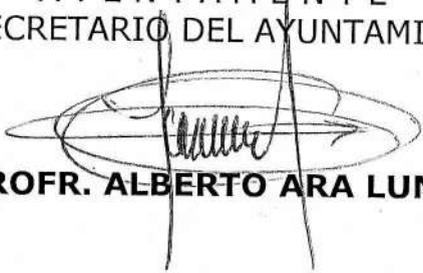
En atención a su oficio Núm. HACT/CM/349/2016 y con relación a la orden de auditoría número HCE/OSF/DFEG/2221/2016, signado por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado; adjunto al presente me permito enviar a usted, en forma impresa y foliadas del 001 al 167, copia fiel de las Actas de Cabildo levantadas durante el Primer Trimestre del 2016 (enero - marzo), para su cotejo correspondiente con su original (Libro de Actas).

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo cordialmente.



SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
TRIENIO 2016-2018

ATENTAMENTE
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO


PROFR. ALBERTO ARA LUNA

 | **CM**
TENOSIQUE | Contraloría Municipal

01 JUN 2016 *B.458*

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO.
TRIENIO 2016-2018
RECIBIDO

c.c.p. FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA.- Presidente Municipal.- para su superior conocimiento.- presente.
c.c.p. Archivo.
PROFR.AAL/rar

Calle 28 x 26 s/n. Col. Centro C.P. 86901
Teléfono: (934) 342 0742
Tenosique, Tabasco. México
www.tenosique.gob.mx

 | 8:50 - P.M. *[Signature]*
TENOSIQUE | PRESIDENCIA

1 JUN 2016

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO.
TRIENIO 2016-2018
RECIBIDO

Tenosique, Tabasco a 16 de julio de 2016

Oficio No. SA/265/2016

ASUNTO: el que se indica

Lic. Victoria Acopa Alamilla

Presente.

Sirva la presente para enviarle un cordial y afectuoso saludo, de igual forma para informarle que a partir del 8 al 12 de agosto de 2016, gozará de sus vacaciones correspondientes al primer periodo vacacional, debiéndose presentar a sus labores en el horario de costumbre el día 15 de agosto de 2016.

Esperando que la disfrute en compañía de su familia, sin más por el momento, me despido de usted con el respeto de siempre.

ATENTAMENTE
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO


PROF. ALBERTO ARA LUNA



**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO**
TRIENIO 2016-2018

Prof. AAL/SP/MCR

Calle 28 x 26 s/n. Col. Centro C.P. 86901
Teléfono: (934) 342 0742
Tenosique, Tabasco, México
www.tenosique.gob.mx

"2016, año del nuevo sistema de Justicia Penal"

Tenosique, Tabasco a 30 de mayo de 2016

OFICIO No. SA/267/2016

T.C.E.F. WILLIBALDO SANCHEZ MARTINEZ
Director de Administración
P R E S E N T E.

Por este conducto me permito solicitar a usted, gastos a comprobar a mi nombre por la cantidad de: -----**\$15,660.00 Son: (Quince mil seiscientos sesenta pesos ===== 00/100 M.N)**, que se utilizará para el pago de nueve Avalúos Comerciales de los predios que serán donados al Ayuntamiento de este Municipio y que a continuación detallo.

- 1.- Propiedad de INVITAB, 4 predios.
- 2.- Predio Col. Pueblo Nuevo, 4 predios
- 3.- Propiedad de Raymundo Rosado Ortega, 1 predio.

Anexo: Relación de los nombres de los predios

Sin otro particular, quedo a sus apreciables órdenes.

A T E N T A M E N T E

PROF. ALBERTO ARA LUNA


SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO**
TRIENIO 2016-2018

Prof. AAL/SP/MCR
c.c.p.Archivo

Tenosique, Tabasco a 18 de julio de 2016

Oficio No. SA/268/2016

ASUNTO: el que se indica

Lic. Manuel de Jesus de Dios Garcia

Presente.

Sirva la presente para enviarle un cordial y afectuoso saludo, de igual forma para informarle que a partir del 8 al 12 de agosto de 2016, gozará de sus vacaciones correspondientes al primer periodo vacacional, debiéndose presentar a sus labores en el horario de costumbre el día 15 de agosto de 2016.

Esperando que la disfrute en compañía de su familia, sin más por el momento, me despido de usted con el respeto de siempre.

**ATENTAMENTE
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**


PROF. ALBERTO ARA LUNA



**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
TRIENIO 2016-2018**

Prof. AAL/SP/MCR

Tenosique, Tabasco a 18 de julio de 2016

Oficio No. SA/269/2016

ASUNTO: el que se indica

Lic. Sandra Gpe. Balandrano Muñoz

Presente.

Sirva la presente para enviarle un cordial y afectuoso saludo, de igual forma para informarle que a partir del 8 al 12 de agosto de 2016, gozará de sus vacaciones correspondientes al primer periodo vacacional, debiéndose presentar a sus labores en el horario de costumbre el día 15 de agosto de 2016.

Esperando que la disfrute en compañía de su familia, sin más por el momento, me despido de usted con el respeto de siempre.

**ATENTAMENTE
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**


PROF. ALBERTO ARA LUNA



**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO**

Prof. AAL/SP/MCR

Calle 28 x 26 s/n. Col. Centro C.P. 86901
Teléfono: (934) 342 0742
Tenosique, Tabasco, México
www.tenosique.gob.mx

Tenosique, Tabasco a 14 de julio de 2016

Oficio No. SA/270/2016

ASUNTO: el que se indica

ING. FERNANDO DANIEL MANDUJANO CERVERA

Director de Obras Públicas Ordenamiento Territorial y Servicios Municipal.

Presente.

Por este conducto me dirijo a usted, para enviarle copia del oficio que nos envía la Prof. Faustino Morales Serrat, de la Esc. Sec. Gral. Isidoro Pedrero Sumohano de este Municipio, donde solicita alumbrado de las áreas verdes, jardinería y señalamiento de tránsito.

Sin otro particular, por el momento, quedo a sus atentas órdenes

ATENTAMENTE
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



PROF. ALBERTO ARA LUNA



**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO**

TRIENIO 2016-2018

Tenosique, Tabasco a 15 de julio de 2016

Oficio No. SA/273/2016

ASUNTO: el que se indica

LIC. VICTOR MANUEL PALMA MORENO

Director de Asuntos Jurídicos

Presente.

Por este conducto me dirijo a usted, para remitirle copia del oficio que nos envía el comisariado Ejidal, C. Miguel Ángel Pérez Torres y Pobladores de Caudillo Sur, para su análisis, donde solicitan ser reconocido como integrantes de la Cabecera Municipal de Tenosique, Tabasco, esto con el propósito de que sean beneficiados con los servicios sociales de este Ayuntamiento.

Sin otro particular, por el momento, quedo a sus atentas órdenes

**ATENTAMENTE
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**


PROF. ALBERTO ARA LUNA



**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
TRIENIO 2015-2018**

Tenosique, Tabasco a 14 de julio de 2016

Oficio No. SA/275/2016

ASUNTO: el que se indica

LIC. TOMAS ALBERTO PUC ACOSTA

Director de la DECR. MPAL.

P R E S E N T E.

Por este conducto me dirijo a usted, para enviarle, oficio con fecha 13 de enero del actual, del C. José Sadi Dupeyron Cortes, donde solicita el espacio del Gimnasio "Prof. Rene Cortes", para llevar a cabo los entrenamientos de Básquetbol, con estudiantes de nuestro Municipio.

Sin otro particular, por el momento, me despido de usted deseándole éxitos en todas sus encomiendas.

**ATENTAMENTE
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**


PROF. ALBERTO ARA LUNA



**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
TRIENIO 2016-2018**

Tenosique, Tabasco a 18 de julio de 2016

Oficio No. SA/277/2016

ASUNTO: el que se indica

**INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES
DE CHIAPAS EN TAPACHULA, S.C.
PLANTEL-PALENQUE:**

El que suscribe, **PROF. ALBERTO ARA LUNA**, Secretario del Ayuntamiento Municipal de Tenosique, Tabasco, solicito apoyo para el **C. ROMAN ALCUDIA HERNANDEZ**, alumno actual de su Institución, persona de bajos recursos, se le otorgue un descuento del 30%, en su colegiatura, en relación al convenio de colaboración en materia de educación municipal de Tenosique, Tabasco y el Instituto de Estudios Superiores de Chiapas Universidad Salazar, Campus Palenque.

**A T E N T A M E N T E
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**



PROF. ALBERTO ARA LUNA



**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
TRIENIO 2016-2018**

C.c.p. Archivo

Tenosique, Tabasco a 18 de julio de 2016

Oficio No. SA/279/2016

ASUNTO: el que se indica

**INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES
DE CHIAPAS EN TAPACHULA, S.C.
PLANTEL-PALENQUE:**

El que suscribe, **PROF. ALBERTO ARA LUNA**, Secretario del Ayuntamiento Municipal de Tenosique, Tabasco, solicito apoyp para la **C. Paula Pérez Martínez**, alumna actual de su Institución, persona de bajos recursos, se le otorgue un descuento del 30%, en su colegiatura, en relación al convenio de colaboración en materia de educación municipal de Tenosique, Tabasco y el Instituto de Estudios Superiores de Chiapas Universidad Salazar, Campus Palenque.

**A T E N T A M E N T E
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

PROF. ALBERTO ARA LUNA



**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
TRIENIO 2016-2018**

C.c.p. Archivo

Tenosique, Tabasco a 22 de julio de 2016

Oficio No. SA/280/2016

ASUNTO: el que se indica

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe, **C. Prof. Alberto Ara Luna**, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique de Pino Suarez, Tabasco, en cumplimiento a las facultades que me otorga el Artículo 78, Fracciones II y V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, concedo:

ANUENCIA

Al **C. JAVIER DURAN TORRES**, Delegado del Pob. Boca del Cerro, de este Municipio, para que lleve a cabo un Baile, el día **25** de julio del año en curso, en el Pob. antes mencionado, a partir de las 19:00 hrs, con motivo de recaudar fondos para la delegación.

Se extiende la presente en la Ciudad de Tenosique, de Pino Suarez, Tabasco, al veintidos día del mes de julio del dos mil dieciseis.

**A TENTAMENTE
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**



PROF. ALBERTO ARA LUNA
SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
TRIENIO 2016-2018

C.C.P. Cap. Carlos Saldaña Pacheco.- Comisario de Seguridad Pública Municipal para su conocimiento.
C.C.P. C. Miguel Rodríguez Vivanco.- Coord. de Normatividad Y Fiscalización.- para igual fin
C.C.P. ARCHIVO
Prof.AAL/MCR

Tenosique, Tabasco a 25 de julio de 2016

Oficio No. SA/281/2016

ASUNTO: el que se indica

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe, **C. Prof. Alberto Ara Luna**, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique de Pino Suarez, Tabasco, en cumplimiento a las facultades que me otorga el Artículo 78, Fracciones II y V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, concedo:

ANUENCIA

Al **C. Francisco Garcia Garcia**, delegada del Pob. Nuevo Mexico de este Municipio, para que lleve a cabo un Baile, el día **27** de julio del año en curso, en el Pob. antes mencionado, a partir de las 19:00 hrs, con motivo de la presentacion de las embajadoras que participaran en la eleccion de la candidata que los representara en la feria Tenosique 2016.

Se extiende la presente en la Ciudad de Tenosique, de Pino Suarez, Tabasco, al veinticinco días del mes de julio del dos mil dieciseis

A T E N T A M E N T E

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

PROF. ALBERTO ARA LUNA



**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO**
TRIENIO 2016-2018

C.C.P. Cap. Carlos Saldaña Pacheco.- Comisario de Seguridad Pública Municipal para su conocimiento.

C.C.P. C. Miguel Rodríguez Vivanco.- Coord. de Normatividad Y Fiscalización.- para igual fin

C.C.P. ARCHIVO

Prof.AAL/MCR

Tenosique, Tabasco a 29 de julio de 2016

Oficio No. SA/282/2016

ASUNTO: el que se indica

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe, **C. Prof. Alberto Ara Luna**, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique de Pino Suarez, Tabasco, en cumplimiento a las facultades que me otorga el Artículo 78, Fracciones II y V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, concedo:

ANUENCIA

A la **C. TOMASA TORRES RAMON**, Delegada del Pob. La Palma, de este Municipio, para que lleve a cabo un Baile, el día **19** de agosto del año en curso, en el Pob. antes mencionado, a partir de las 19:00 hrs, con motivo de la presentacion de la embajadora que los representara en la feria Tenosique 2016.

Se extiende la presente en la Ciudad de Tenosique, de Pino Suarez, Tabasco, al veintinueve días del mes de julio del dos mil dieciseis.

A T E N T A M E N T E
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



PROF. ALBERTO ARA LUNA



**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO**
TRIENIO 2016-2018

Tenosique, Tabasco a 30 de julio de 2016

Oficio No. SA/284/2016

ASUNTO: el que se indica

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe, **C. Prof. Alberto Ara Luna**, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique de Pino Suarez, Tabasco, en cumplimientos a las facultades que me otorga el Artículo 78, Fracciones II y V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, concedo:

ANUENCIA

A la **C. Maribel Jiménez Caraveo**, Delegada del Pob. Arena de Hidalgo, de este Municipio, para que lleve a cabo un Baile el día **11 de agosto** del año en curso, en la cancha techada del Pob. antes mencionado, a las 21:00 hrs, con motivo de recaudar fondos para Feria Patronal 2016, de su comunidad.

Se extiende la presente en la Ciudad de Tenosique, de Pino Suarez, Tabasco, al treinta día del mes de julio del dos mil dieciseis.

A T E N T A M E N T E

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



PROF. ALBERTO ARA LUNA



**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO**

TRIENIO 2016-2018

C.C.P. Cap. Carlos Saldaña Pacheco.- Comisario de Seguridad Pública Municipal para su conocimiento.

C.C.P. C. Miguel Rodríguez Vivanco.- Coord. de Normatividad Y Fiscalización.- para igual fin

C.C.P. ARCHIVO

Prof.AAL/MCR

Calle 28 x 26 s/n. Col. Centro C.P. 86901

Teléfono: (934) 342 0742

Tenosique, Tabasco, México

www.tenosique.gob.mx

Tenosique, Tabasco a 30 de julio de 2016

Oficio No. SA/286/2016

ASUNTO: el que se indica

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe, **C. Prof. Alberto Ara Luna**, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique de Pino Suarez, Tabasco, en cumplimiento a las facultades que me otorga el Artículo 78, Fracciones II y V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, concedo:

ANUENCIA

A la **C. Marlene Méndez Rosado**, Delegada Municipal del Poblado Estapilla, de este Municipio, para que lleve a cabo un Baile, el día 31 de julio del año en curso, en el Pob. antes mencionado, a partir de las 21:00 hrs,

Se extiende la presente en la Ciudad de Tenosique, de Pino Suarez, Tabasco, a los treinta días del mes de julio del dos mil dieciseis.

A T E N T A M E N T E
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO


PROF. ALBERTO ARA LUNA



**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO**
TRIENIO 2016-2018

C.C.P. Cap. Carlos Saldaña Pacheco.- Comisario de Seguridad Pública Municipal para su conocimiento.
C.C.P. C. Miguel Rodríguez Vivanco.- Coord. de Normatividad Y Fiscalización.- para igual fin
C.C.P. ARCHIVO

Tenosique, Tabasco a 1 de agosto de 2016

Oficio No. SA/287/2016

ASUNTO: el que se indica

**C. MIGUEL VIVANCO RODRIGUEZ
COORDINADOR DE NORMATIVIDAD Y FISCALIZACION.
P R E S E N T E .**

Por medio del presente y de la manera más atenta envío a usted, copia de las solicitudes de anuencia para realizar baile en las diferentes comunidades que a continuación detallo.

- C. Elbris Blasnich Damas, Delegado del C. I. Rancho Grande.
- C. Carmen Uco Caraveo, Jefe de Sector del Ej. Canitzan..

Para su trámite correspondiente e informar seguimiento a esta Secretaria.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
PROF. ALBERTO ARA LUNA**

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
TRIENIO 2016-2018**

C.c.p. Francisco Ramón Abreu Vela/Presidente Municipal de Tenosique
c.c.p. Archivo
Prof. AAL/SP/MCR

Calle 28 x 26 s/n. Col. Centro C.P. 86901
Teléfono: (934) 342 0742
Tenosique, Tabasco, México
www.tenosique.gob.mx

Tenosique, Tabasco a 1 de agosto de 2016

Oficio No. SA/288/2016

ASUNTO: el que se indica

**ING. FERNADO DANIEL MANDUJANO CERVERA
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
P R E S E N T E.**

Por este conducto me permito solicitar a usted, su apoyo con los siguientes requerimientos con carácter de urgencia, con motivo de la instalación de Juegos de Recreación en el Parque de Convivencia.

- FOTO DEL PARQUE DEL CONVIVENCIA
- FOTO DE VISTA PANORAMICA
- FOTO DE UBICACIÓN DE DONDE SE VAN A COLOCAR LOS JUEGOS
- UBICACIÓN DEL PARQUE DE CONVIVENCIA
- NOMBRE DE LA PERSONA QUE SERÁ ENLACE
- UBICACIÓN EN GOOGLE MAPS

Sin otro particular, por el momento, quedo a sus atentas órdenes

**A T E N T A M E N T E
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**



PROF. ALBERTO ARA LUNA



**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
TRIENIO 2016-2018**

C.c.p. Francisco Ramón Abreu Vela/Presidente Municipal de Tenosique
Prof. AAL/SP/MCR
c.c.p.Archivo

Tenosique, Tabasco a 1 de agosto de 2016

Oficio No. SA/289/2016

ASUNTO: el que se indica

**C. MIGUEL VIVANCO RODRIGUEZ
COORDINADOR DE NORMATIVIDAD Y FISCALIZACION.
P R E S E N T E .**

Por medio del presente y de la manera más atenta envío a usted, copia de la solicitud de anuencia de la empresa Soni Gas, a cargo del C.P. Francisco Fabricio Villegas Moncada, representante, para su trámite correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
PROF. ALBERTO ARA LUNA**

**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
TRIENIO 2016-2018**



Tenosique, Tabasco a 2 de agosto de 2016

Oficio No. SA/290/2016

ASUNTO: el que se indica

**T.C.E.F. WILLIBALDO SANCHEZ MARTINEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN.
P R E S E N T E .**

Por medio del presente y de la manera más atenta envío a usted, la bitácora de teléfono 934 34 2 07 42, correspondiente al mes de julio de 2016, realizado en esta Secretaría del Ayuntamiento para su trámite correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
PROF. ALBERTO ARA LUNA**

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
TRIENIO 2016-2018**

c.c.p. archivo

DEPENDENCIA: SECRETARIA DEL
AYUNTAMIENTO
SECCION: ADMINISTRATIVA
OFICIO: SA/291/2016

CARTA DE PRESENTACION

A QUIEN CORRESPONDA

El que suscribe, **Prof. Alberto Ara Luna**, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco, se permite presentar al:

C. MIGUEL MENDEZ HERNANDEZ

Cuya fotografía se encuentra en el margen superior izquierdo, como delegado sindical, **(CTM), DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION EN GENERAL SIMILARES Y CONEXOS DE ESTADO DE TABASCO, REG.826/97**, en el Municipio de Tenosique, Tabasco, razón por la que solicita las consideraciones a su cargo, lleve a cabo la firma de convenios y contratos colectivos con la facultad del delegado sindical, para que en el momento de la solicitud de un contrato colectivo de trabajo mediante una realización de obras que las diversas empresas, constructoras requieran para constituirse conforme al art. 387 de la ley federal de trabajo en vigor.

Sin otro particular y a petición del interesado se extiende la presente en la Ciudad de Tenosique, Tabasco, a los dos días del mes de agosto del dos mil dieciséis.

**ATENTAMENTE
PROF. ALBERTO ARA LUNA**

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
TRIENIO 2016-2018**

C.c.p. Archivo
Prof. AAL/MCR

DEPENDENCIA: SECRETARIA DEL
AYUNTAMIENTO
SECCION: ADMINISTRATIVA
OFICIO: SA/292/2016

CARTA DE PRESENTACION

A QUIEN CORRESPONDA

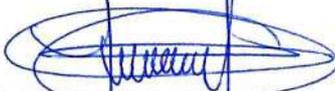
El que suscribe, **Prof. Alberto Ara Luna**, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco, se permite presentar al:

C. ENRIQUE GARCIA GONZALEZ

Cuya fotografía se encuentra en el margen superior izquierdo, como **SECRETARIO GENERAL DE LA FEDERACION DE TRABAJADORES Y OBREROS TABASQUEÑOS (FTOT)**, en el Municipio de Tenosique, Tabasco, razón por la que solicita las consideraciones a su cargo como **Representante del Sindicato de la Industria y la Construcción, en General, Albañiles, etc., Unión de grupo de Vigilancia, Seguridad Privada, Sindicato de Alijadores de carga y descarga, Unión Sindical de Trabajadores, Comerciantes y Ambulantes del Mercado Sobre ruedas, José María Pino Suarez y Sindicato de la Industria Gastronómica, Meseros, Cocineros, etc.**, lleve a cabo la Organización, afiliación de los trabajadores y la elaboración de los contratos colectivos de trabajo entre Sindicato y empresa, conforme los marcan los artículos, 123, 132, 133, 134, 135, 356, 359, 376 y 377, fracción III de la ley de trabajo en vigor.

Sin otro particular y a petición del interesado se extiende la presente en la Ciudad de Tenosique, Tabasco, a los dos días del mes de agosto del dos mil dieciséis.

**ATENTAMENTE
PROF. ALBERTO ARA LUNA**



SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C.c.p. Archivo
Prof. AAL/MCR



**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO**
TRIENIO 2016-2018

"2016, año del nuevo sistema de Justicia Penal"

Tenosique, Tabasco a 4 de agosto de 2016

Oficio: No. SA/293/2016

DIP. ZOILA MARGARITA ISIDRO PÉREZ
Presidencia de la comisión Ordinaria
De Asunto Indígena
Presente.

Por medio del presente me dirijo a usted y en respuesta al oficio, de fecha 5 de julio del presente, donde nos solicita se notifique la información de los Asentamientos, Pueblos o Comunidades con presencia Indígenas, correspondientes a nuestro Municipio, informo que hasta este momento no contamos con la información.

Sin otro particular, me despido de usted, con un cordial y afectuosos saludo.

A T E N T A M E N T E
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



PROF. ALBERTO ARA LUNA



**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO**
TRIENIO 2016-2018

ASUNTO: ANUENCIA
No. SA/294/2016

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe, **C. Prof. Alberto Ara Luna**, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique de Pino Suarez, Tabasco, en cumplimiento a las facultades que me otorga el Artículo 78, Fracciones II y V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, concedo:

ANUENCIA

A la **C. C. MARLENE MENDEZ ROSADO**, Delegada del Pob. Estapilla, de este Municipio, para que lleve a cabo un Baile, el día **30** de julio del año en curso, en la cancha techada del Pob. antes mencionado, a partir de las 21:00 hrs, con motivo de recaudar fondos para la embajadora.

Se extiende la presente en la Ciudad de Tenosique, de Pino Suarez, Tabasco, a los dieciocho días del mes de julio del dos mil dieciséis

ATENTAMENTE
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO


PROF. ALBERTO ARA LUNA


**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO**
TRIENIO 2016-2018

Marlene Mendez Rosado

C.C.P. Cap. Carlos Saldaña Pacheco.- Comisario de Seguridad Pública Municipal para su conocimiento.
C.C.P. C. Miguel Rodríguez Vivanco.- Coord. de Normatividad Y Fiscalización.- para igual fin
C.C.P. ARCHIVO
Prof.AAL/MCR

**ASUNTO: ANUENCIA
No. SA/295/2016**

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe, **C. Prof. Alberto Ara Luna**, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique de Pino Suarez, Tabasco, en cumplimiento a las facultades que me otorga el Artículo 78, Fracciones II y V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, concedo:

ANUENCIA

A la **C. C. MARLENE MENDEZ ROSADO**, Delegada del Pob. Estapilla, de este Municipio, para que lleve a cabo un Baile, el día **20** de agosto del año en curso, en la cancha techada del Pob. antes mencionado, a partir de las 21:00 hrs, con motivo de recaudar fondos para las necesidades de la Comunidad.

Se extiende la presente en la Ciudad de Tenosique, de Pino Suarez, Tabasco, a los veintinueve días del mes de julio del dos mil dieciséis

**ATENTAMENTE
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

PROF. ALBERTO ARA LUNA



**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
TRIENIO 2016-2018**

Marlene Mendez Rosado

C.C.P. Cap. Carlos Saldaña Pacheco.- Comisario de Seguridad Pública Municipal para su conocimiento.
C.C.P. C. Miguel Rodríguez Vivanco.- Coord. de Normatividad Y Fiscalización.- para igual fin
C.C.P. ARCHIVO
Prof.AAL/MCR

**ASUNTO: ANUENCIA
No. SA/296/2016**

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe, **C. Prof. Alberto Ara Luna**, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique de Pino Suarez, Tabasco, en cumplimiento a las facultades que me otorga el Artículo 78, Fracciones II y V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, concedo:

ANUENCIA

A la **C. C. ROSALBA SANCHEZ LANDERO**, Delegada del Pob. Rancho Grande, de este Municipio, para que lleve a cabo un Baile, el día **23** de julio del año en curso, en la cancha techada del Pob. antes mencionado, a partir de las 21:00 hrs, con motivo de recaudar fondos para la iglesia de la Comunidad.

Se extiende la presente en la Ciudad de Tenosique, de Pino Suarez, Tabasco, a los diecinueve días del mes de julio del dos mil dieciséis

**ATENTAMENTE
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**


PROF. ALBERTO ARA LUNA



**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
TRIENIO 2016-2018**

C.C.P. Cap. Carlos Saldaña Pacheco.- Comisario de Seguridad Pública Municipal para su conocimiento.
C.C.P. C. Miguel Rodríguez Vivanco.- Coord. de Normatividad Y Fiscalización.- para igual fin
C.C.P. ARCHIVO
Prof.AAL/MCR

"2016, año del nuevo sistema de Justicia Penal"

Tenosique, Tab., a 19 de Julio de 2016.

Oficio núm. SA/297/2016.
Asunto: El que se Indica

**PROF. JORGE ANTONIO VARGAS CRUZ
COORDINADOR DE DELEGADOS
PRESENTE.**

Por medio del presente me dirijo a usted, para informarle que esta comisionado para asistir en mi Representación, a la reunión programada con los habitantes del Ejido Santa Rosa, de este Municipio, el día 19 de julio del presente, a las 4:00 pm.

Sin otro particular, me despido de usted quedando a sus atentas órdenes.

**ATENTAMENTE
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**



PROF. ALBERTO ARA LUNA



**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
TRIENIO 2016-2018**



MUNICIPIO DE TENOSIQUE TABASCO
CALLE 21 S/N COLONIA CENTRO
R.F.C. MTE850101A83

OFICIO DE COMISION

NUM. DE OFICIO

298

TIPO DE ASIGNACION :	LOCAL ()	ESTADO (X)	PAIS ()
GASTOS DE CAMINO) :	GASTOS DE CAMINO		
DIRECCION:	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO		
PUESTO O CATEGORIA:	CHOFER		
LUGAR:	TENOSIQUE TABASCO		
FECHA:	07/08/2016		
POR MEDIO DEL PRESENTE SE COMISIONA A EL (LA) <u>C. JUAN ANTONIO JIMENEZ PEREZ</u>			
PUESTO O CATEGORIA:	CHOFER	R.F.C.	[REDACTED]
PARA QUE LLEVE A CABO: <u>PARA QUE SE TRASLADE A LOS EJIDOS ALVARO OBREGON,</u> <u>ACTUALIZANDO LIDERES Y AUTORIDADES, A ENTREGAR INVITACIONES</u>			
EN LA LOCALIDAD:	EJIDOS		
DEL MUNICIPIO DE:	CENTRO	DEL ESTADO DE:	TABASCO
EL DIA:	9	DEL MES DE	AGOSTO DE 2016
INICIO:	9 DE AGOSTO	TERMINO:	9 DE AGOSTO

POR TAL MOTIVO SE ASIGNARA LA CANTIDAD DE \$ 200 (DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

PARA GASTOS QUE SE ORIGINEN EN DICHA COMISION

TIPO DE COMISION: MENOR A 24:00 HRS (X) MAYO A 24:00 HRS ()

DATOS DEL VEHICULO

NÚMERO DE INVENTARIO:	TN-2013-10-02-5411-01-002	PLACAS:	WST-7157	NO. ECONOMICO:	
COLOR:	BLANCO POLAR	TIPO DE COMBUSTIBLE:	MAGNA		
MARCA:	NISSAN TSURU	MODELO:	2014	COMODATO SI ()	NO (X)
OTRO TIPO DE TRANSPORTE: AEREO () OTRO () ESPECIFICAR: _____					
MANDO:	SUPERIORES	MEDIO ()	OPERATIVO (X)		

AUTORIZO:
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO:

PROF. ALBERTO ARA LUNA



SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

TRIENIO 2016-2018

T.C.E.F. WILLIBALDO SANCHEZ MARTINEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

SELLO

Vo.Bo.

RECIBO
COMISIONADO

C. JUAN ANTONIO JIMENEZ PEREZ



MUNICIPIO DE TENOSIQUE TABASCO
CALLE 21 S/N COLONIA CENTRO
R.F.C. MTE850101A83

OFICIO DE COMISION

NUM. DE OFICIO

299

TIPO DE ASIGNACION :	LOCAL ()	ESTADO (X)	PAIS ()
GASTOS DE CAMINO) :	GASTOS DE CAMINO		
DIRECCION:	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO		
PUESTO O CATEGORIA:	CHOFER		
LUGAR:	TENOSIQUE TABASCO		
FECHA:	26 DE AGOSTO		
POR MEDIO DEL PRESENTE SE COMISIONA A EL (LA) <u>JUAN ANTONIO JIMENEZ PEREZ</u>			
PUESTO O CATEGORIA:	CHOFER	R.F.C.	
PARA QUE LLEVE A CABO: <u>PARA QUE ASISTA A LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO CON MOTIVO DE LLEVARSE A CABO LA 1ERA. REUNION DE TRABAJO DE LA COMISION ESPECIAL DE SECRETARIAS EJECUTIVAS DE PROTECCION INTEGRAL DE LOS SISTEMAS ESTATAL Y MUNICIPALES, EL DIA 27 DE AGOSTO DEL PRESENTE, A LAS 11:00 AM., EN LA OFICINAS DE LA SECRETARIA.</u>			
EN LA LOCALIDAD:	VILLAHERMOSA TABASCO		
DEL MUNICIPIO DE:	VILLAHERMOSA	DEL ESTADO DE:	TABASCO
EL DIA:	27	DEL MES DE	AGOSTO DE 2016
INICIO:	27	TERMINO:	27 DE AGOSTO

POR TAL MOTIVO SE ASIGNARA LA CANTIDAD DE \$ 200 (DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

PARA GASTOS QUE SE ORIGINEN EN DICHA COMISION

TIPO DE COMISION: MENOR A 24:00 HRS (X) MAYO A 24:00 HRS ()

DATOS DEL VEHICULO

NO. DE INVENTARIO: _____ PLACAS: _____ NO. ECONOMICO: _____

COLOR: _____ TIPO DE COMBUSTIBLE: _____

MARCA: _____ MODELO: _____ COMODATO SI () NO ()

OTRO TIPO DE TRANSPORTE: AEREO () OTRO (X) ESPECIFICAR: ADO

MANDO: SUPERIORES MEDIO () OPERATIVO (X)

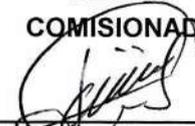
AUTORIZO:
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

PROF. ALBERTO ARA LUNA



SELLO

RECIBO COMISIONADO


JUAN ANTONIO JIMENEZ PEREZ

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
TRIENIO 2016-2018

Vo.Bo.

T.C.E.F. WILLIBALDO SANCHEZ MARTINEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

"2016, año del nuevo sistema de Justicia Penal"

ASUNTO: ANUENCIA
No. SA/300/2016

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe, **C. Prof. Alberto Ara Luna**, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique de Pino Suarez, Tabasco, en cumplimiento a las facultades que me otorga el Artículo 78, Fracciones II y V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, concedo:

ANUENCIA

A la **C. Teresa Córdova Alejo**, Delegada del Pob. Emiliano Zapata 3ra. Sección, de este Municipio, para que lleve a cabo un Baile, el día **20** de agosto del año en curso, en la cancha techada del Pob. antes mencionado, a partir de las 21:00 hrs, con motivo de presentar la embajadora que los representara en la Feria 2016.

Se extiende la presente en la Ciudad de Tenosique, de Pino Suarez, Tabasco, a los seis día del mes de junio del dos mil dieciséis

A T E N T A M E N T E
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO


PROF. ALBERTO ARA LUNA



**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO**
TRIENIO 2016-2018

C.C.P. Cap. Carlos Saldaña Pacheco.- Comisario de Seguridad Pública Municipal para su conocimiento.
C.C.P. C. Miguel Rodríguez Vivanco.- Coord. de Normatividad Y Fiscalización.- para igual fin
C.C.P. ARCHIVO
Prof.AAL/MCR

Calle 26 x 26 s/n. Col. Centro C.P. 86901
Teléfono: (934) 342 0742
Tenosique, Tabasco. México
www.tenosique.gob.mx

Recibí

01/08/2016

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución
Política de los Estados Unidos Mexicanos"

OFICIO No. SA/301/2016
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
Tenosique, Tab., a 27 de julio del 2016

LIC. JORGE ALBERTO CORNELIO MALDONADO
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA
SECRETARÍA DE GOBIERNO
VILLAHERMOSA, TAB.

Por este conducto y con fundamento en los artículos 65, fracción II, 78, fracción IX y relativos de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y del Reglamento para la Impresión, Publicación, Distribución y Resguardo del Periódico Oficial del Estado de Tabasco, me permito remitir debidamente requisitado, en forma impresa y en medio magnético, **MODIFICACIÓN DEL TABULADOR DE SUELDOS Y REMUNERACIONES ORDINARIAS MENSUALES NETAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE TENOSIQUE, TABASCO;** aprobado por el Ayuntamiento Constitucional, Trienio 2016-2018, en Sesión Extraordinaria No. 14, de fecha 16 de junio del año en curso, para los efectos de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Asimismo agradezco de antemano que nos remita unos ejemplares de la publicación de dicho Periódico, para los efectos legales correspondientes.



SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

En otro particular, quedo de usted a sus apreciables órdenes.

c.c.p. FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA.- Presidente Municipal.- para su superior conocimiento.-
c.c.p. T.C.E.F. WILLIBALDO SÁNCHEZ MARTINEZ.- Director de Administración.- presente.
c.c.p. Archivo.
PROF.AAL/rar

ATENTAMENTE
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



PROFR. ALBERTO ARA LUNA

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución
Política de los Estados Unidos Mexicanos"

OFICIO No. SA/302/2016
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
Tenosique, Tab., a 28 de julio del 2016

LIC. JORGE ALBERTO CORNELIO MALDONADO
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA
SECRETARÍA DE GOBIERNO
VILLAHERMOSA, TAB.

Por este conducto y con fundamento en los artículos 65, fracción II, 78, fracción IX y relativos de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y del Reglamento para la Impresión, Publicación, Distribución y Resguardo del Periódico Oficial del Estado de Tabasco, me permito remitir debidamente requisitado, en forma impresa y en medio magnético, **MANUAL DE NORMAS PRESUPUESTARIAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TENOSIQUE, TABASCO**; aprobado por el Ayuntamiento Constitucional, Trienio 2016-2018, en Sesión Extraordinaria No. 16, de fecha 15 de julio del año en curso, para los efectos de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Asimismo agradezco de antemano que nos remita unos ejemplares de la publicación de dicho Periódico, para los efectos legales correspondientes.

Sin otro particular, quedo de usted a sus apreciables órdenes.



ATENTAMENTE
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO


PROFR. ALBERTO ARA LUNA

SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

TRIENIO 2016-2018
c.c.p. FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA.- Presidente Municipal.- para su superior conocimiento.-
c.c.p. LIC. MIGUEL ÁNGEL DE JESÚS PAZ MEDINA.- Contralor Municipal.- presente
c.c.p. Archivo.
PROF.AAL/rar

**ASUNTO: ANUENCIA
No. SA/303/2016**

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe, **C. Prof. Alberto Ara Luna**, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique de Pino Suarez, Tabasco, en cumplimiento a las facultades que me otorga el Artículo 78, Fracciones II y V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, concedo:

ANUENCIA

Al **C. Ernesto Gordillo Alejandro**, Delegado del Pob. Redención del Campesino, de este Municipio, para que lleve a cabo un Baile, el día **12** de agosto del año en curso, en el casino del Pob. antes mencionado, a partir de las 21:00 hrs, con motivo de la elección de la embajadora que los representara en la Feria Tenosique 2016.

Se extiende la presente en la Ciudad de Tenosique, de Pino Suarez, Tabasco, al primer día del mes de agosto del dos mil dieciséis

ATENTAMENTE

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



PROF. ALBERTO ARA LUNA

**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO**
TRIENIO 2016-2018

C.C.P. Cap. Carlos Saldaña Pacheco.- Comisario de Seguridad Pública Municipal para su conocimiento.
C.C.P. C. Miguel Rodríguez Vivanco.- Coord. de Normatividad Y Fiscalización.- para igual fin
C.C.P. ARCHIVO

Prof.AAL/MCR

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe, **C. Prof. Alberto Ara Luna**, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique de Pino Suarez, Tabasco, en cumplimiento a las facultades que me otorga el Artículo 78, Fracciones II y V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, concedo:

ANUENCIA

Al **C. José del Carmen Pérez Morales**, Delegado del Ej. Santa Lucia, de este Municipio, para que lleve a cabo un Baile, el día **6** de agosto del año en curso, en la cancha del Ej. antes mencionado, a partir de las 21:00 hrs, con motivo de recaudar fondos para la comunidad

Se extiende la presente en la Ciudad de Tenosique, de Pino Suarez, Tabasco, al primer día del mes de agosto del dos mil dieciséis

**ATENTAMENTE
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**


PROF. ALBERTO ARA LUNA



**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
TRIENIO 2016-2018**



C.C.P. Cap. Carlos Saldaña Pacheco.- Comisario de Seguridad Pública Municipal para su conocimiento.
C.C.P. C. Miguel Rodríguez Vivanco.- Coord. de Normatividad Y Fiscalización.- para igual fin
C.C.P. ARCHIVO

OFICIO No. SA/305/2016
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
Tenosique, Tab., a 1 de agosto del 2016

ING. ALEJANDRO DE LA FUENTE GODÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL
DE AGUA Y SANEAMIENTO EN EL ESTADO (CEAS)
VILLAHERMOSA, TAB.

Por este medio, le hago de su conocimiento que esta Administración Municipal participa en el "**Programa Agenda para el Desarrollo Municipal 2016**", implementado por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), en el que contempla indicadores de gestión y de desempeño, con la finalidad de conocer el estado actual de los servicios que ofrece cada Ayuntamiento Municipal, de acuerdo al artículo 115 de la Constitución Federal, entre ellos, el eje **A.4. Desarrollo Institucional**.

Ahora bien, y toda vez que este municipio no tiene a su cargo la administración de la infraestructura de los servicios de agua potable, sino la Dirección que a su digno cargo dirige, según acuerdo publicado en el decreto número 3965, publicado en el Periódico Oficial, el 13 de septiembre de 1980, por lo que de conformidad con el artículo 8 de la Constitución Federal, le pido de manera respetuosa lo siguiente.

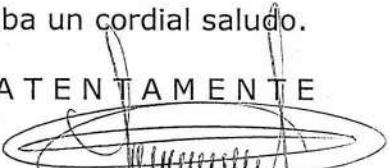
c). Documento en que indique los ingresos propios recaudados por concepto de derecho de agua en los últimos tres años (2013-2015).

Lo anterior, es de suma importancia ya que nos servirá para completar el Diagnóstico de Ingresos propios que nos pide el CADEM (, tal y como lo justifico con la copia del indicador de gestión A.4.2.2., dimensión planeación, mismo que se adjunta al presente para mayor constancia.



Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


PROFR. ALBERTO ARA LUNA
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

c.c.p. FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA.- Presidente Municipal.- para su superior conocimiento.-
C.c.p. C.P. ANDRÉS DEL CARMEN PIEDRA BLANQUET. Director de comercialización.- presente.
c.c.p. Archivo.-
PROF.AAL/rar

"2016, año del nuevo sistema de Justicia Penal"

ASUNTO: **ANUENCIA**
No. SA/306/2016

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe, **C. Prof. Alberto Ara Luna**, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique de Pino Suarez, Tabasco, en cumplimientos a las facultades que me otorga el Artículo 78, Fracciones II y V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, concedo:

ANUENCIA

A la **C. ROSALBA SANCHEZ LANDERO**, Delegada del Pob. Rancho Grande, de este Municipio, para que lleve a cabo un Baile, el día **06** de agosto del año en curso, en la cancha techada del Pob. antes mencionado, a partir de las 21:00 hrs, con motivo de la elección de la embajadora que los representara en la Feria Tenosique 2016.

Se extiende la presente en la Ciudad de Tenosique, de Pino Suarez, Tabasco, a los dos días del mes de agosto del dos mil dieciséis

ATENTAMENTE
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

PROF. ALBERTO ARA LUNA

Rosalba Sanchez landero

C.C.P. Cap. Carlos Saldaña Pacheco.- Comisario de Seguridad Pública Municipal para su conocimiento.
C.C.P. C. Miguel Rodríguez Vivanco.- Coord. de Normatividad Y Fiscalización.- para igual fin
C.C.P. ARCHIVO
Prof.AAL/MCR

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe, **C. Prof. Alberto Ara Luna**, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique de Pino Suarez, Tabasco, en cumplimiento a las facultades que me otorga el Artículo 78, Fracciones II y V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, concedo:

ANUENCIA

Al **C. Juan Alberto López Martínez**, Delegado del Pob. Santo Tomas, de este Municipio, para que lleve a cabo un Baile, el día **20** de agosto del año en curso, en Casino del Pob. antes mencionado, a partir de las 21:00 hrs, con motivo de la elección de la embajadora que los representara en la Feria Tenosique 2016.

Se extiende la presente en la Ciudad de Tenosique, de Pino Suarez, Tabasco, a los tres días del mes de agosto del dos mil dieciséis

**ATENTAMENTE
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**


PROF. ALBERTO ARA LUNA


SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
TRIENIO 2016-2018

*Ricibi original
Juan Alberto Lopez Martinez
Juan A. Lopez*

C.C.P. Cap. Carlos Saldaña Pacheco.- Comisario de Seguridad Pública Municipal para su conocimiento.
C.C.P. C. Miguel Rodríguez Vivanco.- Coord. de Normatividad Y Fiscalización.- para igual fin
C.C.P. ARCHIVO
Prof.AAL/MCR

Tenosique, Tabasco a 4 de agosto de 2016

Oficio No. **SHA/308/2016**

Asunto: Publicaciones trimestrales

Lic. Jorge Alberto Cornelio Maldonado
Director General de Asuntos Jurídicos
Secretaría de Gobierno del Estado
Villahermosa, Tabasco
PRESENTE

Anexo al presente, me permito remitir a usted de manera impresa y en medio de almacenamiento óptico, las **Modificaciones al Presupuesto de Egresos (PT1, PT2 y PT3) al segundo trimestre de 2016** y los reportes sobre el “ejercicio destino y resultados obtenidos con los recursos federales transferidos mediante aportaciones, subsidios y convenios de descentralización y reasignación” que se generan de la captura al **Sistema de Formato Único (SFU)** de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, correspondiente al **segundo trimestre 2016 y 2105 Definitivo** con la finalidad de que, por su amable conducto, se instruya su publicación en el Periódico Oficial del Estado, de conformidad con lo dispuesto en la **fracción III, del artículo 65 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y artículo noveno de la Sección I del Capítulo II de los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo 33** de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, respectivamente.

Sin más por el momento y agradeciendo todas sus atenciones, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludos.


Prof. Alberto Ara Luna
Secretario del Ayuntamiento

c.c.p. Archivo
AAL/hemi

Calle 28 x 26 s/n. Col. Centro C.P. 86901
Teléfono: (934) 342 0742
Tenosique, Tabasco, México
www.tenosique.gob.mx



**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO**
TRIENIO 2016-2018

"2016, año del nuevo sistema de Justicia Penal"

Oficio No. SA/309/2016
Asunto: el que se Indica
Tenosique, Tab., 5 de agosto de 2016.

LIC. JORGE ALBERTO CORNELIO MALDONADO

*Director de Asuntos Jurídicos y
Acceso a la Información de la
Secretaría de Gobierno
Villahermosa, Tabasco.*

Presente.

Por este conducto y con fundamento en los artículos 65, fracción II, 78, fracción IX y relativos de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y del Reglamento para la Impresión, Publicación, Distribución y Resguardo del Periódico Oficial del Estado de Tabasco, me permito remitir debidamente requisitado, en forma impresa y en medio magnético, **La Convocatoria de Remate de Vehículos mediante el Procedimiento de Subasta Publica No. MT/DA/0001/2016**, de fecha 8 de agosto de 2016, para los efectos de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Solicitando de la manera más atenta, que la Convocatoria antes señalada sea publicada con fecha 17 de agosto del presente año, debido a que ya fueron programadas, las fechas del procedimiento antes citado.

Así mismo agradezco de antemano que nos remita unos ejemplares de la Publicación de dicho Periódico, para los efectos legales correspondiente.

ATENTAMENTE
PROF. ALBERTO ARA LUNA



SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



C.C.P. Francisco R. Abreu Vela/Presidente Municipal/ Para su Superior Conocimiento
C.C.P. T.C.E.F. Willibaldo Sánchez Martínez/ Director de Administración

C.c.p. Archivo

Calle 78 y 265 s/n. Col. Centro C.P. 86901

Teléfono: (934) 342 0742

Tenosique, Tabasco, México

www.tenosique.gob.mx

**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO**
TRIENIO 2016-2018

"2016, año del nuevo sistema de Justicia Penal"

Solicitud. Francisco

Tenosique, Tab., 5 de agosto de 2016.
No. SA/310/2016

C. CLAUDETTE WALLS MANLLO
Coord. de Sub Oficina OIM Tapachula
PRESENTE.

Por este medio me dirijo a usted, de la manera más atenta, en respuesta al oficio, con fecha 3 de agosto del presente, donde solicita en el Espacio Cultural para la Danza del Pocho", para el día 30 de agosto del actual, para realizar el evento de celebración Festival Comunitario, lo cual hago de su conocimiento que queda autorizado para la fecha antes mencionada, con horario de 2:00 a 9:00 pm.

Sin otro particular, por el momento, quedo a sus atentas órdenes.

**ATENTAMENTE
PROF. ALBERTO ARA LUNA**

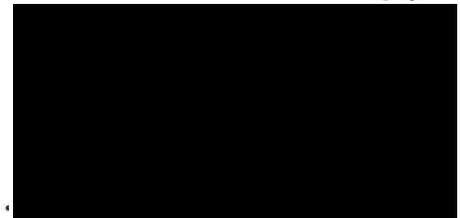


SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
TRIENIO 2016-2018**

Recibí:



Alex Rigol

05-08-2016

Tenosique, Tab., 5 de agosto de 2016.
No. SA/311/2016

**C. ROBERTO CARLOS NARVAEZ
PRESENTE.**

Por este medio me dirijo a usted, de la manera más atenta, en respuesta al oficio, con fecha 20 de abril del presente, donde solicita en el Parque del Foro Ríos", para el día 6 de agosto del actual, para realizar el 1er. Festival Cultural Huellas de SASCAB, lo cual hago de su conocimiento que queda autorizado para la fecha antes mencionada.

Sin otro particular, por el momento, quedo a sus atentas órdenes.

**ATENTAMENTE
PROF. ALBERTO ARA LUNA**



SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
TRIENIO 2016-2018



C.c.p. Francisco R. Abreu Vela/Presidente Municipal
C.c.p. Archivo

Acuse



MUNICIPIO DE TENOSIQUE TABASCO
CALLE 21 S/N COLONIA CENTRO
R.F.C. MTE850101A83

OFICIO DE COMISION

NUM. DE OFICIO
312

TIPO DE ASIGNACION :	LOCAL ()	ESTADO (X)	PAIS ()
GASTOS DE CAMINO) :	GASTOS DE CAMINO		
DIRECCION: SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO			
PUESTO O CATEGORIA: CHOFER			
LUGAR: TENOSIQUE TABASCO			
FECHA: 03/08/2016			

POR MEDIO DEL PRESENTE SE COMISIONA A EL (LA) C. JUAN ANTONIO JIMENEZ PEREZ.

PUESTO O CATEGORIA: CHOFER R.F.C. [REDACTED]

PARA QUE LLEVE A CABO: PARA QUE SE TRASLADE A LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, CON MOTIVO DE IR A REALIZAR DIVERSOS TRAMITES Y ENTREGA DE DOCUMENTO OFICIAL.

EN LA LOCALIDAD:	VILLAHERMOSA TABASCO		
DEL MUNICIPIO DE:	<u>CENTRO</u>	DEL ESTADO DE:	<u>TABASCO</u>
EL DIA:	<u>5</u>	DEL MES DE	<u>AGOSTO</u> DE <u>2016</u>
INICIO:	<u>5</u>	TERMINO:	<u>5 DE AGOSTO</u>

POR TAL MOTIVO SE ASIGNARA LA CANTIDAD DE \$ \$200.00 (DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

PARA GASTOS QUE SE ORIGINEN EN DICHA COMISION

TIPO DE COMISION:	MENOR A 24:00 HRS (X)	MAYO A 24:00 HRS ()
-------------------	--------------------------------	-----------------------------

DATOS DEL VEHICULO

NO. DE INVENTARIO: <u>TN.2013-10.02-5411-01-002</u>	PLACAS: <u>WST-7157</u>	NO. ECONOMICO: _____
COLOR: <u>BLANCO POLAR</u>	TIPO DE COMBUSTIBLE: <u>MAGNA</u>	
MARCA: <u>NISSAN STURU</u>	COMODATO _____	COMODATO SI () NO ()
OTRO TIPO DE TRANSPORTE: AEREO () OTRO () ESPECIFICAR: <u>VEHICULO OFICIAL</u>		
MANDO: <u>SUPERIORES</u>	MEDIO ()	OPERATIVO (X)

AUTORIZO:
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

PROF. ALBERTO ARA LUNA



SELLO

Vo.Bo.

RECIBO COMISIONADO

C. JUAN A. JIMENEZ PEREZ
CHOFER

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
T.C.E.F. WILLIBALDO SANCHEZ MARTINEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN



MUNICIPIO DE TENOSIQUE TABASCO
CALLE 21 S/N COLONIA CENTRO
R.F.C. MTE850101A83

OFICIO DE COMISION

NUM. DE OFICIO
313

TIPO DE ASIGNACION :	LOCAL ()	ESTADO (X)	PAIS ()
GASTOS DE CAMINO) :	GASTOS DE CAMINO		
DIRECCION: SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO			
PUESTO O CATEGORIA: CHOFER			
LUGAR: TENOSIQUE TABASCO			
FECHA: 13/08/2016			

POR MEDIO DEL PRESENTE SE COMISIONA A EL (LA) C. JUAN ANTONIO JIMENEZ PEREZ.

PUESTO O CATEGORIA: CHOFER R.F.C. [REDACTED]

PARA QUE LLEVE A CABO: ENTREGA DE DOCUMENTACION PARA EL CURSO INTRODUCTORIO
MODULO CURP, EN LA OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO.

EN LA LOCALIDAD:	VILLAHERMOSA TABASCO		
DEL MUNICIPIO DE:	CENTRO	DEL ESTADO DE:	TABASCO
EL DIA:	15	DEL MES DE	AGOSTO DE 2016
INICIO:	15	TERMINO:	15 DE AGOSTO

POR TAL MOTIVO SE ASIGNARA LA CANTIDAD DE \$ \$200.00 (DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

PARA GASTOS QUE SE ORIGINEN EN DICHA COMISION

TIPO DE COMISION: MENOR A 24:00 HRS (X) MAYO A 24:00 HRS ()

DATOS DEL VEHICULO

DE INVENTARIO: TN.2013-10.02-5411-01-002 PLACAS: WST-7157 NO. ECONOMICO: _____

COLOR: BLANCO POLAR TIPO DE COMBUSTIBLE: MAGNA

MARCA: NISSAN STURU COMODATO _____ COMODATO SI () NO ()

OTRO TIPO DE TRANSPORTE: AEREO () OTRO () ESPECIFICAR: VEHICULO OFICIAL

MANDO: SUPERIORES MEDIO () OPERATIVO (X)

AUTORIZO:
 SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



PROF. ALBERTO ARA LUNA



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

SELLO

Vo.Bo.

RECIBO COMISIONADO



C. JUAN A. JIMENEZ PEREZ

CHOFER

T.C.E.F. WILLIBALDO SANCHEZ MARTINEZ
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

"2016, año del nuevo sistema de Justicia Penal"

Tenosique, Tab., 19 de Agosto de 2016.
No. SA/314/2016

M.T.E. SANDRA AGUILAR HERNANDEZ
DIRECTORA DE LA UJAT DAM-RIOS
P R E S E N T E.

Por este medio me dirijo a usted, de la manera más atenta, en respuesta al oficio donde solicita las Instalaciones del Gimnasio Rene Cortes, el día 25 de agosto del presente, lo cual hago de su conocimiento que queda autorizado para la fecha antes mencionada, con horario de 13:00 am. a 15:00 pm.

Sin otro particular, por el momento, quedo a sus atentas órdenes.

ATENTAMENTE
PROF. ALBERTO ARA LUNA


SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
TRIENIO 2016-2018



*Recibi
19-Ago-2016
[Handwritten signature]*

"2016, año del nuevo sistema de Justicia Penal"

**ASUNTO: ANUENCIA
No. SA/315/2016**

A QUIEN CORRESPONDA:

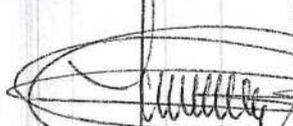
El que suscribe, **C. Prof. Alberto Ara Luna**, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique de Pino Suarez, Tabasco, en cumplimiento a las facultades que me otorga el Artículo 78, Fracciones II y V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, concedo:

ANUENCIA

Al **C. TOMASA TORRES RAMON**, Delegado del Pob. La Palma, de este Municipio, para que lleve a cabo un Baile, el día **27** de agosto del año en curso, en el Pob. antes mencionado, a partir de las 21:00 hrs, con motivo de la presentación de la embajadora que los representara en la Feria Tenosique 2016.

Se extiende la presente en la Ciudad de Tenosique, de Pino Suarez, Tabasco, a los diecinueve días del mes de agosto del dos mil dieciséis

**ATENTAMENTE
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**


PROF. ALBERTO ARA LUNA


SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
TRIENIO 2016-2018

14/08/2016.
Recibi
Tomasa Torres Ramon

C.C.P. Cap. Carlos Saldaña Pacheco.- Comisario de Seguridad Pública Municipal para su conocimiento.
C.C.P. C. Miguel Rodríguez Vivanco.- Coord. de Normatividad Y Fiscalización.- para igual fin
C.C.P. ARCHIVO
Prof.AAL/MCR



MUNICIPIO DE TENOSIQUE TABASCO
CALLE 21 S/N COLONIA CENTRO
R.F.C. MTE850101A83

OFICIO DE COMISION

NUM. DE OFICIO
316

TIPO DE ASIGNACION :	LOCAL ()	ESTADO (X)	PAIS ()
GASTOS DE CAMINO) :	GASTOS DE CAMINO		
DIRECCION: SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO			
PUESTO O CATEGORIA: CHOFER			
LUGAR: TENOSIQUE TABASCO			
FECHA: 26/08/2016			

POR MEDIO DEL PRESENTE SE COMISIONA A EL (LA) C. JUAN ANTONIO JIMENEZ PEREZ.

ESTO O CATEGORIA: CHOFER R.F.C. [REDACTED]

PARA QUE LLEVE A CABO: PARA TRASLADARSE A LA CIUDAD DE COMALCALCO A LLEVAR ARREGLAR LOS TAMBORES DE LA CASA DE LA CASA DE CULTURA, PARA SER UTILIZADO EN LA FERIA TENOSIQUE 2016

EN LA LOCALIDAD:	COMALCALCO TABASCO		
DEL MUNICIPIO DE:	<u>COMALCALCO TABASCO</u>	DEL ESTADO DE:	<u>TABASCO</u>
EL DIA:	<u>29</u>	DEL MES DE	<u>AGOSTO</u> DE <u>2016</u>
INICIO:	<u>29</u>	TERMINO:	<u>29 DE AGOSTO</u>

POR TAL MOTIVO SE ASIGNARA LA CANTIDAD DE \$ \$200.00 (DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

PARA GASTOS QUE SE ORIGINEN EN DICHA COMISION

TIPO DE COMISION: **MENOR A 24:00 HRS (X)** **MAYO A 24:00 HRS ()**

DATOS DEL VEHICULO

DE INVENTARIO: TN.2013-10.02-5411-01-002 PLACAS: WST-7157 NO. ECONOMICO: _____

COLOR: BLANCO POLAR TIPO DE COMBUSTIBLE: MAGNA

MARCA: NISSAN STURU COMODATO _____ COMODATO SI () NO ()

OTRO TIPO DE TRANSPORTE: AEREO () OTRO () ESPECIFICAR: VEHICULO OFICIAL

MANDO: SUPERIORES MEDIO () OPERATIVO (X)

AUTORIZO:
 SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
 PROF. ALBERTO ARA LUNA



SELLO
 Vo.Bo.

RECIBO
 COMISIONADO
 C. JUAN A. JIMENEZ PEREZ
 CHOFER

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
 TRIENIO 2015-2018
 T.C.E.F. WILLIBALDO SANCHEZ MARTINEZ
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe, **C. Prof. Alberto Ara Luna**, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique de Pino Suarez, Tabasco, en cumplimientos a las facultades que me otorga el Artículo 78, Fracciones II y V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, concedo:

ANUENCIA

A la **C. Maribel Jiménez Caraveo**, Delegada del Pob. Arena de Hidalgo, de este Municipio, para que lleve a cabo Baile y eventos de Feria, los días 27, 28 y 29 de **septiembre** del año en curso, en la cancha techada del Pob. antes mencionado, el baile será a partir de las 21:00 hrs, con motivo de su Feria Patronal 2016.

Se extiende la presente en la Ciudad de Tenosique, de Pino Suarez, Tabasco, a los doce días del mes de septiembre del dos mil dieciséis

**ATENTAMENTE
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

PROF. ALBERTO ARA LUNA



SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
TRIENIO 2016-2018

C.C.P. Cap. Carlos Saldaña Pacheco.- Comisario de Seguridad Pública Municipal para su conocimiento.
C.C.P. C. Miguel Rodríguez Vivanco.- Coord. de Normatividad Y Fiscalización.- para igual fin
C.C.P. ARCHIVO
Prof.AAL/MCR

**ASUNTO: ANUENCIA
No. SA/318/2016**

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe, **C. Prof. Alberto Ara Luna**, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique de Pino Suarez, Tabasco, en cumplimiento a las facultades que me otorga el Artículo 78, Fracciones II y V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, concedo:

ANUENCIA

Al **C. JAVIER DURAN TORRES**, Delegado del Pob. Boca del Cerro, de este Municipio, para que lleve a cabo un Baile, el día **27** de agosto del año en curso, en el Pob. antes mencionado, a partir de las 20:00 hrs, con motivo de la presentación de la embajadora que los representara en la Feria Tenosique 2016.

Se extiende la presente en la Ciudad de Tenosique, de Pino Suarez, Tabasco, a los veintitrés días del mes de agosto del dos mil dieciséis

**A T E N T A M E N T E
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**


PROF. ALBERTO ARA LUNA
SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
TRIENIO 2016-2018



Recibi
23/08/2016
Javier Duran Torres

C.C.P. Cap. Carlos Saldaña Pacheco.- Comisario de Seguridad Pública Municipal para su conocimiento.
C.C.P. C. Miguel Rodríguez Vivanco.- Coord. de Normatividad Y Fiscalización.- para igual fin
C.C.P. ARCHIVO
Prof.AAL/MCR



MUNICIPIO DE TENOSIQUE TABASCO
CALLE 21 S/N COLONIA CENTRO
R.F.C. MTE850101A83

OFICIO DE COMISION

NUM. DE OFICIO
319

TIPO DE ASIGNACION :	LOCAL ()	ESTADO (X)	PAIS ()
GASTOS DE CAMINO) :	GASTOS DE CAMINO		
DIRECCION:	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO		
PUESTO O CATEGORIA:	CHOFER		
LUGAR:	TENOSIQUE TABASCO		
FECHA:	23/08/2016		

POR MEDIO DEL PRESENTE SE COMISIONA A EL (LA) C. JUAN ANTONIO JIMENEZ PEREZ.

PUESTO O CATEGORIA: CHOFER R.F.C. [REDACTED]

PARA QUE LLEVE A CABO: PARA TRASLADARSE A LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, CON MOTIVO DE LLEVARSE A CABO UNA REUNION EN LA SALA DE JUNTAS JOSE GOROTIZA

EN LA LOCALIDAD: VILLAHERMOSA TABASCO

DEL MUNICIPIO DE: VILLAHERMOSA TABASCO DEL ESTADO DE: TABASCO

EL DIA: 23 DEL MES DE AGOSTO DE 2016

INICIO: 23 TERMINO: 23 DE AGOSTO

POR TAL MOTIVO SE ASIGNARA LA CANTIDAD DE \$ \$200.00 (DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

PARA GASTOS QUE SE ORIGINEN EN DICHA COMISION

TIPO DE COMISION: MENOR A 24:00 HRS (X) MAYO A 24:00 HRS ()

DATOS DEL VEHICULO

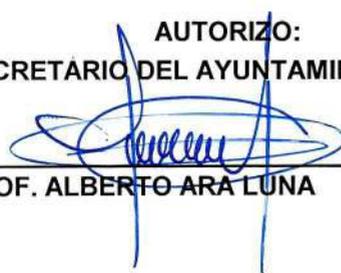
NO. DE INVENTARIO: TN.2013-10.02-5411-01-002 PLACAS: WST-7157 NO. ECONOMICO: _____

COLOR: BLANCO POLAR TIPO DE COMBUSTIBLE: MAGNA

MARCA: NISSAN STURU COMODATO _____ COMODATO SI () NO ()

OTRO TIPO DE TRANSPORTE: AEREO OTRO _____ ESPECIFICAR: VEHICULO OFICIAL

MANDO: SUPERIORES MEDIO () OPERATIVO (X)

AUTORIZO:
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

PROF. ALBERTO ARA LUNA



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO Vo.Bo.
TRIENIO 2016-2018

RECIBO COMISIONADO

C. JUAN A. JIMENEZ PEREZ
CHOFER

T.C.E.F. WILLIBALDO SANCHEZ MARTINEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

Tenosique, Tab., 23 de agosto de 2016.
No. SA/320/2016

C. Gil García Alvarado
Presente.

Sirva la presente para enviarle un cordial y afectuoso saludo, de igual forma para informarle que a partir del 24 al 30 de agosto del actual, gozará de sus vacaciones correspondientes al primer periodo vacacional, debiéndose presentar a sus labores en el horario de costumbre el día 31 de agosto de 2016.

Esperando que la disfrute en compañía de su familia, sin más por el momento, me despido de usted con el respeto de siempre.

Sin otro particular, por el momento, quedo a sus atentas órdenes.

ATENTAMENTE
PROF. ALBERTO ARA LUNA



SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
TRIENIO 2016-2018

C.c.p. Francisco R. Abreu Vela/Presidente Municipal
C.c.p. Archivo

"2016, año del nuevo sistema de Justicia Penal"

Tenosique, Tab., 29 de Agosto de 2016.
No. SA/321/2016

C. CARMEN ESQUIVEL NARTINEZ
COORD. DEL GRUPO DE ENCIERROS DE REFLEXION CRISTIANA
PRESENTE.

Por este medio me dirijo a usted, de la manera más atenta, en respuesta al oficio donde solicita las Instalaciones del Parque de Convivencia, el día 10 de septiembre presente, lo cual hago de su conocimiento que queda autorizado para la fecha antes mencionada, con horario de 5:00 pm. a 10:00 pm.

Sin otro particular, por el momento, quedo a sus atentas órdenes.

ATENTAMENTE
PROF. ALBERTO ARA LUNA




SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
2016-2018



Reci Original

"2016, año del nuevo sistema de Justicia Penal"

Tenosique, Tab., 30 de agosto de 2016.
No. SA/322/2016

Pastor Jorge Ramírez Pech
Presente.

Por este medio me dirijo a usted, de la manera más atenta, en respuesta al oficio, con fecha 29 de agosto del presente, donde solicita el Parque Foro Ríos, para el día 2 de septiembre del presente, para llevar a cabo una kermes en beneficio de la iglesia Rey de Paz, lo cual hago de su conocimiento que queda autorizado para la fecha solicitada, en horario de 7:00 a 9:00 pm., para que lleven a cabo su evento.

Sin otro particular, por el momento, quedo a sus atentas órdenes.

ATENTAMENTE
PROF. ALBERTO ARA LUNA



SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
TRIENIO 2016-2018

C.c.p. Francisco R. Abreu Vela/Presidente Municipal
C.c.p. Archivo

Tenosique, Tab., 30 de agosto de 2016.
No. SA/323/2016

**M.A.H. DR. OMAR RIOS MORALES
P R E S E N T E .**

Por este medio me dirijo a usted, de la manera más atenta, en respuesta al oficio, con fecha 29 de agosto del presente, donde solicita en el Espacio Público "Pedro Vega", para el día 1 de septiembre del actual, lo cual hago de su conocimiento que queda autorizado para la fecha antes mencionada, a partir de las 7:00 PM.

Sin otro particular, por el momento, quedo a sus atentas órdenes.

**ATENTAMENTE
PROF. ALBERTO ARA LUNA**



SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
TRIENIO 2016-2018

*Recibi Original.
Jose Eduardo Chale Hernández*



Tenosique, Tab., 30 de agosto de 2016.

No. SA/324/2016

**C. Santa Peña Domínguez
P r e s e n t e .**

Por este medio me dirijo a usted, de la manera más atenta, en respuesta al oficio, con fecha 25 de agosto del presente, donde solicita el espacio Público, para el día 2 de septiembre del presente, para llevar a cabo una kermes, lo cual hago de su conocimiento que queda autorizado para la fecha solicitada, en horario de 4:00 pm., para que lleven a cabo su evento.

Sin otro particular, por el momento, quedo a sus atentas órdenes.

**A T E N T A M E N T E
PROF. ALBERTO ARA LUNA**



SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
TRIENIO 2016-2018**

C.c.p. Francisco R. Abreu Vela/Presidente Municipal

"2016, año del nuevo sistema de Justicia Penal"

OFICIO No. SA/325/2016

Tenosique, Tabasco, a 01 de septiembre del 2016

ASUNTO: Verificación del "Programa Agenda para el Desarrollo Municipal"

M.D.E JESÚS ANTONIO MOGUEL INZUNZA.
DIRECTOR DEL INSTITUTO TÉCNOLOGICO SUPERIOR DE LOS RÍOS

Aprovecho la ocasión para saludarle con afecto y hago de su conocimiento que derivado de las gestiones realizadas por este Municipio, este Ayuntamiento participa en el Programa "Agenda para el Desarrollo Municipal 2016.

Dicho programa es impulsado por el Instituto Nacional para el Desarrollo Municipal (INAFED), y la Coordinación General de Apoyo para el Desarrollo Municipal.

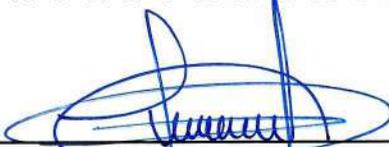
Con el fin de dar continuidad a los trabajos de implementación de la Agenda, la CADEM ha informado a este Ayuntamiento que la institución que realizará la verificación será la institución educativa a su cargo.

En ese sentido, solicito su valioso apoyo como institución de evaluación de la Agenda, en la sesión A y B, a fin de que sean verificadas las evidencias presentadas por el Municipio y determinar la situación de cada uno de los ejes, temas e indicadores establecidos en el Programa.

De acuerdo al calendario proporcionado por la CADEM, el día 14 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, corresponde al Municipio de Tenosique, llevar a cabo el proceso de evaluación. Dicho proceso será realizado en la Sala de Cabildo, ubicado en la planta alta del inmueble que ocupa este Ayuntamiento, en punto de las 9:00 horas.

Sin otro particular, quedo a la espera de su valiosa colaboración.

A T E N T A M E N T E



C. PROFR. ALBERTO ARA LUNA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE
TENOSIQUE, TABASCO.



SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
TRIENIO 2016-2018

**ASUNTO: ANUENCIA
No. SA/326/2016**

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe, **C. Prof. Alberto Ara Luna**, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique de Pino Suarez, Tabasco, en cumplimiento a las facultades que me otorga el Artículo 78, Fracciones II y V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, concedo:

ANUENCIA

A la **C. MARLENE MENDEZ ROSADO**, Delegada del Pob. Estapilla, de este Municipio, para que lleve a cabo un Baile, el día **1** de octubre del año en curso, en el casino del Pob. antes mencionado, a partir de las 21:00 hrs, con motivo de recaudar fondos para las necesidades de la Comunidad.

Se extiende la presente en la Ciudad de Tenosique, de Pino Suarez, Tabasco, a los dieciséis días del mes de septiembre del dos mil dieciséis

**ATENTAMENTE
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**


PROF. ALBERTO ARA LUNA



**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
TRIENIO 2016-2018**

C.C.P. Cap. Carlos Saldaña Pacheco.- Comisario de Seguridad Pública Municipal para su conocimiento.
C.C.P. C. Miguel Rodríguez Vivanco.- Coord. de Normatividad Y Fiscalización.- para igual fin
C.C.P. ARCHIVO
Prof.AAL/MCR

Marlene Méndez Rosado



MUNICIPIO DE TENOSIQUE TABASCO
CALLE 21 S/N COLONIA CENTRO
R.F.C. MTE850101A83

OFICIO DE COMISION

NUM. DE OFICIO
327

TIPO DE ASIGNACION :	LOCAL ()	ESTADO (X)	PAIS ()
GASTOS DE CAMINO):	GASTOS DE CAMINO		
DIRECCION:	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO		
PUESTO O CATEGORIA:	CHOFER		
LUGAR:	TENOSIQUE TABASCO		
FECHA:	15/17/2016		

POR MEDIO DEL PRESENTE SE COMISIONA A EL (LA) C. JUAN ANTONIO JIMENEZ PEREZ.

PUESTO O CATEGORIA: CHOFER R.F.C. [REDACTED]

PARA QUE LLEVE A CABO: PARA TRASLADARSE A LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, CON MOTIVO DE IR A ENTREGAR DOCUMENTACION A DISTINTAS INSTITUCIONES

EN LA LOCALIDAD: VILLAHERMOSA TABASCO

DEL MUNICIPIO DE: VILLAHERMOSA TABASCO DEL ESTADO DE: TABASCO

EL DIA: 16 DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016

INICIO: 16 TERMINO: 16 DE SEPTIEMBRE

POR TAL MOTIVO SE ASIGNARA LA CANTIDAD DE \$ \$200.00 (DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

PARA GASTOS QUE SE ORIGINEN EN DICHA COMISION

TIPO DE COMISION: MENOR A 24:00 HRS (X) MAYO A 24:00 HRS ()

DATOS DEL VEHICULO

NO. DE INVENTARIO: TN.2013-10.02-5411-01-002 PLACAS: WST-7157 NO. ECONOMICO: _____

COLOR: BLANCO POLAR TIPO DE COMBUSTIBLE: MAGNA

MARCA: NISSAN STURU COMODATO _____ COMODATO SI () NO ()

OTRO TIPO DE TRANSPORTE: AEREO () OTRO () ESPECIFICAR: VEHICULO OFICIAL

MANDO: SUPERIORES () MEDIO () OPERATIVO (X)

AUTORIZO:
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

PROF. ALBERTO ARA LUNA



SELLO
 Vo.Bo.

RECIBO COMISIONADO

C. JUAN A. JIMENEZ PEREZ
CHOFER

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

T.C.E.F. WILLIBALDO SANCHEZ MARTINEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

Tenosique, Tab., 28 de septiembre de 2016.
No. SA/328/2016

LIC. ENOC PEREZ ROBLERO
PASTOR Y REPRESENTANTE DE ACFE TABASCO
P R E S E N T E .

Por este medio me dirijo a usted, de la manera más atenta, en respuesta al oficio, con fecha 22 de septiembre del presente, donde solicita permiso para hacer una campaña de recolección de fondos económicos, para la Asociación Civil Filantrópica y Educativa de Tabasco, ACFE, que se llevara a cabo en los semáforos y calles de la Ciudad, los días 1 y 2 de octubre del presente, lo cual hago de su conocimiento que queda autorizado para la fecha antes mencionada, a partir de las 8:00 am.

Sin otro particular, por el momento, quedo a sus atentas órdenes.

ATENTAMENTE
PROF. ALBERTO ARA LUNA



SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
TRIENIO 2016-2018

C.C.P. Cap. Carlos Saldaña Pacheco.- Comisario de Seguridad Pública Municipal para su conocimiento.
C.C.P. C. Lic. Javier Alfonso Mex Suarez.- Director de Tránsito Municipal para su conocimiento
C.C.P. ARCHIVO
Prof.AAL/MCR

Recibido original de
me...
...



"2016, año del nuevo sistema de Justicia Penal"

Tenosique, Tab., 28 de septiembre de 2016.
No. SA/329/2016

PBRO. RAFAEL GUTÚ ALAMILLA
VICARIO PARROQUIAL
P R E S E N T E.

Por este medio me dirijo a usted, de la manera más atenta, en respuesta al oficio donde solicita el Espacio Cultural para la Danza del Pocho, antes Parque de Central, para llevar a cabo una kermes en donde se realizara el primer conteo del concurso del niño Cristo Rey, el día 1 de octubre presente, lo cual hago de su conocimiento que queda autorizado para la fecha antes mencionada, con horario de 5:00 pm. a 10:00 pm.

Sin otro particular, por el momento, quedo a sus atentas órdenes.

ATENTAMENTE
PROF. ALBERTO ARA LUNA


SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO


**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO**
TRIENIO 2016-2018

C.C.P. ARCHIVO
Prof.AAL/MCR

Tenosique, Tab., 28 de septiembre de 2016.
No. SA/330/2016

Sra. Carmen Azmitia
Presente.

Por este medio me dirijo a usted, de la manera más atenta, en respuesta al oficio, con fecha 25 de septiembre del presente, donde solicita el Parque central, para el día 2 de octubre del presente, para llevar a cabo una kermes para recaudar fondos para la iglesia, lo cual hago de su conocimiento que queda autorizado para la fecha solicitada, en horario de 5:00 a 10:00 pm., para que lleven a cabo su evento.

Sin otro particular, por el momento, quedo a sus atentas órdenes.

A T E N T A M E N T E
PROF. ALBERTO ARA LUNA



SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
TRIENIO 2016-2018



C.c.p. Francisco R. Abreu Vela/Presidente Municipal

"2016, año del nuevo sistema de Justicia Penal"

**ASUNTO: ANUENCIA
No. SA/331/2016**

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe, **C. Prof. Alberto Ara Luna**, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique de Pino Suarez, Tabasco, en cumplimiento a las facultades que me otorga el Artículo 78, Fracciones II y V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, concedo:

ANUENCIA

A la **C. Marlene Méndez Rosado**, Delegado Municipal del Poblado Estapilla., de este Municipio, para que lleve a cabo un Baile, el día **31** de diciembre del año en curso, en el Pob. antes mencionado, a partir de las 20:30 hrs, con motivo de recibir el año nuevo.

Se extiende la presente en la Ciudad de Tenosique, de Pino Suarez, Tabasco, a los dieciséis días del mes de diciembre del dos mil dieciséis

**ATENTAMENTE
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**




PROF. ALBERTO ARA LUNA
SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
TRIENIO 2016-2018

Marlene Méndez Rosado

C.C.P. Cap. Carlos Saldaña Pacheco.- Comisario de Seguridad Pública Municipal para su conocimiento.
C.C.P. C. Miguel Rodríguez Vivanco.- Coord. de Normatividad Y Fiscalización.- para igual fin
C.C.P. ARCHIVO
Prof.AAL/MCR

"2016, año del nuevo sistema de Justicia Penal"

**ASUNTO: ANUENCIA
No. SA/332/2016**

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe, **C. Prof. Alberto Ara Luna**, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique de Pino Suarez, Tabasco, en cumplimiento a las facultades que me otorga el Artículo 78, Fracciones II y V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, concedo:

ANUENCIA

A la **C. Rosa Nelly Lizcano Cabrera**, de la Colonia Municipal, perteneciente a este Municipio, para que lleve a cabo un Baile, el día **15** de octubre del año en curso, en la Col. antes mencionado, a partir de las 21:00 hrs, con motivo de recaudar fondos, para su hija que está participando para señorita COBATAB 2016.

Se extiende la presente en la Ciudad de Tenosique, de Pino Suarez, Tabasco, a los cinco días del mes de octubre del dos mil dieciséis

**ATENTAMENTE
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**



PROF. ALBERTO ARA LUNA SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
TRIENIO 2016-2018



C.C.P. Cap. Carlos Saldaña Pacheco.- Comisario de Seguridad Pública Municipal para su conocimiento.
C.C.P. C. Miguel Rodríguez Vivanco.- Coord. de Normatividad Y Fiscalización.- para igual fin



"2016, año del nuevo sistema de Justicia Penal"

ASUNTO: **ANUENCIA**
No. **SA/333/2016**

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe, **C. Prof. Alberto Ara Luna**, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique de Pino Suarez, Tabasco, en cumplimiento a las facultades que me otorga el Artículo 78, Fracciones II y V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, concedo:

ANUENCIA

A la **C. SINDY YANELY GOMEZ CHAN**, Tesorera de la Sociedad de Padres de Familia de la Es. Prim. Rur. Fed. "Guadalupe Victoria" del Poblado Estapilla., de este Municipio, para que lleve a cabo un Baile, el día **15** de octubre del año en curso, en el Pob. antes mencionado, a partir de las 21:00 hrs, con motivo de recaudar fondos para las necesidades de la Escuela.

Se extiende la presente en la Ciudad de Tenosique, de Pino Suarez, Tabasco, a los cinco días del mes de octubre del dos mil dieciséis

ATENTAMENTE
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



PROF. ALBERTO ARA LUNA
SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
TRIENIO 2016-2018

C.C.P. Cap. Carlos Saldaña Pacheco.- Comisario de Seguridad Pública Municipal para su conocimiento.
C.C.P. C. Miguel Rodríguez Vivanco.- Coord. de Normatividad Y Fiscalización.- para igual fin
C.C.P. ARCHIVO
Prof.AAL/MCR

"2016, año del nuevo sistema de Justicia Penal"

Tenosique, Tab., 5 de octubre de 2016.
No. SA/334/2016

C. JORGE RAMIREZ PECH
PRESENTE.

Por este medio me dirijo a usted, de la manera más atenta, en respuesta al oficio donde solicita el parque infantil del Foro Ríos, para llevar a cabo una kermes con motivo de recaudar fondos para la capilla, el día 8 de octubre presente, lo cual hago de su conocimiento que queda autorizado para la fecha antes mencionada, con horario de 6:00 pm. a 9:00 pm.

Sin otro particular, por el momento, quedo a sus atentas órdenes.

ATENTAMENTE
PROF. ALBERTO ARA LUNA



SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
TRIENIO 2016-2018



Recbi:



C.C.P. ARCHIVO
Prof.AAL/MCR

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe, **C. Prof. Alberto Ara Luna**, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique de Pino Suarez, Tabasco, en cumplimientos a las facultades que me otorga el Artículo 78, Fracciones II y V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, concedo:

ANUENCIA

A la **C. Sandra Luz Pérez Hernández**, Delegada del Pob. Ignacio Zaragoza, de este Municipio, para la colocación de un stand, los días 28, 29 y 30 de **octubre** del año en curso, en el Pob. antes mencionado, con motivo de llevarse a cabo la Fiesta Patronal 2016.

Se extiende la presente en la Ciudad de Tenosique, de Pino Suarez, Tabasco, a los seis días del mes de octubre del dos mil dieciséis

**ATENTAMENTE
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**



PROF. ALBERTO ARA LUNA


**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
TRIENIO 2016-2018**

*Recibido
Sandra Luz Pérez Hdez*


C.C.P. Cap. Carlos Saldaña Pacheco.- Comisario de Seguridad Pública Municipal para su conocimiento.
C.C.P. C. Miguel Rodríguez Vivanco.- Coord. de Normatividad Y Fiscalización.- para igual fin
C.C.P. ARCHIVO
Prof.AAL/MCR

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe, **C. Prof. Alberto Ara Luna**, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique de Pino Suarez, Tabasco, en cumplimiento a las facultades que me otorga el Artículo 78, Fracciones II y V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, concedo:

ANUENCIA

A la **C. Teresa Córdova Alejo**, Delegada del Pob. Emiliano Zapata 3era. Sección, de este Municipio, para que lleve a cabo Baile y eventos de Feria, los días **3, 4 y 5 de noviembre** del año en curso, en la cancha techada del Pob. antes mencionado, con motivo de su Feria Patronal 2016.

- Stan los días 3, 4 y 5 de noviembre del presente.
- Baile el día 5 de noviembre a partir de las 21:00 hrs

Se extiende la presente en la Ciudad de Tenosique, de Pino Suarez, Tabasco, a los diez días del mes de octubre del dos mil dieciséis

**ATENTAMENTE
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

PROF. ALBERTO ARA LUNA

**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO**

TRIENIO 2016-2018

C.C.P. Cap. Carlos Saldaña Pacheco.- Comisario de Seguridad Pública Municipal para su conocimiento.

C.C.P. C. Miguel Rodríguez Vivanco.- Coord. de Normatividad Y Fiscalización.- para igual fin

C.C.P. ARCHIVO

Prof.AAL/MCR

Calle 28 x 26 s/n. Col. Centro C.P. 86901

Teléfono: (934) 342 0742

Tenosique, Tabasco, México

www.tenosique.gob.mx

Recibido
13/10/2016

"2016, año del nuevo sistema de Justicia Penal"

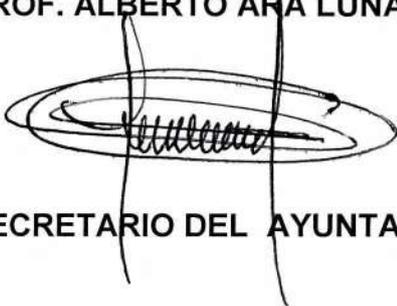
Tenosique, Tab., 17 de octubre de 2016.
No. SA/337/2016

PBRO. LUCIANO RODRIGUEZ HERNANDEZ
PRESENTE.

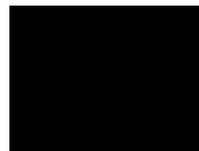
Por este medio me dirijo a usted, de la manera más atenta, en respuesta al oficio donde solicita el Parque de Central, para llevar a cabo una kermes en donde se realizara el segundo conteo del concurso del niño Cristo Rey, el día 29 de octubre presente, lo cual hago de su conocimiento que queda autorizado para la fecha antes mencionada, con horario de 5:00 pm. a 10:00 pm.

Sin otro particular, por el momento, quedo a sus atentas órdenes.

ATENTAMENTE
PROF. ALBERTO ARA LUNA



SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
TRIENIO 2016-2018



C.C.P. ARCHIVO
Prof.AAL/MCR



MUNICIPIO DE TENOSIQUE TABASCO
CALLE 21 S/N COLONIA CENTRO
R.F.C. MTE850101A83

OFICIO DE COMISION

NUM. DE OFICIO
338

TIPO DE ASIGNACION :	LOCAL ()	ESTADO (X)	PAIS ()
GASTOS DE CAMINO) :	GASTOS DE CAMINO		
DIRECCION:	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO		
PUESTO O CATEGORIA:	CHOFER		
LUGAR:	TENOSIQUE TABASCO		
FECHA:	17/10/2016		

POR MEDIO DEL PRESENTE SE COMISIONA A EL (LA) C. JUAN ANTONIO JIMENEZ PEREZ.

PUESTO O CATEGORIA: CHOFER R.F.C. [REDACTED]

PARA QUE LLEVE A CABO: PARA TRASLADARSE A LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO,
A ENTREGAR DOCUMENTACION

EN LA LOCALIDAD: VILLAHERMOSA TABASCO

DEL MUNICIPIO DE: VILLAHERMOSA TABASCO DEL ESTADO DE: TABASCO

EL DIA: 18 DEL MES DE OCTUBRE DE 2016

INICIO: 18 TERMINO: 18 DE OCTUBRE

POR TAL MOTIVO SE ASIGNARA LA CANTIDAD DE \$ \$200.00 (DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

PARA GASTOS QUE SE ORIGINEN EN DICHA COMISION

TIPO DE COMISION: MENOR A 24:00 HRS (X) MAYO A 24:00 HRS ()

DATOS DEL VEHICULO

NO. DE INVENTARIO: TN.2013-10.02-5411-01-002 PLACAS: WST-7157 NO. ECONOMICO: _____

COLOR: BLANCO POLAR TIPO DE COMBUSTIBLE: MAGNA

MARCA: NISSAN STURU COMODATO _____ COMODATO SI () NO ()

OTRO TIPO DE TRANSPORTE: AEREO OTRO () ESPECIFICAR: VEHICULO OFICIAL

MANDO: SUPERIORES MEDIO () OPERATIVO (X)

AUTORIZO:
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

PROF. ALBERTO ARA LUNA



SELLO
Vo.Bo.

RECIBO COMISIONADO

C. JUAN A. JIMENEZ PEREZ
CHOFER

T.C.E.F. WILLIBALDO SANCHEZ MARTINEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

Tenosique, Tab., 18 de octubre de 2016.
No. SA/339/2016

Profa. Maribel May Tacu
Presente.

Por este medio me dirijo a usted, de la manera más atenta, en respuesta al oficio, con fecha 15 de octubre del presente, donde solicita el espacio Público, para el día 21 de noviembre del presente, para llevar a cabo un enlace matrimonial religioso, lo cual hago de su conocimiento que queda autorizado para la fecha solicitada, en horario de 4:00 pm., para que lleven a cabo su evento.

No bebidas alcohólicas

Sin otro particular, por el momento, quedo a sus atentas órdenes.

A T E N T A M E N T E
PROF. ALBERTO ARA LUNA



SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO**
TRIENIO 2016-2018

C.c.p. Francisco R. Abreu Vela/Presidente Municipal
C.c.p. Archivo



MUNICIPIO DE TENOSIQUE TABASCO
CALLE 21 S/N COLONIA CENTRO
R.F.C. MTE850101A83

OFICIO DE COMISION

NUM. DE OFICIO
340

TIPO DE ASIGNACION :	<input type="checkbox"/> LOCAL ()	<input checked="" type="checkbox"/> ESTADO (X)	<input type="checkbox"/> PAIS ()
GASTOS DE CAMINO) :	GASTOS DE CAMINO		
DIRECCION:	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO		
PUESTO O CATEGORIA:	CHOFER		
LUGAR:	TENOSIQUE TABASCO		
FECHA:	19/10/2016		

POR MEDIO DEL PRESENTE SE COMISIONA A EL (LA) C. JUAN ANTONIO JIMENEZ PEREZ.

PUESTO O CATEGORIA: CHOFER R.F.C. [REDACTED]

PARA QUE LLEVE A CABO: PARA TRASLADARSE A LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO,
A ENTREGAR DOCUMENTACION A LA OFICALIA DE REGISTRO CIVIL ESTATAL

EN LA LOCALIDAD: VILLAHERMOSA TABASCO

DEL MUNICIPIO DE: VILLAHERMOSA TABASCO DEL ESTADO DE: TABASCO

EL DIA: 21 DEL MES DE OCTUBRE DE 2016

INICIO: 21 TERMINO: 21 DE OCTUBRE

POR TAL MOTIVO SE ASIGNARA LA CANTIDAD DE \$ \$200.00 (DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

PARA GASTOS QUE SE ORIGINEN EN DICHA COMISION

TIPO DE COMISION: MENOR A 24:00 HRS (X) MAYO A 24:00 HRS ()

DATOS DEL VEHICULO

NO. DE INVENTARIO: TN.2013-10.02-5411-01-002 PLACAS: WST-7157 NO. ECONOMICO: _____

COLOR: BLANCO POLAR TIPO DE COMBUSTIBLE: MAGNA

MARCA: NISSAN STURU COMODATO COMODATO SI () NO ()

OTRO TIPO DE TRANSPORTE: AEREO () OTRO () ESPECIFICAR: VEHICULO OFICIAL

MANDO: SUPERIORES MEDIO () OPERATIVO (X)

AUTORIZO:
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

PROF. ALBERTO ARA LUNA



SELLO

Vo.Bo.

RECIBO
COMISIONADO

C. JUAN A. JIMENEZ PEREZ
CHOFER

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
TRIENIO 2016-2018
T.C.E.F. WILLIBALDO SANCHEZ MARTINEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

ASUNTO: ANUENCIA
No. SA/341/2016

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe, **C. Prof. Alberto Ara Luna**, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique de Pino Suarez, Tabasco, en cumplimiento a las facultades que me otorga el Artículo 78, Fracciones II y V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, concedo:

ANUENCIA

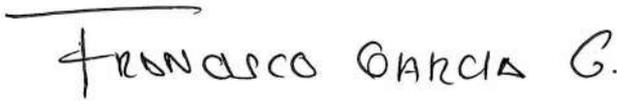
Al **C. FRANCISCO GARCIA GARCIA**, Delegado del Pob. Nuevo México, de este Municipio, para que lleve a cabo un Baile, el día **27** de agosto del año en curso, en el Pob. antes mencionado, a partir de las 21:00 hrs, con motivo de la presentación de la embajadora que los representara en la Feria Tenosique 2016.

Se extiende la presente en la Ciudad de Tenosique, de Pino Suarez, Tabasco, a los veintisiete días del mes de agosto del dos mil dieciséis

ATENTAMENTE
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

PROF. ALBERTO ARA LUNA


SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
TRIENIO 2016-2018


Francisco Garcia G.

C.C.P. Cap. Carlos Saldaña Pacheco.- Comisario de Seguridad Pública Municipal para su conocimiento.
C.C.P. C. Miguel Rodríguez Vivanco.- Coord. de Normatividad Y Fiscalización.- para igual fin
C.C.P. ARCHIVO
Prof.AAL/MCR

"2016, año del nuevo sistema de Justicia Penal"

Tenosique, Tab., 28 de octubre de 2016.
No. SA/342/2016

C. Juan Sebastián Hernández Rubalcava
Auxiliar
Presente.

Sirva la presente para enviarle un cordial y afectuoso saludo, de igual forma para informarle que a partir del 21 al 25 de noviembre del actual, gozará de sus vacaciones correspondientes al segundo periodo vacacional, debiéndose presentar a sus labores en el horario de costumbre el día 28 de noviembre de 2016.

Esperando que la disfrute en compañía de su familia, sin más por el momento, me despido de usted con el respeto de siempre.

Sin otro particular, por el momento, quedo a sus atentas órdenes.

ATENTAMENTE
PROF. ALBERTO ARA LUNA



SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO**

TRIENIO 2016-2018

"2016, año del nuevo sistema de Justicia Penal"

Tenosique, Tab., 28 de octubre de 2016.
No. SA/343/2016

C. Juan Antonio Jiménez Pérez
Auxiliar
Presente.

Sirva la presente para enviarle un cordial y afectuoso saludo, de igual forma para informarle que a partir del 21 al 25 de noviembre del actual, gozará de sus vacaciones correspondientes al segundo periodo vacacional, debiéndose presentar a sus labores en el horario de costumbre el día 28 de noviembre de 2016.

Esperando que la disfrute en compañía de su familia, sin más por el momento, me despido de usted con el respeto de siempre.

Sin otro particular, por el momento, quedo a sus atentas órdenes.

ATENTAMENTE
PROF. ALBERTO ARA LUNA



SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
TRIENIO 2016-2018

C.c.p. Francisco R. Abreu Vela/Presidente Municipal
C.c.p. Archivo

OFICIO No. SA/344/2016
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
Tenosique, Tab., a 3 de noviembre del 2016

LIC. JORGE ALBERTO CORNELIO MALDONADO
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE
LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL ESTADO
VILLAHERMOSA, TAB.

Adjunto al presente me permito remitir a usted, de manera impresa y en medio magnético, las modificaciones al Presupuesto de Egresos en los formatos **PT-1, PT-2 y PT-3**, y los reportes sobre el "ejercicio, destino y resultados obtenidos con los recursos federales transferidos mediante aportaciones, subsidios y convenios de descentralización y reasignación", que se generan de la captura al **Sistema de Formato Único (SFU)** de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, ambos correspondientes al **Tercer Trimestre del 2016**; con la finalidad de que por su amable conducto, se instruya su publicación en el Periódico Oficial del Estado, de conformidad con lo dispuesto en la **Fracción III, del Artículo 65, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y Artículo Noveno de la Sección 1 del Capítulo II de los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal y de operación de los recursos del Ramo 33 de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público respectivamente.**

Asimismo agradezco de antemano que nos remita unos ejemplares de la publicación de dicho Periódico, para los efectos legales correspondientes.

Sin otro particular, quedo de usted a sus apreciables órdenes.



ATENTAMENTE
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO


PROFR. ALBERTO ARA LUNA


TENOSIQUE | DP
Dirección de Programación

08 NOV 2016

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO.
TRIENIO 2016-2018

RECIBIDO

SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

c.c.p. FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA.- Presidente Municipal.- para su superior conocimiento.-
c.c.p. LAE HÉCTOR MANUEL BARAHONA PALMA.- Director de Programación.- presente
c.c.p. Archivo.
PROF.AAL/rar

TENOSIQUE | PRESIDENCIA

SECRETARIA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

15 NOV 2016

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO.
TRIENIO 2016-2018
Calle 28 x 26 s/n. Col. Centro
Teléfono: (934) 342 074
Tenosique, Tabasco, México
www.tenosique.gob.mx

RECIBIDO

RECIBIDO
08 NOV 2016

HORA: 12:13
RECIBE: P. Barahona

Oficio No. SA/345/2016

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Tenosique, Tabasco a 5 de noviembre de 2016

**C. CESAR AUGUSTO LÓPEZ HERNÁNDEZ
DECIMO PRIMER REGIDOR
PRESENTE**

Con fundamento en los Artículos 35, Fracción I, 38, Segundo Párrafo, y a las facultades que me otorgan los Artículos 42 y 78, Fracción I, todos ellos de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; por medio del presente me permito solicitar a usted su amable presencia en esta Secretaría, para llevar a cabo la firma de los acuerdos aprobados y asentados en las Actas de Cabildo que a la fecha tiene pendientes; con el fin de estar en condiciones de cumplir con lo establecido en el Artículo 29, Fracción VII de esta misma Ley.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



**ATENTAMENTE
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

PROFR. ALBERTO ARA LUNA

SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

c.c.p. FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA.- Presidente Municipal.- para su superior conocimiento.
c.c.p. LIC. MIGUEL ÁNGEL DE JESÚS PAZ MEDINA.- Contralor Municipal.- presente
c.c.p. Archivo

Cesar Augusto Lopez 4:11 PM.

01-11-2016

TENOSIQUE PRESIDENCIA

09 NOV 2016

9:39 PM

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO.
TRIENIO 2016-2018

RECIBIDO

Oficio No. SA/346/2016

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Tenosique, Tabasco a 5 de noviembre de 2016

**C. GUADALUPE DEL CARMEN BOJORQUEZ JAVIER
DECIMA SEGUNDA REGIDORA
PRESENTE**

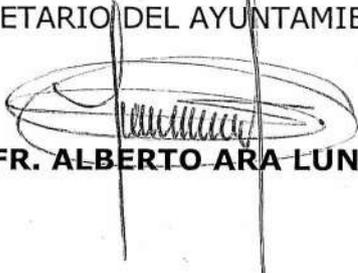
Con fundamento en los Artículos 35, Fracción I, 38, Segundo Párrafo, y a las facultades que me otorgan los Artículos 42 y 78, Fracción I, todos ellos de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; por medio del presente me permito solicitar a usted su amable presencia en esta Secretaría, para llevar a cabo la firma de los acuerdos aprobados y asentados en las Actas de Cabildo que a la fecha tiene pendientes; con el fin de estar en condiciones de cumplir con lo establecido en el Artículo 29, Fracción VII de esta misma Ley.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
TRIENIO 2016-2018

ATENTAMENTE
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO


PROF. ALBERTO ARA LUNA

RECIBIDA
8 NOVIEMBRE 2016
11:17 AM
LOS RR. RODRIGUEZ

c.c.p. FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA.- Presidente Municipal.- para su superior conocimiento.
c.c.p. LIC. MIGUEL ÁNGEL DE JESÚS PAZ MEDINA.- Contralor Municipal.- presente
c.c.p. Archivo


TENOSIQUE | PRESIDENCIA
09 NOV 2016 9:39 PM
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO
TRIENIO 2016-2018
RECIBIDO


A QUIEN CORRESPONDA:

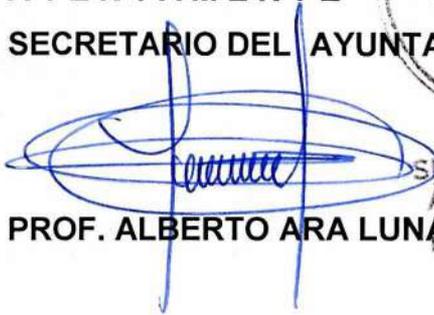
El que suscribe, **C. Prof. Alberto Ara Luna**, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique de Pino Suarez, Tabasco, en cumplimientos a las facultades que me otorga el Artículo 78, Fracciones II y V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, concedo:

ANUENCIA

A la **C. José del Carmen Pérez Morales**, Jefe de Sector del Ej. Santa Lucia, de este Municipio, para llevar a cabo un baile, el día 13 de diciembre del año en curso, en el Ej. antes mencionado, con motivo de llevarse a cabo la Fiesta Patronal 2016.

Se extiende la presente en la Ciudad de Tenosique, de Pino Suarez, Tabasco, a los siete días del mes de noviembre del dos mil dieciséis

**ATENTAMENTE
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**


PROF. ALBERTO ARA LUNA
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
TRIENIO 2016-2018



C.C.P. Cap. Carlos Saldaña Pacheco.- Comisario de Seguridad Pública Municipal para su conocimiento.
C.C.P. C. Miguel Rodríguez Vivanco.- Coord. de Normatividad Y Fiscalización.- para igual fin
C.C.P. ARCHIVO
Prof.AAL/MCR

"2016, año del nuevo sistema de Justicia Penal"

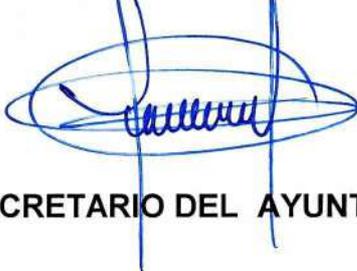
Tenosique, Tab., 7 de noviembre de 2016.
No. SA/348/2016

Josefina Trinidad Hernández}
Vocal de la Esc. Prim. Juan Escutia
P r e s e n t e .

Por este medio me dirijo a usted, de la manera más atenta, en respuesta al oficio, con fecha 5 de noviembre del presente, donde solicita el Parque Central, para el día 12 de noviembre del presente, para llevar a cabo una kermes con motivo de Recaudar fondos para la Escuela, lo cual hago de su conocimiento que queda autorizado para la fecha solicitada, en horario de 4:00 pm., para que lleven a cabo su evento.

Sin otro particular, por el momento, quedo a sus atentas órdenes.

ATENTAMENTE
PROF. ALBERTO ARA LUNA



SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO**
TRIENIO 2016-2018

C.c.p. Francisco R. Abreu Vela/Presidente Municipal
C.c.p. Archivo

"2016, año del nuevo sistema de Justicia Penal"

Tenosique, Tab., 10 de noviembre de 2016.
No. SA/349/2016

PROFA. MA. ZAIRA CANCINO GÓMEZ
PRESENTE.

Por este medio me dirijo a usted, de la manera más atenta, en respuesta al oficio donde solicita el Parque de Central, para llevar a cabo una kermes con motivo de las Fiestas Revolucionarias, el día 17 de noviembre presente, lo cual hago de su conocimiento que queda autorizado para la fecha antes mencionada, con horario de 5:00 pm.

Sin otro particular, por el momento, quedo a sus atentas órdenes.

A T E N T A M E N T E
PROF. ALBERTO ARA LUNA



SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO**
TRIENIO 2016-2018

C.C.P. ARCHIVO
Prof.AAL/MCR

Calle 28 x 26 s/n. Col. Centro C.P. 86901
Teléfono: (934) 342 0742
Tenosique, Tabasco. México
www.tenosique.gob.mx

Recibido
10/11/16
Fernando Arcos.



"2016, año del nuevo sistema de Justicia Penal"

Tenosique, Tab., 14 de noviembre de 2016.
No. SA/350/2016

**C. GUMERCINDO GOMEZ
PRESBITERO DEL TEMPLO EL ALBA
PRESENTE.**

Por este medio me dirijo a usted, de la manera más atenta, en respuesta de la solicitud, con fecha 20 de octubre del 2016, donde solicita el Parque de convivencia, para el evento **"CAMPAÑA DE EVANGELISTA"** los días 19, 20, 21 y 22 de diciembre del presente, lo cual hago de su conocimiento que queda autorizado para las fechas antes mencionada, con el horario de 18:00 a 23:00 horas.

Sin otro particular, por el momento, quedo a sus atentas órdenes.

**ATENTAMENTE
PROF. ALBERTO ARA LUNA**


SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO


**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
TRIENIO 2016-2018**

C.c.p. Francisco R. Abreu Vela/Presidente Municipal
C.c.p. Archivo



MUNICIPIO DE TENOSIQUE TABASCO
CALLE 21 S/N COLONIA CENTRO
R.F.C. MTE850101A83

OFICIO DE COMISION

NUM. DE OFICIO
351

TIPO DE ASIGNACION :	<input type="checkbox"/> LOCAL ()	<input checked="" type="checkbox"/> ESTADO (X)	<input type="checkbox"/> PAIS ()
GASTOS DE CAMINO) :	GASTOS DE CAMINO		
DIRECCION: SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO			
PUESTO O CATEGORIA: CHOFER			
LUGAR: TENOSIQUE TABASCO			
FECHA: 12/11/2016			

POR MEDIO DEL PRESENTE SE COMISIONA A EL (LA) C. JUAN ANTONIO JIMENEZ PEREZ.

PUESTO O CATEGORIA: CHOFER R.F.C. [REDACTED]

PARA QUE LLEVE A CABO: PARA TRASLADARSE A LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO,
ACOMPAÑAR A LOS REGIDORES

EN LA LOCALIDAD: VILLAHERMOSA TABASCO

DEL MUNICIPIO DE: VILLAHERMOSA TABASCO DEL ESTADO DE: TABASCO

EL DIA: 14 DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016

INICIO: 14 TERMINO: 14 DE NOVIEMBRE

POR TAL MOTIVO SE ASIGNARA LA CANTIDAD DE \$ \$200.00 (DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

PARA GASTOS QUE SE ORIGINEN EN DICHA COMISION

TIPO DE COMISION: MENOR A 24:00 HRS (X) MAYO A 24:00 HRS ()

DATOS DEL VEHICULO

NO. DE INVENTARIO: TN.2013-10.02-5411-01-002 PLACAS: WST-7157 NO. ECONOMICO: _____

COLOR: BLANCO POLAR TIPO DE COMBUSTIBLE: MAGNA

MARCA: NISSAN STURU COMODATO COMODATO SI () NO ()

OTRO TIPO DE TRANSPORTE: AEREO OTRO () ESPECIFICAR: VEHICULO OFICIAL

MANDO: SUPERIORES MEDIO () OPERATIVO (X)

AUTORIZO

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

PROF. ALBERTO ARA LUNA

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

TRIENIO 2016-2018



SELLO

Vo.Bo.

RECIBO COMISIONADO

C. JUAN A. JIMENEZ PEREZ

CHOFER

T.C.E.F. WILLIBALDO SANCHEZ MARTINEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

Tenosique, Tab., 14 de noviembre de 2016.
No. SA/352/2016

**M.T.E. SANDRA AGUILAR HERNANDEZ
DIRECTORA DE LA UJAT DAM-RIOS
P R E S E N T E.**

Por este medio me dirijo a usted, de la manera más atenta, en respuesta al oficio, donde solicita el parque central, para el día 11 de noviembre del presente, para llevar a cabo el Festival Cultural alusivo a la Revolución, lo cual hago de su conocimiento que queda autorizado para las fechas antes mencionada, en horario de 10:00 horas, para que lleven a cabo su evento.

Sin otro particular, por el momento, quedo a sus atentas órdenes.

**ATENTAMENTE
PROF. ALBERTO ARA LUNA**



**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
TRIENIO 2016-2018
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

C.c.p. Archivo

Tenosique, Tab., 14 de noviembre de 2016.
No. SA/353/2016

**C. ORLANDO CIGARROA URBINA
PASTOR DE LA IGLESIA ADVENTISTA EL SÉPTIMO DÍA
P R E S E N T E .**

Por este medio me dirijo a usted, de la manera más atenta, en respuesta al oficio, con fecha 12 de noviembre del presente, donde solicita el Parque de Convivencia, para el día 30, noviembre del presente, para llevar a cabo la campaña evangelista, lo cual hago de su conocimiento que queda autorizado para la fechas solicitada, en horario de 4:00 pm. a 9:00 pm, para que lleven a cabo su evento.

Nota: dejar el espacio limpio.

Sin otro particular, por el momento, quedo a sus atentas órdenes.

**A T E N T A M E N T E
PROF. ALBERTO ARA LUNA**



SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

TRIENIO 2016-2018

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C.c.p. Francisco R. Abreu Vela/Presidente Municipal
C.c.p. Archivo

Tenosique, Tab., 14 de noviembre de 2016.
No. SA/354/2016

**MTRA. SANTA ISABEL CORZO ROMERO
DIRECTORA DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE IMRN
Presente.**

Por este medio me dirijo a usted, de la manera más atenta, en respuesta al oficio, donde solicita el Parque de Central, para el día 22 de noviembre del presente, para llevar a cabo una Kermes donde se realizaran concursos de catrinas y catrines, con juegos inflables y pinturas, lo cual hago de su conocimiento que queda autorizado para la fecha y hora solicitada, para que lleven a cabo su evento.

Nota: dejar el espacio limpio.

Sin otro particular, por el momento, quedo a sus atentas órdenes.

**ATENTAMENTE
PROF. ALBERTO ARA LUNA**



SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
TRIENIO 2016-2018**

C.c.p. Francisco R. Abreu Vela/Presidente Municipal
C.c.p. Archivo

Tenosique, Tab., 14 de noviembre de 2016.
No. SA/355/2016

ASUNTO: ANUENCIA

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe, **C. Prof. Alberto Ara Luna**, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique de Pino Suarez, Tabasco, en cumplimiento a las facultades que me otorga el Artículo 78, Fracciones II y V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, concedo:

ANUENCIA

Al **C. José del Carmen Pérez Morales**, Jefe de Sector del Ej. Santa Lucia, de este Municipio, para que lleve a cabo un Baile, el día **19** de noviembre del año en curso, en el Ej. Antes mencionado, a partir de las 20:00 hrs, con motivo de recaudar fondos para la Feria Anual del Ejido

Se extiende la presente en la Ciudad de Tenosique, de Pino Suarez, Tabasco, a los catorce días del mes de noviembre del dos mil dieciséis.

**ATENTAMENTE
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**



PROF. ALBERTO ARA LUNA

**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
TRIENIO 2016-2018**

C.C.P. Cap. Carlos Saldaña Pacheco.- Comisario de Seguridad Pública Municipal para su conocimiento.
C.C.P. C. Miguel Rodríguez Vivanco.- Coord. de Normatividad Y Fiscalización.- para igual fin
C.C.P. ARCHIVO
Prof.AAL/MCR

Tenosique, Tab., 14 de noviembre de 2016.
No. SA/356/2016

Mtro. Oscar de Dios Hernández
Director del COBATAB Plantel 13
Presente.

Por este medio me dirijo a usted, de la manera más atenta, en respuesta al oficio, donde solicita el Espacio Público para el día 16 de noviembre del presente, para llevar a cabo una Exposición, lo cual hago de su conocimiento que queda autorizado para la fecha antes mencionada, a partir de las 4:00 pm., para que lleven a cabo su evento.

Nota: dejar el espacio limpio.

Sin otro particular, por el momento, quedo a sus atentas órdenes.

ATENTAMENTE
PROF. ALBERTO ARA LUNA



SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
TRIENIO 2016-2018

C.c.p. Francisco R. Abreu Vela/Presidente Municipal
C.c.p. Archivo

Tenosique, Tab., 14 de noviembre de 2016.
No. SA/357/2016

L.C.P. Ana Cortes Delgado
Gerente Administrativo
Presente.

Por este medio me dirijo a usted, de la manera más atenta, en respuesta al oficio recibido con fecha 13 de noviembre de 2016, donde solicita el permiso de un espacio para llevar a cabo un evento de SHOW DE ANIMACION, el día 8 de diciembre del presente, hago de su conocimiento que se le Autoriza el estacionamiento del Parque de Convivencia, para realizar dicho evento, en la fecha antes mencionada.

Nota: no dejar basura en el espacio

Sin otro particular, por el momento, quedo a sus atentas órdenes.

ATENTAMENTE
PROF. ALBERTO ARA LUNA



**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO**

TRIENIO 2016-2018

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C.c.p. Archivo

Tenosique, Tab., 16 de noviembre de 2016.
No. SA/358/2016

Profa. América María Pérez Lizcano
Directora de la Esc. Part. José Narciso Rovirosa
Presente.

Por este medio me dirijo a usted, de la manera más atenta, en respuesta al oficio, con fecha 12 de noviembre del presente, donde solicita el Parque convivencia, para el día 19 de noviembre del presente, para llevar a cabo una kermes con motivo del día de la Revolución, lo cual hago de su conocimiento que queda autorizado para la fecha solicitada, en horario de 4:00 pm., para que lleven a cabo su evento.

Sin otro particular, por el momento, quedo a sus atentas órdenes.

ATENTAMENTE
PROF. ALBERTO ARA LUNA





SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO**
TRIENIO 2016-2018

C.c.p. Francisco R. Abreu Vela/Presidente Municipal
C.c.p. Archivo

OFICIO Núm. SA/359/16
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
Tenosique, Tab., a 14 de noviembre del 2016

LIC. GILBERTO MENDOZA RODRÍGUEZ
SECRETARIO GENERAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE

Por instrucciones del C. Presidente Municipal, C. Francisco Ramón Abreu Vela y en atención a su oficio número HCE/SG/0150/2016, adjunto al presente hago llegar a usted, **Acta Certificada de Cabildo No. 23 de fecha 11 de noviembre del año en curso**, donde los CC. Regidores del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Trienio 2016-2018, **aprueban por unanimidad, LAS REFORMAS Y ADICIONES DE DIVERSOS ARTÍCULOS, FRACCIONES, PÁRRAFOS E INCISOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO**, cuyo dictamen fue aprobados por el Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado, con fecha 3 del presente mes.

Sin otro particular al respecto, aprovecho la ocasión para reiterarle mi atenta y distinguida consideración.

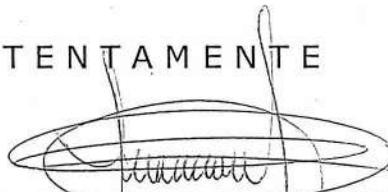


SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

TRIENIO 2016-2018

c.c.p. C. FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA.- Presidente Municipal.- para su superior conocimiento.-
c.c.p. EL CABILDO MUNICIPAL.- para igual fin.
c.c.p. Archivo.
PROFR. AAL/rar

ATENTAMENTE



PROFR. ALBERTO ARA LUNA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

"2016, año del nuevo sistema de Justicia Penal"

**ASUNTO: ANUENCIA
No. SA/360/2016**

A QUIEN CORRESPONDA:

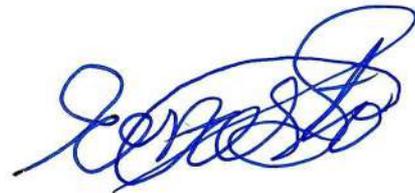
El que suscribe, **C. Prof. Alberto Ara Luna**, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique de Pino Suarez, Tabasco, en cumplimiento a las facultades que me otorga el Artículo 78, Fracciones II y V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, concedo:

ANUENCIA

Al **C. Ernesto Gordillo Alejandro**, Delegado Municipal del Poblado Redención del Campesino, de este Municipio, para que lleve a cabo 2 Bailes, los días 18 y 20 de noviembre del año en curso, en el Pob. antes mencionado, a partir de las 20:30 hrs, con motivo de llevar a cabo las Fiesta Tradicionales, en Conmemoración de la Revolución Mexicana, que se festejan cada año, del 18 al 20 de Noviembre del presente.

Se extiende la presente en la Ciudad de Tenosique, de Pino Suarez, Tabasco, a los dieciséis días del mes de noviembre del dos mil dieciséis

**ATENTAMENTE
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**



PROF. ALBERTO ARA LUNA

C.C.P. Cap. Carlos Saldaña Pacheco.- Comisario de Seguridad Pública Municipal para su conocimiento.
C.C.P. C. Miguel Rodríguez Vivanco.- Coord. de Normatividad Y Fiscalización.- para igual fin
C.C.P. ARCHIVO
Prof.AAL/MCR



MUNICIPIO DE TENOSIQUE TABASCO
CALLE 21 S/N COLONIA CENTRO
R.F.C. MTE850101A83

OFICIO DE COMISION

NUM. DE OFICIO
361

TIPO DE ASIGNACION :	LOCAL ()	ESTADO (X)	PAIS ()
GASTOS DE CAMINO) :	GASTOS DE CAMINO		
DIRECCION:	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO		
PUESTO O CATEGORIA:	CHOFER		
LUGAR:	TENOSIQUE TABASCO		
FECHA:	16/11/2016		

POR MEDIO DEL PRESENTE SE COMISIONA A EL (LA) C. JUAN ANTONIO JIMENEZ PEREZ

PUESTO O CATEGORIA: CHOFER R.F.C. [REDACTED]

PARA QUE LLEVE A CABO: PARA QUE SE TRASLADE A LA CIUDAD, DE VILLAHERMOSA, TABASCO, CON MOTIVO DE UNA REUNION EN EL INSTITUTO TABASQUEÑO,

EN LA LOCALIDAD:	VILLAHEROMOSA		
DEL MUNICIPIO DE:	<u>VILLAHEROMOSA</u>	DEL ESTADO DE:	<u>TABASCO</u>
EL DIA:	<u>16</u>	DEL MES DE	<u>NOVIEMBRE</u> DE <u>2016</u>
INICIO:	<u>16</u>	TERMINO:	<u>16 DE NOVIEMBRE</u>

POR TAL MOTIVO SE ASIGNARA LA CANTIDAD DE \$ 200 (DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

PARA GASTOS QUE SE ORIGINEN EN DICHA COMISION

TIPO DE COMISION: MENOR A 24:00 HRS (X) MAYO A 24:00 HRS ()

DATOS DEL VEHICULO

NO. DE INVENTARIO: TN-2013-10-02-5411-01-002 PLACAS: WST-7157 NO. ECONOMICO: _____

COLOR: BLANCO POLAR TIPO DE COMBUSTIBLE: MAGNA

MARCA: NISSAN TSURU MODELO: 2014 COMODATO SI () NO (X)

OTRO TIPO DE TRANSPORTE: AEREO () OTRO () ESPECIFICAR: _____

MANDO: SUPERIORES () MEDIO () OPERATIVO (X)

AUTORIZO:
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

PROF. ALBERTO ARA LUNA

SELLO

Vo.Bo.

RECIBO COMISIONADO

C. JUAN ANTONIO JIMENEZ PEREZ

T.C.E.F. WILLIBALDO SANCHEZ MARTINEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

Tenosique, Tab., 16 de noviembre de 2016.
No. SA/362/2016

**Pastor Jorge Ramírez Pech
P r e s e n t e .**

Por este medio me dirijo a usted, de la manera más atenta, en respuesta al oficio, con fecha 13 de noviembre del presente, donde solicita el Parque Foro Ríos, para el día 19 de noviembre del presente, para llevar a cabo una kermes con juegos inflables en beneficio de la iglesia Rey de Paz, lo cual hago de su conocimiento que queda autorizado para la fecha solicitada, en horario de 4:00 a 10:00 pm., para que lleven a cabo su evento.

Sin otro particular, por el momento, quedo a sus atentas órdenes.

**A T E N T A M E N T E
PROF. ALBERTO ARA LUNA**



SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
TRIENIO 2016-2018**

C.c.p. Francisco R. Abreu Vela/Presidente Municipal
C.c.p. Archivo

OFICIO No. SA/363/2016
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
Tenosique, Tab., a 18 de noviembre del 2016

LIC. HERNÁN BARRUETA GARCÍA
DELEGADO ESTATAL DE LA SECRETARIA DE
DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO
VILLAHERMOSA, TAB.



En atención a su oficio No. 0006962 y en cumplimiento a las indicaciones del C. Francisco Ramón Abreu Vela, Presidente Municipal, por medio del presente me permito hacer constar a usted, que con esta fecha, se publico en los estrados de este Ayuntamiento, la notificación de Edicto del C. FRANCISCO ÁLVAREZ PÉREZ, con respecto a su solicitud de enajenación de terrenos nacionales.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.



SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

PERIODO 2016-2018

c.c.p. FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA.- Presidente Municipal.- para su superior conocimiento.-
c.c.p. Archivo.
PROF.AAL/rar

ATENTAMENTE



PROFR. ALBERTO ARA LUNA
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

OFICIO No. SA/364/2016
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
Tenosique, Tab., a 18 de noviembre del 2016

LIC. HERNÁN BARRUETA GARCÍA
DELEGADO ESTATAL DE LA SECRETARIA DE
DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO
VILLAHERMOSA, TAB.



En atención a su oficio No. 0006929 y en cumplimiento a las indicaciones del C. Francisco Ramón Abreu Vela, Presidente Municipal, por medio del presente me permito hacer constar a usted, que con esta fecha, se publico en los estrados de este Ayuntamiento, la notificación de Edicto del C. FRANCISCA OSORIO ZACARÍAS Y COPROPIETARIOS, con respecto a la solicitud de enajenación de terrenos nacionales por parte de los mismos.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.



SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
TRIENIO 2016-2018

ATENTAMENTE

PROFR. ALBERTO ARA LUNA
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

c.c.p. FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA.- Presidente Municipal.- para su superior conocimiento.-
c.c.p. Archivo.
PROF.AAL/rar

"2016, año del nuevo sistema de Justicia Penal"

Tenosique, Tabasco a 24 de noviembre de 2016

Oficio No. SA/365/2016

Asunto: El que se Indica.

**LIC. ADY MARIA ALCOGER CANTO
RECEPTORA DE RENTAS
P R E S E N T E.**

Por medio del presente, me dirijo a usted, con el afecto de siempre solicitando su valiosa colaboración, y en lo dispuesto por los artículos 4to y 7mo. de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y 3, 4, de la Ley de Hacienda para el Estado de Tabasco, Para solicitarle a Usted tenga a bien autorizar la exención del pago correspondiente a Certificado de Libertad de Gravámen, de un predio rustico denominado "Cocoteros", ubicado en las inmediaciones del Municipio de Tenosique, tabasco, A nombre de: AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE, de este Municipio de Tenosique, tabasco, con una superficie: 100,000.00 M2. (Cien mil metros cuadrados), esto con la finalidad de realizar el trámite correspondiente.

No dudando de su apoyo le reitero mi más sincero agradecimiento.

**A T E N T A M E N T E
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**



PROF. ALBERTO ARA LUNA



**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO**
TRIENIO 2016-2017

C.c.p. Francisco Ramón Abreu Vela/Presidente Municipal de Tenosique.
Prof. AAL/SP/MCR
c.c.p. Archivo

Tenosique, Tab., 24 de noviembre de 2016.
No. SA/366/2016

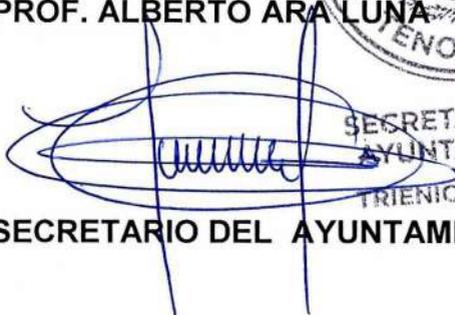
**LIC. DELFINA JIMENEZ MENDEZ
DIRECTORA DE ATENCION MULTIPLE No. 7
P R E S E N T E .**

Por este medio me dirijo a usted, de la manera más atenta, en respuesta al oficio, con fecha 22 de noviembre del presente, donde solicita el Parque Central, para el día 28 de noviembre del actual, lo cual hago de su conocimiento que queda autorizado para la fecha antes mencionada, a partir de las 8:00 am. a 12:00 pm., para que lleven a cabo su evento, día INTERNACIONAL DEL SORDO.

Sin otro particular, por el momento, quedo a sus atentas órdenes.

**ATENTAMENTE
PROF. ALBERTO ARA LUNA**




**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
TRIENIO 2016-2018
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

Recibi
25/11/2016


Tenosique, Tabasco a 26 de noviembre de 2016

Oficio No. SA/367/2016

Asunto: El que se Indica.

**LIC. MARIA LUZ GONZALEZ HERNANDEZ
DIRECTORA DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CHIAPAS
UNIVERSIDAD SALAZAR
PRESENTE**

POR ESTE MEDIO Y DE LA MANERA MÁS ATENTA, LE PIDO JUSTIFIQUE LAS FALTAS DEL C. ROMÁN ALCUDIA HERNÁNDEZ, ALUMNO DE SU INSTITUCIÓN, YA QUE EL DÍA 10 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO NO PUDRA ASISTIR A CLASES POR MOTIVOS LABORALES (PRIMER INFORME DE GOBIERNO).

SIN OTRO PARTICULAR, Y AGRADECIENDO LAS ATENCIONES QUE SE SIRVA DAR AL PRESENTE, APROVECHO LA OCASIÓN PARA ENVIARLE UN CORDIAL Y AFECTUOSO SALUDO.

ATENTAMENTE



**PROF. ALBERTO ARA LUNA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**



**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO**
TRIENIO 2016-2018



MUNICIPIO DE TENOSIQUE TABASCO
CALLE 21 S/N COLONIA CENTRO
R.F.C. MTE850101A83

OFICIO DE COMISION

NUM. DE OFICIO
368

TIPO DE ASIGNACION :	LOCAL ()	ESTADO (X)	PAIS ()
GASTOS DE CAMINO) :	GASTOS DE CAMINO		
DIRECCION: SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO			
PUESTO O CATEGORIA: CHOFER			
LUGAR: TENOSIQUE TABASCO			
FECHA: 25/11/2016			

POR MEDIO DEL PRESENTE SE COMISIONA A EL (LA) C. JUAN ANTONIO JIMENEZ PEREZ.

ESTO O CATEGORIA: CHOFER R.F.C. [REDACTED]

PARA QUE LLEVE A CABO: PARA TRASLADARSE AL POBLADO REDENCION DEL CAMPESINO, DE ESTE MUNICIPIO, CON MOTIVO DE LLEVAR A UNA PERSONAS DE OBRAS PUBLICAS, PARA CHECAR UNAS LAMPARAS

EN LA LOCALIDAD:	TENOSIQUE		
DEL MUNICIPIO DE:	TENOSIQUE	DEL ESTADO DE:	TABASCO
EL DIA:	26	DEL MES DE	NOVIEMBRE DE 2016
INICIO:	26	TERMINO:	26 DE NOVIEMBRE

POR TAL MOTIVO SE ASIGNARA LA CANTIDAD DE \$ \$200.00 (DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

PARA GASTOS QUE SE ORIGINEN EN DICHA COMISION

TIPO DE COMISION: **MENOR A 24:00 HRS (X)** **MAYO A 24:00 HRS ()**

DATOS DEL VEHICULO

NO. DE INVENTARIO: TN.2013-10.02-5411-01-002 **PLACAS:** WST-7157 **NO. ECONOMICO:** _____

COLOR: BLANCO POLAR **TIPO DE COMBUSTIBLE:** MAGNA

MARCA: NISSAN STURU **COMODATO** _____ **COMODATO SI () NO ()**

OTRO TIPO DE TRANSPORTE: AEREO **OTRO ()** **ESPECIFICAR:** VEHICULO OFICIAL

MANDO: SUPERIORES **MEDIO () OPERATIVO (X)**

AUTORIZO:

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.
PROF. ALBERTO ARA LUNA

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
TRIENIO 2016-2018

SELLO

Vo.Bo.

RECIBO COMISIONADO

C. JUAN A. JIMENEZ PEREZ
CHOFER

T.C.E.F. WILLIBALDO SANCHEZ MARTINEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

"2016, año del nuevo sistema de Justicia Penal"

Tenosique, Tab., 30 de noviembre de 2016.
No. SA/369/2016

**LIC. DELFINA JIMENEZ MENDEZ
DIRECTORA DE ATENCION MULTIPLE No. 7
P R E S E N T E .**

Por este medio me dirijo a usted, de la manera más atenta, en respuesta al oficio, con fecha 29 de noviembre del presente, donde solicita el Parque Central, para el día 2 de diciembre del actual, lo cual hago de su conocimiento que queda autorizado para la fecha antes mencionada, a partir de las 8:00 a 10:00 am., para que lleven a cabo su evento, día INTERNACIONAL DE LA DISCAPACIDAD.

Sin otro particular, por el momento, quedo a sus atentas órdenes.

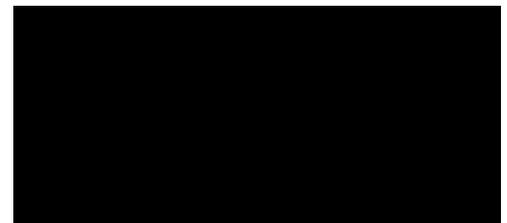
**ATENTAMENTE
PROF. ALBERTO ARA LUNA**



SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
TRIENIO 2016-2018**



Recibi



7 / 1 - Dic - 16

"2016, año del nuevo sistema de Justicia Penal"

Tenosique, Tab., 29 de noviembre de 2016.
No. SA/370/2016

**C. DELIA MEDINA MAGAÑA
PRESENTE.**

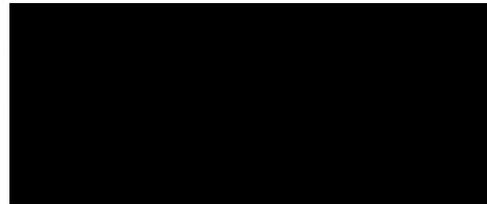
Por este medio me dirijo a usted, de la manera más atenta, en respuesta al oficio, con fecha 22 de noviembre del presente, donde solicita en el Espacio Público "Pedro Vega", para el día 11 de diciembre del actual, lo cual hago de su conocimiento que queda autorizado para la fecha antes mencionada, de las 2:00 a 6:00 pm. para que lleven a cabo su evento.

Sin otro particular, por el momento, quedo a sus atentas órdenes.

**ATENTAMENTE
PROF. ALBERTO ARA LUNA**



**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL
AYUNTAMIENTO
TRIENIO 2016-2018**



Delia Medina Magaña

C.c.p. Francisco R. Abreu Vela/Presidente Municipal
C.c.p. Archivo



MUNICIPIO DE TENOSIQUE TABASCO
CALLE 21 S/N COLONIA CENTRO
R.F.C. MTE850101A83

OFICIO DE COMISION

NUM. DE OFICIO
371

TIPO DE ASIGNACION :	LOCAL (X)	ESTADO ()	PAIS ()
GASTOS DE CAMINO) :	GASTOS DE CAMINO		
DIRECCION: SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO			
PUESTO O CATEGORIA: CHOFER			
LUGAR: TENOSIQUE TABASCO			
FECHA: 29/11/2016			

POR MEDIO DEL PRESENTE SE COMISIONA A EL (LA) C. JUAN ANTONIO JIMENEZ PEREZ.

PUESTO O CATEGORIA: CHOFER **R.F.C.** [REDACTED]

PARA QUE LLEVE A CABO: PARA TRASLADARSE AL POBLADO ARENA DE HIDALGO, DE ESTE MUNICIPIO, CON MOTIVO DE LLEVAR IR A CHECAR DETALLES DEL MERCADO DEL QUESO.

EN LA LOCALIDAD:	TENOSIQUE		
DEL MUNICIPIO DE:	TENOSIQUE	DEL ESTADO DE:	TABASCO
EL DIA:	29	DEL MES DE	NOVIEMBRE DE 2016
INICIO:	29	TERMINO:	29 DE NOVIEMBRE

POR TAL MOTIVO SE ASIGNARA LA CANTIDAD DE \$ \$200.00 (DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

PARA GASTOS QUE SE ORIGINEN EN DICHA COMISION

TIPO DE COMISION:	MENOR A 24:00 HRS (X)	MAYO A 24:00 HRS ()
--------------------------	--------------------------------	-----------------------------

DATOS DEL VEHICULO

NO. DE INVENTARIO: TN.2013-10.02-5411-01-002	PLACAS: WST-7157	NO. ECONOMICO:
COLOR: BLANCO POLAR	TIPO DE COMBUSTIBLE: MAGNA	
MARCA: NISSAN STURU	COMODATO	COMODATO SI () NO ()
OTRO TIPO DE TRANSPORTE: AEREO	ESPECIFICAR: VEHICULO OFICIAL	
MANDO: SUPERIORES	MEDIO () OPERATIVO (X)	

AUTORIZO:
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

PROF. ALBERTO ARA LUNA



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO Vo.Bo.
TRIENIO 2016-2018

RECIBO COMISIONADO

C. JUAN A. JIMENEZ PEREZ
CHOFER

T.C.E.F. WILLIBALDO SANCHEZ MARTINEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

**ASUNTO: ANUENCIA
No. SA/372/2016**

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe, **C. Prof. Alberto Ara Luna**, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique de Pino Suarez, Tabasco, en cumplimiento a las facultades que me otorga el Artículo 78, Fracciones II y V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, concedo:

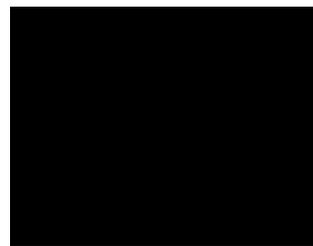
ANUENCIA

A la **C. José Antonio Mazariego Gutiérrez**, Jefe de Sector del Ej. Guadalupe Victoria, de este Municipio, para llevar a cabo un baile, el día 12 de diciembre del año en curso, en el Ej. antes mencionado, con motivo de recaudar fondos para la Fiesta Patronal 2016.

Se extiende la presente en la Ciudad de Tenosique, de Pino Suarez, Tabasco, a los dos días del mes de diciembre del dos mil dieciséis

**ATENTAMENTE
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**


PROF. ALBERTO ARA LUNA
SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
TRIENIO 2016-2018



C.C.P. Cap. Carlos Saldaña Pacheco.- Comisario de Seguridad Pública Municipal para su conocimiento.
C.C.P. C. Miguel Rodríguez Vivanco.- Coord. de Normatividad Y Fiscalización.- para igual fin
C.C.P. ARCHIVO
Prof.AAL/MCR

"2016, año del nuevo sistema de Justicia Penal"

Tenosique, Tabasco a 02 de diciembre de 2016

Oficio No. SA/373/2016

Asunto: El que se Indica

**LIC. ADY MARIA ALCOGER CANTO
RECEPTORA DE RENTAS
P R E S E N T E.**

Por medio del presente, me dirijo a usted, con el afecto de siempre solicitando su valiosa colaboración, y en lo dispuesto por los artículos 4to y 7mo. De la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y 3, 4, de la Ley de Hacienda para el Estado de Tabasco, Para solicitarle a Usted tenga a bien autorizar la exención del pago correspondiente a Constancia de No Propiedad, de un predio ubicado en la Calle 45, entre calle 16 y 22, de la Colonia Pueblo Nuevo, A nombre de: AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE, Mercado "Manuel Bartlett Bautista", de este Municipio de Tenosique, Tabasco, con una superficie: 2,583.06 M2., esto con la finalidad de realizar el trámite correspondiente.

No dudando de su apoyo le reitero mi más sincero agradecimiento.

**A T E N T A M E N T E
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**



PROF. ALBERTO ARA LUNA

**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO**

TRIENIO 2016-2018

C.c.p. Francisco Ramón Abreu Vela/Presidente Municipal de Tenosique.
Prof. AAL/SP/MCR
c.c.p.Archivo





MUNICIPIO DE TENOSIQUE TABASCO
CALLE 21 S/N COLONIA CENTRO
R.F.C. MTE850101A83

OFICIO DE COMISION

NUM. DE OFICIO

374

TIPO DE ASIGNACION :	<u>LOCAL ()</u>	<u>ESTADO (X)</u>	<u>PAIS ()</u>
GASTOS DE CAMINO) :	<u>GASTOS DE CAMINO</u>		
DIRECCION:	<u>SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO</u>		
PUESTO O CATEGORIA:	<u>CHOFER</u>		
LUGAR:	<u>TENOSIQUE TABASCO</u>		
FECHA:	<u>01/12/2016</u>		

POR MEDIO DEL PRESENTE SE COMISIONA A EL (LA) C. JUAN ANTONIO JIMENEZ PEREZ.

PUESTO O CATEGORIA: CHOFER R.F.C. [REDACTED]

PARA QUE LLEVE A CABO: PARA TRASLADARSE A LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, A LAS OFICINAS DE SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA, A ENTREGAR DOCUMENTACION.

EN LA LOCALIDAD: VILLAHERMOSA, TABASCO

DEL MUNICIPIO DE: VILLAHERMOSA, TABASCO **DEL ESTADO DE:** TABASCO

EL DIA: 2 **DEL MES DE** DICIEMBRE **DE** 2016

INICIO: 2 **TERMINO:** 2 DE DICIEMBRE

POR TAL MOTIVO SE ASIGNARA LA CANTIDAD DE \$ \$200.00 (DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

PARA GASTOS QUE SE ORIGINEN EN DICHA COMISION

TIPO DE COMISION: MENOR A 24:00 HRS (X) MAYO A 24:00 HRS ()

DATOS DEL VEHICULO

NO. DE INVENTARIO: TN.2013-10.02-5411-01-002 **PLACAS:** WST-7157 **NO. ECONOMICO:** _____

COLOR: BLANCO POLAR **TIPO DE COMBUSTIBLE:** MAGNA

MARCA: NISSAN STURU **COMODATO** _____ **COMODATO SI () NO ()**

OTRO TIPO DE TRANSPORTE: AEREO **OTRO ()** **ESPECIFICAR:** VEHICULO OFICIAL

MANDO: SUPERIORES **MEDIO () OPERATIVO (X)**

AUTORIZO:
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

PROF. ALBERTO ARA LUNA



SELLO

**RECIBO
COMISIONADO**


C. JUAN A. JIMENEZ PEREZ
CHOFER

**SECRETARIA DEL
AYUNTAMIENTO**
TRIENIO 2015-2018

Vo.Bo.

T.C.E.F. WILLIBALDO SANCHEZ MARTINEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

Tenosique, Tab., 04 de diciembre de 2016.

No. SA/375/2016

C. Mayi Cruz Ruiz
Auxiliar
Presente.

Sirva la presente para enviarle un cordial y afectuoso saludo, de igual forma para informarle que a partir del 12 al 23 de diciembre del actual, gozará de sus vacaciones correspondientes al segundo periodo vacacional, debiéndose presentar a sus labores en el horario de costumbre el día 26 de diciembre de 2016.

Esperando que la disfrute en compañía de su familia, sin más por el momento, me despido de usted con el respeto de siempre.

Sin otro particular, por el momento, quedo a sus atentas órdenes.

A T E N T A M E N T E
PROF. ALBERTO ARA LUNA



SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
TRIENIO 2016-2018



C.c.p. Francisco R. Abreu Vela/Presidente Municipal
C.c.p. Archivo



MUNICIPIO DE TENOSIQUE TABASCO
CALLE 21 S/N COLONIA CENTRO
R.F.C. MTE850101A83

OFICIO DE COMISION

NUM. DE OFICIO
376

TIPO DE ASIGNACION :	LOCAL ()	ESTADO (X)	PAIS ()
GASTOS DE CAMINO) :	GASTOS DE CAMINO		
DIRECCION: SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO			
PUESTO O CATEGORIA: CHOFER			
LUGAR: TENOSIQUE TABASCO			
FECHA: 02/12/2016			

POR MEDIO DEL PRESENTE SE COMISIONA A EL (LA) C. JUAN ANTONIO JIMENEZ PEREZ.

ESTO O CATEGORIA: CHOFER R.F.C. [REDACTED]

PARA QUE LLEVE A CABO: PARA TRASLADARSE A LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, A ENTREGAR INVITACIONES DEL 1ER. INFORME DEL ING. FRANCISCO R. ABREU VELA

EN LA LOCALIDAD:	VILLAHERMOSA, TABASCO		
DEL MUNICIPIO DE:	VILLAHERMOSA, TABASCO	DEL ESTADO DE:	TABASCO
EL DIA:	3	DEL MES DE	DICIEMBRE DE 2016
INICIO:	3	TERMINO:	3 DE DICIEMBRE

POR TAL MOTIVO SE ASIGNARA LA CANTIDAD DE \$ \$200.00 (DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

PARA GASTOS QUE SE ORIGINEN EN DICHA COMISION

TIPO DE COMISION: **MENOR A 24:00 HRS (X)** **MAYO A 24:00 HRS ()**

DATOS DEL VEHICULO

NO. DE INVENTARIO: TN.2013-10.02-5411-01-002 PLACAS: WST-7157 NO. ECONOMICO: _____

COLOR: BLANCO POLAR TIPO DE COMBUSTIBLE: MAGNA

MARCA: NISSAN STURU COMODATO _____ COMODATO SI () NO ()

OTRO TIPO DE TRANSPORTE: AEREO () OTRO () ESPECIFICAR: VEHICULO OFICIAL

MANDO: SUPERIORES MEDIO () OPERATIVO (X)

AUTORIZO:
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO:

PROF. ALBERTO ARA LUNA



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
TRIENIO 2016-2018

SELLO

Vo.Bo.

RECIBO COMISIONADO

C. JUAN A. JIMENEZ PEREZ
CHOFER

T.C.E.F. WILLIBALDO SANCHEZ MARTINEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN



MUNICIPIO DE TENOSIQUE TABASCO
CALLE 21 S/N COLONIA CENTRO
R.F.C. MTE850101A83

OFICIO DE COMISION

NUM. DE OFICIO

377

TIPO DE ASIGNACION :	LOCAL ()	ESTADO (X)	PAIS ()
GASTOS DE CAMINO) :	GASTOS DE CAMINO		
DIRECCION: SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO			
PUESTO O CATEGORIA: CHOFER			
LUGAR: TENOSIQUE TABASCO			
FECHA: 03/12/2016			

POR MEDIO DEL PRESENTE SE COMISIONA A EL (LA) C. JUAN ANTONIO JIMENEZ PEREZ.

PUESTO O CATEGORIA: CHOFER R.F.C. [REDACTED]

PARA QUE LLEVE A CABO: PARA TRASLADARSE AL MUNICIPIO DE HUIMAMGUILLO, TABASCO, A ENTREGAR INVITACIONES DEL 1ER. INFORME DEL ING. FRANCISCO R. ABREU VELA

EN LA LOCALIDAD: HUIMANGUILLO, TABASCO

DEL MUNICIPIO DE: HUIMANGUILLO, TABASCO DEL ESTADO DE: TABASCO

EL DIA: 4 DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016

INICIO: 4 TERMINO: 4 DE DICIEMBRE

POR TAL MOTIVO SE ASIGNARA LA CANTIDAD DE \$ \$200.00 (DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

PARA GASTOS QUE SE ORIGINEN EN DICHA COMISION

TIPO DE COMISION: **MENOR A 24:00 HRS (X)** **MAYO A 24:00 HRS ()**

DATOS DEL VEHICULO

NO. DE INVENTARIO: TN.2013-10.02-5411-01-002 PLACAS: WST-7157 NO. ECONOMICO: _____

COLOR: BLANCO POLAR TIPO DE COMBUSTIBLE: MAGNA

MARCA: NISSAN STURU COMODATO _____ COMODATO SI () NO ()

OTRO TIPO DE TRANSPORTE: AEREO () OTRO () ESPECIFICAR: VEHICULO OFICIAL

MANDO: SUPERIORES MEDIO () OPERATIVO (X)

AUTORIZO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

[Signature]

PROF. ALBERTO ARA LUNA
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
TRIENIO 2016-2018



SELLO

Vo.Bo.

RECIBO COMISIONADO

[Signature]

C. JUAN A. JIMENEZ PEREZ
CHOFER

T.C.E.F. WILLIBALDO SANCHEZ MARTINEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

"2016, año del nuevo sistema de Justicia Penal"

**ASUNTO: ANUENCIA
No. SA/378/2016**

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe, **C. Prof. Alberto Ara Luna**, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique de Pino Suarez, Tabasco, en cumplimiento a las facultades que me otorga el Artículo 78, Fracciones II y V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, concedo:

ANUENCIA

A la **C. ROSALBA SANCHEZ LANDERO**, Delegada del Pob. Rancho Grande, de este Municipio, para que lleve a cabo un Baile, el día **10** de diciembre del año en curso, en la cancha techada del Pob. antes mencionado, a partir de las 21:00 hrs, con motivo de festejar el día de las Lupitas

Se extiende la presente en la Ciudad de Tenosique, de Pino Suarez, Tabasco, a los seis días del mes de diciembre del dos mil dieciséis

**ATENTAMENTE
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**


PROF. ALBERTO ARA LUNA



SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
TRIENIO 2016-2018


Rosalba Sanchez Landero

"2016, año del nuevo sistema de Justicia Penal"

**ASUNTO: ANUENCIA
No. SA/379/2016**

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe, **C. Prof. Alberto Ara Luna**, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique de Pino Suarez, Tabasco, en cumplimiento a las facultades que me otorga el Artículo 78, Fracciones II y V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, concedo:

ANUENCIA

A la **C. Marlene Méndez Rosado**, Delegado Municipal del Poblado Estapilla., de este Municipio, para que lleve a cabo un Baile y eventos de Feria, los días 11, 12 y 13 de diciembre del año en curso, en el Pob. antes mencionado, a partir de las 21:00 hrs, con motivo de su Feria Anual 2016.

- Resguardo Policiaco los días 11, 12 y 13 de diciembre del presente todo el día.

Se extiende la presente en la Ciudad de Tenosique, de Pino Suarez, Tabasco, a los cinco días del mes de diciembre del dos mil dieciséis

**ATENTAMENTE
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**



PROF. ALBERTO ARA LUNA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
PERIODO 2016-2018

Marlene Méndez Rosado

C.C.P. Cap. Carlos Saldaña Pacheco.- Comisario de Seguridad Pública Municipal para su conocimiento.
C.C.P. C. Miguel Rodríguez Vivanco.- Coord. de Normatividad Y Fiscalización.- para igual fin
C.C.P. ARCHIVO
Prof.AAL/MCR



MUNICIPIO DE TENOSIQUE TABASCO
CALLE 21 S/N COLONIA CENTRO
R.F.C. MTE850101A83

OFICIO DE COMISION

NUM. DE OFICIO
380

TIPO DE ASIGNACION :	LOCAL ()	ESTADO (X)	PAIS ()
GASTOS DE CAMINO) :	GASTOS DE CAMINO		
DIRECCION: SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO			
PUESTO O CATEGORIA: CHOFER			
LUGAR: TENOSIQUE TABASCO			
FECHA: 05/12/2016			

POR MEDIO DEL PRESENTE SE COMISIONA A EL (LA) C. JUAN ANTONIO JIMENEZ PEREZ.

PUESTO O CATEGORIA: CHOFER R.F.C. [REDACTED]

PARA QUE LLEVE A CABO: PARA TRASLADARSE AL MUNICIPIO DE TACOPALPA, TABASCO, A ENTREGAR INVITACIONES DEL 1ER. INFORME DEL ING. FRANCISCO R. ABREU VELA

EN LA LOCALIDAD: HUIMANGUILLO, TABASCO

DEL MUNICIPIO DE: HUIMANGUILLO, TABASCO DEL ESTADO DE: TABASCO

EL DIA: 5 DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016

INICIO: 5 TERMINO: 5 DE DICIEMBRE

POR TAL MOTIVO SE ASIGNARA LA CANTIDAD DE \$ \$200.00 (DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

PARA GASTOS QUE SE ORIGINEN EN DICHA COMISION

TIPO DE COMISION: **MENOR A 24:00 HRS (X)** **MAYO A 24:00 HRS ()**

DATOS DEL VEHICULO

NO. DE INVENTARIO: TN.2013-10.02-5411-01-002 PLACAS: WST-7157 NO. ECONOMICO: _____

COLOR: BLANCO POLAR TIPO DE COMBUSTIBLE: MAGNA

MARCA: NISSAN STURU COMODATO _____ COMODATO SI () NO ()

OTRO TIPO DE TRANSPORTE: ABREU OTRO () ESPECIFICAR: VEHICULO OFICIAL

MANDO: SUPERIORES MEDIO () OPERATIVO (X)

AUTORIZO:
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

PROF. ALBERTO ARA LUNA

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
TRIENIO 2016-2018

SELLO
RECIBO COMISIONADO

C. JUAN A. JIMENEZ PEREZ
CHOFER

T.C.E.F. WILLIBALDO SANCHEZ MARTINEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

"2016, año del nuevo sistema de Justicia Penal"

ASUNTO: **ANUENCIA**
No. SA/381/2016

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe, **C. Prof. Alberto Ara Luna**, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique de Pino Suarez, Tabasco, en cumplimiento a las facultades que me otorga el Artículo 78, Fracciones II y V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, concedo:

ANUENCIA

Al **C. MANUEL PEREZ LENZ**, Delegado del Pob. Guayacán,, de este Municipio, para que lleve a cabo un Baile el día 17 de diciembre del año en curso, en el Pob. antes mencionado, a partir de las 21:00 hrs, con motivo de recaudar fondos para la Graduación del 5to. Semestre de la Esc. Tele bachillerato Plantel No. 10.

Se extiende la presente en la Ciudad de Tenosique, de Pino Suarez, Tabasco, a los siete días del mes de diciembre del dos mil dieciséis

ATENTAMENTE
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

PROF. ALBERTO ARA LUNA



SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
TRIENIO 2016-2018

C.C.P. Cap. Carlos Saldaña Pacheco.- Comisario de Seguridad Pública Municipal para su conocimiento.
C.C.P. C. Miguel Rodríguez Vivanco.- Coord. de Normatividad Y Fiscalización.- para igual fin
C.C.P. ARCHIVO
Prof.AAL/MCR



MUNICIPIO DE TENOSIQUE TABASCO
CALLE 21 S/N COLONIA CENTRO
R.F.C. MTE850101A83

OFICIO DE COMISION

NUM. DE OFICIO
382

TIPO DE ASIGNACION :	LOCAL ()	ESTADO (X)	PAIS ()
GASTOS DE CAMINO) :	GASTOS DE CAMINO		
DIRECCION: SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO			
PUESTO O CATEGORIA: CHOFER			
LUGAR: TENOSIQUE TABASCO			
FECHA: 07/12/2016			

POR MEDIO DEL PRESENTE SE COMISIONA A EL (LA) C. JUAN ANTONIO JIMENEZ PEREZ.
 PUESTO O CATEGORIA: CHOFER R.F.C. [REDACTED]
 PARA QUE LLEVE A CABO: PARA TRASLADARSE AL MUNICIPIO DE VILLAHERMOSA, TABASCO, A ENTREGAR INVITACIONES A LAS OFICINAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, DEL 1ER. INFORME DE LA SRA. LEONOR VELA MAZA, PRESIDENTA DEL DIF. MUNICIPAL.

EN LA LOCALIDAD:	VILLAHERMOSA, TABASCO		
DEL MUNICIPIO DE:	<u>VILLAHERMOSA, TABASCO</u>	DEL ESTADO DE:	<u>TABASCO</u>
EL DIA:	<u>7</u>	DEL MES DE	<u>DICIEMBRE</u> DE <u>2016</u>
INICIO:	<u>7</u>	TERMINO:	<u>07 DE DICIEMBRE</u>

POR TAL MOTIVO SE ASIGNARA LA CANTIDAD DE \$ \$200.00 (DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

PARA GASTOS QUE SE ORIGINEN EN DICHA COMISION

TIPO DE COMISION:	MENOR A 24:00 HRS (X)	MAYO A 24:00 HRS ()
-------------------	--------------------------------	-----------------------------

DATOS DEL VEHICULO

N. DE INVENTARIO: <u>TN.2013-10.02-5411-01-002</u>	PLACAS: <u>WST-7157</u>	NO. ECONOMICO: _____
COLOR: <u>BLANCO POLAR</u>	TIPO DE COMBUSTIBLE: <u>MAGNA</u>	
MARCA: <u>NISSAN STURU</u>	SOMODATO _____	COMODATO SI () NO ()
OTRO TIPO DE TRANSPORTE: <u>AEREO () OTRO ()</u>	ESPECIFICAR: <u>VEHICULO OFICIAL</u>	
MANDO: <u>SUPERIORES</u>	MEDIO ()	OPERATIVO (X)

AUTORIZO:
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

PROF. ALBERTO ARA LUNA



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
Vo.Bo.
TRIENIO 2016-2018

RECIBO COMISIONADO

C. JUAN A. JIMENEZ PEREZ
CHOFER

T.C.E.F. WILLIBALDO SANCHEZ MARTINEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN



MUNICIPIO DE TENOSIQUE TABASCO
CALLE 21 S/N COLONIA CENTRO
R.F.C. MTE850101A83

OFICIO DE COMISION

NUM. DE OFICIO
383

TIPO DE ASIGNACION :	LOCAL (X)	ESTADO ()	PAIS ()
GASTOS DE CAMINO) :	GASTOS DE CAMINO		
DIRECCION: SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO			
PUESTO O CATEGORIA: CHOFER			
LUGAR: TENOSIQUE TABASCO			
FECHA: 08/12/2016			

POR MEDIO DEL PRESENTE SE COMISIONA A EL (LA) C. JUAN ANTONIO JIMENEZ PEREZ.

PUESTO O CATEGORIA: CHOFER **R.F.C.** [REDACTED]

PARA QUE LLEVE A CABO: PARA TRASLADARSE A LOS DIFERENTES EJ. DE FRANCISCO I. MADERO RIOS, CORTIJO 2DA, NIÑOS HEROES Y CORREGIDORA A ENTREGAR INVITACIONES PARA EL 1ER. INFORME DEL ING. FRANCISCO R. ABREU VELA

EN LA LOCALIDAD:	TENOSIQUE		
DEL MUNICIPIO DE:	TENOSIQUE, TABASCO	DEL ESTADO DE:	TABASCO
EL DIA:	8	DEL MES DE	DICIEMBRE DE 2016
INICIO:	8	TERMINO:	08 DE DICIEMBRE

POR TAL MOTIVO SE ASIGNARA LA CANTIDAD DE \$ \$200.00 (DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

PARA GASTOS QUE SE ORIGINEN EN DICHA COMISION

TIPO DE COMISION:	MENOR A 24:00 HRS (X)	MAYO A 24:00 HRS ()
--------------------------	--------------------------------	-----------------------------

DATOS DEL VEHICULO

NO. DE INVENTARIO: TN.2013-10.02-5411-01-002	PLACAS: WST-7157	NO. ECONOMICO: _____
COLOR: BLANCO POLAR	TIPO DE COMBUSTIBLE: MAGNA	
MARCA: NISSAN STURU	COMODATO _____	COMODATO SI () NO ()
OTRO TIPO DE TRANSPORTE: AEREO	OTRO ()	ESPECIFICAR: VEHICULO OFICIAL
MANDO: SUPERIORES	MEDIO ()	OPERATIVO (X)

AUTORIZO:
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.


PROF. ALBERTO ARA LUNA


SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
TRIENIO 2016-2018

SELLO

Vo.Bo.

RECIBO COMISIONADO


C. JUAN A. JIMENEZ PEREZ
CHOFER

T.C.E.F. WILLIBALDO SANCHEZ MARTINEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN



MUNICIPIO DE TENOSIQUE TABASCO
CALLE 21 S/N COLONIA CENTRO
R.F.C. MTE850101A83

OFICIO DE COMISION

NUM. DE OFICIO

384

TIPO DE ASIGNACION :	LOCAL ()	ESTADO (X)	PAIS ()
GASTOS DE CAMINO) :		GASTOS DE CAMINO	
DIRECCION: SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO			
PUESTO O CATEGORIA: CHOFER			
LUGAR: TENOSIQUE TABASCO			
FECHA: 27/12/2016			

POR MEDIO DEL PRESENTE SE COMISIONA A EL (LA) C. JUAN ANTONIO JIMENEZ PEREZ.

PUESTO O CATEGORIA: CHOFER R.F.C. [REDACTED]

PARA QUE LLEVE A CABO: PARA TRASLADARSE AL MUNICIPIO DE VILLAHERMOSA, TABASCO, A A LAS OFICINAS DE LA BIBLIOTECA ESTATAL, A RECOGER UNOS LIBROS PAR LA BIBLIOTECA MPAL.

EN LA LOCALIDAD: VILLAHERMOSA, TABASCO

DEL MUNICIPIO DE: VILLAHERMOSA, TABASCO DEL ESTADO DE: TABASCO

EL DIA: 27 DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016

INICIO: 27 TERMINO: 27 DE DICIEMBRE

POR TAL MOTIVO SE ASIGNARA LA CANTIDAD DE \$ \$200.00 (DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

PARA GASTOS QUE SE ORIGINEN EN DICHA COMISION

TIPO DE COMISION: **MENOR A 24:00 HRS (X)** **MAYO A 24:00 HRS ()**

DATOS DEL VEHICULO

MODELO INVENTARIO: TN.2013-10.02-5411-01-002 PLACAS: WST-7157 NO. ECONOMICO: _____

COLOR: BLANCO POLAR TIPO DE COMBUSTIBLE: MAGNA

MARCA: NISSAN STURU **COMODATO** _____ **COMODATO SI () NO ()**

OTRO TIPO DE TRANSPORTE: AEREO **OTRO** _____ **ESPECIFICAR: VEHICULO OFICIAL**

MANDO: SUPERIORES **MEDIO () OPERATIVO (X)**

AUTORIZO:
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

PROF. ALBERTO ARA LUNA



SELLO
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
Vo.Bo.
TRIENIO 2016-2018

RECIBO COMISIONADO

C. JUAN A. JIMENEZ PEREZ
CHOFER

T.C.E.F: WILLIBALDO SANCHEZ MARTINEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución
Política de los Estados Unidos Mexicanos"

OFICIO No. SA/385/2016
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
Tenosique, Tab., a 27 de diciembre del 2016

LIC. JORGE ALBERTO CORNELIO MALDONADO
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
VILLAHERMOSA, TAB.

Por este conducto y con fundamento en los artículos 65, fracción II, 78, fracción IX y relativos de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y del Reglamento para la Impresión, Publicación, Distribución y Resguardo del Periódico Oficial del Estado de Tabasco, me permito remitir debidamente requisitado, en forma impresa y en medio magnético, **EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, INCLUYENDO EL TABULADOR DE DIETAS, SUELDOS Y REMUNERACIONES ORDINARIAS MENSUALES NETAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE ESTE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL Y MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS (MIR).**- aprobado por el Ayuntamiento Constitucional, Trienio 2016-2018, en Sesión Extraordinaria No. 27 de fecha 27 de diciembre del año en curso, para los efectos de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

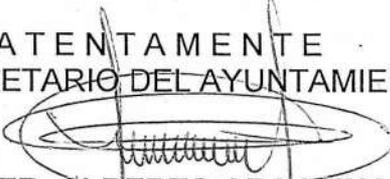
Asimismo agradezco de antemano que nos remita unos ejemplares de la publicación de dicho Periódico, para los efectos legales correspondientes.

Sin otro particular, quedo de usted a sus apreciables órdenes.



SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

ATENTAMENTE
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



PROFR. ALBERTO ARA LUNA

c.c.p. FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA.- Presidente Municipal.- para su superior conocimiento.-
c.c.p. LIC. HÉCTOR MANUEL BARAHONA PALMA.- Director de Programación.- presente
c.c.p. Archivo.
PROF.AAL/rar

"2016, año del nuevo sistema de Justicia Penal"

Tenosique, Tab., 29 de diciembre de 2016.
No. SA/386/2016

**C. NATIVIDAD ENRIQUE FLORES
P R E S E N T E .**

Por este medio me dirijo a usted, de la manera más atenta, en respuesta al oficio, con fecha 20 de diciembre del presente, donde solicita en el Espacio Público "Pedro Vega", para el día 1 de enero de 2017, lo cual hago de su conocimiento que queda autorizado para la fecha antes mencionada, a partir de las 2:00 pm., para que lleven a cabo su evento.

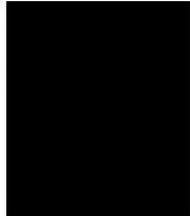
Sin otro particular, por el momento, quedo a sus atentas órdenes.

**ATENTAMENTE
PROF. ALBERTO ARA LUNA**



**SECRETARÍA DEL
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**
TRIENIO 2016-2018

*Recibido
29/12/2016*



C.c.p. Francisco R. Abreu Vela/Presidente Municipal
C.c.p. Archivo

No. SA/420/2017

Tenosique, Tab., a 14 de diciembre del 2017

LIC. JUAN JOSÉ ECHAVARRÍA MOSQUEDA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PRESENTE.

En atención a su oficio No. PM/UT/1856/2017 y al folio 00318417, así como también al resolutivo del expediente RR/797/2017-PII; por medio del presente me permito enviarle la siguiente información:

- **"COPIA ESCANEADA DE TODOS LOS OFICIOS FIRMADOS POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DURANTE EL AÑO 2016" (SIC).**

No omito manifestarle, que los números de oficios 77, 255, 259, 264, 266, 271, 272, 274, 276, 278, 283 y 285 fueron cancelados después de su aplicación en el documento, en virtud de que ya no procedió el trámite del asunto para los cuales fueron solicitados en esta Secretaría a mi cargo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO**

TRIENIO 2016-2018

c.c.p. FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA.- Presidente Municipal.- para su superior conocimiento.- presente.

c.c.p. Archivo.

PROFR.AAL/rar

ATENTAMENTE
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO


PROFR. ALBERTO ARA LUNA

